

número 6

# El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados

Jorge F. del Valle • Mónica López  
Carme Montserrat • Amaia Bravo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

NIPO: 201-08-097-9

Observatorio  
Infancia

observatorio de la infancia





# **El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados**

**Investigación realizada por el Grupo de Investigación en  
Familia e Infancia (GIFI) de la Universidad de Oviedo,  
mediante convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales (CN-06-142).**

**Autores:**

Jorge F. del Valle  
Mónica López López  
Carme Montserrat Boada  
Amaia Bravo Arteaga

**Becarios del equipo de investigación:**

Teresa Fontangordo Alonso  
Paula Ferrando Mora  
Miguel Jaime Medina  
María Jesús Sierra Vázquez

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://www.060.es>

Nota del Editor: Cuando la obra ya está en imprenta, se publica la reestructuración de los departamentos ministeriales (Real Decreto 4332/2008, de 12 de abril) que afecta a la estructura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la creación del Ministerio de Trabajo e Inmigración, pasando a integrarse la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones  
C/ Agustín de Bethancourt, 11 - 28003 Madrid  
Correo electrónico: [sgpublic@mtas.es](mailto:sgpublic@mtas.es)  
Internet: [www.mtas.es](http://www.mtas.es)

NIPO: 201-08-098-4  
ISBN: 978-84-8417-296-3  
Depósito Legal: M-30532-2008

Diseño de cubierta: Comunicación Gráfica

Imprime: Bouncopy Diseño y Comunicación S.L.  
San Romualdo 26, 28037 Madrid

## AGRADECIMIENTOS

Los autores desean expresar su mayor agradecimiento a todos los profesionales que han empleado su esfuerzo e interés para hacer posible este trabajo. Por un lado, los profesionales de los servicios sociales de familia e infancia de las Administraciones participantes (Junta de Andalucía, Junta de Castilla y León, Generalitat de Cataluña, Generalitat Valenciana, Xunta de Galicia, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alicante, y Ayuntamiento de Madrid). Igualmente, los profesionales y responsables de las Entidades Colaboradoras: Cruz Roja, Fundación Meniños, (MACI) Movimiento de Atención a Cierta Infancia, Márgenes y Vínculos y Fundación O' Belén.

De modo muy especial deseamos agradecer su esfuerzo a todas las familias acogedoras que aceptaron llevar a cabo la entrevista de seguimiento, por cedernos su tiempo y compartir su experiencia.

Muchas gracias a todos ellos.



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	15
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17
<b>1. LA INVESTIGACIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR</b>	
1. Concepto y evolución.....	19
2. La investigación nacional .....	24
3. La investigación internacional.....	26
4. Los resultados de los estudios sobre acogimiento familiar.....	27
4.1. Características de los acogedores.....	28
4.2. Características de los acogidos.....	30
4.3. Características de la familia de origen y visitas durante el acogimiento .....	35
4.4. Características del proceso de acogimiento .....	38
4.5. Evaluaciones de resultados y satisfacción .....	42
<b>2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA</b>	
1. Objetivos .....	47
2. Metodología .....	48
2.1. Descripción de la muestra .....	50
2.2. Variables e instrumentos .....	51
2.3. Procedimiento.....	56
2.4. Análisis estadísticos .....	56
<b>3. PERFILES DE LOS PROTAGONISTAS DEL ACOGIMIENTO</b>	
1. Perfil de los niños y niñas acogidos.....	59
1.1. Sexo .....	59
1.2. Edad .....	60
1.3. Procedencia nacional y étnica .....	64
1.4. Salud .....	65
2. Perfil de las familias de origen.....	67
2.1. Orfandad.....	67



2.2. Situación laboral del padre y la madre.....	68
2.3. Problemáticas psicosociales del padre y la madre.....	70
2.4. Estatus de la pareja .....	72
2.5. Número total de hijos e hijas .....	73
3. Perfil de las familias acogedoras.....	74
3.1. Vinculación familiar de los acogedores en familia extensa.....	74
3.2. Estructura de la familia acogedora.....	76
3.3. Edad de los acogedores.....	76
3.4. Nivel educativo de los acogedores .....	78
3.5. Situación laboral de los acogedores.....	78
3.6. Nivel de ingresos de los acogedores.....	80
3.7. Hijos e hijas propios de los acogedores en familia ajena.....	81
3.8. Acogimiento múltiple e historial como acogedores .....	83
<b>4. PATRONES Y PROCESOS EN ACOGIMIENTO FAMILIAR</b>	
1. Motivo y medida de protección.....	85
2. Intervenciones anteriores.....	87
3. Interrupciones de acogimientos previos.....	89
4. Tipología según la finalidad temporal del acogimiento .....	91
5. Tipología según el procedimiento judicial o administrativo .....	91
6. Plan de caso.....	92
7. Visitas de la familia de origen.....	95
8. Actitud de los padres ante el acogimiento.....	101
<b>5. LOS RESULTADOS DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR</b>	
1. Duración del acogimiento.....	103
2. Motivo de cese .....	104
3. Continuación inmediata tras el cese del acogimiento .....	108
4. Interrupción del acogimiento.....	109
5. Cierre del acogimiento por mayoría de edad .....	111
6. Decisión técnica de cambio de medida.....	112
7. Evolución del menor y valoración general al cierre del acogimiento .....	115
7.1. Salud.....	115
7.2. Contexto escolar.....	116
7.3. Conducta .....	117
7.4. Valoración general del acogimiento.....	118
<b>6. VALORACIÓN POR PARTE DE LOS ACOGEDORES EN FAMILIA AJENA</b>	
1. Proceso del acogimiento .....	121
1.1. Motivación para ser acogedores .....	122
1.2. Fuente de información .....	123
1.3. Acogimiento múltiple.....	124
1.4. Duración del acogimiento .....	125

1.5. Remuneración .....	126
1.6. Visitas .....	126
1.7. Motivos de solicitud de ayuda a los técnicos.....	128
2. Evolución de los niños y niñas durante el acogimiento.....	128
2.1. Procedencia del niño o niña antes de iniciarse el acogimiento .....	128
2.2. Problemas psicológicos y de salud .....	129
2.3. Problemas escolares .....	130
2.4. Escala de evolución del niño o niña en acogimiento .....	131
3. Resultados del acogimiento .....	133
3.1. Motivo de cierre del acogimiento .....	133
3.2. Continuación inmediata .....	134
3.3. Valoración y expectativas de los acogedores sobre los resultados .....	136
4. Valoraciones de los acogedores sobre el proceso y su experiencia .....	137
4.1. Relación con los servicios sociales y técnicos de acogimiento.....	137
4.2. Grado de sobrecarga del acogedor .....	139
4.3. Valoración general de la experiencia. ....	141
4.4. Críticas y sugerencias .....	143
<b>7. CONCLUSIONES</b>	
1. Perfil de los niños y niñas acogidos.....	147
2. Perfil de las familias de origen.....	149
3. Perfil de los acogedores.....	151
4. Sobre el proceso o la práctica del acogimiento en España .....	153
4.1. Motivo de protección e intervenciones anteriores.....	153
4.2. Tipos de acogimiento y plan de caso .....	154
4.3. Las visitas con la familia de origen y la actitud de los progenitores .....	155
5. Los resultados del acogimiento .....	156
5.1. Duración de los acogimientos y motivo de cierre.....	157
5.2. Valoración de los técnicos sobre la evolución del caso.....	161
6. La percepción y valoración de los acogedores en familia ajena .....	162
6.1. Motivo para ser acogedores.....	163
6.2. Temporalidad y previsión.....	163
6.3. Remuneración.....	164
6.4. Visitas familiares y relación con la familia de origen .....	164
6.5. Evolución del caso y solicitud de ayuda.....	165
6.6. El motivo de cese y la situación final.....	167
6.7. Percepciones y valoraciones de los acogedores.....	168
7. Puntos clave de la investigación. Implicaciones para la práctica .....	171
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	179
<b>ANEXO I: TABLAS ESTADÍSTICAS</b> .....	191
<b>ANEXO II: INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b> .....	223



# Índice de tablas

Tabla 1. Composición de la muestra según tipo de acogimiento.....	50
Tabla 2. Composición de la muestra según Comunidad Autónoma .....	51
Tabla 3. País de procedencia de los niños y niñas acogidos .....	65
Tabla 4. Distribución del grado de minusvalía por tipo de acogimiento .....	65
Tabla 5. Composición de la muestra de entrevistas según Comunidad Autónoma .....	121
Tabla 6. Valoración de los servicios sociales y técnicos de acogimiento .....	139
Tabla 7. Escala de sobrecarga del acogedor .....	141
Tabla 8. Críticas sobre las necesidades de los acogedores .....	144
Tabla 9. Críticas sobre las necesidades de los niños y niñas acogidos .....	144
Tabla 10. Críticas sobre los aspectos económicos del acogimiento .....	145
Tabla 11. Críticas sobre la Administración y los técnicos de acogimiento.....	145

# Índice de gráficos

Gráfico 1. Balance de niños y niñas en la muestra.....	60
Gráfico 2. Edad en el acogimiento .....	61
Gráfico 3. Edad en el momento de apertura del expediente de protección.....	62
Gráfico 4. Edad de acogimiento y de protección en familia ajena.....	63
Gráfico 5. Edad de acogimiento y de protección en familia extensa.....	63
Gráfico 6. Problemas de salud y conductuales.....	66
Gráfico 7. Porcentaje de casos de orfandad.....	67
Gráfico 8. Situación laboral del padre .....	69
Gráfico 9. Situación laboral de la madre .....	69
Gráfico 10. Problemas psicosociales en el padre .....	71
Gráfico 11. Problemas psicosociales en la madre .....	71
Gráfico 12. Situación de pareja de los padres .....	73
Gráfico 13. Número de hijos de la familia de origen.....	74
Gráfico 14. Tipo de familiares acogedores en extensa .....	75
Gráfico 15. Procedencia materna o paterna en familia extensa.....	75
Gráfico 16. Composición familiar del acogedor o acogedores .....	76
Gráfico 17. Edades de los acogedores .....	77
Gráfico 18. Nivel educativo de los acogedores .....	78
Gráfico 19. Actividad laboral de los acogedores en pareja .....	79
Gráfico 20. Actividad laboral de los acogedores individualmente.....	80

Gráfico 21. Ingresos anuales de los acogedores .....	81
Gráfico 22. Hijos propios en familias acogedoras en ajena.....	82
Gráfico 23. Número de hijos de acogedores en familia ajena.....	82
Gráfico 24. Relación de edad entre los hijos y el acogido.....	83
Gráfico 25. Motivos de protección .....	86
Gráfico 26. Medida protectora .....	87
Gráfico 27. Intervenciones anteriores .....	88
Gráfico 28. Iniciativa en la decisión de interrupción .....	90
Gráfico 29. Motivo de la interrupción.....	90
Gráfico 30. Tipología temporal en familia ajena .....	91
Gráfico 31. Tipología temporal en familia extensa .....	91
Gráfico 32. Tipo de procedimiento en familia ajena .....	91
Gráfico 33. Tipo de procedimiento en familia extensa.....	91
Gráfico 34. Plan de caso establecido .....	93
Gráfico 35. Plan de caso y grupo de edad en el acogimiento en familia ajena.....	94
Gráfico 36. Plan de caso y grupo de edad en el acogimiento en familia extensa .....	94
Gráfico 37. Visitas en familia ajena.....	95
Gráfico 38. Visitas en familia extensa .....	95
Gráfico 39. Porcentaje de niños con visitas según su edad.....	96
Gráfico 40. Familiar que realiza las visitas .....	97
Gráfico 41. Periodicidad de las visitas .....	98
Gráfico 42. Frecuencia de visitas y grupo de edad en familia ajena .....	98
Gráfico 43. Lugar de encuentro para las visitas .....	99
Gráfico 44. Lugar de encuentro de las visitas y grupo de edad en familia ajena.....	100
Gráfico 45. Visitas supervisadas en familia ajena.....	101
Gráfico 46. Visitas supervisadas en familia extensa .....	101
Gráfico 47. Actitud del padre .....	102
Gráfico 48. Actitud de la madre .....	102
Gráfico 49. Duración del acogimiento .....	104
Gráfico 50. Motivo de cierre del acogimiento .....	105
Gráfico 51. Motivo de cierre según edad en acogimiento en familia ajena.....	106
Gráfico 52. Motivo de cierre según edad en acogimiento en familia extensa .....	107
Gráfico 53. Situación de continuidad para el total de casos cerrados .....	109
Gráfico 54. Distribución de edades en el momento de la interrupción .....	110
Gráfico 55. Continuidad tras el cierre por interrupción.....	111
Gráfico 56. Continuidad tras el cierre por mayoría de edad.....	112
Gráfico 57. Continuidad tras decisión técnica.....	113
Gráfico 58. Continuidad inmediata y edad en el momento de inicio para los casos de decisión de cambio en familia ajena .....	114
Gráfico 59. Continuidad inmediata y edad en el momento de cierre para los casos de decisión de cambio en familia ajena .....	115
Gráfico 60. Evolución de la salud del niño o niña.....	116
Gráfico 61. Evolución en el contexto escolar del niño o niña.....	117
Gráfico 62. Evolución de la conducta del niño o niña .....	118
Gráfico 63. Valoración del acogimiento .....	119

Gráfico 64. Motivos para ser acogedores .....	123
Gráfico 65. Fuente de información.....	124
Gráfico 66. Número de niños acogidos al inicio.....	124
Gráfico 67. Previsión de la duración del acogimiento .....	125
Gráfico 68. Porcentaje de casos en los que el familiar realiza visitas con efectos negativos para los acogidos .....	126
Gráfico 69. Consecuencias de las visitas .....	127
Gráfico 70. Motivos de solicitud de ayuda a los técnicos.....	128
Gráfico 71. Procedencia de los niños y niñas.....	129
Gráfico 72. Tratamientos recibidos durante el acogimiento.....	130
Gráfico 73. Rendimiento académico .....	131
Gráfico 74. Escala de evolución del niño o niña en acogimiento .....	132
Gráfico 75. Motivo de cierre del acogimiento .....	133
Gráfico 76. Continuación inmediata tras el acogimiento.....	134
Gráfico 77. Motivo de las interrupciones .....	135
Gráfico 78. Por qué no consideraron la adopción .....	137
Gráfico 79. Valoración del cumplimiento de los objetivos.....	137
Gráfico 80. Lo más difícil de acoger.....	142
Gráfico 81. Lo más gratificante de acoger .....	143



# Presentación

**D**esde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y más concretamente, desde el Observatorio de Infancia, tenemos el objetivo de impulsar el Acogimiento Familiar como medida protectora básica y fundamental para los niños y niñas que, transitoriamente, se encuentran separados de sus familias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Al objeto de avanzar en la consecución de una auténtica cultura del Acogimiento Familiar en nuestro país, consideramos primordial conocer la situación y desarrollo de esta medida en gran parte del territorio, así como aportar indicadores estadísticos esenciales que nos permitan poder hacer un seguimiento de los resultados obtenidos en esta experiencia.

La investigación que presentamos ha tratado de dar continuidad a un trabajo que se inició hace unos años por el mismo Grupo de Investigación en Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo, con el objetivo de ampliar el conocimiento de la situación de los protagonistas del Acogimiento Familiar. A través de los resultados de este estudio podemos tener un mejor conocimiento del perfil de los niños y niñas acogidos, de las características más destacables que presentan sus familias de origen y el perfil de los acogedores, así como de otras cuestiones derivadas del proceso administrativo del acogimiento (motivo de la medida, interrupciones, plan de caso, tipologías, visitas de la familia de origen, actitud de los padres ante el acogimiento, etc.).

El valor que aporta esta investigación, además de corroborar datos que ya podíamos vislumbrar por otros estudios anteriores, consiste en la evaluación de la trayectoria del acogimiento familiar a través del análisis de los casos cerrados y de las entrevistas de seguimiento a las familias acogedoras, soportes que acreditan unos resultados eficaces y positivos respecto a cómo esta medida satisface las necesidades de los niños y las niñas, aportando también aspectos diferenciadores positivos respec-



to a investigaciones procedentes de otros países. En definitiva, nos aporta también una reflexión sobre los modelos y el grado de satisfacción de las familias acogedoras.

También consideramos de gran utilidad las conclusiones y recomendaciones que realiza el equipo investigador, ya que pueden aportar luz desde la perspectiva de los distintos actores a muchas cuestiones planteadas en el procedimiento administrativo de esta medida.

Finalmente, queremos agradecer a todos los equipos técnicos de las Comunidades Autónomas que han prestado su esfuerzo y dedicación para que se hiciera posible la recogida de los datos, así como a los responsables de los programas de Acogimiento Familiar de las Organizaciones de infancia que del mismo modo han colaborado en este trabajo y, en especial, a las familias acogedoras sin cuyos valores de solidaridad y generosidad no sería posible la implementación de esta medida que tantos beneficios aporta al desarrollo personal de los niños y niñas que necesitan temporalmente una familia sustituta.

*Secretaría de Estado de Política Social.  
Dirección General de las Familias y la Infancia.*

# Introducción

**E**sta investigación fue encargada y financiada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuando se cumplían veinte años de la Ley 21/87 que reguló el acogimiento familiar en España. Parece un tiempo razonable para poder realizar una evaluación de las prácticas llevadas a cabo para la implantación y desarrollo de esta medida de protección en los servicios sociales de familia e infancia.

Cuando se publicó la mencionada ley, el sistema de protección a la infancia en nuestro país se basaba todavía de manera casi exclusiva en la institucionalización de los menores que no podían continuar conviviendo con sus progenitores y familiares. La esperanza puesta en esta medida era enorme puesto que en muchos países de nuestro entorno llevaba ya muchos años de desarrollo, consiguiendo que los niños y niñas pudieran disponer de un hogar familiar sustitutivo cuando debían ser separados de sus familias. La posterior Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor impulsó aún más esta medida, dotándola de distintas modalidades adaptadas a diferentes necesidades de los niños y las familias, y otro tanto ocurrió con los desarrollos legislativos de las diferentes Comunidades Autónomas. El acogimiento familiar quedaba considerado de forma unánime como el emplazamiento más aconsejable para los niños y niñas que debían ser separados de sus familias, y de manera muy especial para los más pequeños.

La forma en que ha transcurrido la implantación y desarrollo del acogimiento familiar, desgraciadamente, no cuenta con mucha investigación. A pesar de ser la principal medida protectora de separación familiar, y que los comienzos suelen ser difíciles en cualquier tipo de nueva intervención (y por tanto debería merecer especial atención), la investigación española ha sido escasa y solamente ya entrado el siglo XXI han aparecido la mayor parte de trabajos que se citarán. Incluso, más allá de la investigación formal y elaborada, la mera “contabilidad” del acogimiento familiar, sus estadísticas, ha sido un tema gravemente descuidado. Datos tan elementales como la proporción de las tipologías de acogimiento en familia ajena y extensa sólo

se han podido mostrar, con carácter general para todo el Estado, muy recientemente (Del Valle y Bravo, 2003), y otros indicadores tan elementales como la edad de los niños acogidos, o la duración de los acogimientos en España se presentan por primera vez en esta investigación.

Es importante señalar estas deficiencias porque en esta investigación, aunque encargada como una evaluación de resultados, se ha procurado realizar un trabajo intenso de carácter descriptivo sobre aspectos muy básicos del acogimiento: perfiles de los protagonistas (niños, familiares y acogedores) y procesos (duración, tipologías, visitas, etc.). De este modo, la investigación pretende aportar indicadores estadísticos esenciales hasta ahora inexistentes o poco accesibles.

En la vertiente de evaluación se ha desarrollado la estrategia de analizar casos que ya hubieran sido cerrados, tratando especialmente de evaluar el resultado final obtenido y su relación con los objetivos y planes de los casos. Finalmente, un criterio añadido consistió en la recogida de las valoraciones de una muestra amplia de acogedores que permitiera evaluar los acogimientos desde su experiencia.

Como se comprobará en la investigación, el muestreo se basó en estudiar casos de seis Comunidades Autónomas que están entre las que mayor número de acogimientos familiares realizan. Es importante destacar que esta investigación no pretende evaluar comparativamente las prácticas del acogimiento familiar entre Comunidades Autónomas y por tanto se evitarán las comparaciones de datos entre ellas y se utilizará el total de la muestra como un agregado representativo de las prácticas de acogimiento familiar en España.

Es de esperar que tras veinte años de acogimientos familiares en España este estudio aporte elementos importantes de reflexión, continuando con el anterior trabajo ya citado (Del Valle y Bravo, 2003) también encargado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del que puede considerarse una continuación. Pero más allá de esta aportación, lo deseable es que sirva de estímulo para la aparición de numerosas investigaciones en este tema.

# La investigación en acogimiento familiar

Esta investigación tiene como objetivo el estudio de los perfiles de los menores acogidos, sus familias de origen, y las familias acogedoras, así como de los procesos básicos del propio acogimiento familiar y, finalmente, la evaluación de los resultados. De todo ello se dará cumplida cuenta en los capítulos posteriores, pero antes se debe delimitar el campo conceptual del acogimiento familiar y realizar una revisión del estado de conocimientos existente en esta materia, en función de lo que la investigación ha ido enseñando.

## 1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN

Durante la mayor parte del siglo XX, hasta bien entrados los años ochenta, la protección de los menores de edad en situación “carencial” (un término muy propio del enfoque de la beneficencia) se basó en la institucionalización de niños y niñas<sup>1</sup>. Diversos organismos como la Obra de Protección de Menores, el Auxilio Social, o las Diputaciones, desarrollaron una gran red de instituciones para acoger a menores de edad, que sólo a partir de la construcción del sistema público de servicios sociales en los años ochenta van desapareciendo (Del Valle y Fuertes, 2000). A partir de ese momento, las alternativas de protección a la infancia en situación de desamparo caminaron en dos direcciones principales. Por un lado, dentro de la red de centros de menores se produce una transición muy importante hacia el concepto de hogar funcional, estructuras de convivencia basadas en recrear ambientes de tipo

---

<sup>1</sup>Aunque se intentará hacer referencia a lo largo del documento a ambos sexos, en otras ocasiones, en aras de simplificar el texto, se utilizará el genérico niño, niños o chicos para referirse a ambos sexos. Igualmente el término padres, abuelos, acogedores, acogidos, y similares deberá entenderse como referido al conjunto de ambos sexos.

familiar, donde un reducido número de niños y niñas conviven con sus educadores en un entorno vecinal y utilizando los servicios comunitarios. Hoy día estos servicios de acogimiento residencial suponen el modelo predominante en todas las Comunidades Autónomas y responden a la necesidad de que los niños y niñas dispongan de un ambiente familiar el tiempo que precisen, que en todo caso será el mínimo imprescindible para alcanzar el objetivo de regresar a una convivencia en familia (con la suya propia, o en otra mediante acogimiento o adopción).

La otra dirección que tomaron las políticas de protección infantil, para el caso de menores que deben ser separados de su ambiente familiar, es la de impulsar la figura de acogimiento familiar. La Ley 21/1987 sobre reforma del código civil en materia de acogimiento y adopción, supuso una apuesta decidida por este tipo de recursos, cuya finalidad es que todo niño o niña pueda desarrollarse en el marco de la convivencia familiar. Podríamos decir que es el momento clave del impulso del acogimiento familiar en España, con un largo retraso con respecto a la mayoría de los países desarrollados.

No obstante, el uso del acogimiento familiar no comienza con esta disposición legal sino que puede ser rastreado hasta varios siglos antes, con distintas disposiciones legales que permiten e incluso alientan que los niños en instituciones sean acogidos por familias para su cuidado, estableciendo figuras como el prohijamiento (Amorós y Palacios, 2004). Aunque el decreto de 1948 que regula la facultad protectora de los Tribunales Tutelares de Menores establece también que los menores protegidos puedan ser colocados en familias, lo cierto es que esta alternativa fue muy poco impulsada. Cabe hacer la honrosa excepción de la labor de iniciativa privada del Movimiento de Atención a Cierta Infancia (MACI), fundado por Luis Sanz en Barcelona en 1975, que utilizando la figura de “guarda y custodia” y previo acuerdo con el Tribunal Tutelar de Menores de cada provincia, llegó a realizar numerosos acogimientos de niños y niñas en varias provincias españolas, en una época donde la institucionalización seguía siendo la respuesta casi exclusiva.

Puede decirse que el inmediato antecedente de la figura de acogimiento familiar es la “colocación familiar” que la normativa del Tribunal Tutelar de Menores, en su función protectora, había establecido. Pero el concepto de acogimiento familiar es propio de la citada ley 21/87, que lo introduce en un marco legal completamente nuevo, ya que esta norma crea también una serie de conceptos (como el de desamparo) y de procedimientos (por ejemplo la desjudicialización de la acción protectora) que suponen una verdadera revolución en la protección infantil. Finalmente, la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor desarrolla todo el marco de los derechos de los menores de edad y las medidas de protección, dejando definido el acogimiento familiar del siguiente modo: “El aco-

gimimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral...” (art. 173 del Código Civil).

Como muy bien señalan Caparrós y Jiménez (2001) la definición legal del acogimiento familiar se realiza describiendo los efectos que produce, pero no existe en esa ley una definición sustancial del concepto. En vista de ello, estos autores proponen una definición, que resulta muy integradora, en los siguientes términos: “es un instrumento legal de protección del menor desamparado o –en general- de aquél cuyos padres no pueden dispensarle los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo como persona, mediante el cual es insertado plenamente –de forma transitoria, permanente, o con vistas a una posible adopción- dentro de un ambiente familiar sustitutivo o complementario del propio, que le asegure la asistencia moral y material adecuada a sus necesidades, teniendo presente en todo momento que -siempre que sea posible y así lo aconseje el interés superior del menor- deberá orientarse toda actuación a la reinserción dentro de la propia familia.” (Caparrós y Jiménez, 2001, pp. 73-74)

La citada Ley Orgánica 1/96 también ha establecido diferentes tipologías de acogimiento, tratando de dotar a esta medida de la necesaria flexibilidad para responder a las distintas situaciones de los menores desprotegidos, ya que la Ley 21/87 sólo definía el acogimiento familiar como una medida general. Se establece una primera diferenciación entre el acogimiento simple, al que se refiere como una medida de carácter transitorio que permite a un menor ser recibido en una familia en tanto desaparecen las disfunciones que provocaron la salida de su núcleo familiar de origen, y el acogimiento permanente, para las situaciones en las que no es viable la reinserción del menor dentro de su familia de origen ni es posible la adopción. También la ley diferencia el acogimiento familiar preadoptivo, para aquellas situaciones en las que el menor va a ser acogido por los futuros adoptantes, permitiendo un periodo de prueba de la adaptación mutua. Aunque se incluye en el concepto de acogimiento, la modalidad preadoptiva no se tomará en consideración en esta investigación, ya que es muy distinta y pertenece claramente al ámbito de los procesos de adopción.

Una modalidad especialmente importante para la práctica de la protección infantil es la del acogimiento provisional, mediante la cual la entidad pública puede acordar, en interés del menor, un acogimiento familiar que subsistirá en tanto en cuanto no se produzca resolución judicial. Este tipo de acogimiento viene a remediar la situación anterior en la que, a falta de consentimiento de los padres, la medida provisional de protección debía consistir únicamente en el acogimiento residencial.

Desde un punto de vista técnico y no jurídico, la utilización de este mecanismo de protección ha dado lugar al impulso de los llamados acogimientos de urgencia.

Desde la perspectiva del procedimiento de constitución del acogimiento familiar puede distinguirse también entre el acogimiento administrativo y el acogimiento judicial, dependiendo de que requiera o no la intervención judicial. En principio se consideraría ordinaria la vía administrativa, aunque en el caso de que exista oposición por parte de los padres o del tutor se requerirá la intervención judicial.

Una forma de acogimiento familiar, que no viene determinada por la legislación estatal (sí existen referencias en algunas autonómicas), sino sencillamente por el tipo de relación que existe entre los acogedores y el acogido, es el acogimiento en familia extensa, sobre el que conviene realizar algunas precisiones conceptuales y apuntar algunas cuestiones fundamentales en su desarrollo.

En la mayoría de las sociedades, los parientes acostumbran a criar y educar a los niños y niñas de su familia, parcial o totalmente, cuando los progenitores, por los motivos que sean, no se pueden hacer cargo de ellos. Este patrón cultural, muy anclado en el terreno de las decisiones de ámbito privado en las familias, empieza a reflejar algunos cambios según sean los motivos que llevan a los padres a no atender a sus hijos. Desde hace unas dos décadas y en la mayoría de los países occidentales se observa cómo estos acogimientos entran a formar parte de los sistemas de protección infantil, con una tendencia creciente. Nos referimos a los progenitores que sufren drogadicción, alcoholismo, enfermedad mental, discapacidad psíquica, entre otros, es decir, situaciones que pueden provocar un desamparo y que, a partir de ahí, precisan que otras personas (de la familia extensa, de una familia ajena o de un centro residencial) atiendan a sus hijos. Esto puede ocurrir a petición de la propia familia, o a instancias de los servicios sociales, cuando existe una situación de alto riesgo para el niño.

La definición del acogimiento en familia extensa que se puede leer en la legislación catalana nos puede servir de introducción. El Decreto 2/1997 se refiere al acogimiento en familia extensa cuando se da una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad del niño con las personas acogedoras. Este texto legal contempla que este tipo de acogimiento tiene preferencia respecto a otras formas de acogimiento (en familia ajena o en centro residencial) siempre que se den las condiciones óptimas, es decir cuando: los familiares muestren interés por el niño; se contemple el interés de éste; se valore la existencia de vínculos afectivos; los familiares tengan capacidad de protegerlo y educarlo; y no exista clara oposición de algún miembro del núcleo acogedor.

En 1994, la Child Welfare League of America contribuyó a la conceptualización del fenómeno de los acogimientos en familia extensa, con un gran impacto en

la literatura científica posterior, estableciendo las excelencias de este tipo de acogimiento:

- permite que los niños vivan con personas que conocen y en quien confían
- ayuda a la transmisión de la identidad y la cultura de la familia
- fomenta las relaciones y vínculos con sus progenitores (cuando es posible), hermanos y otros miembros de la familia extensa
- anima a las familias a confiar en sus propios miembros y recursos
- incrementa las oportunidades del niño de continuar dentro de su comunidad
- disminuye la etiqueta de niño tutelado

Asimismo, esta misma fuente (CWLA, 2003) junto con otros autores, ha reflejado la confluencia de distintos factores de riesgo como pueden ser: el dolor de pérdida o la preocupación por sus parientes, es decir los padres del acogido; la falta de recursos económicos; el temor a fracasar en la educación del chico; las dificultades de relación que se dan con los progenitores del niño; los problemas de salud de los acogedores ya mayores; y la presión social a la cual están sometidos al asumir una responsabilidad, en algunos casos, de muchos años.

Otro aspecto a tener en cuenta para contextualizar este fenómeno es la idea de que este tipo de acogimiento a menudo no ha sido valorado de forma positiva por parte de los servicios de protección infantil, con la idea generalizada de que si estos abuelos han tenido dificultades en la crianza y educación de sus hijos también las tendrán con los nietos. Esta idea, aferrada a las tesis sobre transmisión intergeneracional, parece que empieza a ser complementada con una perspectiva más ecológica del maltrato, aportando explicaciones desde un modelo interactivo y multicausal. Este modelo ha ido incorporando, lentamente, los planteamientos sobre la participación social de los niños y adolescentes reflejados en la Convención sobre los Derechos de la Infancia del 1989, en el sentido de que este acogimiento acostumbra a ser el lugar que escogen los niños (Broad, 2001; Pitcher, 2002). Este es un aspecto importante a tener en cuenta desde la perspectiva de la participación de los niños en las decisiones que les afectan directamente (Casas, 1998). En esta línea, este recurso no sólo se encuentra más cerca del paradigma de la normalización, sino también del de los derechos.

Los datos de Del Valle y Bravo (2003) ya nos indicaban la importancia de este recurso: el 48% de los niños bajo medida de protección en España se encontraban en acogimiento residencial y el 52% en acogimiento familiar. Ahora bien, dentro del acogimiento familiar, un 85% estaban en familia exten-



sa y un 15% en familia ajena. Este aumento había sido reflejado también en la mayoría de países occidentales; por ejemplo, en los EEUU estos tipos de acogimientos se situaban ya entre un 30% y un 50% del total de acogimientos (CWLA, 2003).

## 2. LA INVESTIGACIÓN NACIONAL

A pesar de ser una medida tan utilizada, los estudios españoles sobre acogimiento familiar como recurso de protección a la infancia han empezado muy recientemente y son aún escasos, así como la implementación de programas específicos dirigidos a ellos.

Balluerka, Gorostiaga, Herce y Rivero (2002) han analizado una muestra de 110 menores acogidos en el País Vasco con diferentes medidas (acogimiento con familia ajena y extensa, judicial y administrativo) y han utilizado pruebas estandarizadas (CBCL, Escala de Piers-Harris) y pruebas diseñadas por el mismo equipo (Entrevista sobre Competencia Emocional, Inventario del nivel de integración, etc.). Entre los frutos de su estudio destacamos que los niños acogidos con familia extensa obtienen peores resultados en vinculación afectiva, ansiedad, autoconcepto (conductual y autoestima global) e integración familiar que los acogidos en familia ajena. Sin embargo, los menores en familia extensa muestran puntuaciones significativamente inferiores a los acogidos por familia ajena en varias subescalas del CBCL (problemas sociales, de aprendizaje y atencionales), y además, presentan mejor rendimiento en lenguaje y menor necesidad de servicios especiales. En relación al impacto de las visitas de la familia de origen, se observa que los menores con pocas visitas y/o visitas supervisadas muestran mejor autoconcepto conductual.

Una de las primeras investigaciones, en este caso sobre acogimiento en familia extensa, vino de la mano de Del Valle, Alvarez-Baz y Bravo (2002) quienes presentaron un estudio descriptivo sobre una muestra de 424 familias del Principado de Asturias y un estudio de necesidades sobre una muestra de 101 familias. Por otra parte, también constituye un punto de referencia el Informe sobre la situación actual del acogimiento de menores de España, elaborado por Del Valle y Bravo (2003).

También Villalba (2002) llevó a término una investigación centrada en una muestra de 40 abuelas de la provincia de Sevilla que se hacían cargo de la crianza y educación de sus nietos, desde la perspectiva de cuidados familiares. Pese a que el estudio no se realizó desde la perspectiva de los acogimientos en familia extensa, las situaciones estudiadas formaban parte de esta población.

Por otro lado, Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas (2003) en la evaluación del Programa de Familias Canguro presentaron una investigación longitudinal

realizada sobre diferentes tipos de acogimientos familiares (simples, permanentes y en familia extensa), en nueve Comunidades Autónomas. Este trabajo recoge los datos de la evaluación al comienzo del acogimiento de 129 niños en 89 familias y meses más tarde (75 niños en 51 familias) en varias ocasiones. Se evalúan múltiples aspectos, tanto de los acogedores como de los acogidos y de las familias de origen. Entre las variables destacaríamos cobertura del programa, impacto social, atención a los niños (desarrollo físico, hábitos, autonomía, desarrollo cognitivo, relaciones sociales, autoconcepto y ajuste escolar), familias de origen, familias acogedoras, equipo técnico, relaciones del niño y de la familia acogedora con el contexto de origen, y el destino. De la valoración inicial que los técnicos hicieron de los 129 niños en acogimiento, destacan los siguientes rasgos generales: aproximadamente la tercera parte de los niños muestran problemas relacionados con el crecimiento y el desarrollo, así como en los ámbitos de autonomía, responsabilidad y resistencia al control; alrededor de la mitad de la muestra presentan problemas iniciales en hábitos básicos como la comida, la limpieza, el sueño, etc.; en torno a la mitad de los niños y niñas de la muestra presentan problemas en las áreas del desarrollo cognitivo-lingüístico y en el ámbito de la autoestima; el 60% presenta problemas en escolarización y rendimiento académico. La evaluación inicial de las familias de origen presenta los siguientes resultados: bajos o muy bajos niveles de educación y de ingresos; vivienda insatisfactoria e inadecuada cobertura de las necesidades infantiles básicas; antecedentes de ruptura familiar (35% de divorcios, 15% de monoparentalidad) y presencia de problemas como drogodependencias (43% de los padres) o trastornos psicológicos (14% de las madres); más de un hijo o hija en el sistema de protección (sólo en el 47% de las familias hay un único niño en protección), alta incidencia de malos tratos (88% de las familias).

Montserrat (2006, 2007b) realizó un estudio centrado en Barcelona sobre los acogimientos en familia extensa, con una muestra de 121 familias, 162 niños y 38 profesionales. La investigación comprendía una primera parte descriptiva de la situación de los acogimientos en familia extensa; una segunda parte dedicada al estudio de percepciones y evaluaciones sobre los diferentes aspectos de los acogimientos en familia extensa y la satisfacción expresada por los principales agentes implicados (niños y niñas, acogedores y profesionales) y una tercera parte que representó la puesta en marcha de un programa de grupos de apoyo de acogedores de familia extensa (Montserrat, 2007a).

Palacios y Jiménez Morago (2007) han publicado recientemente los resultados de un estudio sobre acogimiento familiar – en ajena y extensa – en Andalucía, donde se presentan los principales datos y conclusiones referidos a los progenitores, a los acogedores, y a los chicos y chicas acogidos, con una muestra de

218 niños y sus familias. Se aportan semejanzas y diferencias de estos dos tipos de acogimiento. Los resultados se irán comentando al hilo de de la revisión posterior que realizaremos.

También en el municipio de Valencia (Molero, Moral, Albiñana, Sabater y Sospedra, 2007; Ajuntament de València, 2006) se ha llevado a cabo un estudio descriptivo sobre acogimiento en familia extensa que comprende el perfil sociodemográfico de los acogedores y acogidos, estructura y dinámica familiar, habilidades de los acogedores, situación de los padres biológicos, características del propio acogimiento y ámbito escolar, y la visión de los profesionales relacionados con el acogimiento de 343 familias y 444 niños acogidos.

El grupo de la Universidad de Málaga ha realizado también algunos trabajos sobre acogimientos, especialmente en familia extensa y con adolescentes (Lumbreras, Fuentes, y Bernedo, 2005; Fuentes y Bernedo, 2007).

Es importante añadir que el grupo de la Universidad de Barcelona dirigido por Amorós no sólo ha llevado a cabo las investigaciones pioneras en España (Amorós, Freixa, Fuentes y Molina (2001), sino que ha contribuido enormemente al propio desarrollo de esta medida, junto con el grupo de la Universidad de Sevilla dirigido por Palacios, mediante la construcción de materiales e instrumentos para los profesionales y las familias ( Amorós, Fuertes, y Roca, 1994; Amorós, Palacios, Fuentes, León, y Mesas, 2002; Amorós y Palacios, 2005).

### 3. LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL

De la misma forma que ocurre con otros campos, la investigación más desarrollada y mejor difundida sobre este fenómeno es la que proviene de los países anglosajones.

Una parte importante de los estudios sobre los acogimientos con familia extensa se concentra en los EEUU a partir de los años 90. La Child Welfare League of America le ha dedicado numerosas publicaciones y en la revista *Child Welfare* se han ido publicando continuamente artículos sobre el tema. También por su parte la revista *Children and Youth Services Review* editó dos monográficos, en 1994 y 2002 con los resultados de varias investigaciones sobre el tema. En 1999 las autoras Hegar y Scannapieco fueron las editoras del libro *Kinship Foster Care, Policy, Practice and Research*, donde recogían las investigaciones llevadas a cabo sobre el tema hasta la fecha. De los autores de esta literatura científica se resaltan en el punto siguiente algunos de sus resultados más relevantes a efectos de la presente investigación. Numerosas fundaciones y organizaciones han surgido para velar por los derechos de los acogedores y los acogidos en familia extensa en Norteamérica.

En el Reino Unido, una publicación a cargo de Broad (2001) engloba las aportaciones de 17 colaboradores de su país sobre perspectivas teóricas, políticas y experiencias desde la práctica y sobre líneas de futuro en el ámbito de los acogimientos en familia extensa en Gran Bretaña. Por otra parte, desde la Universidad de Oxford, Hunt (2003) remitió un extenso informe al Departamento de Salud sobre la situación de los acogimientos en familia extensa. A resaltar también, la aportación de los autores Colton y Williams (1997) de una visión de conjunto sobre los acogimientos en diferentes países del mundo, haciendo mención a los acogimientos en familia extensa. En otro trabajo posterior Colton, Pithouse, Roberts y Ward (2004) elaboran las líneas presentes y futuras de los acogimientos, notando el incremento considerable de los de familia extensa.

Sin embargo, en los últimos años el grupo de la Universidad de York, encabezado por Sinclair, ha realizado el más importante conjunto de aportaciones al tema del acogimiento familiar (Sinclair, Gibbs, y Wilson, 2004a; Sinclair, Gibbs, y Wilson, 2004b; Sinclair, 2005; Sinclair, Baker, Wilson, y Gibbs, 2005). En un estudio de seguimiento de más de 500 acogimientos a lo largo de varios años han podido extraer interesantes conclusiones sobre la evolución del acogimiento familiar en Inglaterra.

En Italia, la investigación específica sobre los acogimientos en familia extensa es escasa, pero la recogida de datos llevada a cabo por el Centro Nazionale di Documentazione e Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza (2002) sobre los acogimientos en general en todo el territorio italiano descubre datos muy relevantes y que aportan, sin ser el objetivo principal, mucha información sobre esta tipología de acogimientos: su número elevado, sus características (que como veremos son similares a las que nos muestran otros estudios) y la escasa existencia de factores de riesgo.

#### 4. LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Se han seleccionado las áreas más comúnmente estudiadas por las investigaciones en el ámbito específico de los acogimientos familiares, observando en muchas de ellas los resultados coincidentes y, en otras, los distintos enfoques y debates abiertos.

En cuanto a las características de los acogedores se recogen los estudios que nos describen el parentesco, la edad y el sexo de los acogedores, nivel de estudios, trabajo e ingresos económicos, el número de acogedores y el tamaño del núcleo familiar. En cuanto a las características de los niños y niñas en acogimiento: su edad y sexo, la edad que tenían cuando ingresaron, su desarrollo y comportamiento, y su situación escolar. En cuanto a los progenitores se comenta su situación y los motivos

de desamparo. Finalmente, se discuten los aspectos relacionados con la estabilidad, la permanencia, la reunificación familiar, la satisfacción y la provisión de servicios en estos acogimientos.

#### 4.1. Características de los acogedores

En términos generales, de acuerdo con la mayoría de los estudios revisados, los acogedores de familia extensa suelen ser mayores, con peor situación económica, con una mayor tasa de desempleo y un nivel educativo más bajo que los acogedores de familia ajena (Berrick, 1998; Berrick et al., 1994; Courtney y Needell, 1997; Dubowitz et al., 1993; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994). A pesar de estas diferencias, estas variables parecen no estar afectando al bienestar de los niños durante el acogimiento (Berrick, 1994). Sin embargo, la investigación de Scannapieco et al. (1997), revela un nivel económico, situación laboral y nivel formativo sin grandes diferencias entre ambos grupos de acogedores.

Por lo que respecta al parentesco, en los acogimientos en familia extensa predominan las abuelas y los abuelos. En el estudio de Valencia (Molero et al. 2007) eran el 70,3%, en el de Barcelona (Montserrat, 2006) el 73,5%, en el de Asturias (Del Valle et al. 2002) el 80%, en Andalucía (Palacios y Jiménez, 2007) el 55%, en Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) el 57,9%. Siguen en segundo lugar, pero a distancia, los tíos y tías en Asturias (15%), Barcelona (18%), Valencia (21,3%), Andalucía (38%) e Italia (38,2%). Predomina también la familia materna frente a la paterna: en los estudios de Valencia el 54,5%, en Andalucía el 55%, en Asturias el 61,9% y en el de Barcelona el 63%. También en otros estudios vemos en primer lugar las abuelas maternas, seguidas de las tías maternas (Dubowitz, Feigelman y Zuravin, 1993; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991).

En el estudio de Pitcher (2002) en Inglaterra la media de edad de los abuelos y abuelas era de 54 años. En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), la media de edad se situaba en los 54,5 en los hombres y en los 52,6 para las mujeres, superior a los de familia ajena (47,3 y 44,9 años respectivamente), datos que corrobora el estudio de Palacios y Jiménez (2007). En el estudio de Del Valle et al. (2002) en Asturias, la media de edad de los acogedores era de 59 años y en el de Barcelona (Montserrat, 2006) de 56,7 años. En este mismo sentido, autores como Berrick, Barth y Needell (1994), Dubowitz et al. (1993), Gebel (1996) y Le Prohn (1994) afirman que los acogedores en familia extensa en EEUU tienden a tener más edad que los acogedores en familia ajena.

En cuanto al sexo, en familia extensa hay más acogedoras que acogedores, en sintonía con Villalba (2002) donde son la mujeres las que mayoritariamente asumen

los roles de cuidadoras familiares. En el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006) eran el 63,4%, en el de Valencia (Molero et al. 2007) el 64,1% y esta misma característica la encontramos en los otros estudios (Benedict, Zuravin y Stallings, 1996; Berrick et al., 1994; Dubowitz et al., 1993; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991).

Sobre el nivel de estudios de los acogedores, en el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006) el 18,4% de los acogedores en extensa no habían cursado ningún estudio y un 53,3% tenían estudios primarios. En Valencia (Molero et al. 2007) un 29,8% de los acogedores y un 38,4% de las acogedoras no tenían estudios. Esto debe contextualizarse teniendo en cuenta la edad de los abuelos con los datos de población general mayores de 65 años en España, donde los niveles de formación son muy inferiores a las generaciones más jóvenes. La mayoría de los acogedores de familia extensa tienen niveles más bajos de educación formal que los acogedores en familia ajena (Palacios, 2007; Berrick et al., 1994; Centro Nazionale, 2002; Dubowitz et al., 1993; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999). También se observa este dato en Amorós et al. (2003) donde los acogedores de familia ajena sólo presentan un 3% sin estudios y un 38% con estudios universitarios.

Los resultados sobre el trabajo e ingresos económicos de los acogedores, en los estudios comparativos entre familias extensa y ajena, indican que hay más acogedores que trabajan en la ajena y más jubilados en la extensa por razones obvias de edad, pero la diferencia viene más por el nivel de ingresos económicos, superior en las familias de acogida ajenas (Palacios y Jiménez, 2007; Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz et al., 1993; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994). En Valencia (Molero et al. 2007) un 34% de los acogedores trabaja y un 50% está jubilado o es pensionista. En Barcelona (Montserrat, 2006) en el 40% de los núcleos familiares hay un acogedor que trabaja fuera de casa.

En cuanto al número de acogedores, casi la mitad de los núcleos acogedores en extensa son monoparentales, por ejemplo en Barcelona (43,6%) y en Valencia (47,2%). En Asturias alrededor de un 30% (Del Valle et al., 2002). Los autores confirman que acostumbra a haber más núcleos monoparentales en los acogimientos en familia extensa que en los acogimientos en ajena (Palacios y Jiménez, 2007; Berrick et al., 1994; Dubowitz et al., 1993; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999). En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), el 24,1% de los acogimientos en familia extensa son núcleos monoparentales y en cambio sólo lo son el 7,8% de los acogedores en familia ajena. Triseliotis, Sellick y Short (1995) ya observaban esta tendencia (núcleos formados mayoritariamente por una mujer) en los acogimientos en general, pero también es observable esta tendencia demográfica en la población general.

Finalmente, sobre el tamaño del núcleo familiar y número de acogidos, los resultados de los estudios sobre familia extensa son más discordantes. En EEUU, los autores Brown, Cohon y Wheeler (2002) observan que el 50% de los núcleos familiares dónde los niños están acogidos, son numerosos y acostumbra a convivir y compartir su crianza entre varias personas. En cambio en Valencia (Molero et al. 2007) el 78% tenían sólo a un niño acogido, en Barcelona (Montserrat, 2006) el 73,5% y en Asturias (Del Valle et al. 2002) el 74% de las familias. Por lo referente al tamaño del núcleo, aunque se encuentran familias muy numerosas, los datos tampoco son tan fieles a esta afirmación: en Barcelona el 64% eran un núcleo formado entre 2 y 4 personas, en Valencia el 71,9%, y en Asturias 62,4%. Los progenitores conviven en el núcleo el 13,9% de los casos en Asturias, asimismo lo hace la madre en el 8,2% y el padre el 1,7% en Valencia y en el estudio de Barcelona el 8,5% la madre y el 4,3% el padre.

#### 4.2. Características de los acogidos

En lo que respecta al sexo de los acogidos, en los estudios no se suelen observar diferencias significativas al respecto. Por ejemplo, en Barcelona (Montserrat, 2006) los niños representaban el 48,4% y las niñas el 51,6%; en Asturias (Del Valle et al. 2002) el 49,3% eran niños y el 50,7% niñas. En estudios internacionales los resultados son similares, y no muestran diferencias significativas entre ambos grupos (Berrick, 1998; Le Prohn, 1994).

Por lo que se refiere a la distribución por edad, cuando se estudian los acogimientos en activo, los estudios de Barcelona (Montserrat, 2006), Valencia (Molero et al. 2007) y Asturias (Del Valle et al. 2002) coinciden en que se encuentran sobre un 9% en la franja de 0-3 años; alrededor de un 50% en la etapa 4-11 años y sobre un 38% los adolescentes entre los 12 y los 17 años, con una media de edad alrededor de los 10-11 años. En el ámbito internacional, los estudios sobre la edad de los niños y niñas y su relación con el proceso del acogimiento discrepan en cuanto a sus resultados. Mientras Berrick (1998) no halla diferencias entre los grupos de niños y niñas acogidos en familia ajena y extensa, Scannapieco et al. (1997) encuentran edades significativamente más bajas en los niños y niñas en acogimiento con familia ajena. En la revisión realizada por Berridge (1987) y en Triseliotis et al. (2000), la edad al inicio del acogimiento se sitúa en torno a los cuatro años.

Por lo que se refiere a la edad en que se inicia el acogimiento, en el estudio de Andalucía (Palacios y Jiménez, 2007) el 40% de los menores fueron acogidos durante su primer año (este dato era más frecuente en familia extensa). En Barcelona (Montserrat, 2006) la mitad de los acogimientos en familia extensa fueron constitui-



dos durante el primer año de vida del niño. Un estudio norteamericano basado en acogimientos familiares hechos por primera vez (Grogan-Kaylor, 2000) encontró que los niños y niñas en familia extensa estaban acogidos desde más pequeños que los acogidos en ajena, y muchos de ellos habían vivido previamente con su madre. Datos similares aparecen en Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) donde el 50,4% de los acogidos en familia extensa lo están desde los primeros cinco años de vida, porcentaje significativamente superior a los acogidos en familia ajena.

Con respecto a la procedencia o experiencia previa de intervenciones de protección, el estudio de Beeman y Boisen (1999) expone que los acogimientos en familia extensa acostumbraban a tener niños que no habían sido separados antes. Por el contrario, los casos que llegan al acogimiento en familia ajena, en el estudio de Palacios y Jiménez (2007), casi todos habían pasado por acogimientos previos, y por lo tanto presentaban un recorrido con rupturas y discontinuidades que no presentaban los acogidos en extensa. Este dato es relevante porque estos autores le atribuyen la explicación fundamental por la que los niños en familia ajena presentan más problemas de conducta, tema que retomaremos más adelante. Datos de Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), indican que los niños y niñas acogidos por familia extensa provenían del hogar de sus progenitores en el 70% de los casos y sólo era así en el 42% de los niños que eran acogidos por familia ajena. Con respecto a los primeros, un 18% procedía de algún recurso residencial de protección infantil, cifra que se duplicaba con respecto a los niños acogidos en ajena (48,2%). Además, los niños y niñas acogidos por los parientes, en la mayoría de los casos, habían sido acogidos en hogares de protección menos de un año.

En cuanto a la investigación sobre grupos de hermanos en acogimiento, los estudios muestran resultados positivos cuando los hermanos son acogidos juntos. Siguiendo a Smith (1995), los niños y niñas acogidos junto a sus hermanos manifiestan un comportamiento más positivo hacia sus pares, menor número de problemas de conducta y emocionales (Smith, 1998), mejor rendimiento en la escuela (Thorpe y Swart, 1992) y una menor tasa de interrupciones del acogimiento (Staff y Fein, 1992) que los hermanos acogidos separadamente. Además, los acogidos en familia ajena muestran un riesgo especialmente alto de ser separados de sus hermanos, llegando al doble de separación que los niños en acogimiento con familia extensa (Needell et al., 2004; Shlonsky et al., 2003).

Antes de ser regularizados los acogimientos de familia extensa, muchos de ellos ya existían como acogimientos de hecho (Del Valle et al., 2002; Brown et al., 2002), por lo tanto, la entrada en el sistema de protección no les supone ningún trauma de separación. Los que están acogidos por los familiares a partir de una decisión del servicio de protección infantil, la mayoría ya están familiarizados con



la casa donde van a ir. En el estudio de Brown, el 31% de los casos fueron los acogedores los que se dirigieron a los servicios, en el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006) casi el 70%. Esto podría suponer una capacidad de protección por parte de los familiares a la vez que la existencia de una red que sirve de factor de protección. Pitcher (2002) en su estudio inglés expone que un 40% de los familiares conocían la situación de riesgo de los niños, pero los padres no les permitían ayudar y los servicios sociales tampoco comprendían la demanda de ayuda que les hacían. Los parientes opinaban que cuando necesitaban mucho apoyo era al inicio del acogimiento y que en general, o bien no sabían cómo pedirlo, o bien tenían miedo de hacerlo.

En cuanto a la situación escolar, desarrollo y comportamiento de los acogidos, en términos generales los diferentes estudios constatan la mayor frecuencia e intensidad de problemas conductuales (búsqueda de atención, agresividad, delincuencia, etc.) en aquellos niños que están en acogimiento familiar, en comparación con los niños en población general (Fanshel y Shinn, 1978; Swire y Kavaler, 1983; McIntyre y Keesler, 1986; Berrick, 1994; Dubowitz et al., 1994; Landsverk et al., 1996).

En los estudios que han empleado el CBCL (Child Behavior Checklist de Achenbach y Edlebrock, 1983), el porcentaje de niños y adolescentes que muestran problemas de conducta va de un 29% a un 80% (Clausen, Landsverk, Ganger, Chadwick y Litrownick, 1998; Thompson y Fuhr, 1992). Entre las posibles causas de estos problemas de conducta, diferentes investigadores han aludido a los malos tratos previos experimentados por el niño acogido (Starr et al., 1992; Youngblade y Belsky, 1990). Los problemas de conducta se han asociado a otros factores como el número de medidas que el niño ha experimentado (Marcus, 1991), o con una menor frecuencia de las visitas paternas (Fanshel y Shinn, 1978). Según Farmer et al. (2004) los adolescentes que manifiestan comportamientos agresivos experimentan mayores niveles de ruptura o interrupción del acogimiento.

En cuanto a los problemas de conducta hay bastante coincidencia de datos, pero existe una gran divergencia de enfoques a la hora de explicarlo, abriendo el debate sobre percepciones, sesgos y realidades. El dato que abre la caja de Pandora es el siguiente: la mayoría de los estudios revisados afirman que los niños acogidos por la familia extensa presentan menos problemas de conducta, de desarrollo y de rendimiento escolar, que los acogidos en familia ajena. Berrick et al. (1994) informan que los niños acogidos por los parientes, entre 4 y 15 años, tienen menos problemas de comportamiento que los acogidos por la familia ajena. Los resultados de Iglehart (1994) muestran que mientras el 33% de los niños acogidos por sus familiares tienen algunos problemas de comportamiento, los que están acogidos por per-

sonas ajenas son todavía más proclives a tenerlos. Benedict et al. (1996) afirman que los niños acogidos por los parientes son menos proclives a desarrollar problemas de desarrollo y de comportamiento.

Palacios y Jiménez (2007) concluyen que comparado con los de la familia ajena, los niños en extensa presentan menos problemas de desarrollo y de conducta, así como mejor rendimiento escolar. En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) la información que aportaban los profesionales era que en el 69,3% de los niños acogidos por familia extensa no se observaba ningún problema específico de comportamiento psicoafectivo y relacional, frente a un 46,8% de los niños acogidos por familia ajena. También observaban problemas escolares en el 18,6% de los niños acogidos por parientes y en el 31,7% de los acogidos en familia ajena.

Cuando se analizan estos resultados, un primer debate surge acerca de quién es el informante. Cuando son los profesionales, la explicación al perfil más problemático que presentan los niños en acogimiento en familia ajena se puede atribuir a una mayor adversidad previa sufrida por los niños antes de ser acogidos (Palacios y Jiménez, 2007). También al perfil de niños que va en acogimiento: Chipungu y Everett (1998) concluyen que en los EEUU los niños y niñas que presentan más problemas de comportamiento son propuestos más para familia ajena que para extensa. Son menos las explicaciones que van en el sentido de cuestionar el tipo de recurso o de intervención.

El otro debate se centra en los acogedores como informantes. Se expone un posible sesgo en el sentido de que los acogedores en familia extensa tienden a minimizar los problemas que pueda haber cuando se les pregunta sobre el niño y en cambio los acogedores en familia ajena tienden, por el contrario, a sobrevalorar los problemas que presenta el chico o chica acogido. Los autores Shore, Sim, Le Prohn y Keller (2002) concluyen en su estudio que las percepciones de los acogedores de la familia extensa con respecto al comportamiento, tanto en casa como en la escuela, de los niños acogidos, son positivas en comparación con los acogidos en familias ajenas, que obtienen unas puntuaciones más altas en problemas de comportamiento y menos nivel competencial. En el estudio de Barcelona (Montserrat, 2007b), sobre el comportamiento, un 77,1% de los acogedores considera que es entre bastante y muy normal. Pitcher (2002) dice que un 56% de los acogedores no informan de ningún problema de los niños, un 45% de algún problema comportamental y un 19% de un problema de comportamiento más serio. Villalba (2002) muestra también que las acogedoras perciben de forma positiva los hábitos de sus nietos en casa y el rendimiento escolar, advirtiendo sobre un posible sesgo de percepción y de sobrevaloración. En el estudio de Valencia (Molero et al. 2007) también atribuyen las respues-

tas de los acogedores a una sobrevaloración tanto de sus propias características como de la situación del niño que tienen acogido y lo explican desde un ajuste equivocado en sus expectativas.

No debemos olvidar el sesgo que puede haber fruto de la actitud de un cierto temor de algunos acogedores a reconocer que hay problemas, por las repercusiones que pueden suponer (por ejemplo la pérdida del niño), o del sesgo de deseabilidad en sus respuestas. Otros autores (Keller, 2001; Shore et. al., 2002) asocian la alta positividad de las valoraciones de los acogedores a factores inherentes a este tipo de acogimientos, como pueden ser: el mantenimiento de las relaciones familiares; la existencia de una red familiar que actúa como factor de resiliencia, da estabilidad, y puede hacer reducir la aparición de problemas de comportamiento en los niños; y reconociendo, en tercer lugar, que son acogedores no profesionalizados, por lo tanto menos expertos en detectar problemas.

Finalmente, otra explicación nos dice que, si bien este resultado puede confirmar una tendencia de los acogedores a no ser realistas u objetivos, también puede reflejar una mayor predisposición a tolerar los problemas del comportamiento y a perseverar pese a las dificultades (Hatmaker, 1999; citado por Hunt, 2003). En esta situación los niños y niñas son más comprendidos por sus acogedores, y la apreciación de situaciones negativas es a menudo contrarrestada por la apreciación de otros aspectos positivos del comportamiento. Los acogedores acostumbran a conocer más su historia y son más tolerantes con los problemas que puedan tener los niños. También Le Prohn (1994) considera que los acogedores parientes son más capaces de centrarse en la experiencia de separación y pérdida por la que ha pasado el niño.

Los autores Starr, Dubowitz, Harrington y Feigelman (1999), en un estudio con adolescentes que viven con la familia extensa, exponen que la utilización de múltiples informantes atenúa los sesgos presentes en cada grupo. También se observa esta tendencia en el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006, 2007b).

En relación a la salud física, diversas investigaciones han demostrado que los niños y niñas en acogimiento familiar padecen mayores déficits en su estado de salud que la población general pediátrica y adolescente, y además, sufren un mayor número de enfermedades crónicas (Chernoff et al., 1994; Dubowitz et al., 1994; Halfon et al., 1995; Simms, 1991). También se ha demostrado la mayor incidencia de diversos retrasos en el desarrollo y de la habilidad motriz en aquellos niños con una medida de acogimiento familiar (Klee et al., 1997; Halfon et al., 1995).

Atendiendo al rendimiento escolar, los estudios revisados concluyen que los niños en acogimiento familiar manifiestan un rendimiento académico significativamente más bajo, así como una mayor frecuencia de problemas de conducta en el con-

texto escolar (Berrick, 1994; Dubowitz et al., 1994; Heath et al., 1994). Además, según Berrick (1994) el número de niños que repite curso es significativamente mayor en acogimiento en familia ajena que en familia extensa. Por otro lado, el mayor ajuste escolar se ha relacionado con resultados exitosos en el acogimiento (Farmer et al., 2004).

En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), los profesionales observan problemas escolares en el 18,6% de los niños acogidos por los parientes y en el 31,7% de los acogidos en familia ajena. Colton et al. (2004), sobre los acogimientos en general, exponen que la entrada de los niños y niñas en el sistema de protección les supone empezar a participar de una cultura de fracaso escolar. La escuela, según estos autores, es uno de los aspectos de la vida de los niños y niñas donde es más esencial preservar la continuidad, con respecto a la relación con los maestros y los amigos, la asistencia a clase, o el hecho de no perder el ritmo de los aprendizajes.

En Valencia (Molero et al. 2007) exponen que en el ámbito escolar los niños y niñas acogidos por los parientes presentan un rendimiento escolar bajo, con un 10% de absentismo escolar y que suelen presentar problemas de desadaptación personal. En este sentido, distintos estudios (Palacios y Jiménez, 2007) apuntan las bajas puntuaciones que obtienen si los comparamos con población general.

#### 4.3. Características de la familia de origen y visitas durante el acogimiento

Por lo que se refiere a la situación de los progenitores y motivo del desamparo, se puede decir que los datos que aportan estos estudios se corresponden con la distribución de la tipología de maltrato de los servicios de protección infantil, encontrando algunas pequeñas diferencias según la tipología del acogimiento. En general, las situaciones que motivan el acogimiento son especialmente de negligencia y abandono (Del Valle et al., 2002).

Los estudios de Grogan-Kaylor (2000) encuentran que en el 78% de los casos la causa era la negligencia (en los acogimientos en ajena era el 65%). En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) este porcentaje era del 72,3% de los de familia ajena y el 63,2% de los acogidos por los parientes. Estudios más pequeños también confirman que es superior la media de incidencia de las situaciones de negligencia, comparadas con las de abuso, entre los acogimientos de familia extensa (Igelhart, 1994), especialmente las situaciones de drogadicción (Beeman y Boisen, 1999; Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Pitcher, 2002; Scannapieco 1999; Thornton, 1991), y menos incidencia de casos de enfermedad mental de los progenitores (Benedict et. al., 1996; Iglehart, 1994).

Scannapieco (1999) no encuentra diferencias en las dos formas, con respecto a la situación de los progenitores.

En relación a las características de la madre, tanto la edad como el nivel económico son similares en los dos tipos de acogimiento. Sin embargo, sí se han encontrado diferencias en relación al estado civil, raza y número de hijos en los estudios norteamericanos. Las madres de los niños acogidos con familia extensa son predominantemente afroamericanas, casadas y con una media de hijos menor que las madres de niños en acogimiento con familia ajena (Scannapieco et al., 1997). En relación a las problemáticas de la madre, las toxicomanías han sido las más frecuentes en las madres de los niños acogidos en familia extensa. Los problemas de salud se presentaron en un 30% de las madres de niños en familia ajena, frente al 16,5% de las madres cuyos niños están acogidos en familia extensa (Benedict, 1996). Diversos autores han señalado el abuso de sustancias por parte de los padres biológicos como uno de los factores claves que afectaría negativamente la posibilidad de reunificación (Maluccio y Ainsworth, 2003; Smith, 2003; Terling, 1999).

En el estudio de Barcelona el alto porcentaje de drogodependencia y alcoholismo (53,8%) es similar al que se ve en otros estudios sobre acogimientos en familia extensa y en general en protección infantil. Pitcher (2002) en su estudio expone que las dos terceras partes de la muestra de los casos tenían que ver con una situación de drogadicción de los padres.

La situación más frecuente en el estudio de Palacios y Jiménez (2007) es la negligencia seguida del maltrato psicológico y el prenatal, pero destaca que la acumulación de experiencias de maltrato es significativamente mayor en los niños y niñas en familia ajena, cuestión que influye en los problemas que presentan después los acogidos.

Son de destacar los fallecimientos entre los padres biológicos. En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) el 19,3% de los niños son huérfanos de padre o madre, y un 4% de ambos. En el estudio de Asturias (Del Valle et al. 2002), el 17% de los padres y el 14% las madres fallecieron; en Barcelona (Montserrat, 2006), el 29,9% de los padres y el 17,9% de las madres, y en Andalucía (Palacios y Jiménez, 2007) el 16% de los padres han fallecido o desaparecido y un 17% las madres.

En cuanto a la relación de los niños con sus progenitores y las visitas, una primera conclusión de las investigaciones es que los padres se encuentran más ausentes y periféricos que las madres (Hunt, 2003). En el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006), el padre visitaba al hijo con una frecuencia semanal o quincenal del 20,5% y la madre del 28,2%. En el de Palacios y Jiménez (2007), también se observan más contactos con la madre que con el padre y las visitas son más frecuen-

tes pero informales con la familia extensa. En el de Asturias (Del Valle et al. 2002) casi en la mitad de los casos había dejado de haber relación entre padre o madre e hijo y sólo lo visitaban de forma periódica entre un 10% y un 13%.

Chipungu y Everett (1998) también manifiestan que en los acogimientos hechos por los parientes es más probable que se den contactos telefónicos, se escriban o se entreguen regalos. También lo podemos encontrar en Thornton (1991), Dubowitz et al. (1993), Iglehart (1994), así como en Shlonsky y Berrick (2001). Pero también parece ser que esta tendencia al contacto con los padres va disminuyendo a lo largo del tiempo en una parte de los casos (Hunt, 2003). También desde Suecia, Bergerhed (1995) aporta que hay un mayor contacto entre los progenitores, los niños y los acogedores en los acogimientos en familia extensa que ajena. Los contactos son a menudo iniciados por alguna de las tres partes, participan juntos de más celebraciones, organizadas a menudo por los propios acogedores.

Otro tema recurrente es el de las dificultades que surgen en las visitas entre progenitores e hijos. En este sentido, autores como Berrick et al. (1994) y Terling-Watt (2001) muestran las graves dificultades que tienen los acogedores para proteger a los niños en estas situaciones, pues informan que las visitas de los padres y madres con sus hijos no acostumbran a estar supervisadas en este tipo de acogimientos. En el estudio de Barcelona (Montserrat, 2006), en la mitad de las visitas son los mismos acogedores los que asumen este rol, y la otra mitad, se hacen sin supervisión. Autores como Pecora, Le Prohn y Nasuti (1999) y Le Prohn, (1994), exponen que los acogedores en familia extensa sienten mucho la responsabilidad de mantener el contacto con los padres biológicos de los niños, en contraste con los acogedores ajenos, en quienes no recae tanto esta responsabilidad. Berrick et al. (1999) exponen que se deben introducir cambios en la intervención desde los servicios para poder trabajar con los acogedores su doble papel de protectores del niño y de donantes de apoyo a los padres biológicos. Shlonsky y Berrick (2001) sugieren que los contactos padres-hijos deben ser tratados de forma diferenciada según los puntos fuertes y los débiles de cada situación, y ello hace que los profesionales necesiten unas competencias especiales al encontrarse ante algunas relaciones intrafamiliares de gran tensión. Los mismos acogedores son los que sufren porque los niños y niñas se encuentran en medio, cuestión también analizada ya por Bergerhed (1995) y Hunt (2001).

Hay evidencia de que los niños en acogimiento con familia ajena mantienen menor continuidad en el contacto con sus padres biológicos (Berrick et al., 1994; Le Prohn, 1994; Pecora, et al., 1999). Este hecho cobra mayor importancia si tenemos en cuenta que muchos estudios han demostrado que para aquellos niños que reciben visitas de sus padres es mucho más probable la reunificación (Landsverk et al., 1996; White et al., 1996; Cleaver, 2000; Testa y Slack, 2002). Sin embargo, algunos estu-

dios (Bonecutter, 1999; Franck, 2001), han puesto de relieve que los niños en acogimiento con familia ajena vuelven con sus padres más frecuentemente que los niños que están con familia extensa, que acabarían teniendo acogimientos permanentes en mayor medida.

Pese a que se dibuja un panorama diverso, constituye según los acogedores y los profesionales en el estudio de Barcelona (Montserrat, 2007b), uno de los ámbitos que reclama mejoras en la dirección de un logro de acuerdos consensuados entre las partes implicadas, respeto a las opiniones de los chicos y chicas en temas que les afectan directamente, y control de algunas visitas por parte de los profesionales.

#### 4.4. Características del proceso de acogimiento

En relación a la estabilidad y permanencia del acogimiento, numerosos estudios han establecido una relación positiva con el acogimiento en familia extensa. Otros estudios revelan que la mayor estabilidad correspondería únicamente con la primera fase del acogimiento (Testa 2001), con unas tasas de ruptura en familia extensa del 50% en el tercer año del acogimiento (Terling-Watt, 2001). Además, los niños en acogimiento con familia extensa están en acogimiento por periodos más largos que en ajena (Berrick, 1998; Berrick et al., 1994; Courtney y Needell, 1997; Testa y Rolock, 1999; Usher et al., 1999; Barth et al., 1994; Goerge y Wulczyn, 1992). Sin embargo, Benedict (1996) no ha encontrado diferencia en la duración del acogimiento en ambas modalidades, aunque conviene explicar que su muestra fue de acogimientos permanentes.

En nuestro país, en el estudio de Valencia (Molero et al., 2007) hablan de acogimientos de larga duración referidos a los de familia extensa. En el de Asturias, casi la mitad mantiene el acogimiento más de cinco años (Del Valle et al., 2002) y en el de Barcelona (Montserrat, 2006) la media de años de acogimiento de los chicos acogidos por los parientes era de seis años. Sin extendernos en más datos, es un hecho que la mayoría de los autores coinciden en que los acogimientos en familia extensa son largos en el tiempo y estables (Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz e. al., 1993; Iglehart, 1994; Scannapieco, 1999).

En cuanto a la estabilidad, los acogedores que son parientes expresan confianza en los niños y verbalizan su voluntad de tenerlos todo el tiempo necesario (Berrick et al., 1994; Dubowitz et al., 1993; Gebel, 1996; Montserrat, 2007b; Thornton, 1991). El hecho de estar dispuesto a cuidarlos, incluso más allá de la mayoría de edad, evita en buena parte que se produzca el sentido de provisionalidad y de espera que a menudo tienen los chicos y chicas que entran en el sistema de protección infantil. En el estudio de Montserrat (2006, 2007b) los agentes implicados



coincidían en afirmar que percibían muy pocas posibilidades de fracaso de los acogimientos a corto y medio plazo. En el estudio de Del Valle et al. (2002), los abuelos a pesar de valorar su experiencia como una tarea que excedía sus posibilidades y generaba grandes problemas a esa altura de sus vidas, opinaban que no se arrepentían y estaban muy satisfechos de haber educado a sus nietos.

En este sentido, un estudio sueco (Vinnerljung, Sallnäs y Westermark, 2001) basado en una muestra que comprendía el 70% de los chicos y chicas en situación de acogimiento entre 13 y 16 años de edad, hizo un seguimiento de los expedientes durante más de cinco años con el objetivo de estudiar los factores implicados en el fracaso de los acogimientos en sus diversas formas (acogimiento residencial, familias ajenas, familias extensas). La investigación concluía que el fracaso se situaba entre el 30% y el 37% de los casos, encontrándose diferencias entre los distintos recursos. En los acogimientos con familia ajena la cifra de fracasos se situaba en el 41%, con los de familia extensa se reducía al 17%, y en acogimiento residencial dependía del tipo y la titularidad del centro. En este estudio, incluso cuando se trataba de adolescentes que inicialmente ya se les había diagnosticado algún problema de salud mental, el fracaso del acogimiento en familia extensa era del 13% mientras que con familia ajena era de 57%.

Según Colton et al. (2004), a pesar de que la estabilidad del acogimiento es uno de los temas clave para el bienestar infantil, no llega a ser una realidad frecuente en los sistemas de protección, sino al contrario. En este sentido, Hunt (2003) muestra cómo buena parte de la investigación indica que los acogimientos en familia extensa minimizan las rupturas o interrupciones en la vida de los niños y niñas. En un sentido contrario, un estudio americano (Terling-Watt, 2001) afirma que en los acogimientos en familia extensa se da la misma o incluso más inestabilidad que en los ajenos.

Según algunos autores (Broad, 2001; Pitcher, 2002) esta estabilidad es la que prefieren los niños y la que contribuye a dar resultados más exitosos en cuanto a su desarrollo personal y social. Los resultados del estudio de Montserrat (2007b) nos indican que los chicos y chicas afirman mayoritariamente que prefieren quedarse con sus acogedores, al igual que en los trabajos de Sinclair et al. (2004, 2005). Los resultados son parecidos a los de un estudio irlandés (O'Brien's, 2001) que concluye que, pese a que la mayoría de niños y niñas afirman que les gustaría vivir con sus padres, saben que es poco probable y que en caso de que esto no suceda, todos prefieren quedarse con sus actuales acogedores parientes.

Rowe, Cain, Hundleby y Keane (1984) en Gran Bretaña utilizan el número de acogimientos por los que ha pasado el niño o niña para medir la estabilidad, y los dos explican que en los de familia extensa hay menos cambios que en los de ajena.



En Estados Unidos esta medida es muy común y la mayoría de estudios muestran como también los acogimientos en extensa tienen significativamente menos cambios (Beeman y Boisen, 1999; Benedict et al., 1996; Berrick et al., 1994; Chipungu y Everett, 1998; Needell y Courtney, 1997; Iglehart, 1994; Le Prohn, 1994; Wulczyn y Goerge, 1992). Un estudio (Webster, Barth y Needell, 2000) con una muestra de 5000 niños y niñas de menos de seis años que entran en el sistema de protección infantil en California entre 1988 y 1989, y que los autores siguen durante ocho años de acogimiento, muestran cómo los niños y niñas en acogimiento en familia extensa tienen pocos cambios: el 93% siguen en el mismo acogimiento, o como máximo en un segundo tras el primer año, siendo esta cifra en los acogimientos en ajena del 83%. Tras ocho años las proporciones son del 71% por los de familia extensa y del 48% por los de ajena. Además, los niños y niñas que han sido cambiados durante su primer año de acogimiento tienen más probabilidades de tener más experiencias inestables a largo plazo: el 29% de los acogidos por los familiares experimentaron inestabilidad frente a un 52% de los ajenos. Según estos autores, la demostración de la estabilidad en estos acogimientos es uno de los argumentos más fuertes y más convincentes de los beneficios de los acogimientos en familia extensa. Otros autores (Sinclair, Wilson y Gibbs, 2001) han analizado los factores que contribuyen a que la estabilidad y la larga duración en los acogimientos en familia ajena sean menos frecuentes.

Un aspecto muy importante a tratar en las investigaciones es hasta qué punto los acogimientos familiares promueven o facilitan la reunificación familiar. En función de lo debatido en el apartado anterior podríamos preguntarnos si esa estabilidad y larga duración de los acogimientos en extensa suponen una baja tasa de reunificación familiar, y si es menor o mayor que en los otros recursos. Algunos estudios aportan tasas de regreso con los progenitores más bajas (Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz et al., 1993; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991; Wulczyn y Goerge, 1992). Lógicamente para poder estudiar esta condición se debe hacer un estudio longitudinal, o bien trabajar con casos cerrados donde se pueda observar el itinerario del chico después del acogimiento (algo que haremos en esta investigación). Muchos de los estudios revisados no ofrecen datos al respecto. Además las comparaciones a veces son difíciles porque el regreso no tiene por qué ser el objetivo de todos los casos según sea el pronóstico de los progenitores.

En este debate podemos destacar tres temas diferentes. En primer lugar, una parte de los progenitores están de acuerdo - implícita o explícitamente - con el acogimiento, y puede provocar que no posibiliten el regreso del niño con ellos. En segundo lugar, los servicios de protección infantil no trabajan con tanta presión porque no deben disponer de esta plaza para otro niño, tal y como sucede con los recur-

sos residenciales y de acogimiento en familia ajena. Finalmente, si se percibe como una alternativa válida para el bienestar del chico o chica, los profesionales deben mostrarse muy seguros a la hora de impulsar el regreso con los progenitores.

Según las conclusiones de algunos autores (Testa y Shook, 2002) cuando los progenitores cooperan con los servicios y visitan al niño regularmente, es más alta la tasa de reunificación familiar. En otros estudios se encuentra que la tasa de regreso es igual, pero a una velocidad más lenta en estos acogimientos (Needell y Courtney, 1997; Centro Nazionale di Documentazione, 2002). Una de las razones por las cuales se produce más lentamente, es que los profesionales intervienen con menos presión porque los niños ya están estables con su familia (Berrick et. al., 1997). En este sentido, también hay alguna evidencia de que se obtienen más éxitos en los casos que sí que se lleva a cabo este regreso (Berrick et. al., 1997; Needell y Courtney, 1997). También hay quien apunta que el acogimiento perdura años porque no hay los suficientes servicios ni de rehabilitación para los progenitores ni de alternativa de acogimiento (Barth, 1999; Iglehart, 1994).

Una de las explicaciones que sostienen los autores que afirman que en los acogimientos en familia extensa hay una tasa más baja de reunificación familiar, es que los padres son más reticentes a colaborar con el regreso porque están satisfechos con que sus hijos estén con la familia; sobre todo en los casos que ellos mismos han mostrado acuerdo y que continúan teniendo acceso directo a ellos (Geen, Bess y Leos-Urbel, 2002). Palacios y Jiménez (2007) encuentran en su investigación que el consentimiento de los padres es más frecuente en los acogimientos en familia extensa. También podría ser (Scannapieco y Hegar, 1999) que los servicios pusieran menos esfuerzos en el regreso cuando los niños están con la familia extensa o que los servicios seleccionaran los casos por acogimiento con parientes cuando el pronóstico es de difícil regreso.

Los trabajadores de los servicios de California (Berrick et. al., 1999), también indican que son acogimientos más largos y la reunificación tiende a retrasarse. El 59% de los trabajadores piensan que esto se da principalmente porque los padres biológicos ven bien el acogimiento y por lo tanto dan menos pasos para la reunificación familiar. Además, en los casos donde el incentivo económico es superior, el acogimiento es más largo dado, que en algunos casos la madre también vive en el domicilio, y por lo tanto, también se beneficia de la ayuda.

Otras investigaciones han revelado que los niños pertenecientes a minorías étnicas, con discapacidades o retraso del desarrollo, problemas de salud o psicológicos, una menor edad (especialmente menores de un año), o una historia mayor de cambios de medida de protección, tienen tasas inferiores de reunificación o una permanencias más larga en el acogimiento (Benedict y White, 1991; Courtney, 1994;

Courtney, Piliavin y Entner Wright, 1997; Glisson, Bailey y Post, 2000). El motivo de protección también parece ser un factor importante en la reunificación ya que en aquellos casos que la intervención fue debida a negligencia, las tasas de reunificación son inferiores a aquellos en que fue debida a otros abusos (Courtney, 1994).

#### 4.5. Evaluaciones de resultados y satisfacción

En el estudio de Andalucía (Palacios y Jiménez, 2007) los resultados muestran una satisfacción con el acogimiento alta en las tres modalidades estudiadas y las relaciones acogedores-acogidos son valoradas muy satisfactoriamente por los acogedores. Los estudios revisados muestran que los acogimientos en familia extensa son más propensos a promover satisfacción y a generar compromiso (Altshuler, 1998; Berrick et al., 1999; Dubowitz et al., 1993; Needell y Courtney, 1997; Pitcher, 2002; Thornton, 1991; Wulczyn y Goerge, 1992). En el estudio de Montserrat (2007b) las satisfacciones altas que expresan chicos y acogedores con el acogimiento coinciden con las evaluaciones que hacen los profesionales. Por otro lado, la satisfacción bastante alta con la vida por ámbitos, y considerada globalmente, que expresan los chicos acogidos es semejante a las respuestas normativas que se observan en población adolescente de Cataluña.

Wilson y Conroy (1999) desarrollaron un estudio con una muestra de 1100 casos en Illinois donde se les preguntaba a los adolescentes si estaban satisfechos con el acogimiento (familia extensa y ajena) y se dieron también unos resultados altos. Pitcher (2002) en su estudio encontró que los acogedores puntuaban de forma muy positiva la relación con el niño que tenían acogido. Estos sentimientos eran mutuos si se les preguntaba a los niños y también valoraban mucho el contacto con el resto de la familia. Finalmente, Villalba (2002) también concluye que los acogedores perciben una satisfacción con la vida entre media y alta, y expresan que el hacerse cargo de los nietos les da sentido a su vida.

La mayoría de los estudios encuentran grandes deficiencias en la provisión de servicios dirigidos a los acogimientos en familia extensa y especialmente si se les compara con los otros recursos de protección a la infancia. Berrick et al. (1994) en su estudio ven como el 91% de los acogedores parientes no han recibido ninguna formación al inicio; Palacios y Jiménez (2007) aportan el dato de que tres cuartas partes de las familias extensas no reciben formación; también en Asturias (Del Valle et al., 2002), Barcelona (Montserrat, 2006, 2007b) y en Valencia (Molero et al. 2007) se observan datos muy similares.

La mayoría de los estudios presentan resultados parecidos: los acogedores de familia ajena reciben más supervisión, formación y apoyo que los acogedores de fami-

lia extensa (Berrick, 1998; Berrick et al., 1994; Brooks y Barth, 1998; Gebel, 1996; Iglehart, 1994; Scannapieco et al., 1997; Hunt, 2003; Hornby et al., 1996; Gleeson, et al., 1997; Mills y Usher, 1996; McNichol, 1999). Se les ofrecen menos servicios y menos apoyo a los parientes acogedores que a los acogimientos en familia ajena y también se hace menos seguimiento a los niños (Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Iglehart, 1994). En Valencia (Molero et al. 2007) dicen que las ayudas que reciben son, en su mayoría, de tipo económico y sólo en un 10% de tipo de apoyo técnico como orientación psicológica. En Andalucía (Palacios y Jiménez, 2007) han observado que el seguimiento se da una vez cada dos años en extensa y tres veces cada dos años en ajena. En este sentido es lógico que los acogedores en extensa reclamen más apoyo y, en general, no hacen un buen balance de la intervención de los servicios porque no los sienten próximos. También en el plano económico reclaman más ayuda especialmente las familias extensas.

La evaluación de resultados de Farmer et al. (2004) muestra peores resultados del acogimiento cuando los acogedores reciben menos apoyo de los servicios sociales. En contraste, aquellos acogedores que reciben mucho apoyo muestran un número de rupturas menor.

En el estudio de Asturias (Del Valle et al., 2002) la mayoría de las familias no se sentían informadas sobre el proceso del acogimiento ni de las ayudas, y echaban de menos el apoyo tanto económico como psicosocial, educativo y de asesoramiento legal. Villalba (2002) encuentra que, en lo referente a necesidades, las abuelas precisan ayuda en sentido amplio, más apoyo a los padres biológicos y más formación por los profesionales que atienden directamente estas situaciones. Pitcher (2002) en Inglaterra expone que un 32% de los acogedores verbalizan una necesidad económica, y un 24% necesita ayuda en la crianza del niño, sobre todo en momentos puntuales.

Montserrat (2007b) apunta que la cobertura legal que se proporciona desde la Administración competente en protección infantil no se adaptan bien a las necesidades de estos acogimientos, y el apoyo económico, psicosocial y educativo que reciben es insuficiente en general, hechos que pueden provocar también más vulnerabilidad. No debemos olvidar que hoy por hoy es el recurso que menos presupuesto precisa de las Administraciones de protección a la infancia.

En relación a la formación percibida por los acogedores, la investigación de Triseliotis et al. (2000) demuestra que la preparación, la formación, el apoyo y el respeto proporcionado a los acogedores aparecen entre los más potentes predictores de satisfacción de los acogedores y de la intención de seguir acogiendo. Según Denby et al. (1999) otros factores que ejercen influencia en la intención de continuar acogien-

do serían la satisfacción general, la disponibilidad para telefonar al trabajador social, el apoyo y la ayuda prestada por los técnicos.

Sinclair et al. (2005) encontraron que los acogedores de los niños de todos los grupos de edad que recibieron más altas puntuaciones en relación a sus habilidades parentales obtenían un mayor éxito. Estas habilidades incluían la preocupación, la aceptación, el apoyo, la claridad de expectativas, el hecho de no alterarse fácilmente por el fracaso del niño y la capacidad de ponerse en el lugar del niño. El éxito también ha sido relacionado con los acogedores más orientados hacia el niño, y que pasaban más tiempo con los niños haciendo cosas de su agrado. Triseliotis et al. (1995) encontraron que las principales cualidades y habilidades de acogedores con más éxito con los adolescentes, fueron ser positivos con ellos, ser tolerantes pero firmes, mostrar comprensión, y mantener unas expectativas adecuadas sobre las contribuciones del adolescente en el hogar.

Los acogedores de niños con discapacidades destacan especialmente la importancia de la formación (Hudson y Levasseur, 2002). Un área de gran preocupación para los acogedores de estos niños es la falta de información sobre la discapacidad específica del niño a su cuidado (Brown, Moraes, y Mayhew, 2005). La disponibilidad de apoyo por parte de técnicos bien formados en estos temas parece relacionarse con un cuidado más eficaz por parte de los acogedores. Las cualidades personales de trabajadores sociales más valoradas por los acogedores de niños con discapacidades serían: el interés y compromiso con el acogedor, la cercanía, la fiabilidad, la honradez, la capacidad de escuchar, y la competencia en asuntos oficiales (O'Hara, 1986).

Es importante destacar que las características de estabilidad y permanencia que presentan los acogimientos en familia extensa, aportan a los chicos y chicas un mayor sentido de pertenencia familiar y de inclusión en la red comunitaria, contrastando con la falta de apoyos que reciben por parte de los servicios.

En cuanto a las evaluaciones de resultados, Sanderson y Crawley (1982) han demostrado la relevancia de la edad de los acogedores, ya que edades entre 45 y 55 años parecen estar más relacionadas con resultados positivos del acogimiento. Otras investigaciones indican que los acogedores con un elevado nivel educativo tienen más probabilidad de acogimiento interrumpido antes de que se cumplan los objetivos; al mismo tiempo, señalan una mayor estabilidad en los acogimientos llevados a cabo por acogedores con niveles educativos bajos y medios (James Bell Associates, 1993). En un estudio de Gebel (1996) se compararon las actitudes que manifestaban los acogedores en familia ajena y en familia extensa hacia el castigo físico y las percepciones de los niños que estaban a su cuidado. Los resultados mostraron que los acogedores en familia extensa eran

más propensos a utilizar el castigo físico, al mismo tiempo que revelaron unas percepciones más positivas acerca de los niños acogidos.

Benedict (1996) al comparar el desempeño adulto de los niños acogidos en familia ajena y extensa, no halla diferencias en formación, empleo, ingresos, salud física y mental, apoyo social, o nivel de estrés. Estos resultados indicarían que aunque durante el acogimiento se pueden presentar diferencias en el funcionamiento de los niños, una vez que son adultos estas diferencias desaparecen.

Sin embargo, Cook Fong (2000), al comparar el bienestar adulto de 107 personas que habían estado previamente en acogimiento familiar y 12.910 adultos sin ninguna experiencia de este tipo, aprecia un peor funcionamiento en la edad adulta en cinco de las siete medidas de bienestar empleadas: una tasa de depresión considerablemente más alta, menor felicidad matrimonial, menos relaciones paternas, y una incidencia más alta de aislamiento social, que aquellos adultos que no habían pasado por un acogimiento familiar. Cabe decir que estos resultados persistieron una vez controladas variables personales como el estado socioeconómico o el estado civil.

La investigación indica que, aunque la mayoría de los jóvenes que terminan el acogimiento familiar por mayoría de edad admiten haber recibido algún tipo de preparación para su independencia, una parte importante reconoce que dicha preparación no ha sido del todo adecuada y no les ha preparado de modo efectivo para la vida independiente (Stein 2004; Courtney et al. 2005). En un estudio estadounidense sobre las transiciones de los jóvenes en acogimiento familiar hacia la vida adulta, el 85% admitió haber recibido formación sobre salud y cuidado personal, búsqueda de trabajo y habilidades de toma de decisiones, pero menos del 70% admitió haber sido preparado para la economía doméstica, habilidades legales, educación o los recursos de la comunidad (Courtney et al. 2001).

Diversos estudios han analizado los factores relacionados con el riesgo de interrupción o terminación prematura del acogimiento. Los resultados indican que los acogimientos de adolescentes tienen un mayor riesgo de interrupción (Rowe et al. 1989; Berridge 1997). Sin embargo, Moffat y Thoburn (2001), defienden que la relación el éxito del acogimiento y la edad del niño acogido tiene forma de U invertida, de modo que la tasa de interrupción sería más baja para aquellos niños y niñas acogidos durante su primera infancia o su adolescencia tardía. El riesgo de interrupción parece ser mayor para los adolescentes con problemas de conducta (Proch y Taber, 1987; Berridge 1997) y para los niños o adolescentes que han experimentado la interrupción de una medida previa (Napier 1972; McDonald et al. 1991). En cuanto a los padres biológicos del niño, algunos estudios indican que el contacto continuado entre los padres y el niño acogido es un factor protector ante la interrupción del acogimiento (Berridge y Cleaver 1987; Fratter et al. 1991). Según Stone y

Stone (1983), las buenas relaciones entre los trabajadores sociales y los niños acogidos reducen considerablemente el riesgo de interrupción, así como el apoyo y la formación de los acogedores (McDonald et al. 1991; Kalland & Sinkkonen 2001).

Un tópico de investigación que ha recibido un interés creciente en torno a la familia acogedora ajena es el del impacto del acogimiento en el desarrollo de los propios hijos e hijas de los acogedores y otros niños dentro de la familia, y el modo en el que los acogedores responden y manejan los conflictos que pueden aparecer entre los acogidos y sus propios hijos. En el estudio de Cautley (1980) se demuestra que los problemas entre los hijos y los acogidos era un motivo alegado para la terminación de la medida en el 75% de las interrupciones acontecidas en los 4 primeros meses de acogimiento. Del mismo modo, se ha observado un nivel más bajo de satisfacción con el acogimiento en aquellos casos donde los acogedores experimentaban relaciones tensas dentro de su familia debido a la crianza, en particular si ellos sentían que el niño acogido había tenido un impacto negativo sobre su familia y sus propios hijos (Wilson, Sinclair y Gibbs, 2000).

De la investigación revisada se desprende que existe un conjunto de conocimientos suficiente para permitir el diseño y la mejora de programas de acogimiento familiar tanto en familia ajena como en extensa, al tiempo que señalan interesantes hipótesis e interrogaciones en las que se deberá seguir investigando. Especialmente, porque las investigaciones aquí comentadas fueron en muchos casos realizadas en otros países y las condiciones socioculturales en estos temas son muy determinantes.

# Objetivos y metodología

A lo largo del presente capítulo se comentarán los diferentes aspectos metodológicos de la investigación: variables de estudio, instrumentos, muestra, procedimiento y análisis estadísticos, comenzando con una breve aclaración sobre los objetivos de estudio.

## 1. OBJETIVOS

El presente estudio fue encargado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el fin de evaluar la práctica del acogimiento familiar (tanto en familia ajena como extensa) en España y especialmente los resultados que se obtienen con esta medida para los niños y niñas, así como sus familias. Para ello esta evaluación se centra en los casos de acogimiento familiar realizados en el periodo transcurrido desde 1996 hasta 2006 en nuestro país.

Los objetivos específicos de los que ha partido el presente estudio son los siguientes:

1.- Describir detalladamente el perfil de los protagonistas directos del acogimiento familiar en familia ajena y extensa:

- Descripción del perfil de los niños y niñas: teniendo en cuenta variables como edad, sexo, orfandad, etnia, procedencia, discapacidades, necesidades especiales, problemas de salud importantes, problemas de conducta, psicológicos o de desarrollo, tratamientos recibidos y asistencias hospitalarias, evolución formativa, valoración del rendimiento académico y de la conducta en la escuela.
- Descripción del perfil sociodemográfico y las problemáticas de las familias de origen: situación laboral del padre y la madre, tipo de relación de pareja entre los padres, problemática familiar, número de



hijos e hijas, medidas de protección sobre éstos y grado de aceptación familiar de la medida.

- Descripción del perfil sociodemográfico de las familias acogedoras: estado civil, edad, personas que integran la unidad familiar, número total de hijos e hijas (biológicos y adoptados), edades y sexo de éstos, número de niños y niñas acogidos simultáneamente, ingresos anuales de la unidad familiar, motivación para ser acogedores, modo en que se enteraron de que podían ser acogedores.

2.- Determinar los procesos de acogimiento. A través de variables como el tipo de acogimiento, fases en que se realizó, tiempos, cambios, visitas, remuneración y complementos o ayudas extraordinarias, seguimientos y apoyos, motivo de cierre, continuación inmediata, cambios posteriores.

3.- Establecer las diferencias entre los tipos de acogimiento: tratando de ver si existen entre el acogimiento en familia ajena y extensa, ya que las características de unos y otros son muy diferentes, lo que hace prever un impacto diferencial en el proceso de acogimiento, así como en los niños y niñas acogidos.

4.- Estudiar los resultados del acogimiento familiar en términos de finalización y continuación para los niños y niñas, así como para la familia acogedora, tratando de analizar el tipo de evolución y establecer relaciones entre la evolución del acogimiento y algunas variables del caso.

5.- Describir las necesidades de las familias de acogida (ajena). Se tratará de representar el grado de satisfacción de la experiencia de los acogedores de familia ajena, así como determinar la naturaleza de las interacciones con los profesionales y técnicos de los servicios de infancia y acogimiento y evaluar el impacto que ha tenido el acogimiento en sus dinámicas personales y familiares. Esta valoración puede alertar sobre los puntos fuertes y débiles del programa, especialmente sobre aquellas áreas donde los acogedores están encontrando más dificultades en su labor educativa, lo que ayudará a proponer los cambios pertinentes en el diseño de este tipo de programas, incrementando así su éxito.

## 2. METODOLOGÍA

En esta investigación se aborda el acogimiento familiar tanto en familia ajena como en familia extensa. Sin embargo, en el caso de acogimientos por familia-

res se ha intentado excluir aquellos casos donde el acogimiento se había producido de hecho desde edades muy tempranas y donde el niño o niña tiene una vinculación casi parental con los acogedores. Es sabido que los acogimientos en familia extensa suelen estar funcionando “de hecho” con antelación, en ocasiones de muchos años, a la medida formal del acogimiento. Creemos que se deben distinguir, por tanto, dos tipos de situaciones:

- El acogimiento familiar que se produce a partir del desamparo y/o la necesidad de guarda del niño o niña, detectada y trabajada por los servicios sociales de familia e infancia, y donde los abuelos o familiares de otro tipo se ofrecen al acogimiento, o los propios servicios les motivan para ello.
- El acogimiento informal que se produce cuando los familiares, de modo “natural” se hacen cargo del niño o niña por la problemática de los padres, sin que se haya llegado a declarar una situación de desprotección. Estos casos son registrados por las Administraciones una vez que los familiares se deciden a solicitar el acogimiento formal, que puede ser muchos años después de comenzar esta convivencia.

Para esta investigación, se excluye el segundo tipo por entender que no llegan a ser casos de desprotección formalmente hablando, y porque en muchos casos la crianza continuada con los familiares, frecuentemente desde el nacimiento o muy corta edad, establece un tipo de vínculo que no es el habitual en el acogimiento familiar. Buscamos en esta investigación tomar como referencia del acogimiento en familia extensa aquel tipo de situación en la que se produce una desprotección con la correspondiente intervención de los servicios competentes, y en la que se realiza el acogimiento familiar como una intervención planificada, tal como ocurre en familia ajena (casi siempre).

Ya que a lo largo de la investigación se trata de comparar resultados, procesos y perfiles del acogimiento, tanto en ajena como en extensa, parece lógico igualar en lo posible estos procesos, y partir, al menos, del mismo fenómeno de acogimiento familiar como una intervención promovida desde los servicios sociales ante un caso de desprotección y no como un mero elemento de “formalización” de situaciones de hecho.

La otra gran categoría que distingue los acogimientos, en este caso por su finalidad y temporalidad, es la de simple o permanente. Como resultado de la investigación de Del Valle y Bravo (2003) se pudo concluir que el uso de esta tipología en la práctica de las Administraciones es muy relativo y más que discutible. Como extremo cabe citar el caso de comunidades donde todos los acogimientos son permanentes y no se usan los simples, y comunidades donde se da la situación inversa y

sólo se utilizan acogimientos permanentes. Por tanto, aunque se analizará esta variable como parte del análisis del proceso de los acogimientos, no formará parte de los criterios muestrales para no introducir sesgos.

Otra categoría que en principio se contempló fue la de acogimientos especiales, pero fue desechada ya que los criterios por los que se define esta especialidad son muy diferentes en cada comunidad, o incluso no se contempla específicamente. La muestra de acogimientos comprende casos de discapacidad o de especial dificultad ya que no han sido en modo alguno restringidos, pero no siempre son casos definidos como especiales por la Administración de origen.

Finalmente, se debe subrayar que este estudio no incorpora casos de acogimientos preadoptivos ya que en buena lógica estas intervenciones deben adscribirse a los procesos de adopción y, por tanto, con unas características muy diferentes del acogimiento familiar en general.

## 2.1 Descripción de la muestra

Los datos de esta investigación describen una muestra de niños y niñas que tuvo una medida de acogimiento familiar entre 1996 y 2006 y se compone de 694 niños y niñas, pertenecientes a 668 familias de origen, acogidos por 673 familias. La tabla 1 muestra el detalle de su composición.

	Ajena	Extensa	Total
Menores	402	292	694
Grupos hermanos	17	11	28
Familias de origen	388	280	668
Familias acogedoras	381	292	673

Tabla 1. Composición de la muestra según tipo de acogimiento

La procedencia geográfica de la muestra se decidió, principalmente, en función del volumen de acogimientos familiares realizados en cada Comunidad Autónoma, según el estudio de Del Valle y Bravo (2003) encargado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se incluyeron seis Comunidades Autónomas (ver tabla 2) y se recogieron muestras proporcionales al número de acogimientos que realizan (siempre tomando como referencia el citado estudio). Como se puede apreciar en dicha tabla, la muestra perteneciente a la comunidad de Andalucía refleja muchos menos casos y, aunque inicialmente estaba previsto realizar una recogida en un número de casos

similar al resto de las grandes comunidades, diversos problemas en el procedimiento de recogida de datos aconsejaron retirar parte de la muestra recogida.

En la exposición de resultados se irán comparando los casos de familia ajena y familia extensa sistemáticamente. Es importante destacar que aunque la muestra procede de varias Comunidades Autónomas los resultados no se analizarán comparando datos entre unas y otras, ya que no es el objetivo del estudio realizar una evaluación diferencial. Se trabajará siempre sobre el conjunto de la muestra como representativo de la práctica en España. No obstante, cuando alguna variable sea muy diferente en alguna Comunidad Autónoma, se comentará este hecho.

	Ajena	Extensa	Total
Cataluña	90	80	170
Madrid	115	76	191
Comunidad Valenciana	90	59	149
Galicia	46	40	86
Castilla y León	33	37	70
Andalucía	28	0	28
TOTAL	402	292	694

Tabla 2. Composición de la muestra según Comunidad Autónoma

## 2.2 Variables e instrumentos

La investigación, como queda de manifiesto en los objetivos, se ha planteado como una evaluación de cierta complejidad, abarcando varios aspectos distintos. Conviene distinguir en primer lugar dos grandes apartados del estudio: el que tiene que ver con los datos recabados mediante los expedientes del caso, por un lado, y el que se refiere a las entrevistas realizadas a las familias acogedoras que ya habían finalizado su proceso en el caso concreto (expediente de acogimiento ya cerrado). Como es lógico cada uno de estos apartados implica variables e instrumentos diferentes.

Por lo que se refiere a la primera parte del estudio (extracción de datos de los expedientes), se empleó una plantilla ad hoc elaborada a partir de la revisión de la investigación en este campo, que establecía las variables a recoger y su operacionalización. A continuación se describen los apartados del instrumento junto con las variables medidas.

#### **A) Datos relativos a los niños y niñas acogidos:**

- Fecha de nacimiento.
- Edad actual (a 1 de diciembre de 2006)
- Edad correspondiente a la apertura del expediente de protección
- Edad en el momento del acogimiento
- Sexo
- Lugar de procedencia
- Etnia
- Orfandad
- Problemas de salud importantes
- Existencia de discapacidades
- Problemas de conducta, psicológicos o de desarrollo
- Tratamientos recibidos y asistencias hospitalarias durante el acogimiento

#### **B) Datos sobre la familia de origen:**

- Situación laboral del padre y de la madre
- Existencia de problemáticas psicosociales
- Tipo de relación entre los padres
- Existencia de nueva pareja, en los casos de separación o viudedad
- Número total de hijos e hijas
- Medidas de protección sobre los otros hijos e hijas
- Grado de aceptación familiar de la medida

#### **C) Datos relativos a la familia acogedora:**

- Composición de la familia
- Edad de los acogedores
- Ingresos anuales de la unidad familiar (sin contar la remuneración por el acogimiento en el caso de existir)
- Situación laboral
- Nivel de estudios
- Hijos propios y edades
- Acogedores múltiples
- Adoptantes
- Historial como acogedores

**D) Datos sobre el proceso de acogimiento:** estudio de los procedimientos y condiciones en que se realiza el acogimiento, contextualizado en sus medidas de protección.

- Fecha de inicio y cese del acogimiento
- Duración del acogimiento
- Tipo de acogimiento
- Plan de caso
- Medida legal adoptada
- Finalidad del acogimiento
- Temporalidad prevista del acogimiento
- Intervenciones complementarias: tratamientos de los niños y niñas, servicios necesarios, ayudas sociales
- Aspectos económicos del acogimiento
- Régimen de visitas con la familia de origen: familiares implicados, lugar de las visitas, frecuencia, existencia de supervisión, prohibición de contacto
- Trayectoria de protección: recorrido en el sistema de protección, motivo de protección, medidas previas aplicadas e intervenciones realizadas, así como su duración (acogimiento residencial, intervención familiar, centro de día, acogimiento familiar en familia ajena o extensa, acogimiento de hecho, etc.)

**E) Desenlace del acogimiento:** medida definitiva posterior al acogimiento.

- Motivo de cierre o cese
- Continuidad tras el cierre
- Seguimientos
- Medidas posteriores
- Evolución de los niños en salud, escolaridad y conducta
- Valoración general del acogimiento

En segundo lugar, por lo que respecta a la entrevista con las familias que habían finalizado la experiencia de un acogimiento (en ajena), se elaboró un cuestionario que incorporó los siguientes aspectos:

## A) Proceso de acogimiento

- Motivación para ser acogedores
- Fuente de información
- Acogimiento múltiple
- Previsión de la duración y duración real
- Remuneración
- Grado de acuerdo de la familia de origen
- Visitas (cooperación de los acogedores, valoración de éstas, carácter nocivo, consecuencias)
- Motivo de solicitud de ayuda a los técnicos

## B) Evolución de los niños y niñas durante el acogimiento

- Procedencia del niño
- Edad
- Problemas psicológicos y de salud
- Evolución escolar y formativa
- Valoración de la evolución

## C) Resultados del acogimiento

- Motivo de cierre
- Continuidad inmediata
- Valoración de la continuidad
- Expectativas de los acogedores
- Valoración de los objetivos del acogimiento

## D) Valoraciones de los acogedores

- Valoración de los servicios sociales y del programa de acogimiento
- Grado de sobrecarga del acogedor
- Lo más difícil y lo más gratificante del acogimiento
- Críticas y sugerencias

La evolución del niño durante el acogimiento se ha medido a través del perfil de adaptación de los niños y niñas, consistente en 14 ítems que indagan sobre el establecimiento de relaciones durante la convivencia del menor en la familia acoge-

dora y su evolución, detectando si ha habido cambios entre el inicio y el final del acogimiento. También examina la evolución del niño o niña en diferentes áreas de salud y escolaridad. Esta escala se responde de 1 (muy buena) a 5 (muy mala) ó 6 (no procede) y fue elaborada por el equipo de investigación.

El grado de sobrecarga del acogedor se ha medido a través del Zarit o Escala de Sobrecarga del Cuidador (Caregiver Burden Interview, de Zarit, Reever, y Bach-Peterson, 1980). Este instrumento evalúa el grado de sobrecarga subjetiva experimentada por el acogedor a través de 23 ítems. Este instrumento, creado inicialmente para evaluar la carga de los cuidadores de las personas con demencia es, probablemente, el instrumento más utilizado para la evaluación de la carga familiar en gerontología. Distintos trabajos que han utilizado este instrumento informan de unas buenas propiedades psicométricas. En dos estudios recientes de adaptación en nuestro país de este instrumento sobre una muestra de cuidadores (Montorio et al, 1998; Martín et al, 1996), los resultados indican que posee una adecuada fiabilidad y validez, así como coinciden en la existencia de tres factores subyacentes: impacto del cuidado (sobrecarga), calidad de la relación interpersonal (rechazo) y expectativas de autoeficacia (competencia). La escala tiene en cuenta diferentes aspectos a la hora de evaluar la carga subjetiva asociada al cuidado: salud física y psicológica, área económica y laboral, relaciones sociales y relación con la persona receptora de cuidados. Las puntuaciones de carga correlacionan significativamente con síntomas psicopatológicos en el cuidador, con el estado de ánimo y la salud física del cuidador, así como la calidad de la relación entre el cuidador y el receptor de cuidados. Consta de 5 categorías de respuesta según la frecuencia con la que ocurren los hechos citados (de 1 a 5 puntos, en función de la menor o mayor frecuencia, respectivamente) y el cálculo de su índice se realiza mediante la suma de las respuestas. Las categorías instauradas por la escala indican que no existe sobrecarga (valores inferiores o iguales a 46), una sobrecarga leve (valores entre 47 y 55) y sobrecarga intensa (valores por encima de 55). El valor máximo es 115 y el mínimo 23, contestando a todos los ítems. Como es lógico, algunos ítems se han modificado ligeramente para adaptarlas al caso del cuidado de niños y niñas.

La valoración de los programas de acogida se ha obtenido a través de 12 ítems contruidos ad hoc que evalúan el grado de satisfacción de los acogedores en algunos aspectos relevantes de los servicios como el proceso de selección, la información recibida sobre el niño o niña en acogimiento, el grado de apoyo de los técnicos o la remuneración económica, entre otros aspectos. Se responde de 1 a 5 (1 = muy bueno y 5 = muy malo o nulo).



### 2.3. Procedimiento

Los datos de este estudio se han recogido, como ya se ha dicho, a través de los expedientes de protección y acogimiento, y han sido facilitados por los servicios de infancia y las Entidades Colaboradoras que desarrollan este trabajo en cada Comunidad Autónoma. La recogida de datos se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2006 y junio de 2007. Para facilitar esta labor, cinco miembros del equipo de investigación se desplazaron a las Secciones de Infancia y a las Entidades Colaboradoras de estas Comunidades Autónomas, con el objetivo de recabar información sobre las variables de las hojas de recogida de datos básicos y de proceso, que se presentan en el apartado de instrumentos (Anexo II).

Tras la recogida de los cuestionarios el equipo de investigación se puso en contacto telefónico en numerosas ocasiones con los responsables de Infancia y de las entidades para ajustar datos, recabar más detalles y aclarar dudas.

Con el objeto de llevar a cabo el estudio de las necesidades percibidas de las familias acogedoras (ajena) se abordó una segunda fase de la investigación a través de entrevistas personales con las familias que habían realizado un acogimiento que ya se encontraba cerrado. De los 179 casos de acogimientos en familia ajena cerrados, estudiados en la primera fase de investigación, se logró contactar con 112, correspondientes a 89 familias acogedoras. De estas familias sólo cinco rechazaron participar, por lo que la muestra final quedó compuesta por 107 casos de niños y niñas acogidos en 84 familias. De esos 107 casos, 15 de ellos (14%) pertenecen a acogimientos de urgencia. Las entrevistas fueron realizadas personalmente o por teléfono, según la disponibilidad y el deseo de las familias (ver formato en Anexo II).

A través de la entrevista personal se han vuelto a recoger algunos datos relevantes sobre la familia acogedora y el proceso de acogimiento que ya habían sido estudiados a través de los expedientes, con el ánimo de asegurar la fiabilidad de los datos contenidos en los archivos y la representatividad de la muestra.

### 2.4. Análisis estadísticos

Los objetivos de la investigación son principalmente de carácter descriptivo, por lo que cada grupo de variables se examinó mediante análisis de frecuencias (para variables categóricas) y medidas de tendencia central y dispersión (en caso de tratarse de variables de naturaleza cuantitativa). Asimismo, se analizaron las diferencias en función de las variables sexo y grupos de edad, utilizando para ello el coeficiente de contingencia o la T de Student según se tratara de variables cualitativas o cuantitativas. El nivel de significación adoptado como criterio para todos los análisis es de  $p < 0,05$ .

Para describir cada variable, a lo largo de los resultados se presentan los datos principalmente mediante gráficos, detallando las frecuencias por tipo de acogimiento (en familia ajena o extensa), así como por sexo y por grupos de edad en los casos en los que se han encontrado diferencias significativas entre ellos. Cuando se citen porcentajes en el texto que están ya representados en los gráficos en sus valores exactos, se redondearán los decimales para facilitar la lectura. Para una consulta sobre detalles estadísticos de los análisis, en el Anexo I se presentan las tablas correspondientes a todos los resultados, incluyendo los estadísticos de significación cuando resultan así las diferencias.

Se ha optado, por tanto, por una presentación muy visual e intuitiva que permita la lectura fluida para todo tipo de público, tanto gestores como profesionales, e incluso familias acogedoras y personas interesadas. Al mismo tiempo, el anexo de tablas permite recabar información más detallada y técnica para los interesados.



# Perfiles de los protagonistas del acogimiento

Como primer paso necesario para analizar los acogimientos y sus resultados se describirán en este capítulo los perfiles de los protagonistas: niños y niñas acogidos, familias de origen y acogedores.

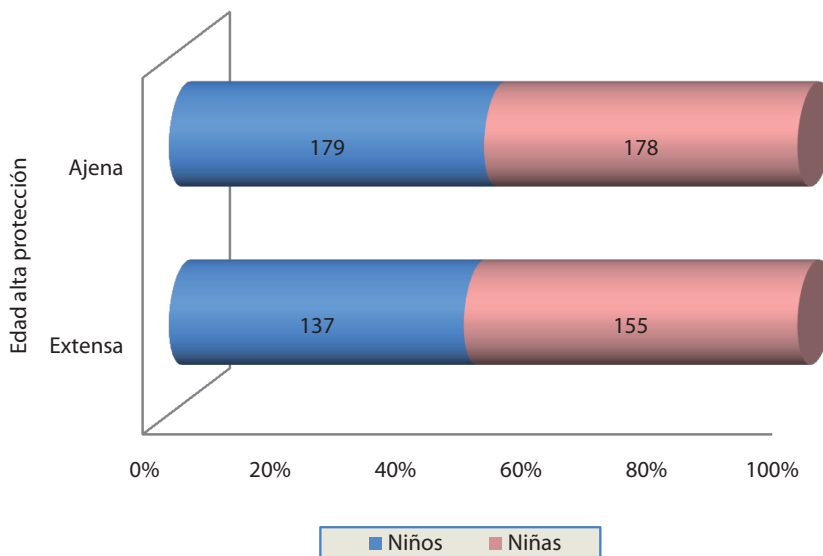
## 1. PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ACOGIDOS

En este apartado se expondrán los datos relativos al perfil de los niños y niñas acogidos en familia ajena y extensa. Se hará referencia a los datos sobre sexo, edad en el inicio de protección y del acogimiento, procedencia nacional y étnica, y estado de salud.

### 1.1. Sexo

En el total de la muestra de casos de familia ajena y extensa ( $N = 649$ ) la proporción de niños (49 %) y niñas (51 %) es muy parecida. La muestra de acogimiento con **familia ajena** (357 casos) está compuesta por 178 niñas (49,9%) y 179 niños (50,1%), mientras que la muestra de casos en acogimiento con **familia extensa** (292 casos) se compone de 155 niñas (53%) y 137 niños (47%). No existen diferencias estadísticamente significativas. El gráfico 1 permite visualizar la comparación de la distribución de los casos de varones y mujeres según el tipo de acogimiento. En el eje horizontal se puede leer el porcentaje que representa cada uno, mientras que dentro de las barras aparece el número de casos o frecuencias absolutas.

Gráfico 1. Balance de niños y niñas en la muestra

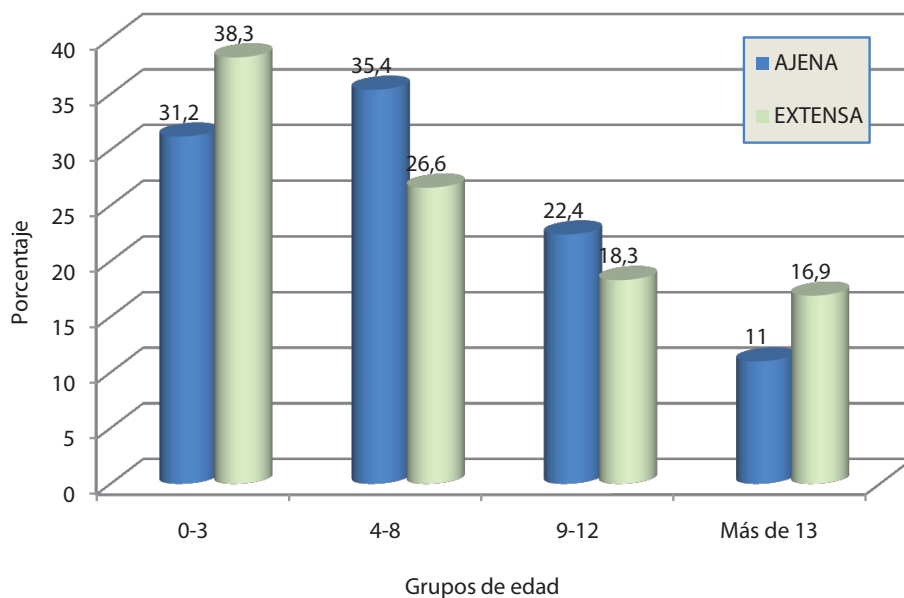


## 1.2. Edad

Con respecto a la edad de los niños y niñas acogidos de esta muestra existen varias cuestiones que hemos considerado importantes. En primer lugar estaría la edad en el momento de producirse el acogimiento, sin duda la más directamente relacionada con el objeto de esta investigación. No obstante, hemos querido añadir la edad en el momento de abrir el expediente de protección, ya que nos permitirá valorar el grado de inmediatez, o de retraso, de la medida de acogimiento con respecto a la medida de protección.

La edad media en el momento del acogimiento para la muestra total es de 6,94 años (DT2 = 4,84), siendo prácticamente idéntica en familia ajena (M3 = 6,95; DT = 4,56) y en familia extensa (M = 6,94; DT = 5,18). El gráfico 2 muestra la distribución por grupos de edad, en la que sí se encontraron diferencias significativas al comparar los grupos o etapas evolutivas en familia ajena y extensa. Aunque en extensa la distribución de casos va disminuyendo a medida que aumenta el grupo de edad, en familia ajena el grupo 0-3 años es menos frecuente que el de 4-8. También es de señalar la diferencia que existe en el grupo de más de 13 años, donde los casos de familia extensa son más frecuentes.

Gráfico 2. Edad en el acogimiento



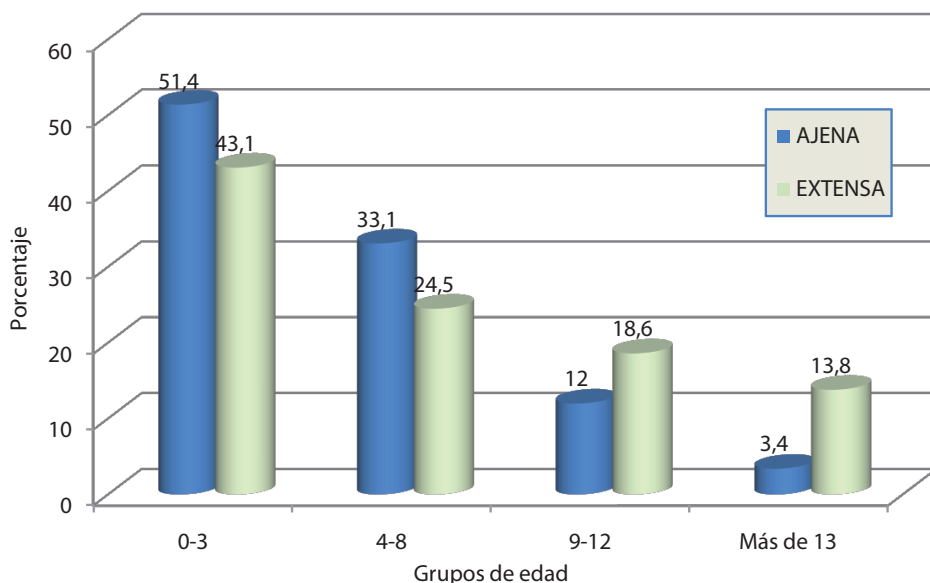
La edad en el momento de abrir expediente de protección es de 5,35 años (DT = 4,55) y en esta ocasión sí aparecen diferencias significativas entre los casos de familia ajena y de extensa, ya que en estos últimos la apertura del expediente de protección se produce en edades más tardías. Efectivamente, la media de esta edad en familia ajena es de 4,57 (DT = 3,97), mientras que en familia extensa el promedio es de 6,29 años (DT = 5,04).

---

<sup>2</sup>DT: desviación típica. Permite medir el grado de variabilidad de distribución de los datos.

<sup>3</sup>M: media. Medida de tendencia central de la distribución de datos

Gráfico 3. Edad en el momento de apertura de expediente de protección



El gráfico 3 presenta la distribución de de los edades en el momento de apertura del expediente de protección según las etapas evolutivas, que en un análisis de tabla de contingencia también arroja diferencias significativas. Se pueden observar estas diferencias en el gráfico, especialmente en los grupos de los niños mayores, donde es mucho más habitual que se produzca la apertura de un expediente de protección en familia extensa que en ajena.

En los gráficos 4 y 5 se puede ver la relación entre la edad de alta en protección y el momento en que se produce el acogimiento familiar. En los casos de familia ajena (grafico 4), cuando la protección se produce entre 0-3 años el 58% de los casos es acogido dentro de esa misma etapa, un 35% debe aguardar a la etapa siguiente y muy pocos casos entran en los grupos de 9 años o más. Si el alta en protección ocurre en la etapa 4-8, el 51% es acogido en ella y otro 38% debe aguardar a la siguiente. Algunos casos han sido acogidos previamente a la medida de protección (se trata de acogimientos de hecho en familia ajena, de los que hemos encontrado algunos casos). Si la edad de abrir expediente de protección se encuentra entre 9-12 años, el 64% es acogido en esa etapa y un 29% en la siguiente. Como era de esperar, si el alta en protección se produce en la adolescencia (+13) todos los acogimientos se realizan en esta misma etapa.

Gráfico 4. Edad en el acogimiento y edad de alta en protección. Ajena

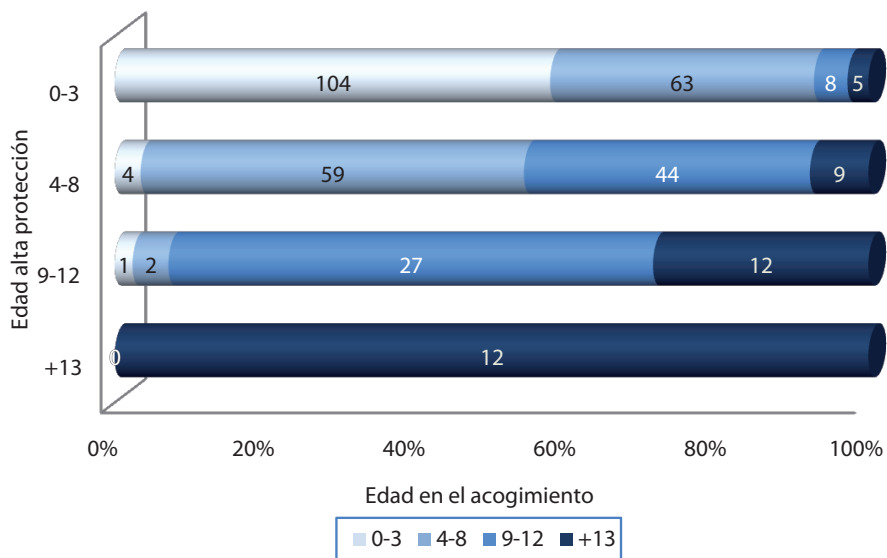
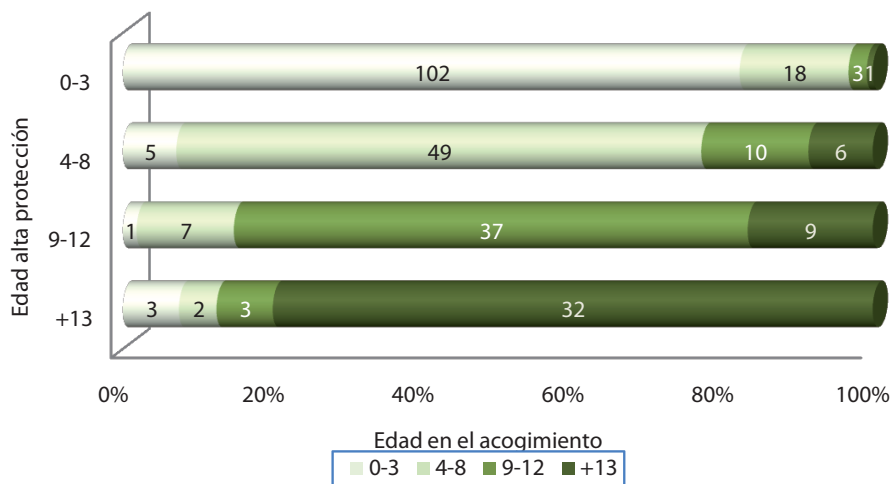


Gráfico 5. Edad en el acogimiento y edad de alta en protección. Extensa



Quando se trata de **familia extensa** (gráfico 5) aparecen algunas diferencias importantes. Quando se abre expediente en la etapa 0-3 años el 82,3% es acogido en la misma etapa y son menos los casos que retrasan su momento de acogimiento una



vez que tienen el alta en protección. En general, en todas las etapas la coincidencia entre edad de apertura de expediente y edad de acogimiento es mayor que en familia ajena. Finalmente, se observa que, a diferencia de lo que ocurriría en familia ajena, incluso en los adolescentes se presentan edades de apertura de expediente muy posteriores a la edad del acogimiento. Es sabido que en el acogimiento por parte de familiares, los acogimientos de hecho previos pueden ser muy prolongados.

### 1.3. Procedencia nacional y étnica

En relación a la etnia, el 5,7% del total de la muestra es de procedencia gitana (37 casos), siendo el número casi idéntico en familia ajena y extensa (5,9% y 5,5% respectivamente).

El 7,4% del total de la muestra es de procedencia nacional distinta de la española (48 casos). En el caso de **familia ajena** es de otra procedencia nacional el 7,8% de los casos (28), de los cuales solamente uno estaba en situación de “no acompañado”.

Respecto a la muestra de **familia extensa**, el 6,8% de los niños y niñas (20 casos) tienen *otra procedencia nacional*, de los cuales solamente dos corresponden a la categoría de “no acompañados”. La tabla 3 muestra la distribución por países para todos los casos.

PAÍS DE PROCEDENCIA	Ajena	Extensa
Rumania	3	1
Colombia	4	
Marruecos	3	4
China	3	
Senegal	2	
Venezuela	1	2
India	1	
Argelia	1	
Lituania	1	
Rusia	1	
Moldavia	1	
Alemania	1	
Polonia	1	
Honduras	1	
Argentina	1	
Sahara	1	

Guinea Ecuatorial	1	2
Afganistán	1	
Angola		1
Chile		1
Santo Domingo		1
Filipinas		1
Libia		1
Ecuador		4
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>20</b>

Tabla 3. País de procedencia de los niños y niñas acogidos

#### 1.4. Salud

El 5,9% de los niños y niñas de la muestra total presenta algún tipo de minusvalía reconocida. Se han hallado diferencias significativas en esta proporción, ya que en familia ajena se observan más del doble de casos (8,1%) que en familia extensa (3,1%).

En la tabla 4 se muestra la distribución de las categorías de gravedad de minusvalía (moderada, grave y muy grave) en función del tipo de acogimiento. Se aprecia que además de existir más casos en familia ajena que en extensa, también presentan una mayor gravedad en la primera.

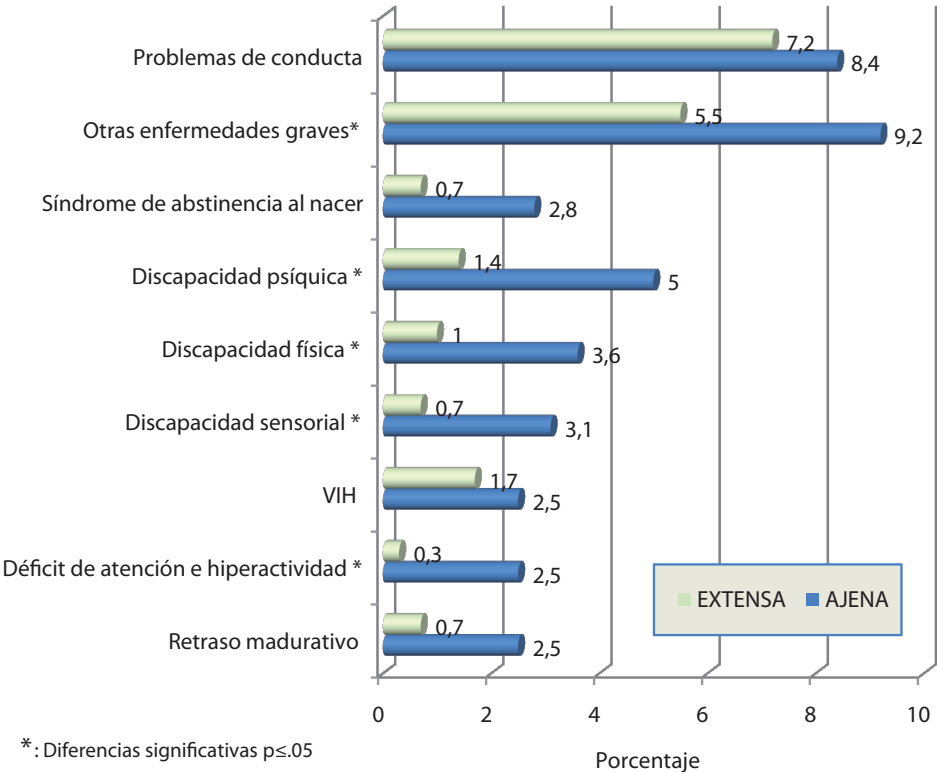
Grado de minusvalía	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Moderada (33%-64%)	17	4,8	6	2,1	23	3,5
Grave (65%-74%)	6	1,7	0	0,0	6	0,9
Muy grave (+ 75%)	4	1,1	3	1	7	1,1
Sin discapacidad	330	92,4	283	96,9	613	94,5
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100,0</b>	<b>292</b>	<b>100,0</b>	<b>649</b>	<b>100,0</b>

Tabla 4. Distribución del grado de minusvalía por tipo de acogimiento

En el gráfico 6 se muestra la frecuencia de aparición de varios *problemas de salud y psicológicos* de los niños y niñas en acogimiento con familia ajena y extensa (un mismo niño o niña puede padecer más de una problemática). Se han encontrado dife-

rencias significativas entre los dos tipos de acogimiento, siendo mayor el número de niños y niñas en acogimiento con familia ajena con discapacidad (física, psíquica y sensorial), con enfermedades graves, con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y con retraso madurativo. Otras enfermedades que han aparecido en la muestra en al menos tres ocasiones son: cardiopatía, epilepsia y enfermedad hepática. No obstante, la lista de enfermedades de especial relevancia es muy amplia. He aquí algunos ejemplos: apnea, ureterohidronefrosis, colestasis intrahepática, artrogriposis múltiple, tetraparesia espástica, osteoporosis, escabiosis, espina bífida, fenilcetonuria, enfermedad de Huntington, leucemia, linfoma linfoblástico, meningitis, necrosis avascular de cadera, polineuropatía sensitivo-motora, síndrome Axenfeld-Rieger, hipertiroidismo, síndrome de Streeter, síndrome de Tourette, etc.

Gráfico 6. Porcentaje de casos que presentan problemas de salud y conductuales



## 2. PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN

En este apartado se expondrán los datos relativos al perfil de las familias de origen de los niños acogidos en familia ajena y extensa.

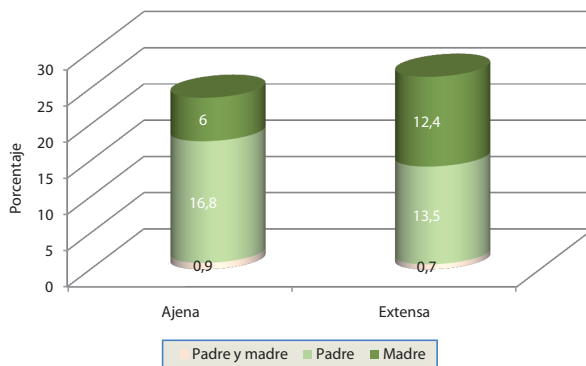
El perfil de las familias de origen (hemos preferido este término al habitual de “biológicas”, aunque le damos el mismo significado) de los niños y niñas acogidos se basará en el estudio de la muestra de familias y no de niños y niñas, ya que existen grupos de hermanos. Recordamos que esta investigación ha recogido una muestra de 694 niños y niñas pertenecientes a 688 familias. Los datos de este apartado se referirán a estas 688 familias, de modo que los datos de características familiares no se repitan por el hecho de existir hermanos en la muestra (lo que sucedería si tomáramos la base de los 694 niños y niñas acogidos).

Una segunda consideración a tener en cuenta es que la recogida de datos referentes a las familias de origen de los niños y niñas acogidos ha sido especialmente difícil por las dificultades encontradas para hallar información sistemática y fiable en los expedientes. No existen datos referidos al padre en casi la mitad de los casos de familia ajena, ni en un tercio de los de familia extensa. En el caso de las madres, existe más información, pero tampoco se ha hallado en una cuarta parte (tanto en ajena como en extensa).

### 2.1. Orfandad

Se da la situación de orfandad de padre en el 16,8% y la de madre en el 6% cuando se trata de acogimientos en ajena. En familia extensa existe orfandad de madre en un 12,4% y de padre en un 13,5%. Es importante destacar la diferencia en la orfandad de madre, que es el doble más frecuente en extensa. Son sólo cinco casos (tres en ajena y dos en extensa) los que son huérfanos de ambos padres.

Gráfico 7. Porcentaje de casos de orfandad



## 2.2. Situación laboral del padre y la madre

En primer lugar analizaremos la situación de la **figura del padre** de los niños y niñas. En relación a la **familia ajena**, sobre un total de 344 familias contamos con información sobre la situación laboral o principal actividad de una tercera parte de las figuras de padre (102 casos; 34%), una vez descontados dos casos en que se desconoce el padre, 51 que se sabe que se encuentran en paradero desconocido, los 21 fallecidos y aquellos en los que no consta la información (168 casos). Como se puede observar en el gráfico 8, la situación del padre es en la mayor parte de los casos la actividad marginal (que incluye situaciones sin empleo en las que se añaden actividades como delincuencia, mendicidad, drogodependencia, etc.) seguida de la situación de empleo para una cuarta parte (26%) y desempleo para un 22%.

Respecto a la **familia extensa**, sobre un total de 280 familias contamos con información sobre el padre en un mayor número de casos, casi la mitad (134 casos; 48%). No hay información sobre un caso en que se desconoce el padre, los 31 en paradero desconocido, los que han fallecido (21) y los 93 casos en que no hay datos. La situación laboral o actividad principal tiene una distribución enormemente parecida a la de familia ajena (no hay diferencias significativas).

En cuanto a **las madres**, en **familia ajena** se ha podido recoger información de más de la mitad de los casos (188; 55%), descontados también los que entraban en las categorías de paradero desconocido (39), fallecidas (21) y sin datos (105). En este grupo de madres (gráfico 9) la situación más frecuente es la de actividad marginal con algo menos de la mitad de los casos (40%), seguida de desempleo para una cuarta parte aproximadamente (27%).

En el caso de las madres de los niños y niñas acogidos en **familia extensa**, se ha obtenido información de 148 casos (53%), habiéndose encontrado en el resto situaciones de paradero desconocido (39), fallecida (21), y sin datos (105). En el caso de la familia extensa la situación laboral más frecuente en la madre es la de desempleo en una tercera parte de los casos (36%), con otra tercera parte (36%) en actividad marginal.

Gráfico 8 . Situación laboral del padre

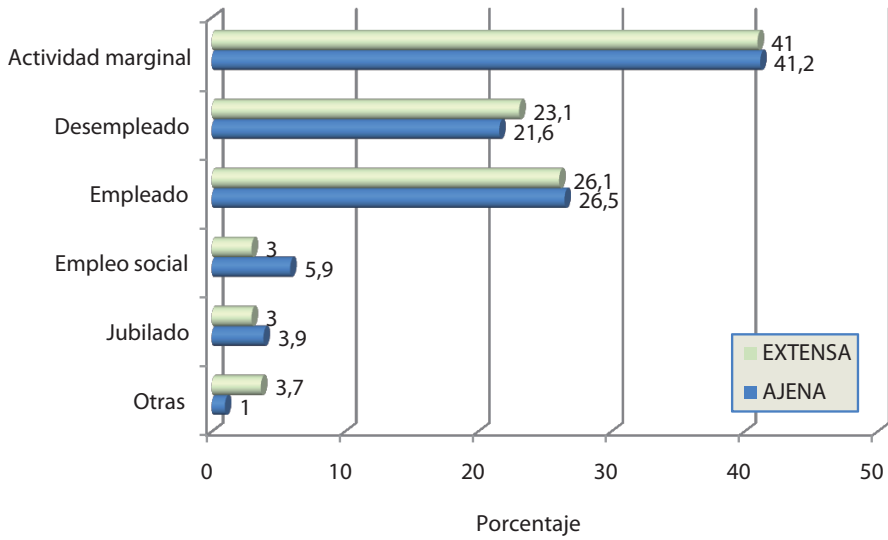
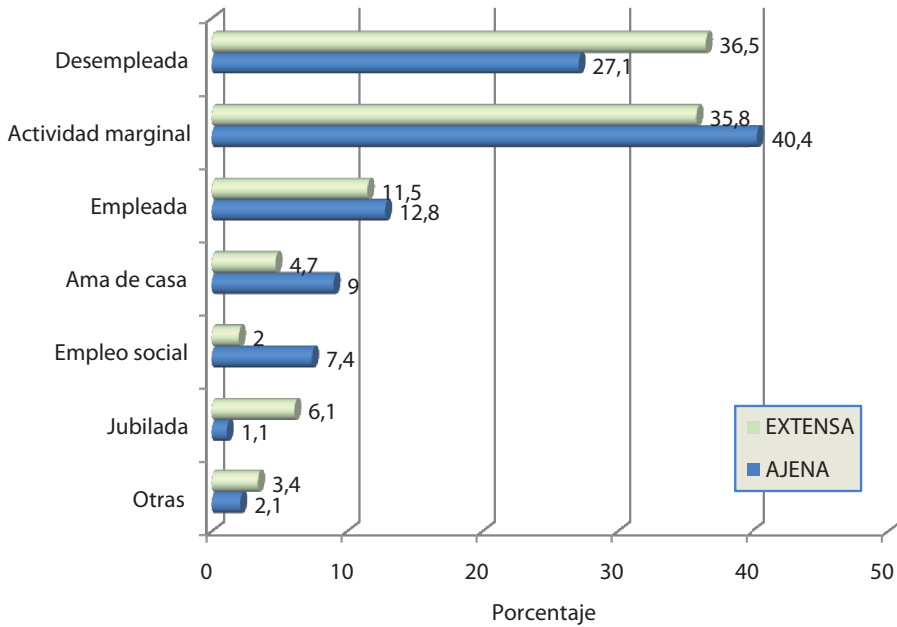


Gráfico 9 . Situación laboral de la madre



### 2.3. Problemáticas psicosociales del padre y la madre

En este apartado se han recogido un conjunto de variables que reflejan importantes desajustes sociales y personales, tanto en el padre como en la madre, que suelen aparecer con frecuencia en estudios relacionados con la protección infantil. Hemos distinguido entre drogodependencia y alcoholismo por las diferentes características que estos perfiles suelen presentar, aunque es evidente que ambos podrían incluirse bajo el mismo rótulo de adicciones. Se ha añadido igualmente la categoría de situación económica cuando se encontraban referencias específicas a la insuficiencia de ingresos o medios económicos.

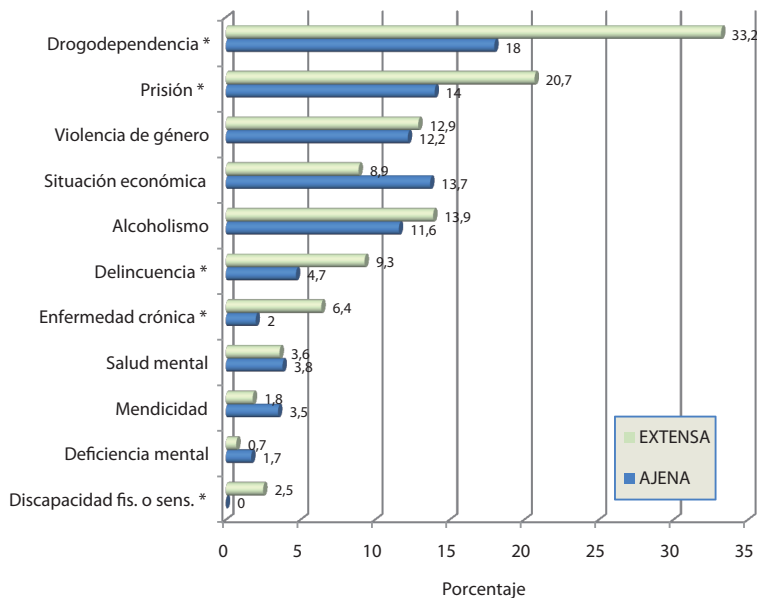
Es importante insistir en que las cifras que se presentan deben entenderse como el porcentaje de casos en los que hemos encontrado en los expedientes un determinado tipo de dato. Es posible que las cifras reales sean más altas, ya que con facilidad pueden faltar referencias descriptivas de los problemas de los padres.

En relación a los *problemas que presenta la figura del padre* de los niños y niñas en acogimiento con **familia ajena**, se muestran los porcentajes calculados sobre el total de la muestra (344). Los datos confirman la drogodependencia (18%) como el problema que mayor número de veces se ha detectado. En segundo lugar se encuentra la variable que refiere dificultades económicas (14%), seguida de prisión (14%), violencia contra su pareja (12 %) y alcoholismo (12%).

En el caso de los *problemas que presenta la figura de padre* en niños y niñas acogidos por su **familia extensa** (n = 280), los datos muestran la drogodependencia como el problema que mayor número de veces se ha detectado (33%). En segundo lugar se encuentra la variable prisión (21%), seguida de alcoholismo (14%), la violencia contra la pareja (13%) y la delincuencia (9%).

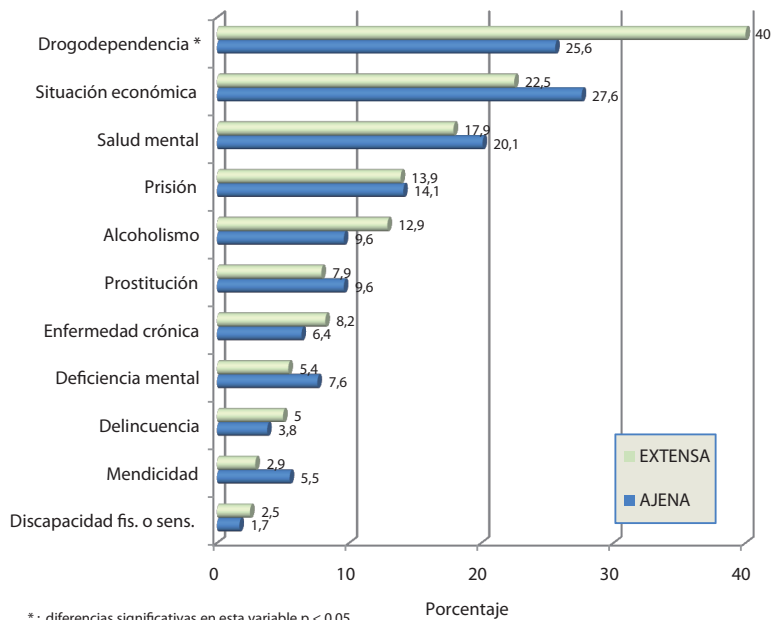
Existen diferencias significativas en cuanto a las variables de drogodependencia, prisión, delincuencia, enfermedad crónica y discapacidad, que son significativamente superiores en extensa (gráfico 10).

Gráfico 10. Problemas psicosociales en el padre



\*: diferencias significativas en esta variable  $p \leq 0,05$

Gráfico 11. Problemas psicosociales en la madre



\*: diferencias significativas en esta variable  $p < 0,05$



En el caso de las madres (gráfico 11) de niños y niñas acogidos con **familia ajena**, la problemática más frecuente es la falta de medios económicos (28%), seguida de la drogodependencia (26%), los problemas de salud mental (20,1%), y la prisión (14%). En cambio, en las madres de niños y niñas acogidos en **familia extensa**, la problemática más frecuente es la drogodependencia (40%), seguida de dificultades económicas (22%), problemas de salud mental (18%), prisión (14%) y alcoholismo (9%).

Existe diferencia significativa solamente en cuanto a la mayor incidencia de drogodependencia en las madres de familia extensa.

#### 2.4. Estatus de la pareja

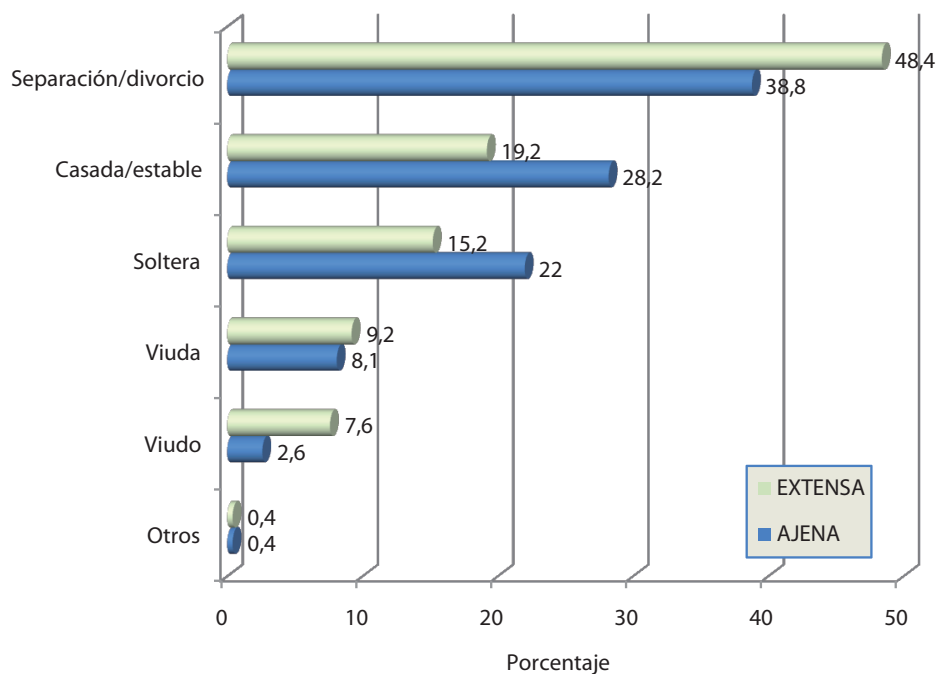
Se ha podido recoger esta información sobre un total de 523 familias, un 80% de los casos de familia ajena y un 90% de casos familia extensa.

Los análisis han mostrado diferencias significativas entre extensa y ajena. La situación más habitual de los padres de niños y niñas acogidos en **familia ajena** es la separación (39%), seguida del matrimonio o pareja estable (28%) y las madres solteras (22%). En la situación de separación, el padre convive con nueva pareja en el 22% de los casos y la madre en el 41%.

Si analizamos el estatus de los padres de niños y niñas acogidos en **familia extensa** observamos de nuevo que la situación más habitual (y con mayor incidencia que en familia ajena) es la separación (48%), seguida del matrimonio o pareja estable (19%) y las madres solteras (15%). En la situación de separación, el padre convive con nueva pareja en el 26% de los casos y la madre en el 40%.

Al observar los datos del gráfico 12 se aprecian claramente las diferencias significativas entre ambos tipos de acogimiento. La categoría de separación o divorcio es significativamente mayor en la muestra de extensa. A pesar de que esta situación es también la más frecuente en la muestra de ajena, se observa que el estatus de pareja casada o estable es significativamente superior que en extensa. También hay diferencia respecto a la condición de viudo, más frecuente en el acogimiento en familia extensa.

Gráfico 12. Situación de pareja en los padres

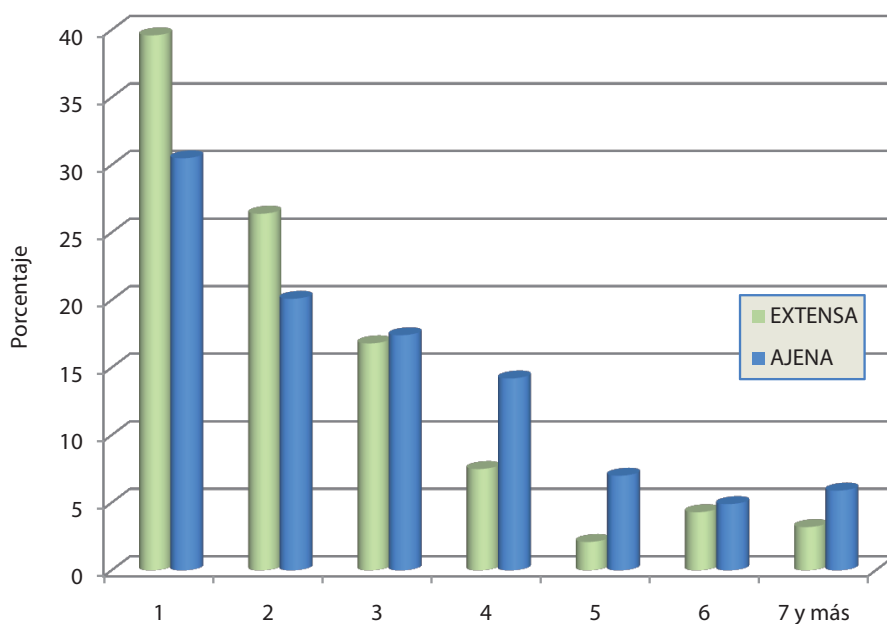


## 2.5. Número total de hijos e hijas

La *media de hijos e hijas* de las familias de origen de la muestra de niños y niñas acogidos en **familia ajena** es de 2,9 (DT = 2,1) y la media en **familia extensa** es de 2,3 (DT = 1,7) siendo estadísticamente significativa esta diferencia. Las familias con un solo hijo o hija representan el mayor porcentaje en ambas submuestras (30% y 40% respectivamente) y el rango ha alcanzado en algún caso los 14 hijos (gráfico 13).

La media de hijos e hijas con medida de protección en las familias es ligeramente inferior. En familia ajena el promedio es de 2,1 (DT = 1,39) y en familia extensa es de 1,83 (DT = 1,24), resultando también significativa esta diferencia.

Gráfico 13. Número de hijos en la familia de origen



### 3. PERFIL DE LAS FAMILIAS ACOGEDORAS

En este apartado se expondrá la información extraída de los expedientes sobre el perfil de los acogedores, tanto de familia extensa como ajena, así como las principales características de su contexto familiar, formativo, laboral y económico.

#### 3.1. Vinculación familiar de los acogedores en extensa

Como primer análisis se debe averiguar qué tipo de familiares de los niños y niñas son los que realizan los acogimientos en familia extensa. En el gráfico 14 se aprecia que los abuelos son algo más de la mitad (60%), un tercio son tíos (32%) y el resto hermanos (casi todos casados) y otros familiares. Es importante tener en cuenta que en nuestra muestra hemos planteado el requisito de que los acogimientos en familia extensa no fueran situaciones de hecho desde el nacimiento, lo que es bastante frecuente con abuelos. Esto puede explicar la diferencia entre nuestros datos y otros estudios que establecen el porcentaje de abuelos en cifras superiores al 70-

80% (Fernández del Valle, Álvarez-Baz y Bravo, 2002; Montserrat, 2006; Molero, Albiñana y Gimeno, 2006).

Gráfico 14. Tipo de familiares acogedores en extensa

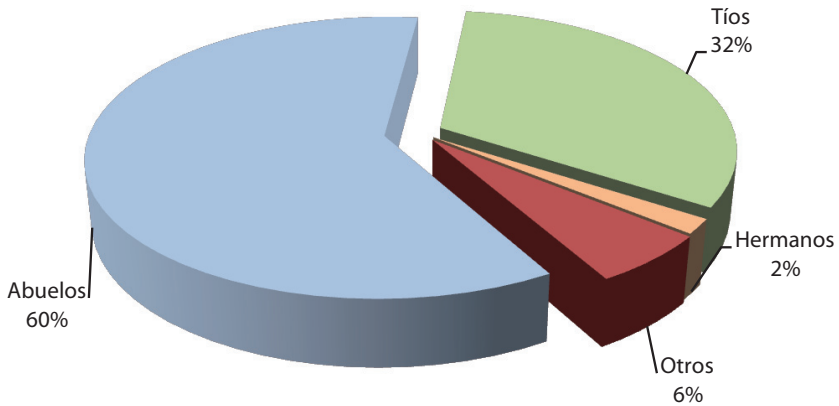
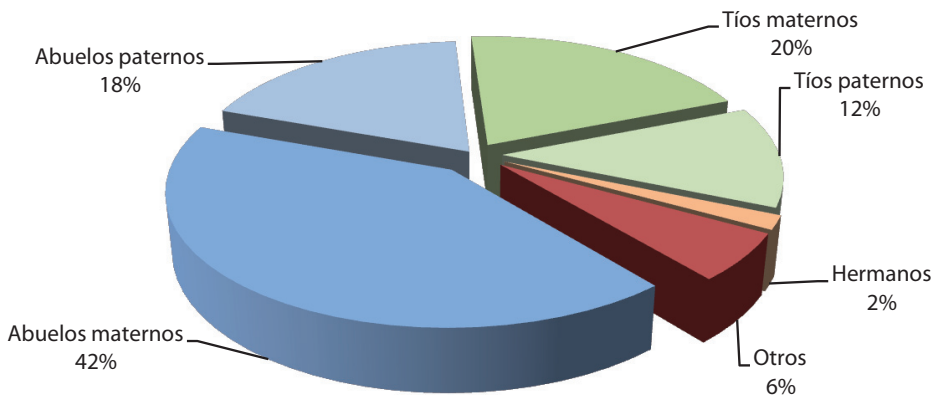


Gráfico 15 . Procedencia materna o paterna en acogedores extensa



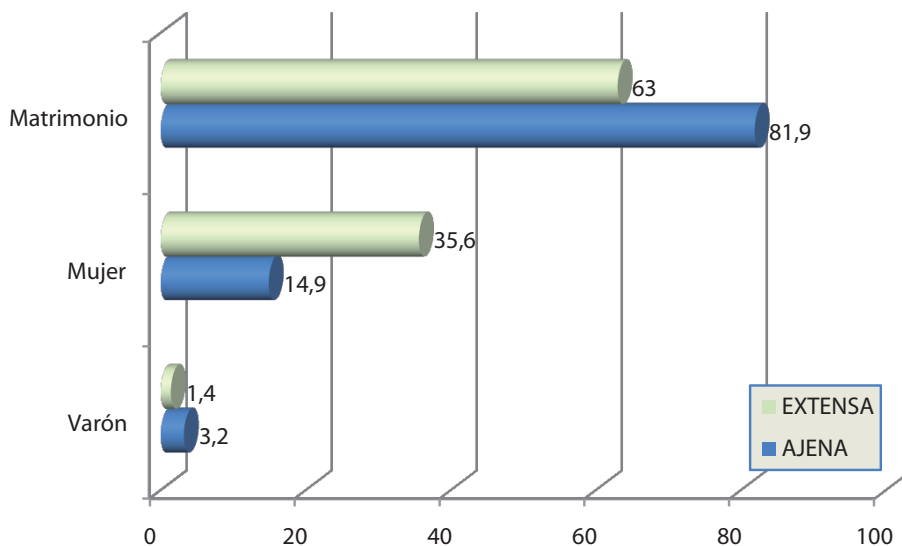
El gráfico 15 permite observar que tanto en abuelos como en tíos predominan los acogedores por vía materna, siendo cerca del doble de casos que por vía paterna.

### 3.2. Estructura de la familia acogedora

En relación a la estructura de la familia acogedora, se han hallado diferencias significativas entre ajena y extensa, como por otra parte era de esperar (gráfico 16). En **familia ajena** se trata de parejas casadas en la inmensa mayoría (82%), con algunos casos de mujeres solas (15%) y algunos varones también solos (3%).

En el caso de **familia extensa**, aunque predominan los matrimonios (suponen casi dos tercios del total, un 63%), existe un tercio de casos en que se trata de mujeres solas (36%), lo que duplica la proporción de esta situación en familia ajena. Dos terceras partes (66%) de las acogedoras mujeres que viven solas son abuelas y la mayoría de origen materno (el doble que de origen paterno).

Gráfico 16 . Composición familiar del acogedor o acogedores



### 3.3. Edad de los acogedores

Para este estudio hemos tomado como referencia la edad de los acogedores *en el momento de producirse el acogimiento formal*.

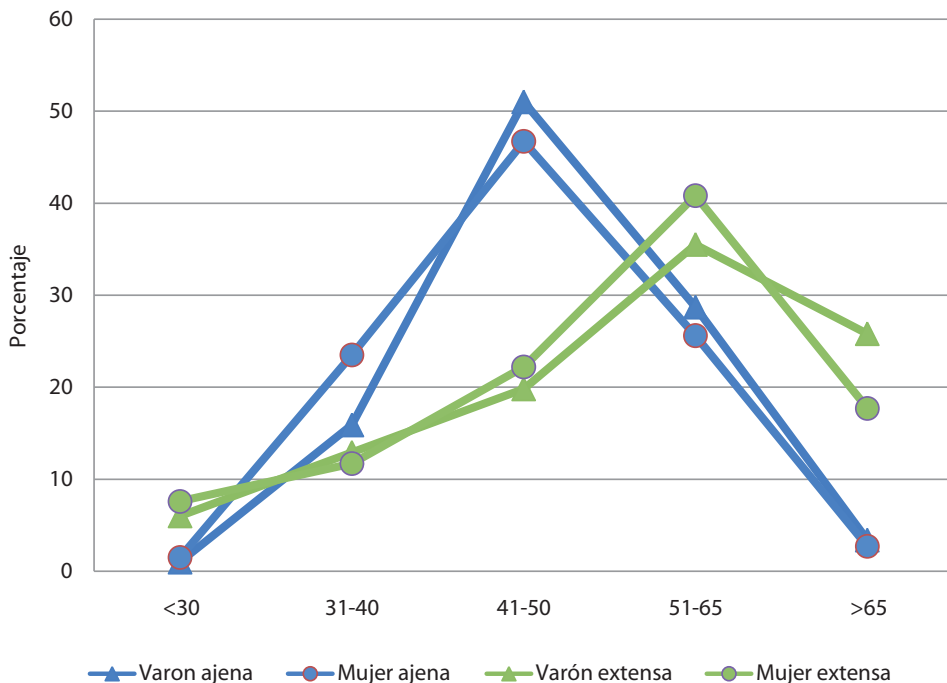
En **familia ajena** la *edad* de las mujeres acogedoras oscilaba entre los 25 y los 74 años, con una media de 46,2 (DT = 8,6) y la de los acogedores variaba entre los 27 y los 79 años, con una media de 47,7 años (DT = 8,4).

Respecto a la **familia extensa**, la media de *edad* de las acogedoras era de 52,2 años (DT = 13, 5) y un rango entre 20 y 85 años. Los acogedores oscilaban entre los 23 y 83 años con una media de de 54,3 años (DT = 14,1).

Existen, por tanto, diferencias significativas en familia ajena y extensa tanto para los acogedores como para las acogedoras, en ambos casos con una diferencia de más de seis o siete años de media.

En el gráfico 17 se puede observar la diferente distribución de las edades en familia ajena y extensa. Mientras que en ajena los acogedores se concentran en la edad intermedia entre 41-50 años (siendo aproximadamente la mitad) y con muy pocos casos en los extremos, en extensa la distribución se concentra en el grupo de 51-65 y presenta un apreciable número de casos en los extremos, especialmente a partir de los 65 años. Como es lógico las edades dependen mucho del parentesco y mientras que el grupo de abuelos y abuelas presentan medias de entre 59,6 (abuelos maternas) y 65,1 (abuelos paternos), los tíos y tías tienen una media de edad entre 39,4 (tíos paternos) y 45,4 (tíos maternos). Finalmente, los hermanos presentan medias entre 29,4 (hermanas) y 33,4 años (hermanos).

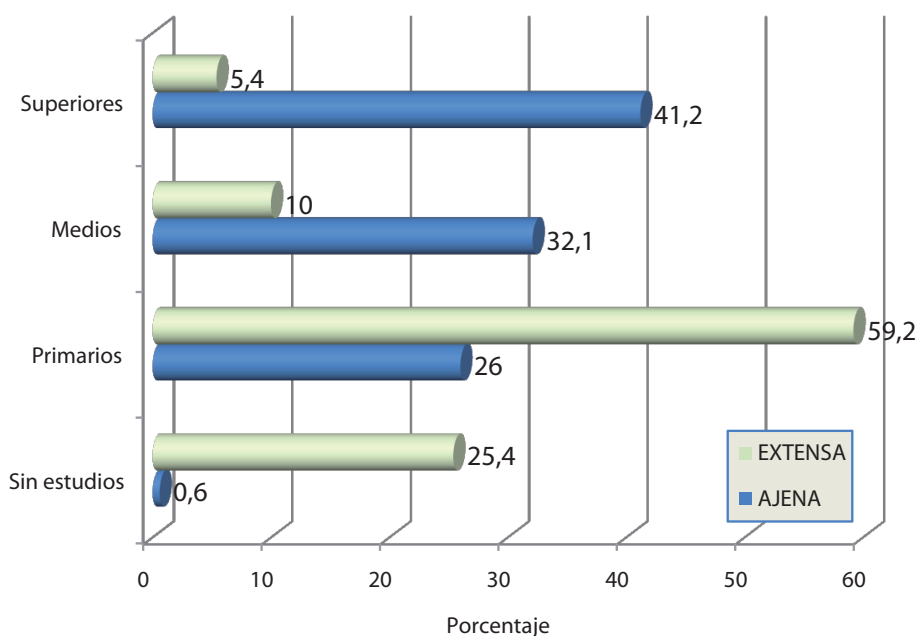
Gráfico 17. Edades de los acogedores



### 3.4. Nivel educativo de los acogedores

Respecto a la variable de nivel educativo, las diferencias resultan significativas entre los acogedores de familia ajena y extensa. El nivel más común entre los acogedores de **familia ajena** es de estudios superiores (41%), seguido de nivel medio en el 32%, mientras que en **familia extensa** lo más frecuente es el nivel primario en más de la mitad de los casos (59%), con una cuarta parte que no tiene estudios (25%). Más del 70% de estos casos sin estudios en extensa son abuelos (gráfico 18).

Gráfico 18 . Nivel educativo de los acogedores

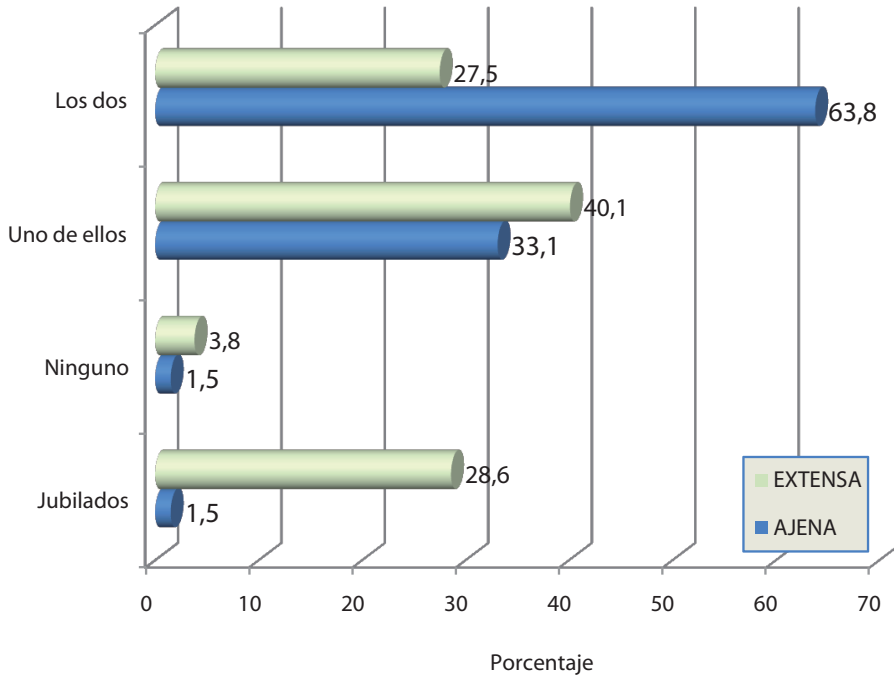


### 3.5. Situación laboral de los acogedores

En esta variable se presentarán los datos distinguiendo entre las personas que acogen en pareja y las que acogen solas (gráfico 19). En el caso de las familias acogedoras **ajenas** compuestas por una pareja, la situación más común es que los dos miembros trabajen (64%), mientras que en familia extensa lo más habitual es que trabaje uno de ellos (40%). Como es lógico, la situación de jubilación afecta casi

exclusivamente a la familia extensa, con más de una cuarta parte de casos (29%). Las diferencias son significativas.

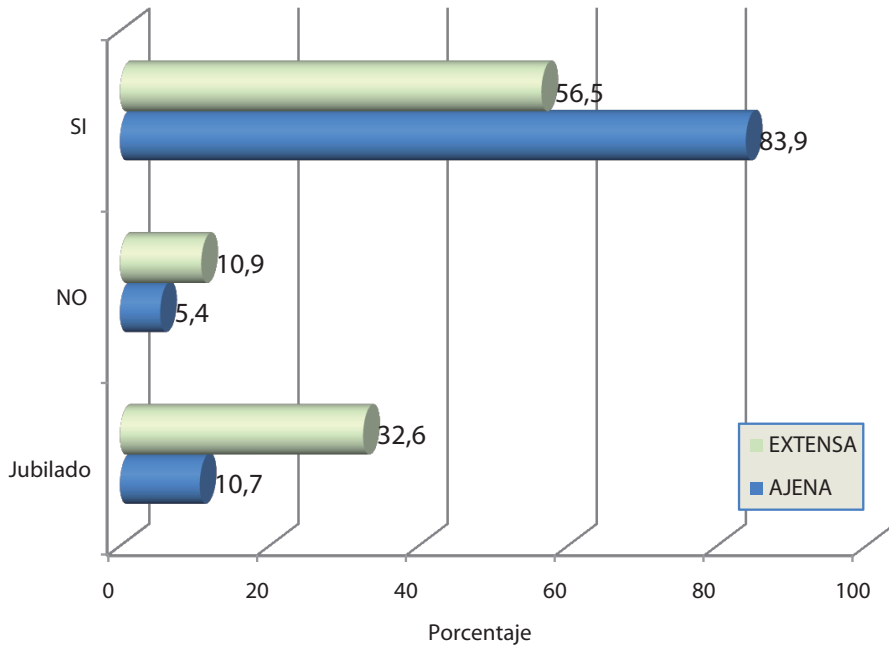
Gráfico 19. Actividad laboral de acogedores en pareja



En relación a los hombres y mujeres que acogen solos (gráfico 20), en la muestra de **familia ajena** trabajan en un 84% de las ocasiones mientras que en **familia extensa** lo más habitual es que trabajen en un 56% de los casos, o que estén jubilados en una tercera parte de las situaciones 33%. También en este caso las diferencias son significativas.



Gráfico 20. Actividad laboral de acogedores individuales

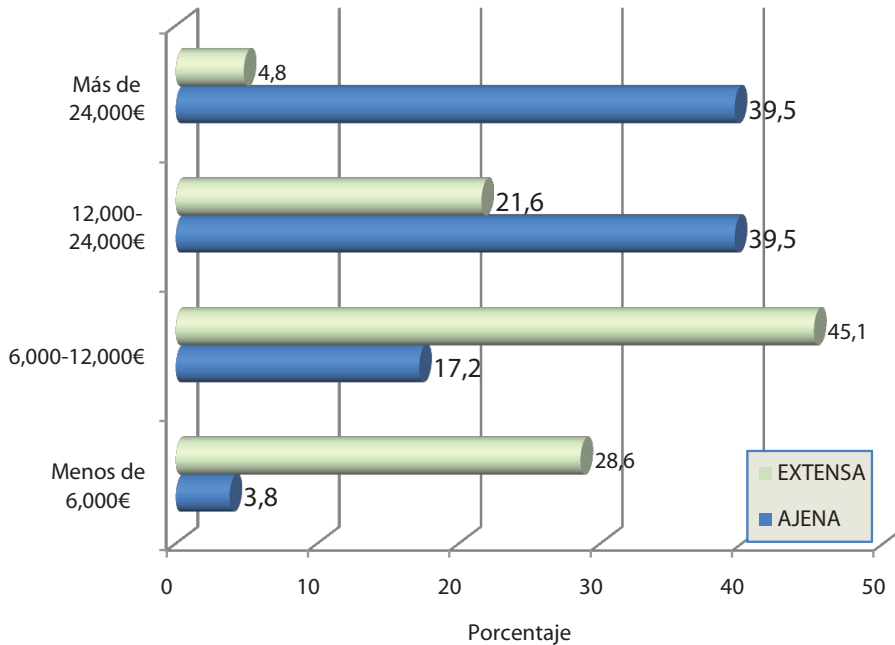


### 3.6. Nivel de ingresos de los acogedores

Respecto a la variable nivel de ingresos anuales, excluyendo la remuneración por el acogimiento familiar en el caso de existir, la situación es muy diferente en familias extensas y ajenas.

Mientras que en la muestra de **familia ajena** los ingresos anuales se sitúan para casi el 80% en más de 12.000 € anuales (de los cuales la mitad ingresan más de 24.000 €), la franja más habitual para la muestra de **familia extensa** es la de 6.000 a 12.000 € (casi la mitad de los casos, un 45%) y sólo un 5% alcanza el nivel de más de 24.000 € (gráfico 21).

Gráfico 21. Ingresos anuales de los acogedores



### 3.7. Hijos e hijas propios de los acogedores de familia ajena

En el caso de los acogimientos en familia ajena se han recogido datos acerca de la existencia de hijos e hijas propios en el hogar, ya que este es uno de los aspectos repetidamente estudiado en acogimiento familiar.

El 59% por ciento de los acogedores de **familia ajena** tiene hijos propios (gráfico 22). La media de hijos e hijas de estas familias acogedoras es de 2,1 (DT = 1,2). En 14 familias acogedoras (4,1%) los hijos son adoptivos. El gráfico 23 permite observar que entre las familias que tienen hijos, un tercio tiene uno sólo, otro tercio tiene dos y el otro tercio tiene tres o más.

Otro aspecto muy importante es la relación de edad del acogido con los hijos propios (gráfico 24). En el 77% de los casos los hijos son mayores que los niños acogidos, el 11% menores y el 12% tiene hijos mayores y menores.

Gráfico 22. Hijos propios en familias acogedoras en ajena

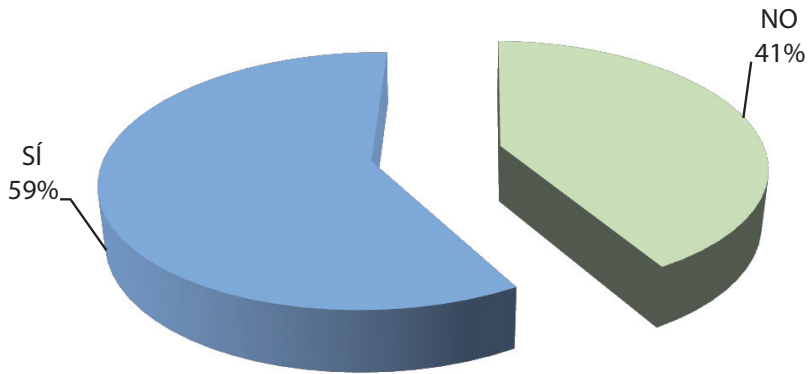


Gráfico 23. Número de hijos de acogedores en ajena (sólo si tienen)

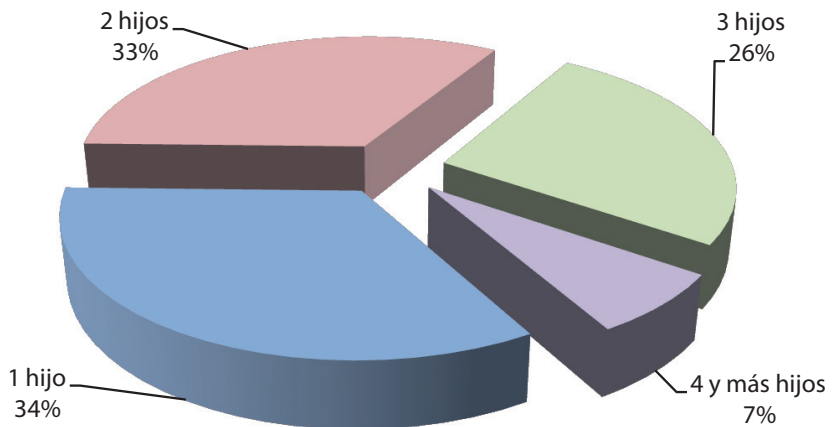
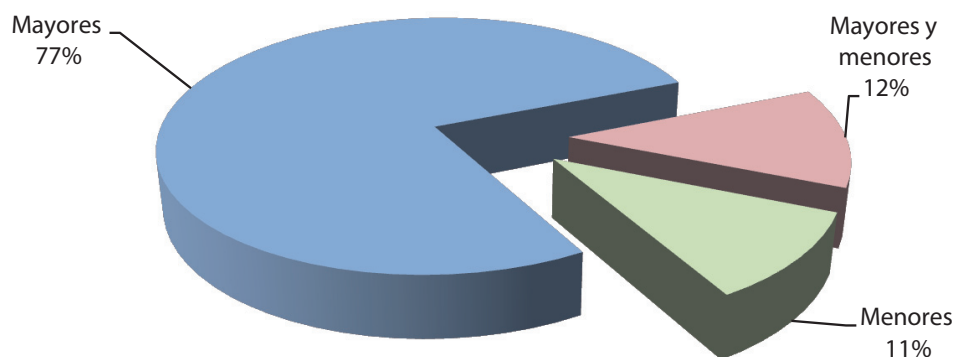


Gráfico 24. Relación de edad entre los hijos y el acogido



### 3.8. Acogimiento múltiple e historial como acogedores

El 23% de las familias acogedoras de la muestra de **familia ajena** estaban realizando un acogimiento múltiple (más de un niño o niña al mismo tiempo), mientras que en **familia extensa** esta situación era más frecuente, alcanzando a un 34% de los acogimientos.

El 93% de las familias acogedores **ajenas** estaban realizando su primer acogimiento. De los que habían realizado alguno anteriormente sólo una tercera lo había hecho en más de una ocasión. En el caso de **familia extensa** el 95,5% se encontraba realizando su primer acogimiento.

Respecto a la variable del tiempo que llevan siendo acogedores, en **familia ajena** encontramos una media de 5,1 años (DT = 3,5), mientras que en **familia extensa** la media es significativamente superior: 6,6 años (DT = 5,08).



# Patrones y procesos en acogimiento familiar

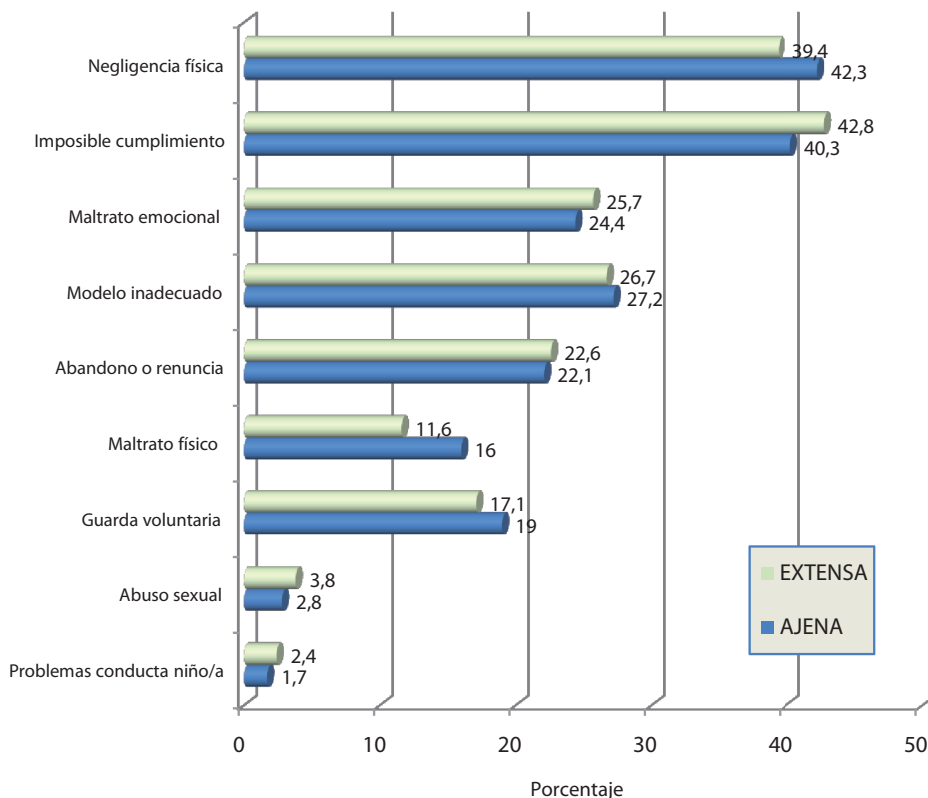
A través de este capítulo se presentarán los resultados sobre los procesos de acogimiento mediante variables como el motivo y medida del acogimiento, las intervenciones previas, las interrupciones de acogimientos previos anteriores, la tipología del acogimiento, el plan de caso, las características de las visitas, o la actitud de los padres ante el acogimiento.

## 1. MOTIVO Y MEDIDA DE PROTECCIÓN

Respecto a los *motivos de apertura del expediente de protección*, no se hallan diferencias significativas entre ambos tipos de acogimiento. Para los niños y niñas de familia ajena la categoría más frecuente es negligencia física (42,3%) seguida de imposible cumplimiento de las obligaciones parentales (40,3%). En familia extensa también son éstas las categorías con mayor porcentaje de casos, pero siendo más frecuente el imposible cumplimiento (42,8%) que la negligencia física (39,4%). Otras categorías que se presentan en aproximadamente una cuarta parte de los casos son las de maltrato emocional y modelos parentales inadecuados en el hogar.

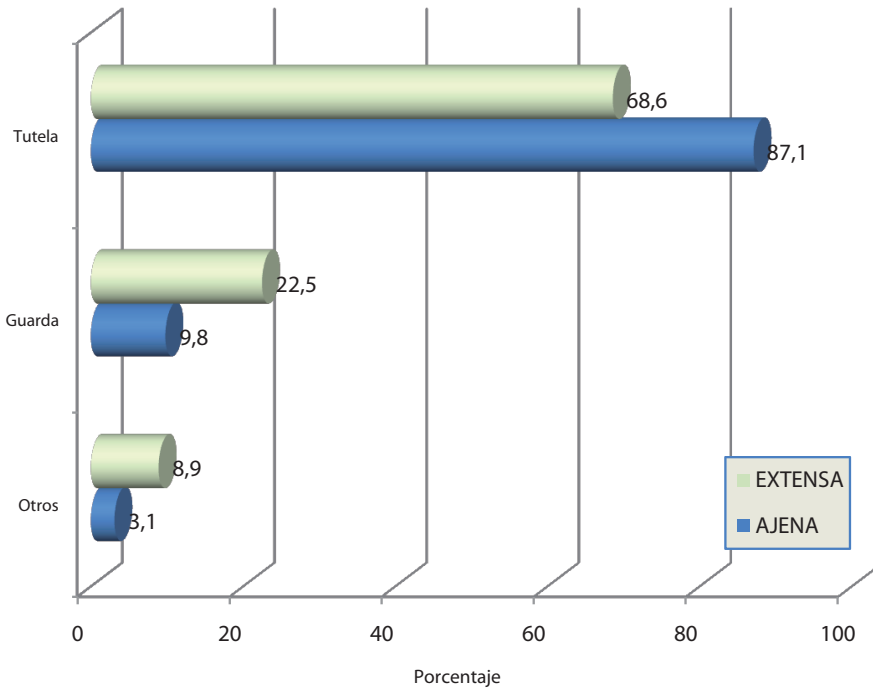
Los únicos motivos de protección en los que se encuentran diferencias significativas entre niños y niñas acogidos son el abuso sexual, con una frecuencia mayor entre las niñas (4,8%) que entre los niños (1,6%), y el abandono total o renuncia, esta vez con una mayor frecuencia entre los niños (26,3%) que entre las niñas (18,6%). Por los análisis realizados, se concluye que esta diferencia significativa se debe a lo que ocurre en familia ajena, ya que en familia extensa no se dan estas diferencias por razón de sexo.

Gráfico 25. Motivos de protección



En cuanto a la medida legal de protección, distinguiendo entre guarda y tutela, existen de nuevo diferencias significativas ya que la tutela se ha asumido en la gran mayoría de los casos de ajena (87%), mientras que en extensa, aún siendo esta también la medida más frecuente (68,6%), aparecen más casos de guarda (22,5%). Igualmente se observa una categoría de “otras” para algunos casos en que se señalaban situaciones poco habituales en los expedientes, en las que no existía ni guarda ni tutela, o bien no quedaba clara la situación.

Gráfico 26. Medida protectora



## 2. INTERVENCIONES ANTERIORES

El 82,7% de la muestra total había tenido algún tipo de intervención anterior desde los servicios sociales de familia e infancia, sin que existan diferencias significativas entre extensa y ajena.

Sin embargo, aparecen diferencias significativas muy importantes cuando se analizan separadamente los diversos tipos de intervención anterior realizada. En el caso de **familia ajena**, aproximadamente dos de cada tres casos han pasado por acogimiento residencial (69%), mientras que sólo algo más que una quinta parte de los casos de familia extensa (23%) habían tenido esta experiencia. Además, el 20% de estos niños y niñas había experimentado dos hogares de protección o más, y el tiempo de estancia promedio eran de 2,25 años (DT = 1,8) para los acogidos en familia ajena y de 1,82 años (DT = 2,03) para los de extensa (sin que la diferencia sea significativa para este tiempo de estancia).

Otra diferencia remarcable es que se habían realizado más intervenciones familiares (entendidas como programas de tipo socioeducativo y rehabilitador desde



los servicios sociales) en los casos de familia extensa (33,6%) que en familia ajena (18,2%). No obstante, la duración de esta intervención familiar había sido significativamente más prolongada cuando se había realizado en los casos de familia ajena ( $M = 7,7$  meses;  $DT = 5,4$ ) que en familia extensa ( $M = 3,34$ ;  $DT = 2,99$ ).

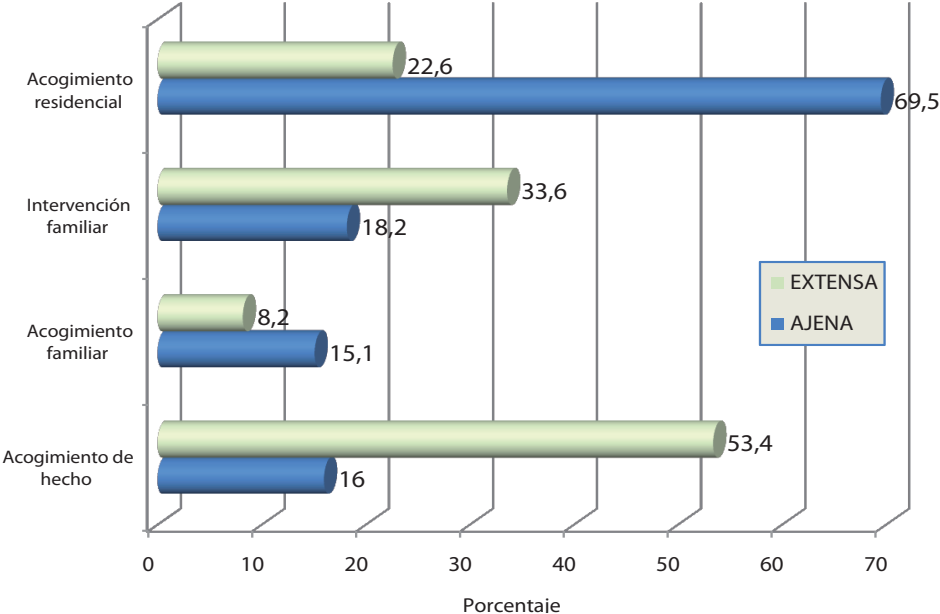
La tercera diferencia tiene que ver con la mayor frecuencia de la realización de un acogimiento familiar previo en los casos de ajena (15%) que en extensa (8,2%). La duración del acogimiento familiar previo tiene una media de 2,01 años para casos de ajena y 2,38 años para los de extensa (diferencia no significativa).

Mientras que en familia ajena el 60% de los casos que habían tenido acogimiento anterior provenían de familia extensa, solamente la mitad de los casos (29%) que actualmente estaban en extensa provenían de un acogimiento previo en ajena. Del total de casos que habían experimentado acogimiento familiar previo, una quinta parte había tenido dos acogimientos y un solo caso había pasado por tres familias de acogida.

Mucho más abultada resulta la diferencia cuando se compara la existencia previa de un acogimiento de hecho, que afecta a más de la mitad de los casos de familia extensa (53,4%) y solamente a un 16% en familia ajena.

Solamente se encontró un caso que había tenido como medida previa una adopción finalizada con interrupción.

Gráfico 27. Intervenciones anteriores



### 3. INTERRUPCIONES DE ACOGIMIENTOS PREVIOS

Resulta interesante mencionar que de todos los casos de la muestra (tanto en ajena como en extensa) en los que se ha producido un acogimiento familiar previo, el fin fue debido a una interrupción o ruptura (entendida como interrupción del acogimiento no prevista ni debida al alcance de objetivos) en el 79,5% de los casos.

En el siguiente gráfico se muestra de quién parte la iniciativa de la interrupción en función del tipo de acogimiento, sin encontrarse diferencias significativas entre ellos. En la muestra de niños y niñas acogidos con **familia ajena**, en un 64% es la familia la que solicita la interrupción del acogimiento previo, frente al 46% en la muestra de **familia extensa** (la diferencia no significativa).

Con respecto al motivo de la interrupción, aunque el gráfico 29 permite observar distintos porcentajes entre familia ajena y extensa, las diferencias no alcanzan la significación estadística. En los casos de familia ajena existe una gran variedad de motivos muy difíciles de categorizar, pero entre los más característicos estaría el de los problemas de conducta del niño o niña, o la indisposición de los acogedores por enfermedad, o incluso fallecimiento. Esta última categoría es el triple más frecuente en familia extensa, seguramente debido a la avanzada edad de muchos abuelos, que en ajena.

Otros motivos de interrupción que han aparecido en la muestra y que engrosan la categoría de *otros* son: rupturas motivadas por fugas (en algún caso tras meses desaparecido), la obligación de los acogedores de hacerse cargo de un familiar enfermo, traslados a otra comunidad o país, amenazas graves de la familia de origen a la acogedora, o falta de afectividad e integración del niño o niña.

Gráfico 28. Iniciativa en la decisión de interrupción

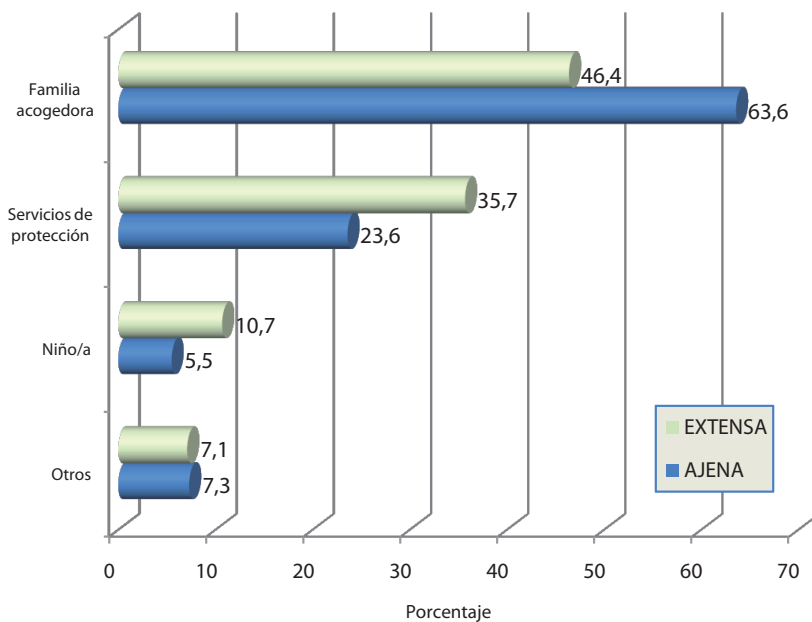
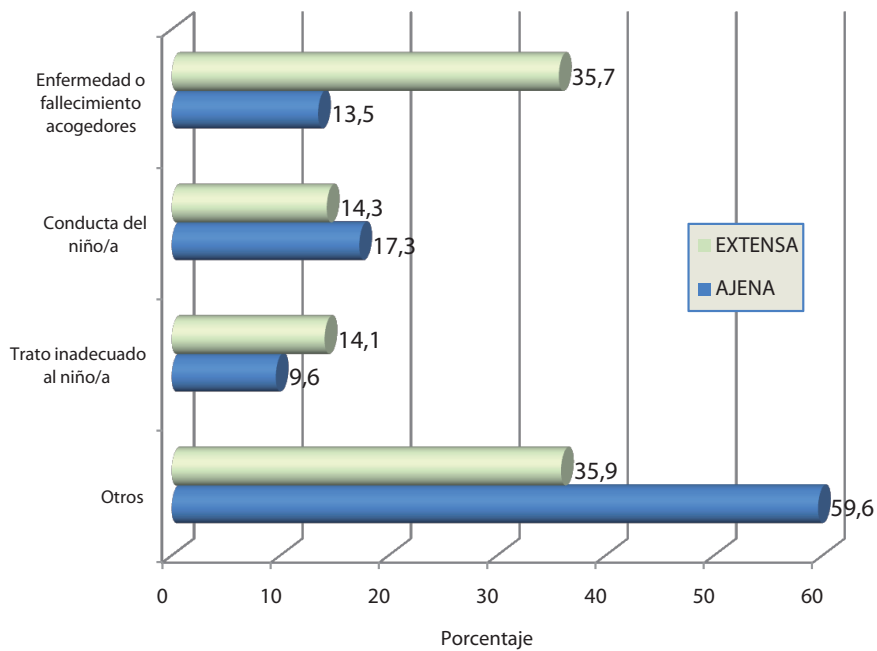


Gráfico 29. Motivo de la interrupción



#### 4. TIPOLOGÍA SEGÚN LA FINALIDAD TEMPORAL DEL ACOGIMIENTO: SIMPLE O PERMANENTE

Como se puede observar en los gráficos 30 y 31, la distribución de casos de tipo simple y permanente es prácticamente idéntica en familia ajena y extensa, siendo aproximadamente la mitad de cada tipo con un ligero predominio de los permanentes. Tampoco aparecen diferencias ni por sexo ni por edades en cuanto a esta clasificación.

Gráfico 30. Tipología temporal en familia ajena

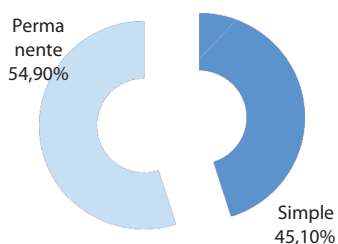
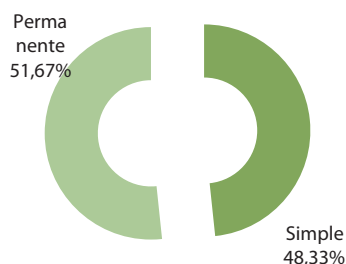


Gráfico 31. Tipología temporal en familia extensa



#### 5. Tipología según el procedimiento judicial o administrativo

Cuando se distingue el tipo de acogimiento según el procedimiento judicial o administrativo se encuentran diferencias significativas entre ajena y extensa. El acogimiento en familia ajena requiere un proceso judicial en cerca de la mitad de los casos (46%), mientras que en familia extensa sólo es necesario en menos de una cuarta parte (23%). No se hallan diferencias por sexo ni grupos de edad.

Gráfico 32. Tipo de procedimiento en familia ajena

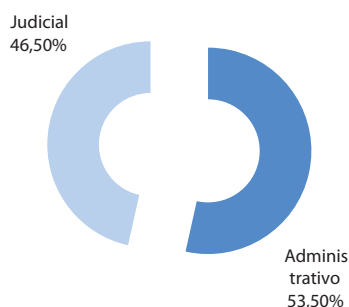
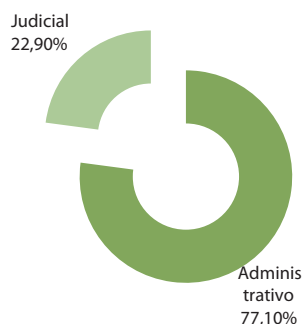


Gráfico 33. Tipo de procedimiento en familia extensa

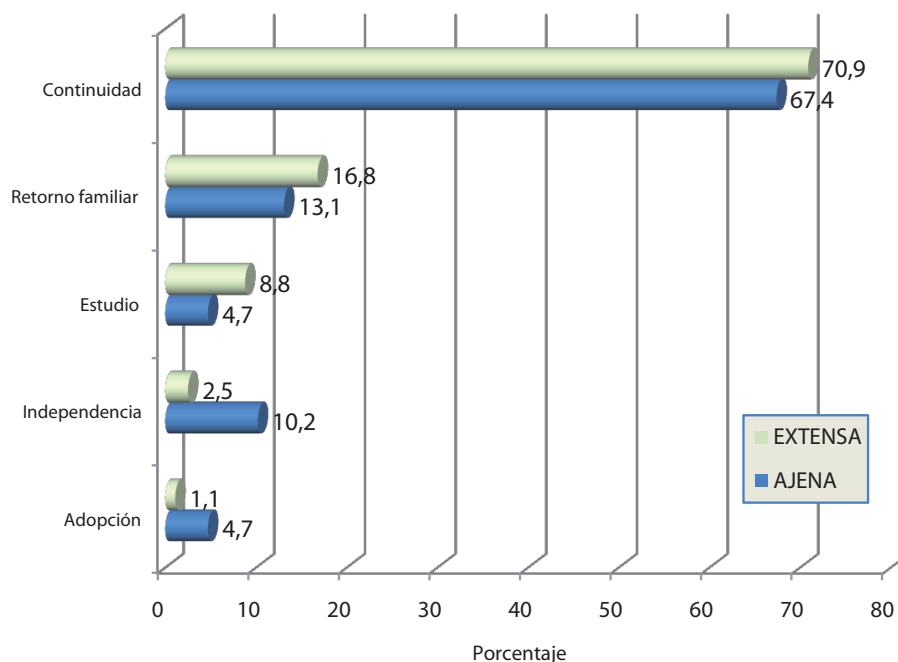


## 6. PLAN DE CASO

En los últimos años existe un creciente consenso a lo largo de las distintas Comunidades Autónomas para utilizar el procedimiento de “plan de caso”, es decir, el establecimiento, tras la fase de evaluación de los casos de protección, de un plan de intervención individual. Este plan suele girar en torno al diseño de un gran objetivo o finalidad de la intervención protectora que habitualmente distingue entre una de las siguientes posibilidades: *preservación familiar*, para aquellos casos en que se puede trabajar con la familia y el niño o niña conjuntamente sin que sea necesaria la separación; *retorno a la familia*, cuando es necesaria la separación pero se prevé que los padres puedan recuperar las funciones de parentalidad; *integración definitiva en una nueva familia* (por vía de adopción o acogimiento); y finalmente *independencia o transición a la vida adulta* con los adecuados acompañamientos (para los casos de adolescentes mayores sin posibilidad de retorno ni integración en nueva familia).

Esta clasificación es la que hemos intentado recoger en los expedientes de protección de la muestra. Sin embargo, como se verá en los resultados, han aparecido algunas categorías adicionales: la de “continuidad” (para expresar que el caso no tiene otra finalidad prevista que la permanencia en el acogimiento), y la de “estudio” referida a la situación de encontrarse en un proceso de evaluación inicial. Precisamente la primera de estas categorías, la de continuidad, es la que presenta tanto en familia ajena como en extensa más de dos terceras partes de los casos (67% y 71% respectivamente). Aparece en segundo lugar el plan del retorno familiar, que resulta ligeramente más frecuente para familia extensa (17%) que para familia ajena (13%). En cuanto al plan de independencia o transición a la vida adulta, en familia ajena se presentan en este grupo un 10% de los casos, mientras que en familia extensa afecta solamente a menos del 3%. También resulta diferente la proporción de los casos cuya finalidad es la adopción, que en familia ajena afectaría a casi el 15% mientras que son extraordinariamente raros en familia extensa (1%). Las diferencias que se observan en el gráfico 34 entre familia ajena y extensa son significativas.

Gráfico 34. Plan de caso establecido



En cuanto al plan de caso sí han aparecido diferencias significativas por edades, ya que como es lógico la finalidad de adopción es más frecuente entre los más pequeños, así como el retorno a la familia de origen.

En los gráficos 35 y 36 se presentan los planes de caso en familia ajena y extensa respectivamente, en función de las edades. Para mayor claridad hemos excluido la categoría de estudio, presentando solamente los datos para los planes de continuidad, retorno, adopción, e independencia.

Tanto en ajena como en extensa los planes de continuidad son mayoría para todas las edades. Las diferencias se presentan solamente en familia extensa, donde prácticamente no existen casos de adopción ni de independencia. Tanto en ajena como en extensa se puede observar que en la etapa de edad 0-3 años es donde se da con más frecuencia el plan de caso de retorno familiar (afectando aproximadamente a una cuarta parte de los casos) mientras que a medida que avanza la edad, este plan de retorno se va haciendo más difícil. Igualmente, en el caso de la adopción es en la franja 0-3 años donde es más frecuente, aunque sólo para familia ajena.

Gráfico 35. Plan de caso y grupo de edad en el acogimiento en familia ajena

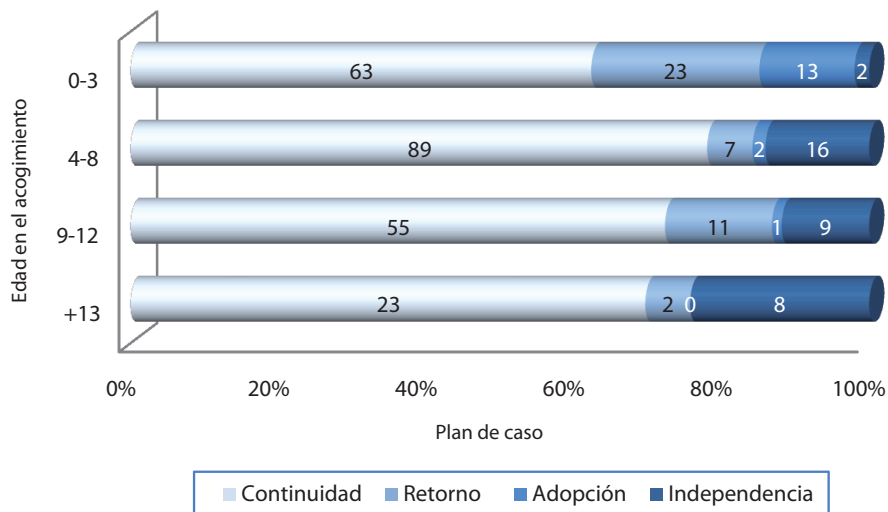
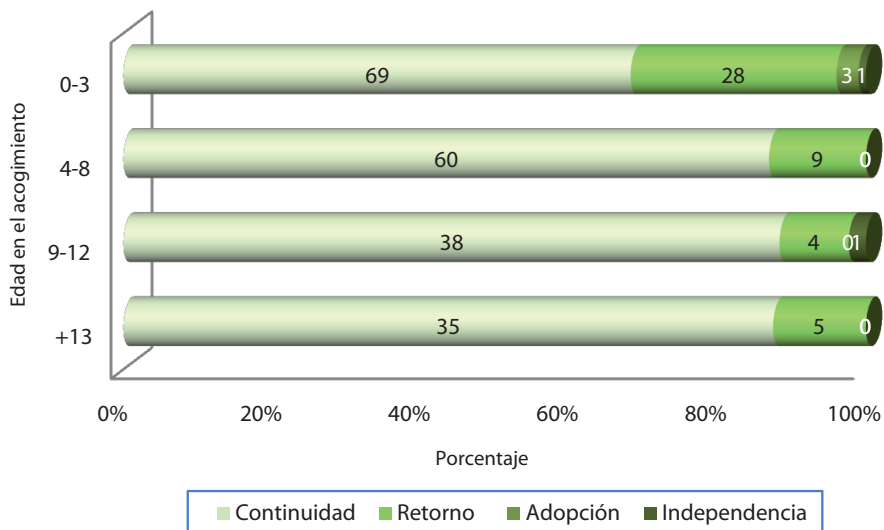


Gráfico 36. Plan de caso y grupo de edad en el acogimiento en Familia extensa



## 7. VISITAS DE LA FAMILIA DE ORIGEN

El 64% de los niños y niñas en familia ajena y el 58% en extensa mantiene visitas con algún miembro de su familia de procedencia, aunque esta diferencia no es significativa estadísticamente. Tampoco existen diferencias por sexo entre el hecho de tener visitas o no.

En cambio, cuando se analiza la existencia de visitas en función del grupo de edad o etapa evolutiva sí que aparecen diferencias significativas, aunque solamente en el caso de familia ajena, donde los niños y niñas más pequeños solamente tienen visitas en la mitad de los casos, mientras que las etapas de 4-8 y 9-12 tienen visitas en más del 70%, y finalmente decae de nuevo el porcentaje en el grupo de adolescentes a un 59% de los acogidos. La distribución los casos de familia extensa no presenta estas diferencias entre los grupos de edad permaneciendo casi idénticas (en torno al 60%) en todas las etapas con la única excepción de los mayores de 13 años en los que se reduce a un 45% (ver gráfico 39).

Gráfico 37. Visitas en familia ajena

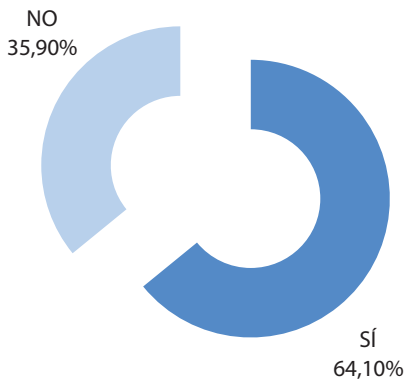


Gráfico 38. Visitas en familia extensa

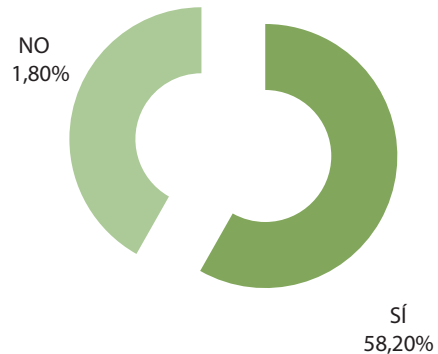
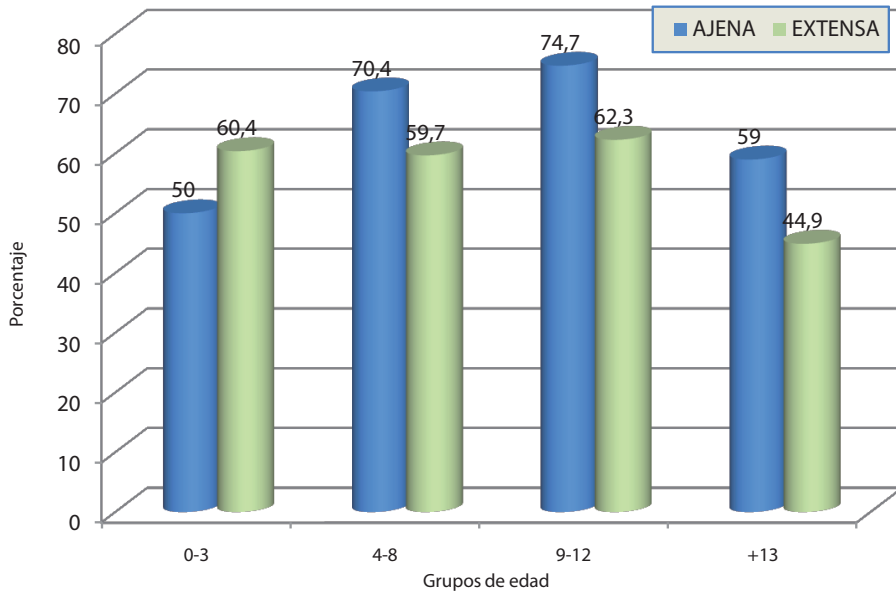


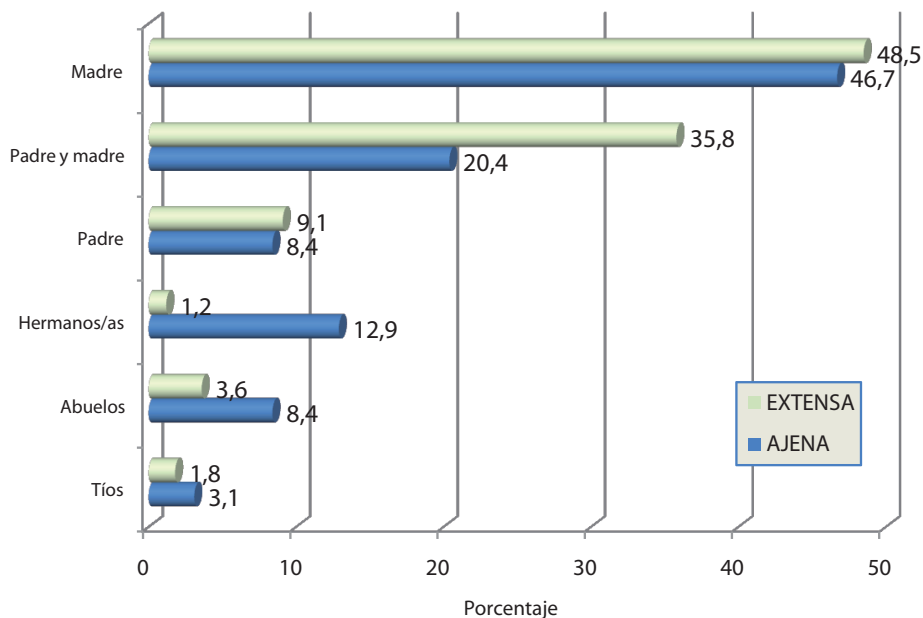


Gráfico 39. Porcentaje de niños con visitas según edad



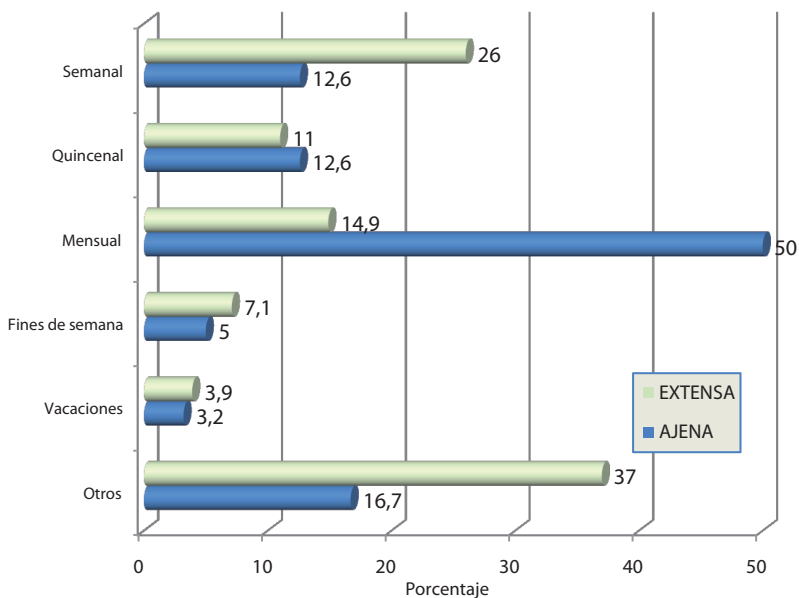
La persona de contacto más frecuente en esas visitas es la madre, tanto en uno como en otro tipo de acogimiento (en torno al 47%). En segundo lugar aparecen las visitas realizadas por ambos, padre y madre, aunque aquí la diferencia es muy importante entre familia extensa y ajena. Efectivamente, en familia extensa las visitas realizadas por ambos padres se acercan al doble de los casos en los que esto ocurre en ajena. Las visitas realizadas solamente por parte del padre no llegan al 10% en ninguno de los tipos de acogimiento. Otra diferencia interesante es que en familia ajena un 13% de los casos recibe visitas de sus hermanos mientras que esto apenas ocurre en familia extensa. Finalmente, como es lógico, las visitas de familiares, abuelos o tíos son más frecuentes en los casos de familia ajena que en extensa, ya que en esta última suelen ser los acogedores. Estas diferencias en la distribución del familiar que realiza las visitas en extensa y ajena son significativas.

Gráfico 40. Familiar que realiza visitas



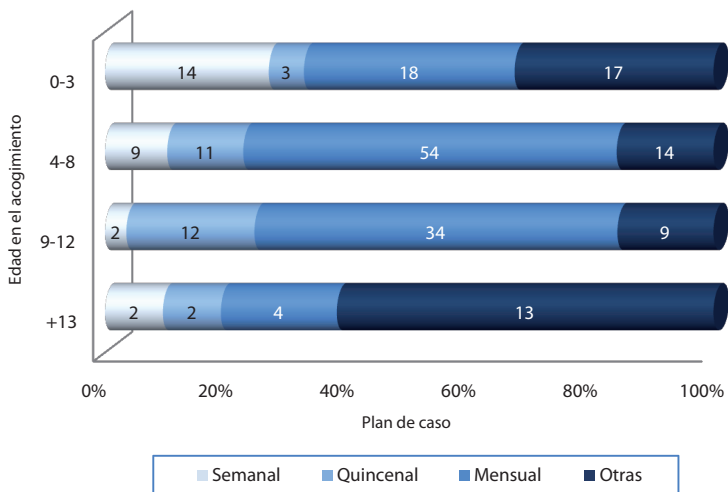
En relación a la periodicidad de las visitas, se observa que la frecuencia de contacto semanal es más habitual en familia extensa (26%) que en familia ajena (13%). En la muestra de niños y niñas acogidos en familia ajena la frecuencia más habitual de las visitas es mensual en la mitad de los casos, seguida de quincenal (13%). En extensa la frecuencia más habitual de las visitas es “otras” en el 24,2% de los casos, que incluiría contactos menos frecuentes.

Gráfico 41. Periodicidad de las visitas



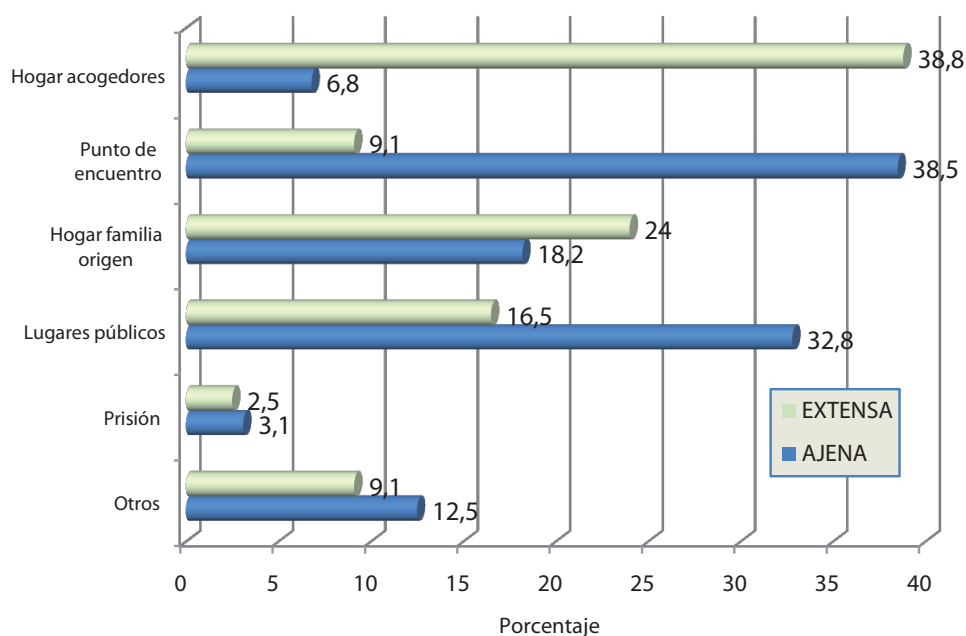
Hay diferencias significativas también en familia ajena por grupos de edad, ya que los más pequeños tienen mayor frecuencia de periodicidad semanal o quincenal que los mayores.

Gráfico 42. Frecuencia de visitas y grupo de edad en acogimiento Familia ajena



Respecto al lugar de las visitas, se han encontrado diferencias importantes y significativas entre la muestra de niños y niñas acogidos en familia ajena y en extensa. El lugar más común para realizar las visitas en **familia ajena** es el punto de encuentro en más de una tercera parte (39%) de los casos, mientras que para la muestra de **familia extensa** es el hogar de los acogedores en la misma proporción (39%). El hogar de la familia de origen de los niños y niñas es el lugar de las visitas para una cuarta parte de los acogidos en familia extensa (24%) pero también para casi una quinta parte de los acogidos en ajena (18%). Se puede apreciar en el gráfico 43 que la variedad de lugares es muy amplia y que los lugares públicos como parques, cafeterías, etc., son bastante comunes. En la categoría de otros se incluyen residencias de discapacidad, programas de desintoxicación, u otras instituciones de residencia de los progenitores.

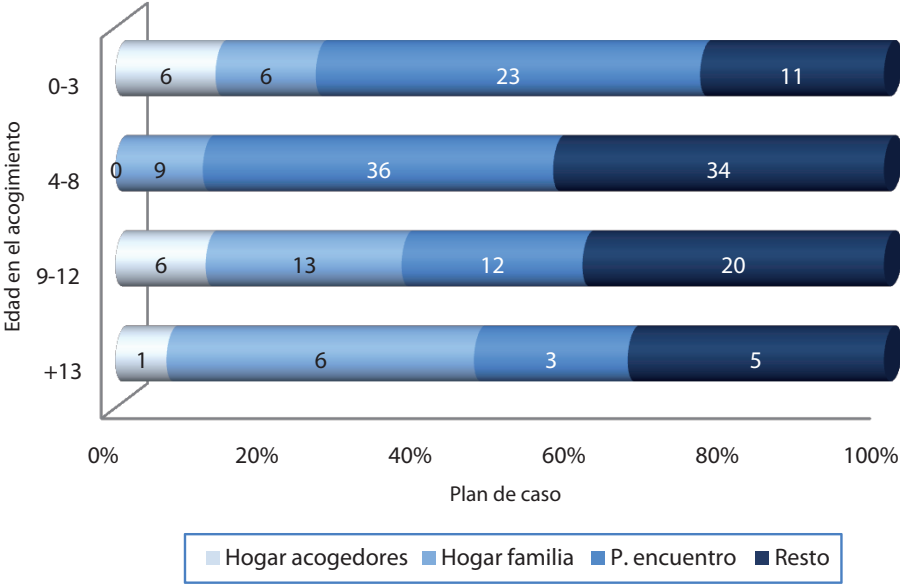
Gráfico 43. Lugar de encuentro para las visitas



La edad también arroja diferencias significativas para el lugar de encuentro en familia ajena: los más pequeños utilizan en más de la mitad de los casos (55%) el punto de encuentro y sólo en un 11,7% acuden al hogar de sus familias. En cambio, los mayores de 9-12 y los de más de trece acuden con mayor frecuencia al hogar

(entre una cuarta parte y un tercio de los casos, respectivamente). En familia extensa no hay diferencias significativas por razón de la edad en cuanto al lugar de encuentro de las visitas.

Gráfico 44. Lugar de encuentro de las visitas y grupo de edad en el acogimiento en familia ajena



Finalmente, también se han recogido datos sobre el carácter supervisado de las visitas. Los resultados muestran una mayor frecuencia de supervisión en las visitas de la muestra acogida en familia ajena (36%) que en la de familia extensa (24%). Dicha supervisión está realizada por los técnicos de los servicios de protección en el 93,3% de estos casos de ajena, mientras que en extensa lo más habitual es que la supervisión la realicen los propios familiares en el 66,7% de estos casos, seguida de los técnicos en el 31,8%.

Gráfico 45. Visitas supervisadas en ajena

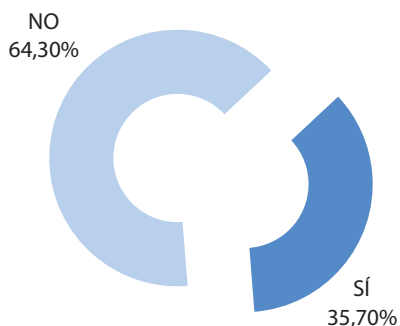
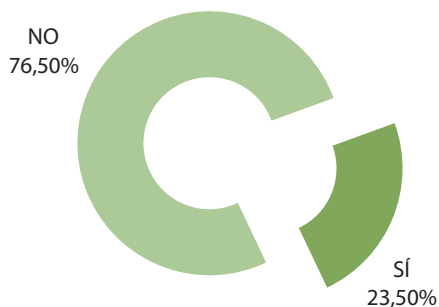


Gráfico 46. Visitas supervisadas en extensa



## 8. ACTITUD DE LOS PADRES ANTE EL ACOGIMIENTO

En relación al *grado de colaboración de la familia de origen*, en el caso de la figura del padre la situación arroja diferencias significativas según se trate de extensa o ajena. Mientras que en familia ajena la mayor frecuencia es para la situación en que el padre está ausente (más de la mitad de los casos, un 54%), en familia extensa lo más habitual es la cooperación, con un 43%. En el caso de ajena este porcentaje de colaboración desciende a menos de la quinta parte de los casos (18%). También es notable la diferencia de los casos de oposición, ya que en familia ajena existe más del doble de casos (17%) que en extensa (7%).

En el caso de la actitud o grado de colaboración de las madres también aparecen diferencias significativas. A pesar de que en este caso las madres, tanto en ajena como en extensa, presentan como actitud más frecuente la de cooperación, en extensa se aproximan a la mitad de los casos (46%), mientras que en ajena son aproximadamente un tercio (35%). Otra diferencia importante es que de nuevo la oposición es claramente más frecuente en ajena (18%, como ocurría con el padre), mientras que en extensa es tan sólo en un 5%. En ambos casos de ajena y extensa casi un tercio están ausentes.

Gráfico 47. Actitud del padre

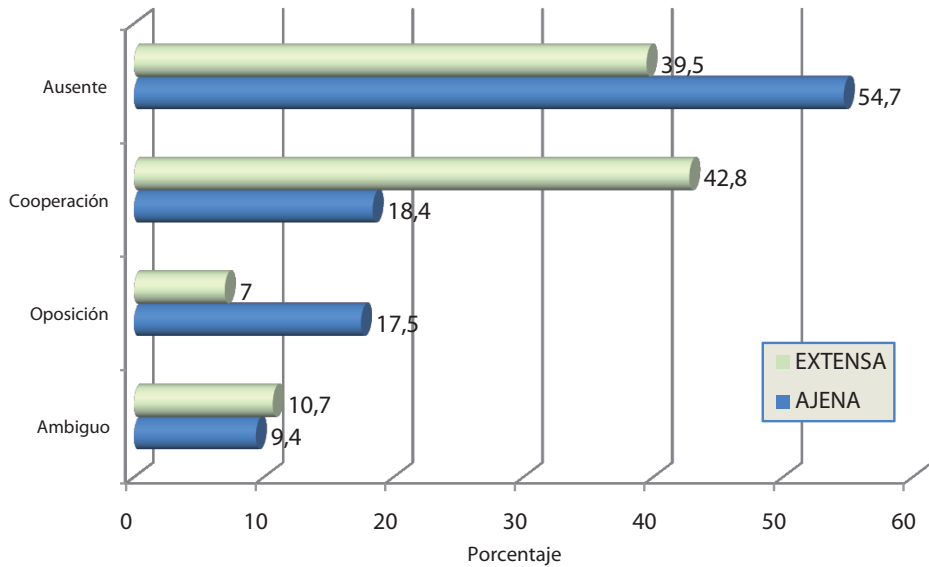
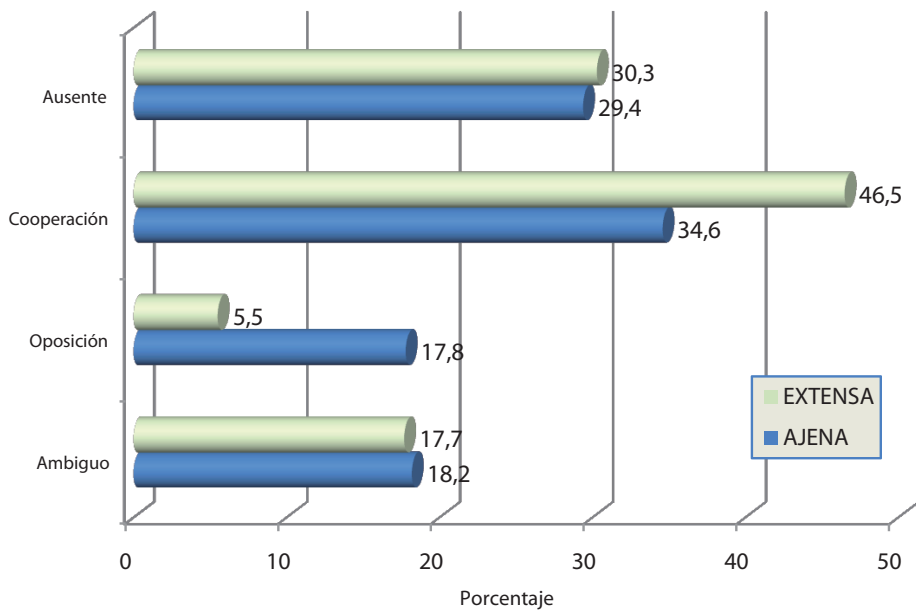


Gráfico 48. Actitud de la madre



# Los resultados del acogimiento familiar

Para una evaluación de los resultados del acogimiento familiar se analizará una submuestra de 358 casos cerrados, 179 de familia ajena y 142 de familia extensa.

## 1. DURACIÓN DEL ACOGIMIENTO

Una primera cuestión de interés es la duración que han tenido los acogimientos. Es habitual en medidas de protección (ocurre también en acogimiento residencial) calcular las duraciones de las medidas sobre muestras de casos abiertos, lo cual reduce considerablemente las duraciones promedio. Para obtener el indicador de la duración de los acogimientos se debe recurrir siempre al tiempo de permanencia de los niños hasta que el caso se ha cerrado, y esto es lo que se presenta a continuación.

El promedio de duración de los acogimientos en familia ajena es de 3,41 (DT = 2,86) con un rango que oscila entre los pocos días y los 13,5 años. En cuanto a la duración en familia extensa la media es de 4,82 años (DT = 4,18) pudiendo variar entre los pocos días y los 18 años. Como era de esperar los acogimientos en familia extensa tienen una duración significativamente más larga, casi un año y medio, que en ajena.

Dado que el rango o variedad de duraciones es muy amplio (obsérvese que la desviación típica es muy alta, especialmente en familia extensa) se ha elaborado el gráfico 49 donde se puede ver en detalle la distribución de la duración agrupada en intervalos (estos intervalos se han construido de modo que la franja hasta 1 año abarcaría desde el 0 hasta 0,99, el intervalo 1 a 3 comprendería desde el valor de 1,00 hasta el 2,99 y así sucesivamente).

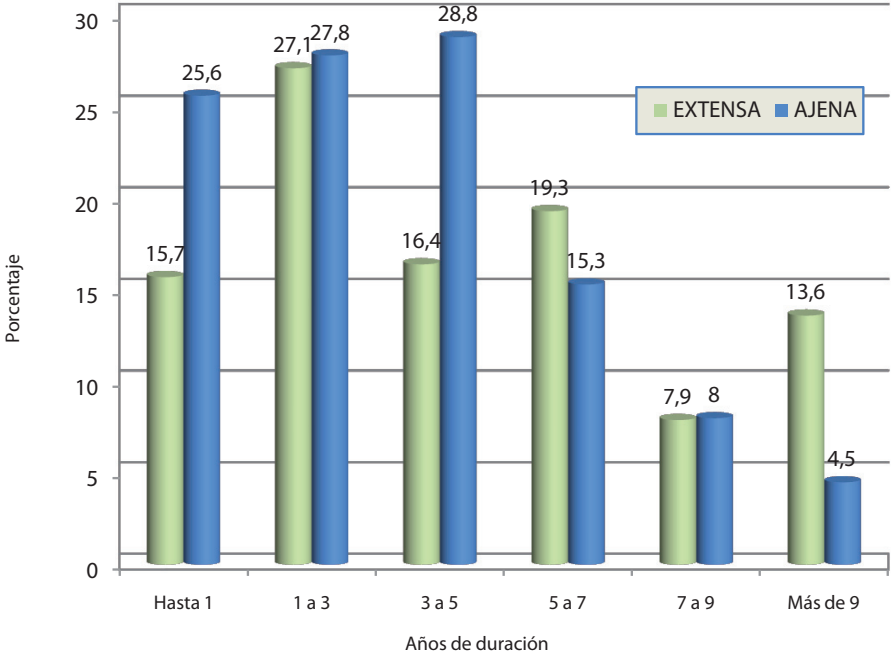
En el gráfico 49 se aprecia que la duración en familia ajena alcanza hasta los cinco años en tres cuartas partes de los casos aproximadamente, con una distribución muy parecida en los tres primeros intervalos. A partir de los cinco años se distribu-



ye otra cuarta parte en la que sólo un 12% tienen una duración mayor de siete años. En cambio, en familia extensa la etapa con mayor número de casos es la de uno a tres años (27%), destacando la existencia de un 14% de casos con una duración superior a nueve años.

2. MOTIVOS DEL CESE

Gráfico 49. Duración del acogimiento



Conocemos los motivos de cierre o cese del 97% de los casos en ajena y del 98% de familia extensa. Las diferencias entre uno y otro tipo de acogimiento (gráfico 50) en cuanto a esta variable son significativas. Estos motivos, en un primer momento, se han reducido a tres categorías:

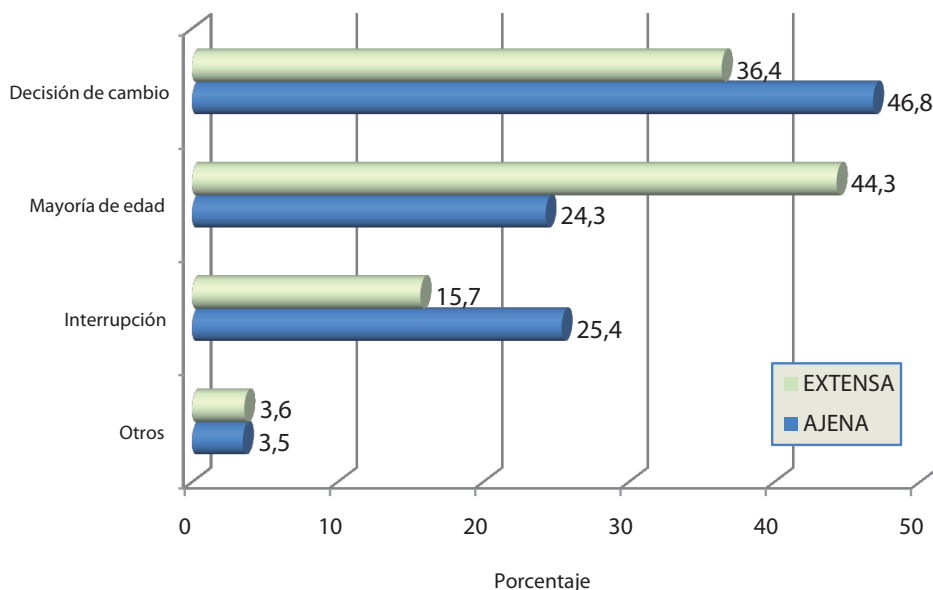
- **Decisión de cambio:** definida como finalización del acogimiento por decisión técnica de los servicios de protección infantil, habitualmente por cumplir los objetivos de la intervención o disponer de otra alternativa más favorable a los intereses del niño.

- **Interrupción:** entendida como cese del acogimiento por motivos ajenos a los objetivos de la intervención y normalmente inesperado (a veces llamada también ruptura).
- **Mayoría de edad:** fin del acogimiento por el cumplimiento de la mayoría de edad.

El principal motivo de cese del acogimiento en familia ajena es la decisión técnica de cambio, afectando a casi la mitad de los casos (47%). Sin embargo, para el acogimiento en familia extensa el motivo de cese más frecuente (también cercano a la mitad de los casos) es la mayoría de edad (44%). Es interesante observar que en familia ajena, aunque el fin por mayoría de edad afecta a muchos menos casos que en extensa (casi la mitad), aún así supone el 24% de los motivos de cierre.

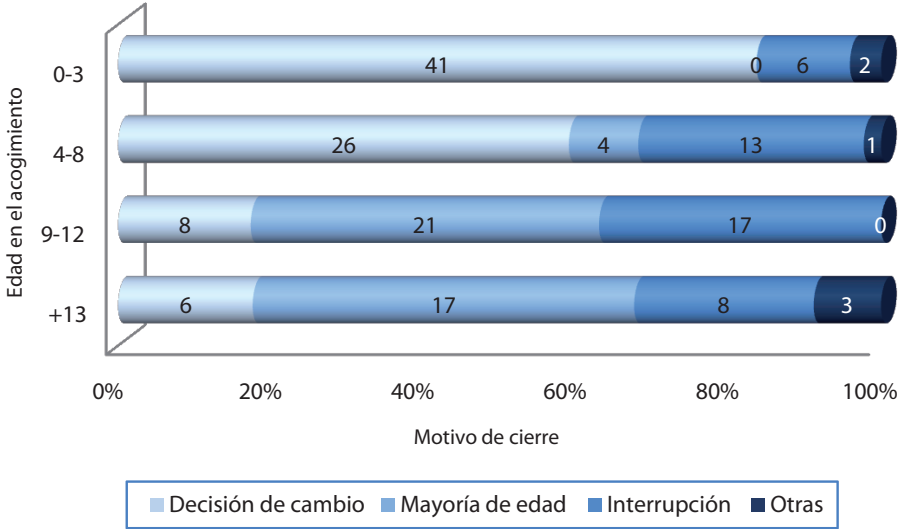
Finalmente, las interrupciones suponen el motivo de cese para uno de cada cinco casos (21%) en el total de la muestra, pero afectando en mayor manera a los casos de acogimiento en ajena (una cuarta parte: 25%) que en extensa (16%).

Gráfico 50. Motivo del cierre del acogimiento



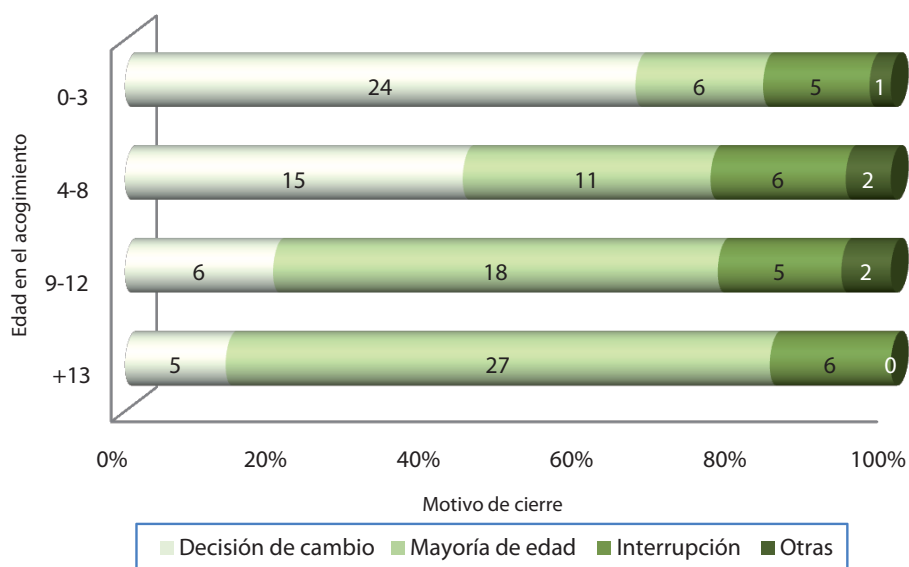
No existen diferencias por razón de sexo para el motivo de cierre. En cambio, la edad de los niños y niñas en el momento del acogimiento arroja diferencias significativas tanto para familia ajena como para familia extensa, que se pueden apreciar en los gráficos 51 y 52. En **familia ajena** predominan los motivos de decisión de cambio hasta los ocho años, mientras que a partir de los nueve lo más frecuente es la mayoría de edad. En los niños menores de tres años el cierre se produce por decisión técnica en un 84% de los casos, nunca por mayoría de edad y en un 12% por interrupciones. Si se observa el grupo de 4-8 años la decisión de cambio sigue siendo el motivo de cierre más frecuente para más de la mitad (59%), pero las interrupciones suponen ya casi una tercera parte (29%). El grupo de 9-12 años presenta la tasa de interrupciones más alta con más de una tercera parte (37%), pasando a ser el motivo más destacado la mayoría de edad (46%) y pocos cambios por decisión técnica (17%). Finalmente, en el grupo de los adolescentes se observa que la mitad de los casos que inician el acogimiento con más de trece años cumplen la mayoría de edad con la familia acogedora (50%), presentando también pocos ceses por decisión de cambio (18%) y una proporción de interrupciones del 23%. Es destacable el hecho de que no sea el grupo de adolescentes el que más tasa de interrupción tenga, sino el de 9-12 años, seguido del de 4-8.

Gráfico 51. Motivo de cierre de caso según edad en acogimiento familia ajena



En **familia extensa** existe una clara relación también entre la edad y los motivos de decisión de cambio, siendo también más frecuente en los más pequeños y reduciéndose paulatinamente cuando se avanza hacia edades mayores. Efectivamente, pasa de ser el 67% en 0-3 años a presentar un 13% cuando se trata de adolescentes de más de 13 años. En el caso de ceses por mayoría de edad, se puede observar que sólo un 17% de los casos de 0-3 años se queda hasta la mayoría de edad, mientras que para los adolescentes esto ocurre en el 71% de las situaciones. Un aspecto destacable es que, a diferencia de lo analizado en familia ajena, la edad no es relevante para la proporción de interrupciones, siendo prácticamente igual en todos los grupos de edad (oscila entre el 14% para 0-3 años y el 18% para 4-8).

Gráfico 52. Motivo de cierre de caso según edad en acogimiento familia extensa



Examinaremos a continuación con mayor detalle cada una de las diferentes razones de cese del acogimiento, y lo que es más importante: qué fue lo que ocurrió a continuación del cese, lo que podríamos llamar resultado final. Se ha recogido una variable que hemos denominado *continuación* en la que se categorizan las distintas posibilidades de situaciones tras el cese del acogimiento.

### 3. CONTINUACIÓN INMEDIATA TRAS EL CESE DEL ACOGIMIENTO

Una vez revisados los motivos de cierre queda por estudiar cuál fue el resultado o situación de continuación de este cierre. Como se verá posteriormente, estos resultados dependen muy estrechamente del motivo de cese. Así, solamente se hablará de un resultado de permanencia (es decir, continuidad de la convivencia con los acogedores) cuando el motivo ha sido la mayoría de edad. O, igualmente, los resultados de retorno al hogar familiar se vincularán con decisiones técnicas de cambio (aunque veremos que no siempre).

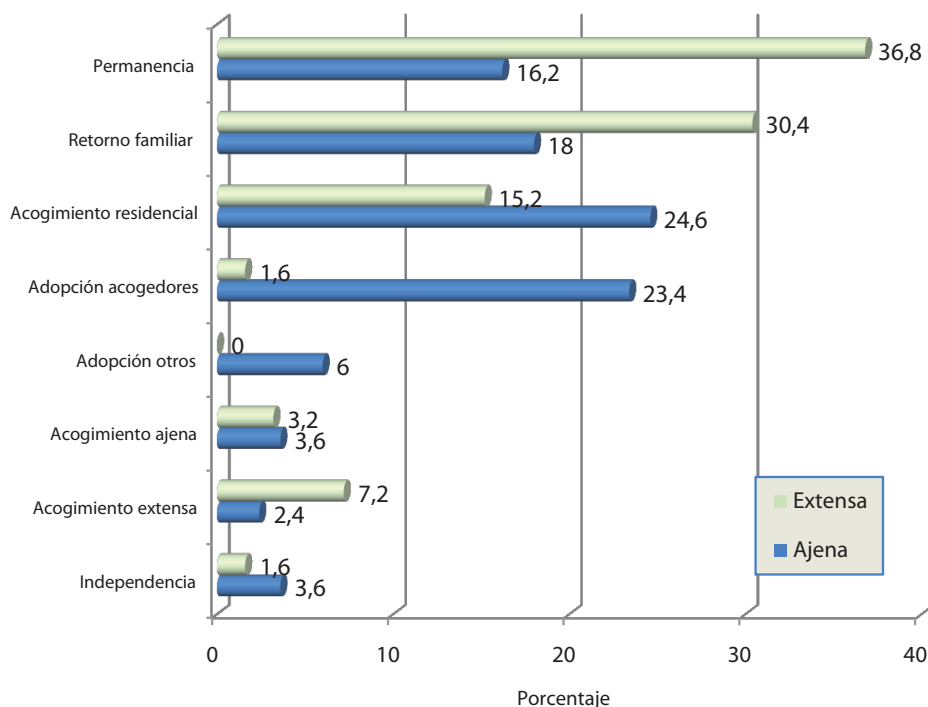
Por tanto, se presentarán en un primer momento los resultados globales de esta situación de continuación, pero posteriormente se estudiarán para cada uno de los motivos de cierre, donde cobrarán mayor sentido.

En el gráfico 53 se pueden observar las diferencias significativas entre familia ajena y extensa, como cabe esperar. Tras el cese del acogimiento se aprecia que la continuación inmediata más habitual en la muestra de niños acogidos en **familia ajena** es el acogimiento residencial (25%) y la adopción por los acogedores (23%), seguidos del retorno familiar (18%) y la permanencia en convivencia con los acogedores (16%) para los mayores de edad. Las adopciones por parte de otras familias son escasas (6%).

En cuanto a la **familia extensa**, los finales con permanencia en el contexto de familia de origen suponen las dos terceras partes: un 37% finaliza por mayoría de edad y permanece con su familia extensa conviviendo y otro 30% cumplirá un proceso de reunificación y regresará con sus padres. Únicamente queda por destacar, en este caso de familia extensa, la continuidad de acogimiento residencial que afecta a otro 15%. No ha habido ninguna adopción por otra familia de niños acogidos en familia extensa (sí algunos casos por los acogedores).

Es muy importante señalar que la adopción por acogedores tiene una presencia muy notable, pero se debe al **sesgo que introduce una única Comunidad Autónoma** en la que es práctica muy habitual este paso del acogimiento a la adopción, como se explicará en las conclusiones. En el resto de Administraciones lo habitual es que la adopción por acogedores suponga no más de un 10% de casos.

Gráfico 53. Situación de continuidad para el total de casos cerrados



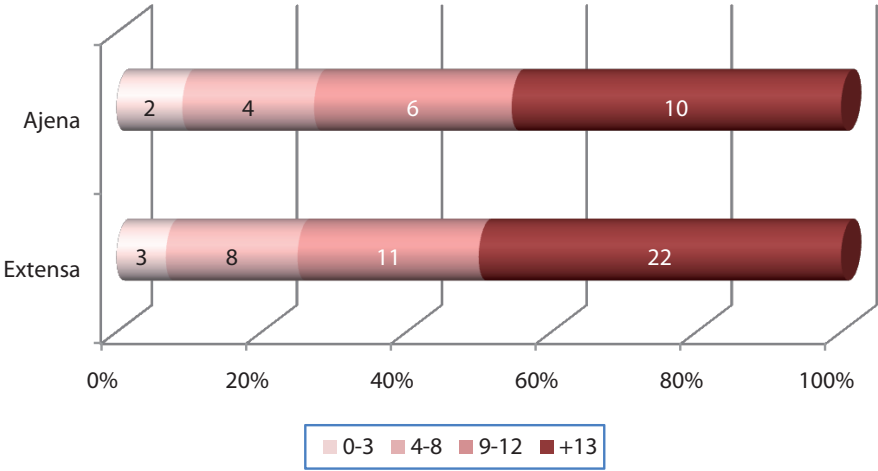
Seguidamente se detallará la continuación de cada uno de los motivos de cierre por separado.

#### 4. INTERRUPCIÓN DEL ACOGIMIENTO

Un dato especialmente importante para la evaluación de resultados es la tasa de interrupción o ruptura, es decir, de casos que se deben de interrumpir por motivos ajenos a la consecución de objetivos y en contra de las previsiones realizadas para ese acogimiento (evitamos aquí el término que a veces se utiliza de “fracaso”). En la muestra total hemos visto (gráfico 50) que un 21% del total de casos tuvo este fin de interrupción, siendo más alta en familia ajena (25%) que en familia extensa (16%). También sabemos que en familia ajena la edad (referida a la que tienen en el momento de realizar el acogimiento) influye, siendo más habitual la interrupción en los grupos de edad por el siguiente orden: 9-12 años (37%); 4-8 años (29%); mayores de trece años (23%) y 0-3 años (12%). En familia extensa no hay diferencias.

Sin embargo, hay otra edad muy importante a tener en cuenta y es la que los niños y niñas tenían en el momento de interrumpirse el acogimiento. El gráfico 54 presenta la distribución de los grupos de edad y permite observar que las edades en que se producen las interrupciones son casi idénticas en familia ajena o extensa (obviamente no hay diferencia significativa en este caso). Es el grupo de adolescentes mayores de trece años el que presenta en torno a la mitad de los casos (45% en extensa y 50% en ajena) y estas interrupciones van descendiendo a medida que las edades son más bajas. Es importante destacar que el patrón es igual para la familia ajena y la extensa sin que haya diferencias significativas.

Gráfico 54. Distribución de edades en el momento de la interrupción del acogimiento



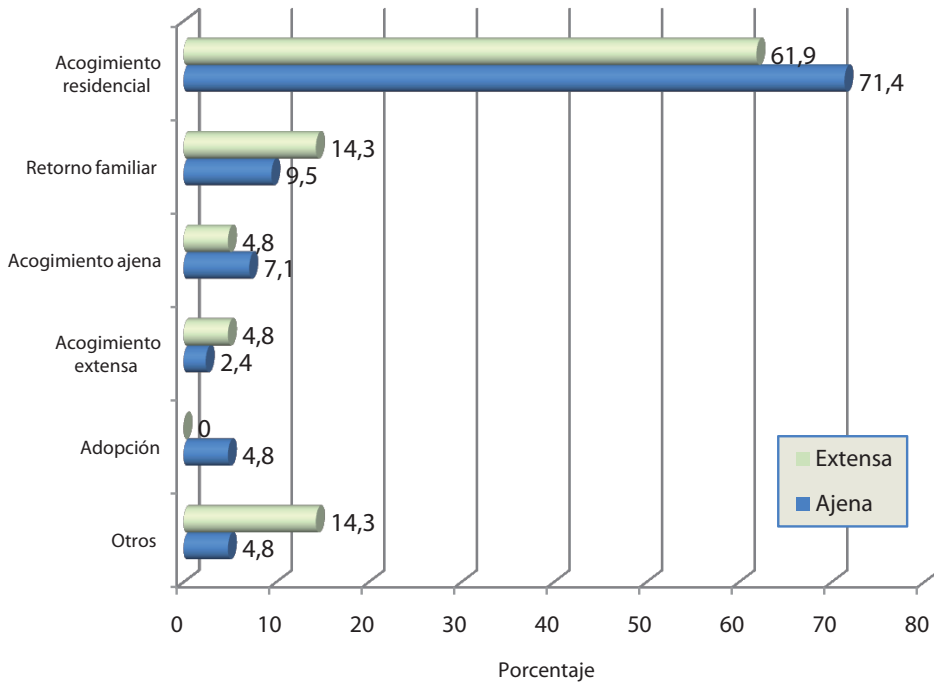
Como ya se ha comentado, se ha recogido información sobre la continuación del caso tras el cierre. El gráfico 55 presenta el tipo de continuidad o medida posterior a la interrupción, y se puede comprobar que la solución para el 71% de las interrupciones en ajena y el 62% de extensa es el acogimiento residencial. Las diferencias de continuidad en familia ajena y extensa no son significativas.

Se ha analizado la relación entre el hecho de haber estado previamente en acogimiento residencial y finalizar en interrupción. En familia ajena, aunque los porcentajes son distintos no alcanzan la significación estadística (se interrumpen el 28% de los que pasaron por acogimiento residencial y el 18% de los que no pasaron). En cambio en familia extensa sí existe diferencia significativa, ya que se interrumpe el

37% de los casos que pasaron por acogimiento residencial, mientras que sólo un 10% de los que no tuvieron esa experiencia.

Otro antecedente relacionado es que las interrupciones son el doble de probables para los casos en los que ha habido un acogimiento previo que ya había terminado en interrupción en familia ajena (40% frente a 21%), y casi el triple en familia extensa (33% frente a 13%). Las diferencias son significativas en ambos casos.

Gráfico 55. Continuidad tras el cierre por interrupción



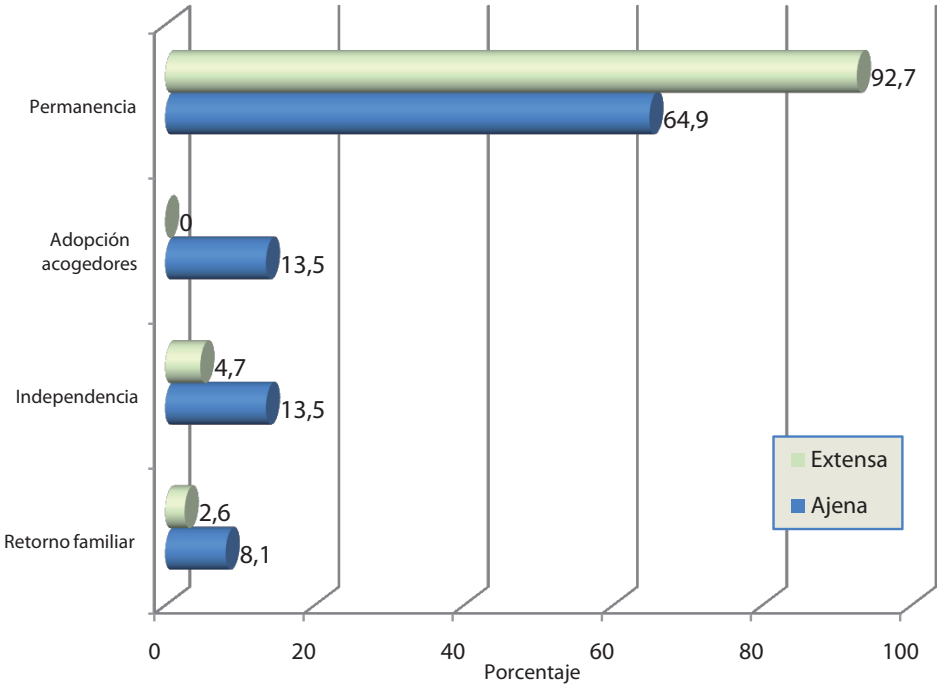
## 5. CIERRE DEL ACOGIMIENTO POR MAYORÍA DE EDAD

Cuando el motivo de cese es la mayoría de edad se encuentran diferencias significativas sobre el tipo de continuidad. El gráfico 56 muestra las distribuciones correspondientes y se puede observar que prácticamente todos (93%) los acogidos en extensa continúan conviviendo con sus familiares tras el cumplimiento de la mayoría de edad, y, lo que es más sorprendente, también lo hacen casi dos de cada tres en familia ajena (65%). A ello se debe añadir un dato muy importante: el 13% de los que cumplen la mayoría de edad en familia ajena son adoptados por los acogedores.



De este modo, la permanencia total, una vez cumplida la mayoría de edad, de los acogidos en ajena, unidos los adoptados a los que permanecen en convivencia, es del 78%. En familia ajena una quinta parte aproximadamente (22%) de los que cumplen la mayoría de edad dejan de convivir con los acogedores. Su destino es la vida independiente (13%) o el retorno a la familia de origen (8%).

Gráfico 56. Continuidad tras el cierre por mayoría de edad



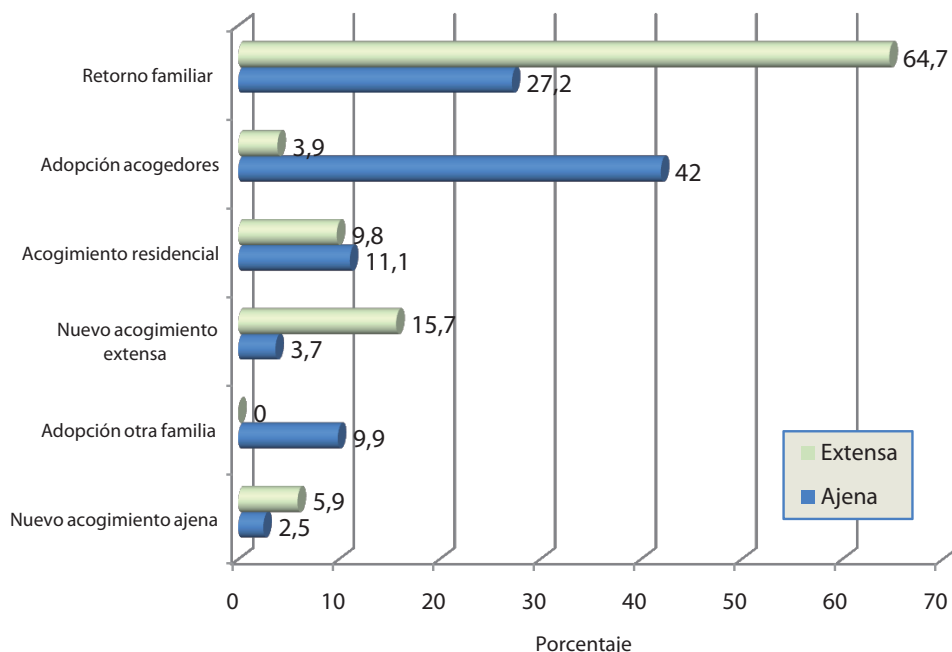
6. DECISIÓN TÉCNICA DE CAMBIO DE MEDIDA

En casi la mitad de los casos (47%) de familia ajena y más de un tercio (36%) de los de familia extensa (como se ha visto en el gráfico 50) el cese del acogimiento se produce por una decisión técnica de cambio de medida. Las posibilidades, como es lógico, incluyen las diversas medidas de protección alternativas: otro acogimiento, ya sea residencial o familiar, una adopción, o el retorno a la familia de origen.

Existe una diferencia significativa muy apreciable a simple vista (gráfico 57) entre el tipo de decisiones que se toman dependiendo de que sea familia ajena o extensa. Mientras que en extensa el retorno familiar es el principal cambio, con casi

dos de cada tres casos (65%), la adopción por los acogedores es la más frecuente en ajena con un 42%. A ello se suman otro 10% de adopciones por otras familias diferentes (lo que indica que la mitad de las decisiones técnicas de cambio en acogimientos son para pasar a adopción, un 52%). En el gráfico, para facilitar su interpretación, no aparecen dos casos de la categoría “otros” que aparecerían en familia ajena.

Gráfico 57. Continuidad tras decisión técnica



No existen diferencias por razón de sexo para el tipo de decisión de cambio. En cambio, el gráfico 58 permite apreciar diferencias en **familia ajena** según la edad que tienen los niños y jóvenes en el momento del inicio del acogimiento. La adopción de los acogedores es más frecuente en niños acogidos entre 4-8 años o 9-12, mientras que el retorno familiar se reparte por igual aproximadamente entre las edades, y el acogimiento residencial es una decisión que afecta especialmente a los dos grupos mayores. Finalmente, la adopción por otras familias sólo se da en casos de 0-3 años. En familia extensa no existen diferencias por edades en cuanto a esta continuidad por decisión de cambio.

Con respecto a la edad en el momento del cierre (gráfico 59), aparecen diferencias significativas cuando se trata de **familia ajena**. Las adopciones por otras

familias sólo aparecen en los casos de 0-3 años, mientras que la adopción por los acogedores es la categoría más frecuente en el resto de las edades (incluida la adolescencia). Las posibilidades de retorno familiar alcanzan su techo en los 4-8 años donde suponen el 45% de las decisiones, y también son importantes en la franja 0-3 donde son un 37%. En los grupos mayores desciende a valores del 12% (8-12) y 16% (más de trece años). En familia extensa no existen diferencias y en todas las edades predomina por igual el retorno familiar.

Gráfico 58. Continuación inmediata y edad en el momento del INICIO para casos de decisión de cambio en familia ajena

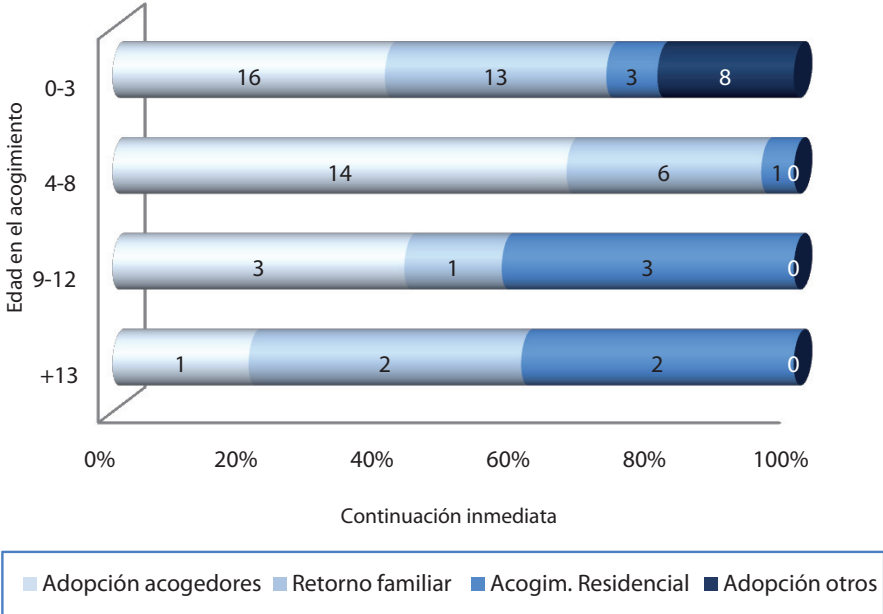
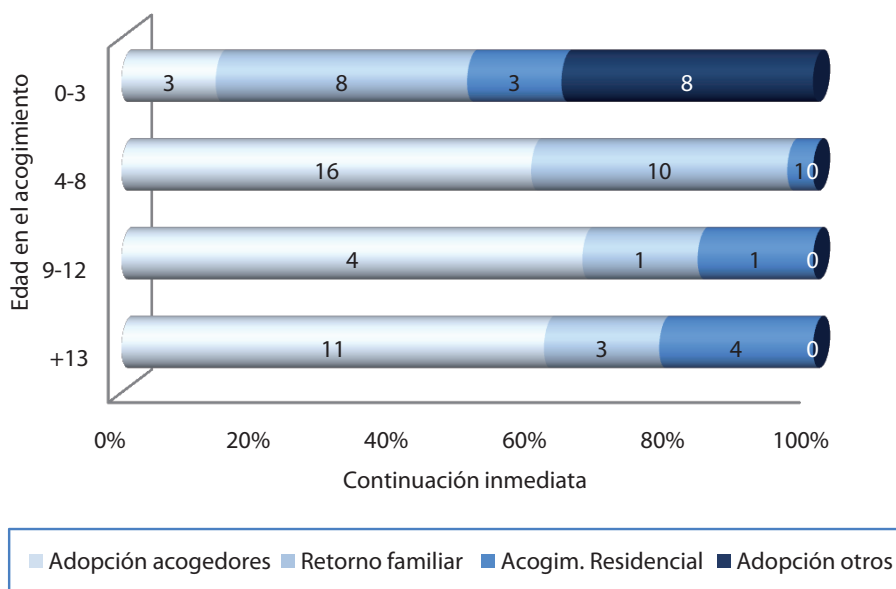


Gráfico 59. Continuación inmediata y edad en el momento del CIERRE para casos de decisión de cambio en familia ajena



## 7. EVOLUCIÓN DEL MENOR Y VALORACIÓN GENERAL AL CIERRE DEL ACOGIAMIENTO

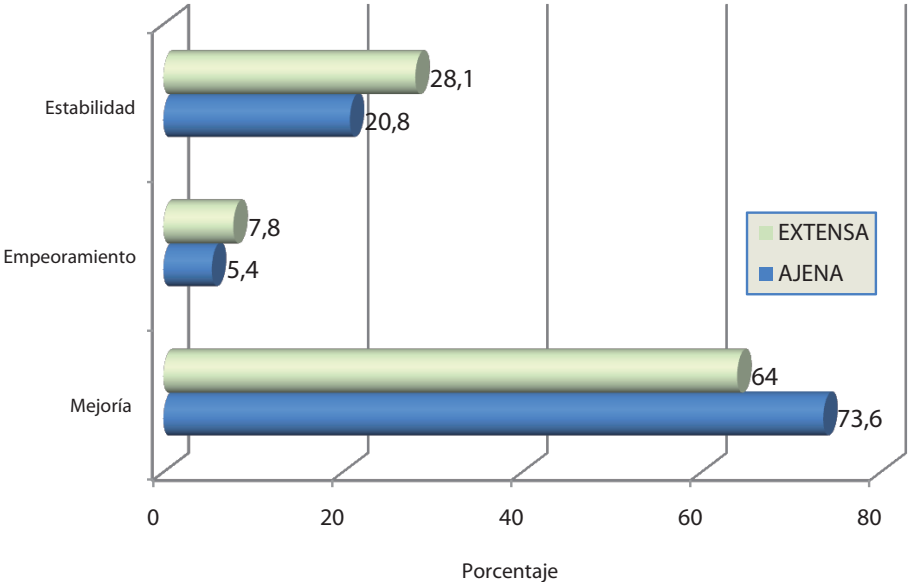
A través de la revisión de los seguimientos hallados en los expedientes de acogimiento se ha intentado valorar la evolución de los niños y niñas en aspectos como la salud, el rendimiento escolar o la conducta. Cabe decir que en la mayor parte de los casos estas preguntas han podido ser realizadas directamente a los técnicos responsables del caso para garantizar así la fiabilidad de las evaluaciones. Del mismo modo, se ha solicitado una valoración general del grado de cumplimiento de los objetivos del acogimiento familiar.

### 7.1 Salud

Según la valoración de los técnicos de los casos el 36,3% de los niños y niñas en acogidos en ajena y el 44,3% de los de extensa presentaban importantes problemas de salud. La evolución que tuvieron estos casos a lo largo de los seguimientos es la que se observa en el gráfico 60. En él se comprueba que la mayoría mejora (cerca

del 70%) y sólo empeora un 5-7%, y lo que es más importante, sin que existan diferencias significativas entre la estancia en ajena y extensa.

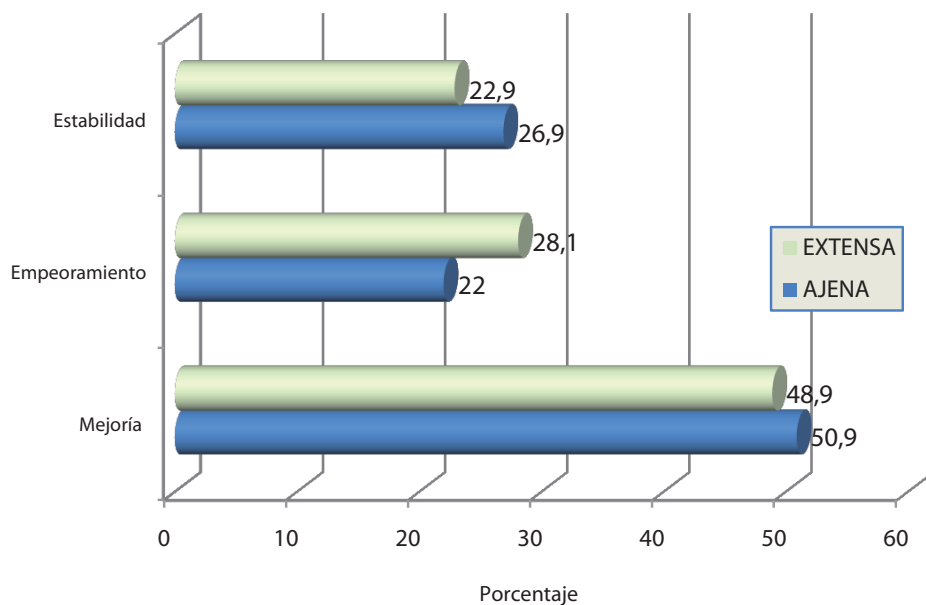
Gráfico 60. Evolución de la salud del niño o niña



### 7.2 Contexto escolar

Respecto a la evolución de los niños y niñas en el contexto escolar, los casos que tienen problemas son la mayoría: 63,1% en ajena y 64,7% en extensa. La evolución de los casos se presenta en el gráfico 61 y muestra una mejoría para la mitad de ellos, estabilidad para una cuarta parte aproximadamente, y un 23-27% empeora. Es sin duda uno de los retos más importantes del acogimiento y aunque se aprecian algunas diferencias entre ajena y extensa no alcanzan la significación estadística.

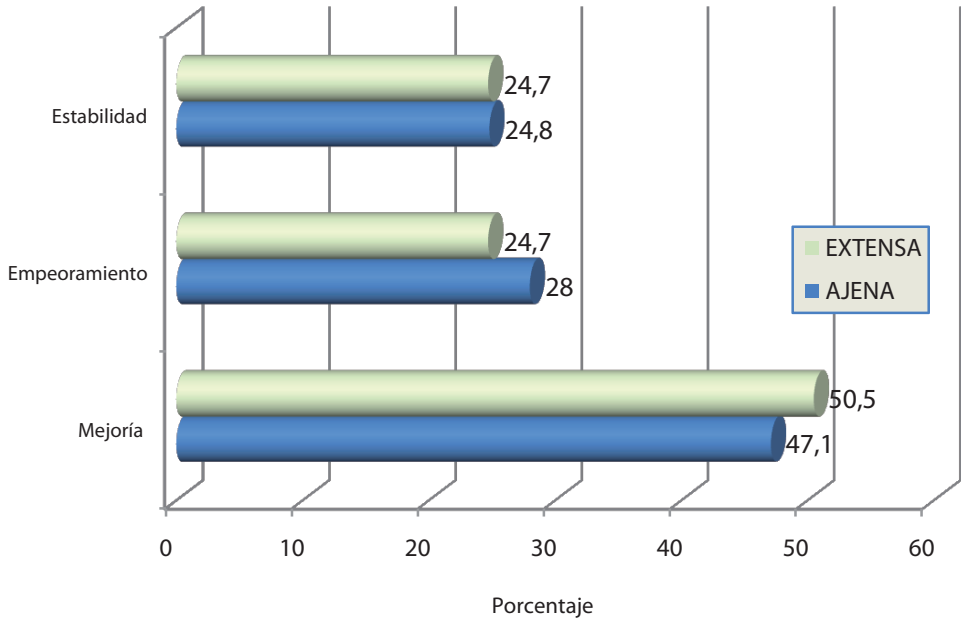
Gráfico 61. Evolución en el contexto escolar del niño o niña



### 7.3 Conducta

Los problemas de conducta se presentan a juicio de los técnicos en un 56,8% de los casos en ajena y un 57,3% de extensa. La evolución muestra una mejoría para la mitad aproximadamente de los casos, con estabilidad para una cuarta parte y empeoramiento entre un 25-28% (gráfico 62). Las diferencias no resultan significativas.

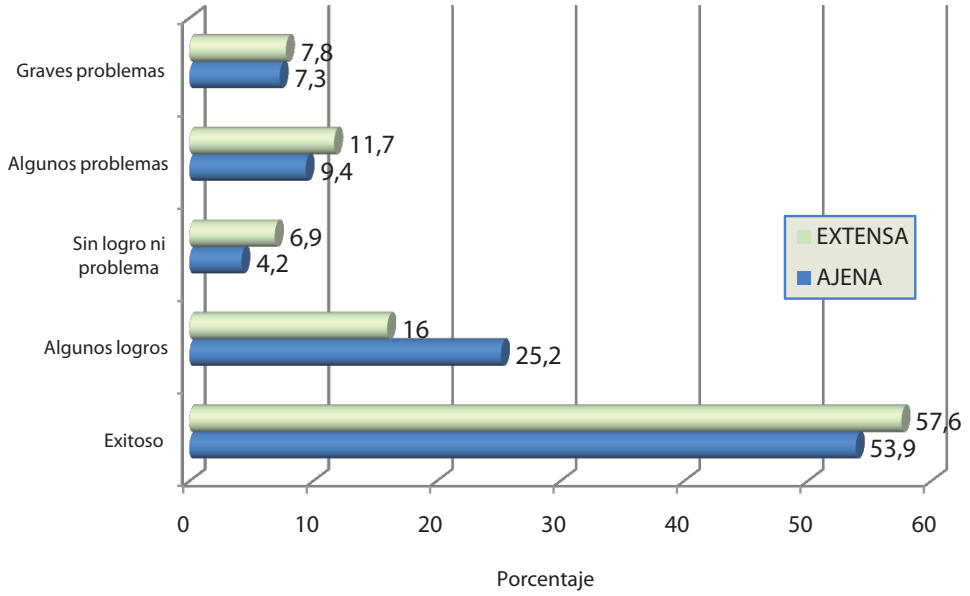
Gráfico 62. Evolución de la conducta del niño o niña



#### 7.4 Valoración general del acogimiento

Finalmente, cuando se pide a los técnicos responsables del caso que valoren el acogimiento respecto al grado de cumplimiento de objetivos (gráfico 63), encontramos que en torno al 54-58% de la muestra tanto de familia ajena como de familia extensa es juzgado como *exitoso* y en torno a un 25% en ajena y un 16% en extensa se valora como de haber alcanzado *algunos logros*. Solamente un 6% se señala como evolución con *graves problemas*. Es importante señalar que las diferencias que se observan no alcanzan la significación estadística.

Gráfico 63. Valoración del acogimiento







# Valoración por parte de los acogedores en familia ajena

Una parte muy importante de este estudio, desde una perspectiva de valoración de resultados, es la percepción que los acogedores tienen de su experiencia como tales. Dada la imposibilidad de abordar este objetivo con toda la muestra, se decidió llevar a cabo el estudio con acogedores en familia ajena, ya que los trabajos de este tipo en nuestro país son prácticamente inexistentes. En cambio, en familia extensa, diversos trabajos han evaluado la percepción de los acogedores (por ejemplo: Del Valle et al., 2002; Montserrat, 2006).

Los 179 casos cerrados en familia ajena que forman parte de la muestra, habían estado acogidos por 167 familias, de las cuales el equipo de investigación pudo contactar con 89. Los problemas fundamentales para no acceder a más familias han tenido que ver con el hecho que un buen número de casos eran muy antiguos y existían dificultades para localizar direcciones o teléfonos ya que habían cambiado. De estas familias sólo 5 rechazaron participar, por lo que la muestra final quedó compuesta por 84 familias que habían acogido a un total de 107 niños y niñas.

Comunidades	Casos acogidos
Cataluña	22
Madrid	20
Comunidad Valenciana	31
Galicia	16
Castilla y León	18
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Tabla 5. Composición de la muestra de entrevistas según Comunidad Autónoma, por número de casos de acogimiento (las familias fueron 89)

En primer lugar, cabe decir que a través de las entrevistas se ha comprobado la alta coincidencia entre la información de los expedientes y la aportada por la familia en la mayoría de las variables. Aunque por razones de espacio no se van a detallar aquí los datos, el perfil de las familias acogedoras entrevistadas no presenta diferencias significativas en prácticamente ninguna de las variables estudiadas. Las excepciones son tres: la primera es que la situación económica en cuanto a ingresos, que resulta ligeramente más elevada en la entrevista de lo que se desprende de los datos del expediente; en segundo lugar, y esto es más importante, el hecho de que el número de familias multiacogedoras es el doble cuando el dato se recoge de primera mano en entrevistas que cuando se toma de los expedientes de acogimiento, pasando de un 23% a casi la mitad de los casos (43,9%). Es muy importante enfatizar este dato ya que casi la mitad de las familias acogedoras realizó más de un acogimiento simultáneo. En tercer lugar, y muy importante también, se han hallado algunas diferencias importantes entre esta muestra entrevistada y la muestra general en cuanto a los motivos de cese del acogimiento, como se verá y se detallará en el apartado correspondiente.

Se puede decir que la muestra recogida a través de las entrevistas valida los datos recogidos a través de los expedientes que han servido para realizar los perfiles y procesos del acogimiento. Esta coincidencia en los datos también implica que la muestra entrevistada es bastante representativa del conjunto total de la muestra de acogimiento en ajena.

Es importante destacar que la entrevista ha sido respondida mayoritariamente por la mujer acogedora (69,2% de los casos,  $n = 74$ ), por los dos acogedores conjuntamente en el 26,2% ( $n = 28$ ) y por el varón acogedor en el 4,7% ( $n = 5$ ).

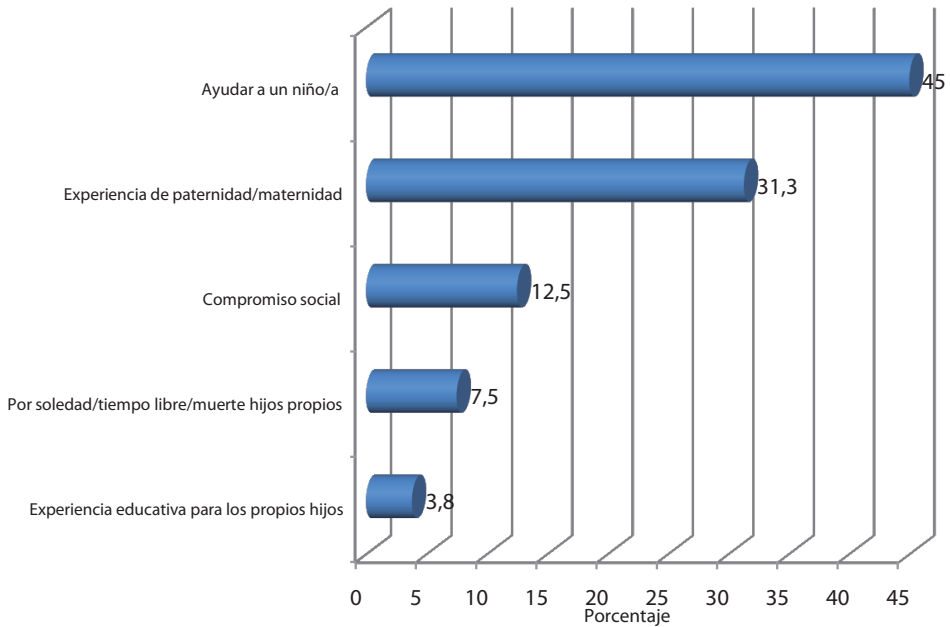
Dado que el perfil de las familias acogedoras coincide con lo expuesto en el capítulo cuatro, no se hará referencia a estos datos y se pasará directamente a los aspectos de proceso que se han podido evaluar mediante entrevista y de los que no disponíamos de información mediante el estudio de los expedientes.

## 1. PROCESO DEL ACOGIMIENTO

### 1.1. Motivación para ser acogedores

El principal motivo que expresan estas familias para ser acogedores es “*ayudar a un niño o niña*” (45%). La “*experiencia de paternidad o maternidad*” es el segundo motivo más frecuente (31). De los que manifestaron esta última motivación a la hora de ser acogedor, una tercera parte acabó adoptando al niño o niña acogido.

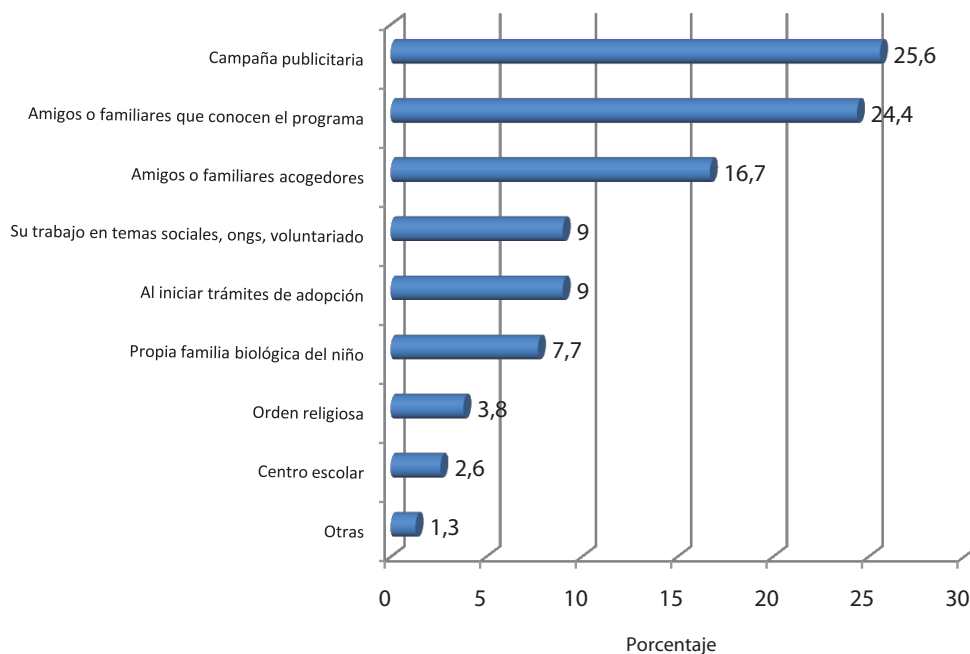
Gráfico 64. Motivos para ser acogedores



## 1.2. Fuente de información

Las formas más habituales de llegar a conocer la existencia de los programas de acogimiento son las campañas publicitarias en un 26% de los casos y los amigos o familiares que les hablaron de dichos programas en un 24% (gráfico 65).

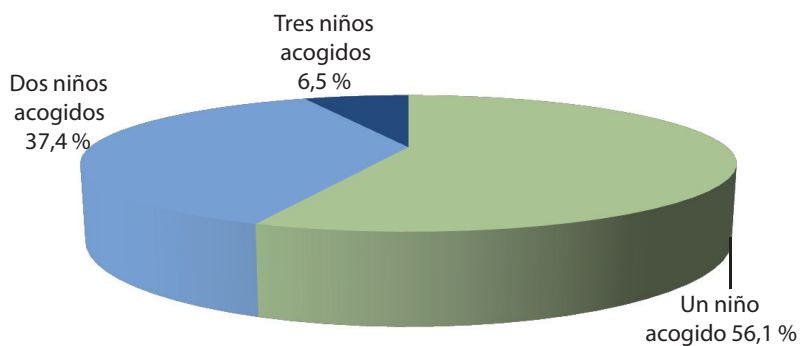
Gráfico 65. Fuente de información



### 1.3. Acogimiento múltiple

El 56% de los acogedores realizó el acogimiento con solamente un niño, pero el restante 44% de las familias acogedoras acogió más de un niño a la vez.

Gráfico 66. Número de niños acogidos al inicio



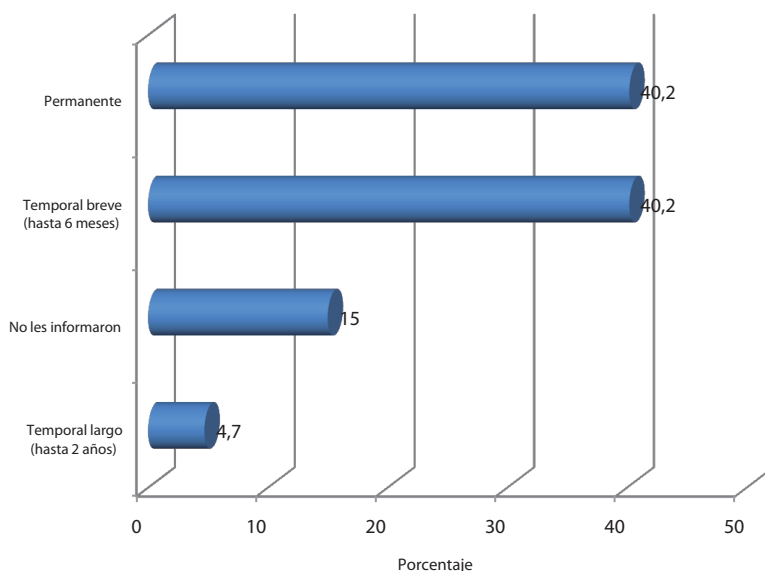
#### 1.4. Previsión y duración del acogimiento

La temporalidad prevista del acogimiento, según la información que los entrevistados recibieron en su día, fue breve (hasta seis meses) y permanente en la misma frecuencia: el 40% de los casos ( $n = 43$  para cada uno). En torno a un 15% afirma no haber sido informado de la duración pronosticada para el acogimiento y otro 5% era temporal pero hasta dos años.

En el 42% de los casos ( $n = 38$ ) la previsión informada a los acogedores no coincide con la duración real del acogimiento, en la gran mayoría de los casos porque se alarga más de lo establecido (32 casos), en los otros seis casos la duración fue más breve de lo previsto.

La duración real de los acogimientos para los 107 acogimientos llevados a cabo por estas familias entrevistadas ha sido de tres años y medio. Cuando la previsión fue de temporal hasta seis meses la duración real fue de 15,23 meses (DT = 26,12); en el caso de temporal hasta dos años, fue de 47,6 meses (DT = 29,87); en los que se estimaron como permanentes la media fue de 61,39 meses (DT = 39,56); y, finalmente, los que no tenían previsión de duración resultaron muy parecidos a los definidos inicialmente como permanentes (60,37 meses; DT = 56,97). Se puede añadir que el acierto en la previsión fue del 44% en breve hasta seis meses, 40% en temporales largos hasta dos años, y un 72% en permanentes.

Gráfico 67. Previsión de la duración del acogimiento



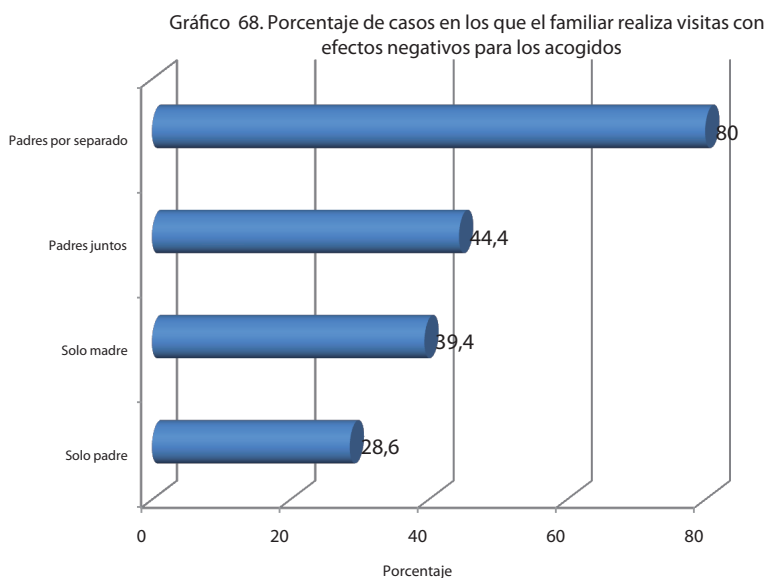
## 1.5. Remuneración por el acogimiento

El 74,8% de las familias acogedoras recibió una mensualidad como remuneración por la acogida del niño o niña. En relación a la cuantía de dicha mensualidad, se observa una gran heterogeneidad entre Comunidades Autónomas, oscilando entre los 100 y los 500 € al mes. La media obtenida fue de 219,33 € (DT = 89,58).

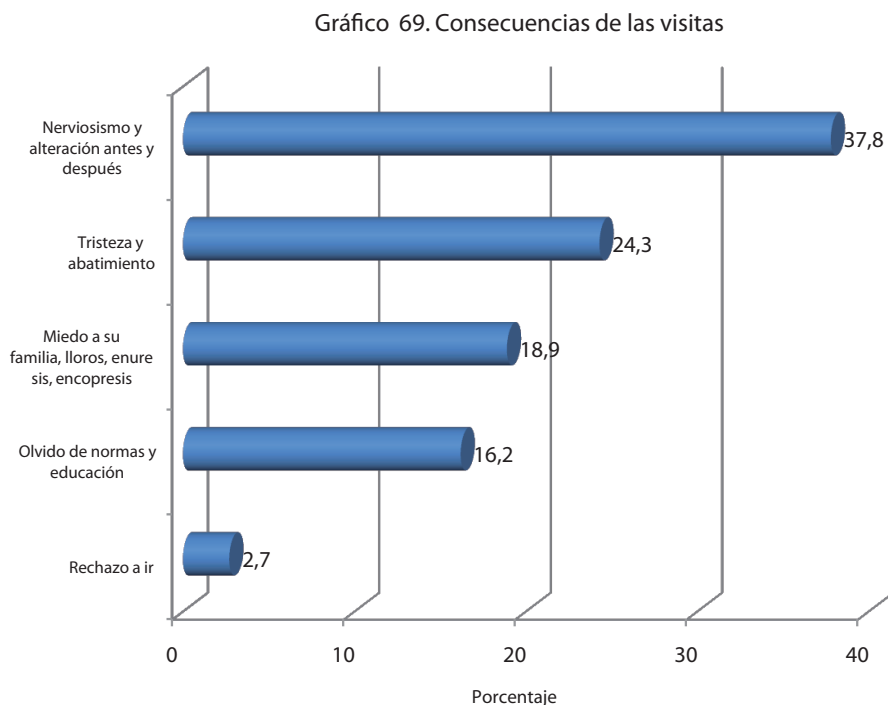
## 1.6. Visitas

Los acogedores indican que en un 66% de los casos los niños tenían visitas familiares. En la mayoría (83%) de estos casos (n = 59), los acogedores cooperaban en la realización de las visitas con la familia de origen de los niños y niñas. La manera de cooperar más frecuente era llevar a los niños al punto acordado (88%; n = 52), seguido de supervisar el encuentro (7%; n = 4).

De un total de 71 casos que tenían visitas con la familia de origen, en un 41% los acogedores consideraban que estas visitas suponían una experiencia nociva para el niño o niña acogido. Las experiencias más negativas ocurren cuando ambos progenitores disponen de visitas pero por separado (80% de los casos), seguidas de los padres juntos o la madre sola (cerca de la mitad de los casos). Cuando las visitas sólo las realiza el padre tienen efectos negativos solamente en una cuarta parte de los casos.



De los 71 casos en que se valoró que las consecuencias eran negativas, las más habituales en los niños y niñas tras las visitas con la familia de origen resultaron ser nerviosismo y alteración antes y después de las mismas (38%; n=14). Tristeza y abatimiento (24%; n=9) eran las segundas reacciones más habituales ante las visitas (el gráfico 69 presenta el resto).



En un 57% de los casos los acogedores afirmaban no creer que el niño o niña lo pasara mal sin su familia de origen. El 55% de las familias acogedoras aseguran que el niño no deseaba vivir con su familia de origen.

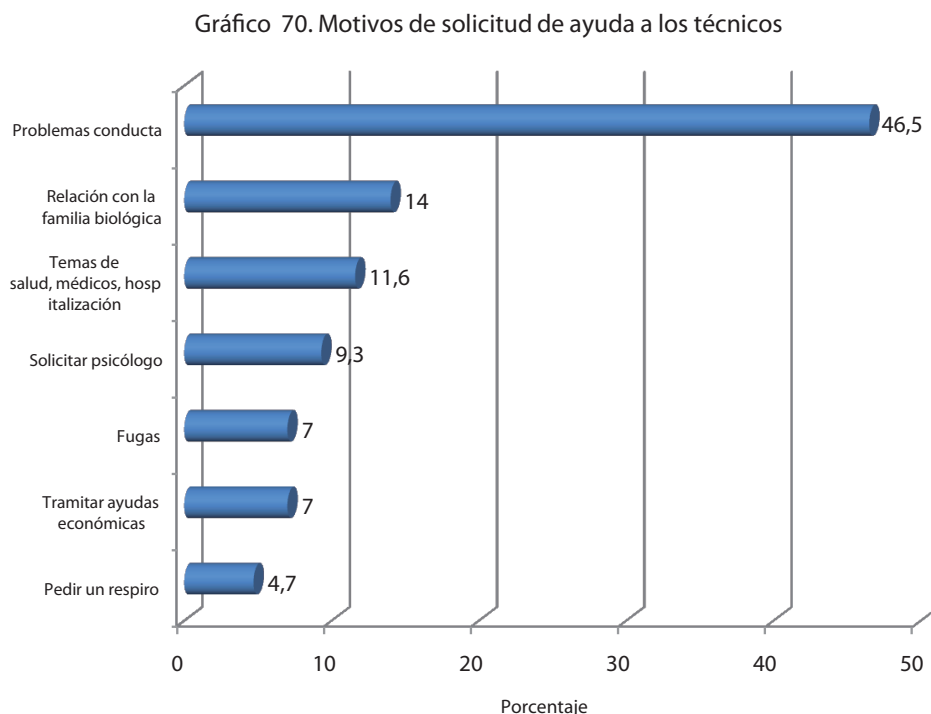
Finalmente, resulta interesante conocer el grado de aceptación del acogimiento por parte de la familia de origen. Según la familia acogedora, en un 47% de los casos, la familia de origen se mostraba de acuerdo con la medida.

En el 40% de los casos (n = 20) en los que las familias se mostraban de acuerdo con el acogimiento, la continuación tras el cierre fue precisamente el retorno familiar. En cambio solamente el 17,4% (n = 4) regresó con su familia en los casos en los que ésta no estaba de acuerdo con la medida de acogimiento familiar.



## 1.7. Motivos de solicitud de ayuda a los técnicos

En el 45% de los casos los acogedores han tenido que solicitar ayuda u orientación a los profesionales de los servicios o programas de acogimiento. El principal motivo de solicitud de ayuda eran los problemas de conducta del niño o niña en un 46% de los casos (n = 20), seguido de cuestiones sobre la relación con la familia de origen (14%; n = 6).

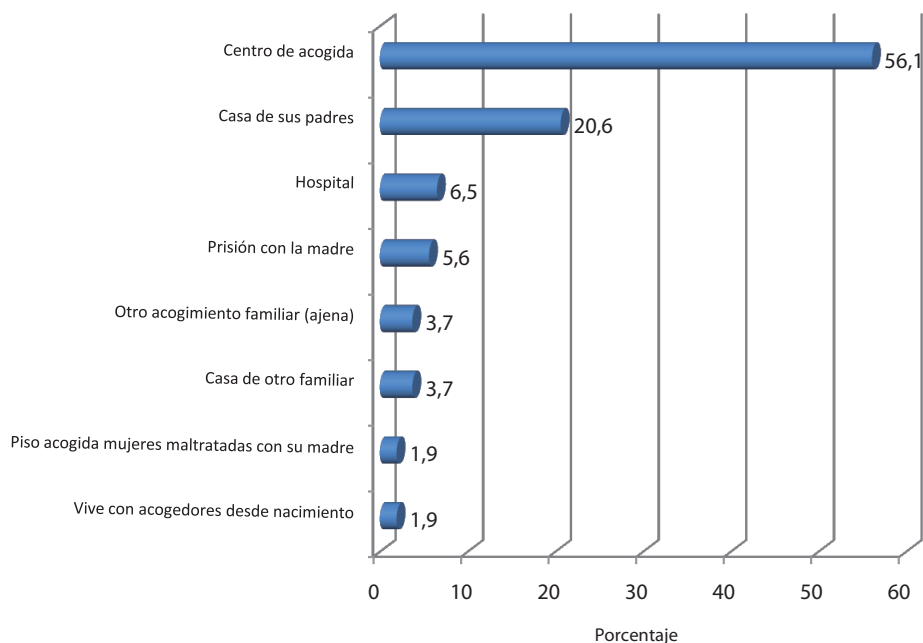


## 2. EVOLUCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DURANTE EL ACOGIMIENTO

### 2.1. Procedencia del niño o niña antes de iniciarse el acogimiento

Cuando se pregunta por el lugar en el que se encontraba el niño o niña antes de comenzar el acogimiento, se observa que en más de la mitad de los casos (56%) estaba en un centro de acogida. La segunda situación más frecuente es que estuviera en casa de sus padres (21%) y luego se da una variada gama de posibilidades que se reflejan en el gráfico 71.

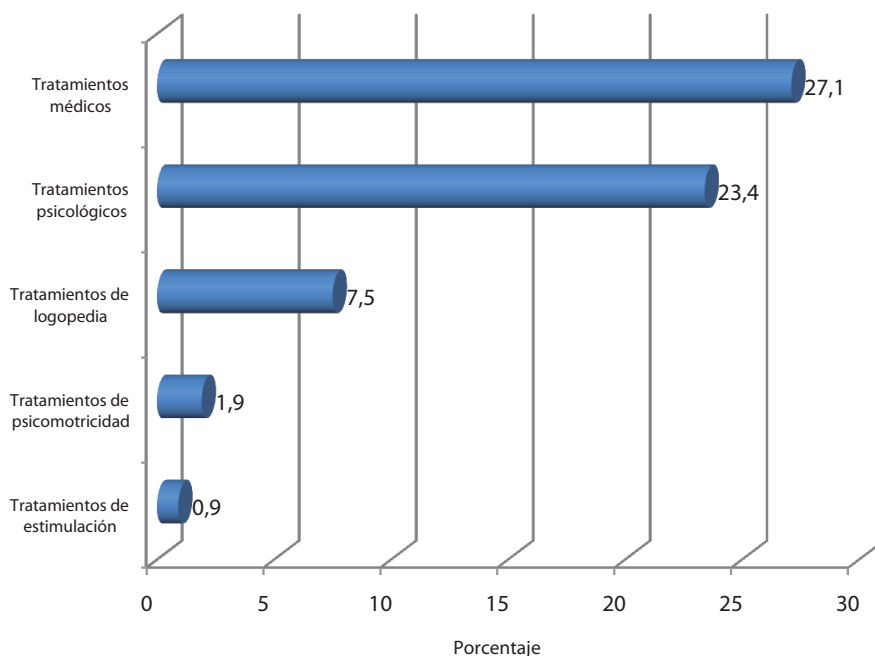
Gráfico 71. Procedencia de los niños y niñas



## 2.2. Problemas psicológicos y de salud

El 39% de los niños y niñas presentaba problemas de conducta, psicológicos o del desarrollo al inicio del acogimiento, mientras que el 27% mostraba problemas de salud importantes. El 21% de los niños y niñas había recibido asistencia hospitalaria durante el acogimiento. Los tratamientos más frecuentes son los médicos (27%) y los psicológicos (23%).

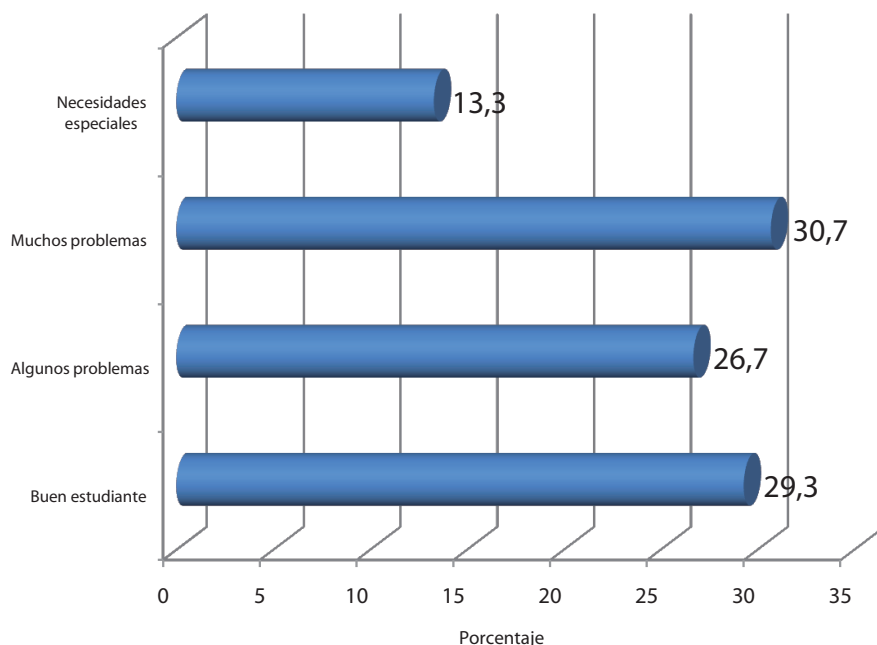
Gráfico 72. Tratamientos recibidos durante el acogimiento



### 2.3. Problemas escolares

En relación al rendimiento académico de los niños y niñas en edad escolar, encontramos que casi un tercio de los casos (31%) presentaba muchos problemas, una cuarta parte manifestaba algunos problemas, un 29% eran buenos estudiantes y el 13% restante mostraba necesidades especiales en el contexto escolar. En resumen, los datos indican que en torno al 57% de niños y niñas en edad escolar muestra graves problemas o algunos problemas en el contexto académico. Además, una quinta parte de los casos presentaba problemas de conducta en este ámbito.

Gráfico 73. Rendimiento académico



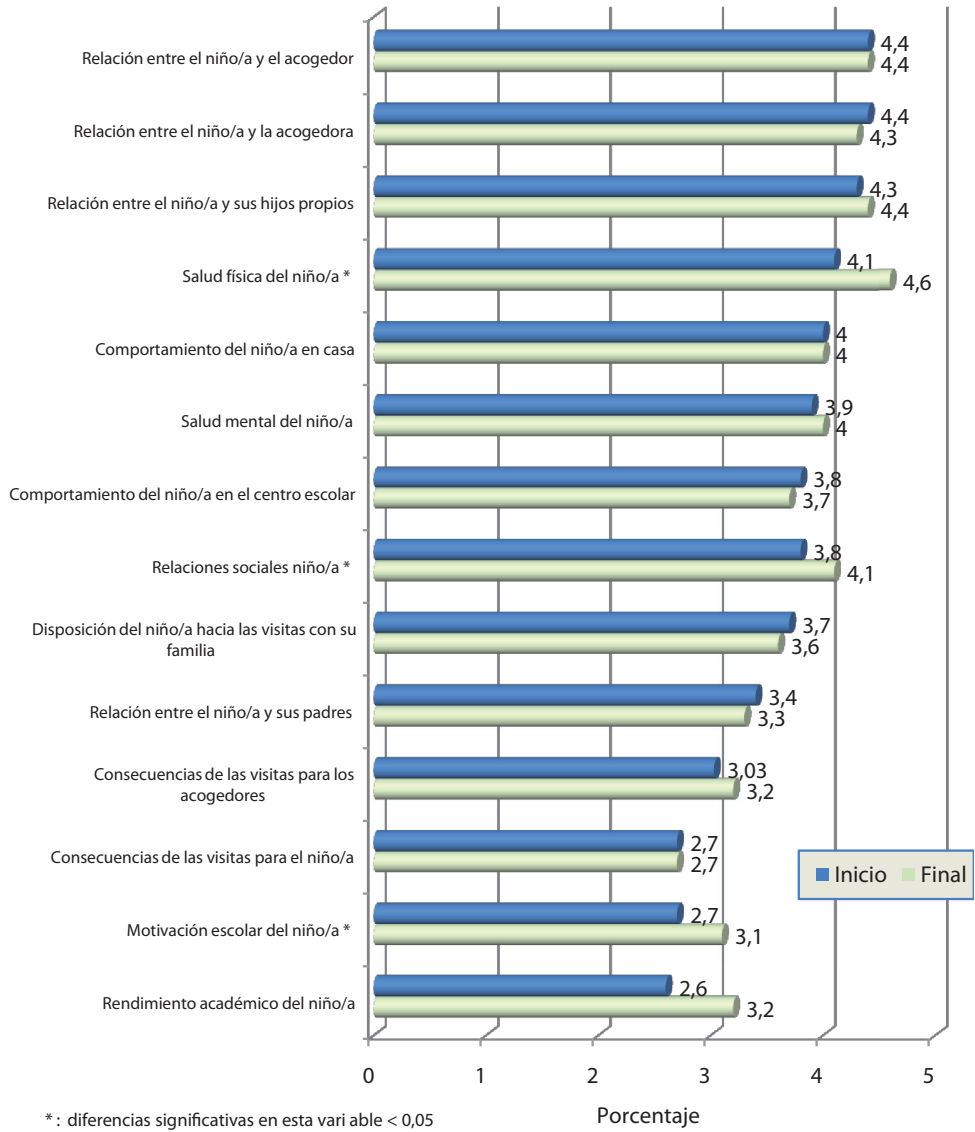
#### 2.4. Escala de evolución del niño o niña en acogimiento

Con el objetivo de conocer si durante la convivencia del niño con la familia acogedora se han producido cambios y de qué signo, se ha aplicado una escala de evolución durante el acogimiento, elaborada *ad hoc* para este estudio. En ella se pedía a los acogedores que puntuaran en una escala tipo Likert de cinco puntos una serie de aspectos que en la literatura científica sobre acogimiento se suelen destacar como relevantes. Cada aspecto debía evaluarse en el momento del inicio del acogimiento y del final para comprobar las tendencias de cambio.

En el gráfico que sigue se puede observar la media en las variables estudiadas al inicio y al final del acogimiento. En aquellos aspectos en los que ha habido una evolución de signo positivo la barra correspondiente al final superará a la del inicio del acogimiento.

Los resultados indican un mayor nivel de adaptación del niño en los aspectos de relación con ambos acogedores así como con los hijos de éstos. Los cambios más positivos se advierten en el ámbito académico (tanto en rendimiento como en motivación para el estudio), en el ámbito de la salud física y las relaciones sociales.

Gráfico 74. Escala de evolución del niño o niña en acogimiento

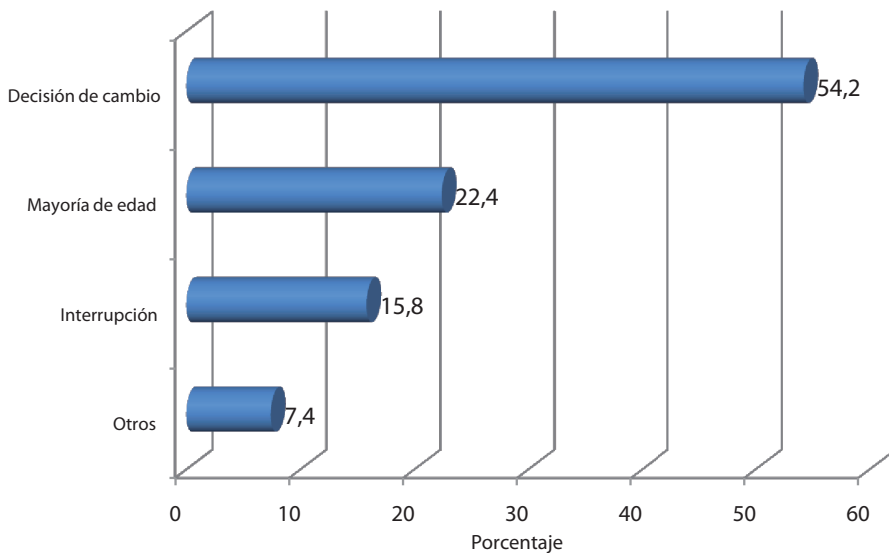


### 3. RESULTADOS DEL ACOGIMIENTO

#### 3.1. Motivo de cierre del acogimiento

Respecto a los motivos de cierre del acogimiento los datos dibujan una situación muy similar a la encontrada a través del estudio de los expedientes. El principal motivo vuelve a ser la decisión técnica de cambio, afectando a más de la mitad de los casos (54,2%), seguido de la mayoría de edad (22,4%). Resulta importante remarcar que en torno a un 16% de los casos de esta muestra ha finalizado por una interrupción o ruptura. Retomando los datos presentados en el capítulo seis, sabemos que la interrupción supone el 25% de los finales en familia ajena para la muestra de expedientes. La diferencia encontrada entre las dos muestras en relación a la tasa de interrupción podría explicarse por las dificultades en la localización de las familias acogedoras cuando se ha producido un desenlace de este tipo. Hay que tener en cuenta que los acogedores que han pasado por una interrupción pueden preferir no recordar la experiencia en una entrevista o finalizar sus relaciones con los servicios de acogimiento.

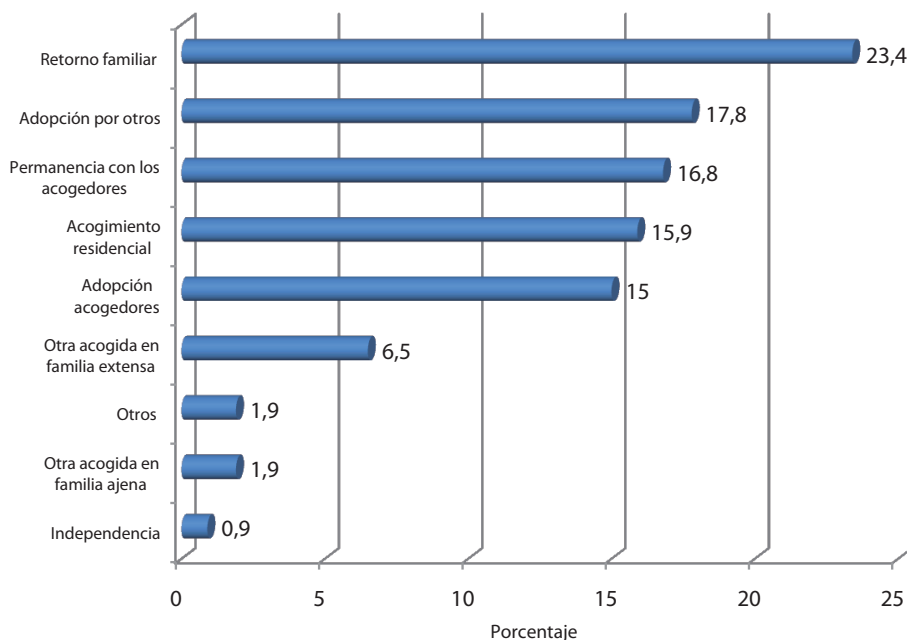
Gráfico 75. Motivo del cierre del acogimiento



### 3.2. Continuación inmediata

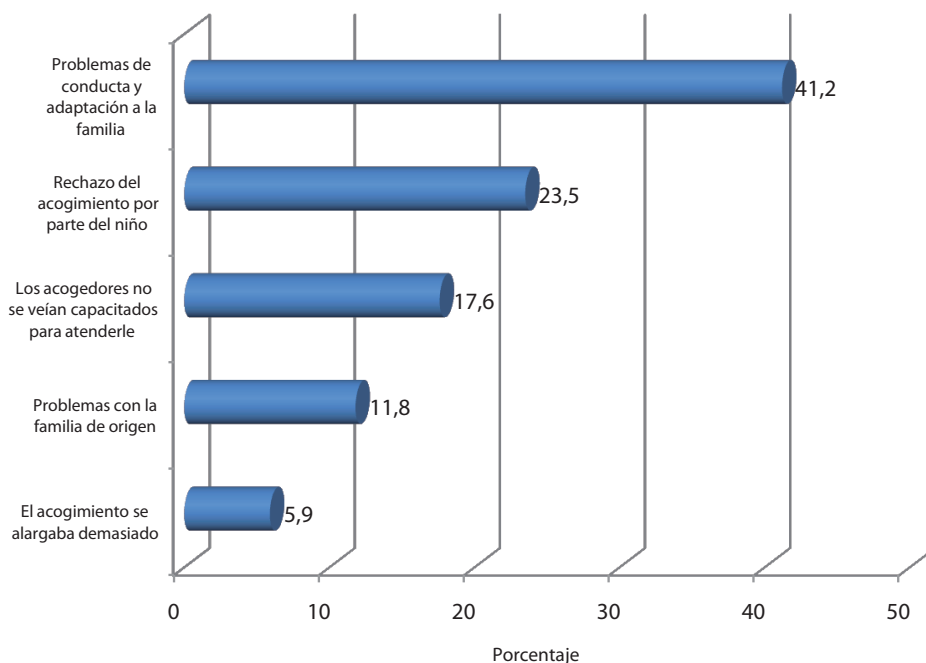
En la continuación inmediata tras el cierre del acogimiento destacan, por este orden, el retorno familiar en el 23% de los casos, seguida de la adopción en el 18% (en cifras muy similares para adopción por acogedores o por otra familia) y la permanencia con los acogedores (16,8%). En este caso las diferencias con la muestra general son la reducción de los casos de acogimiento residencial (como consecuencia de la existencia de un menor número de interrupciones), el aumento de retornos familiares (que era en el total de la muestra de 18%) y la distribución de los casos de adopción. Aunque el total de adopciones finales es del 30% y en la muestra total era del 29%, casi idéntico, la distribución es distinta ya que en esta muestra entrevistada son los acogedores y otras familias los que adoptan a partes iguales, mientras en el estudio total las adopciones de los acogedores eran cuatro veces más frecuentes. La permanencia conviviendo con acogedores es igual a la del grupo general.

Gráfico 76. Continuación inmediata tras el acogimiento



Seguidamente se detallará la continuación de cada uno de los motivos de cierre por separado. En el 16% de los casos entrevistados se ha producido una **interrupción** del acogimiento (17 casos). El motivo de dicha interrupción según los acogedores han sido los problemas de conducta y de adaptación a la familia por parte del niño acogido en un 41% de los casos, el rechazo del niño hacia el acogimiento (23%), la falta de capacidad para atenderle (18%) los problemas con la familia de origen (12%) y el que se alargaba demasiado (6%). Respecto a la continuidad o medida posterior a la interrupción, la solución es el acogimiento residencial para el 82% de las interrupciones, el retorno familiar para dos casos y otras soluciones para un solo caso. También sabemos que la edad es una variable importante, ya que es más habitual la interrupción en los grupos de edad de mayores de trece años (64,7%) y de 9-12 años (17,6%).

Gráfico 77. Motivo de las interrupciones



Cuando el motivo de cierre del acogimiento fue la **decisión de cambio** (54%), éste consistió en una medida de retorno familiar para un tercio de los casos, adopción en otra familia distinta para otro tercio, adopción por acogedores en un 22% y cambio a un acogimiento en extensa para un 10%.



Cuando el motivo de cese es la **mayoría de edad** se puede observar como un porcentaje muy elevado de los niños y niñas acogidos (66,7%; n = 16) continúa conviviendo con la familia acogedora tras el cumplimiento de los 18 años. A ellos se pueden añadir otros tres casos (12%) adoptados por los acogedores, otros tres que retornan con la familia de origen y solamente un caso inicia la vida independiente.

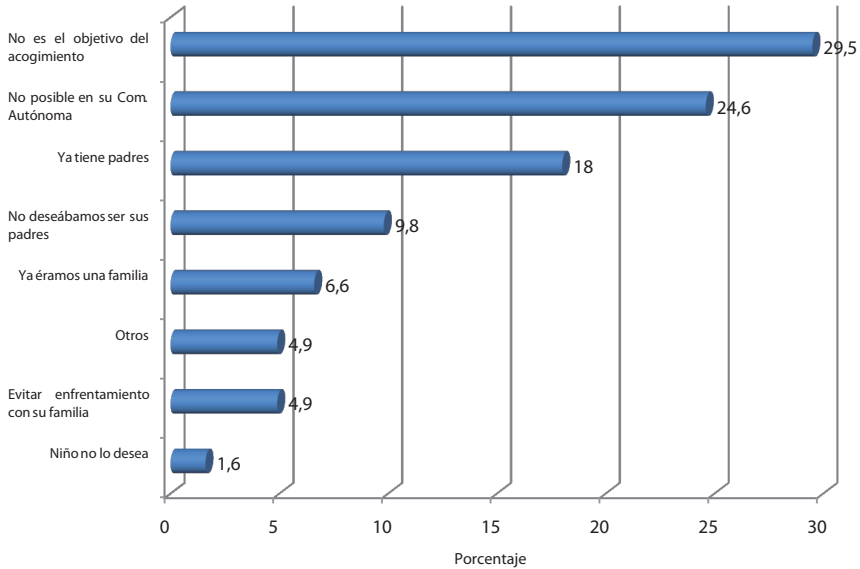
### 3.3. Valoración y expectativas de los acogedores sobre los resultados

Cuando se les pregunta a los acogedores si valoran como acertados los cambios que los técnicos han decidido, la mayoría piensa que fue así, pero un tercio piensa que no, especialmente cuando se han realizado reunificaciones familiares. En estos casos, más de la mitad de los acogedores piensan que no fue una buena decisión (60% de los retornos). También es de destacar que en un tercio de las decisiones de adopción por otras familias, los acogedores están en desacuerdo con la decisión.

Se les preguntó a los acogedores si se habían planteado continuar la convivencia una vez cumplida la mayoría de edad. El 63% de los acogedores sí se lo había planteado en alguna ocasión. En este grupo, 16 niños (24%) fueron adoptados por los acogedores y 15 (22%) permanecieron al cumplir los 18.

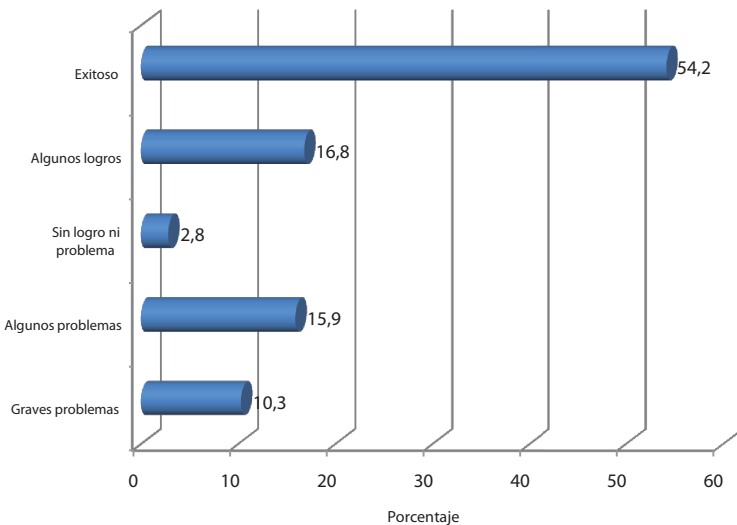
Del mismo modo se indagó sobre la idea de adopción en las familias acogedoras. El 52% de los acogedores se planteó en alguna ocasión adoptar al niño acogido. En el caso de no considerar la adopción, los motivos más frecuentes fueron el reconocimiento de que ese no es un objetivo del acogimiento familiar (un 39%) y la imposibilidad de realizar la adopción de un niño acogido en su Comunidad Autónoma en un 25%. De las 46 que se lo plantearon, en 16 casos (35%) llegaron a adoptarlos y en 11 casos los niños o niñas permanecieron viviendo con ellos una vez cumplidos los 18 años (24%).

Gráfico 78. Por qué no consideraron la adopción



Cuando se les pregunta por su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del acogimiento, en un 54% de los casos lo califican de muy exitoso. Algunos logros (17%) y algunos problemas (16%), son las valoraciones siguientes más habituales y un 10% valoró la experiencia como “con graves problemas”.

Gráfico 79. Valoración cumplimiento objetivos



#### 4. VALORACIONES DE LOS ACOGEDORES SOBRE EL PROCESO Y SU EXPERIENCIA

Se aprovechó la entrevista para aplicar algunos cuestionarios elaborados para recoger su valoración sobre aspectos clave de su experiencia como la relación con los servicios sociales y programas de acogimiento, el grado de sobrecarga que supuso para su vida personal y familiar, así como su valoración global de la experiencia.

##### 4.1. Relación con los servicios sociales y técnicos de acogimiento

Se construyó una pequeña escala de valoración de las relaciones con los servicios sociales y los programas de acogimiento, sobre algunos aspectos relevantes de los servicios como el proceso de selección, la información recibida sobre el niño o niña en acogimiento, el grado de apoyo recibido, o la remuneración económica, entre otras particularidades. Se respondió con una escala Likert de 1 a 5 (1 = muy mal o nulo y 5 = muy bien).

Los aspectos del acogimiento más negativamente valorados por parte de las familias acogedoras han sido los relativos a los temas económicos (la insuficiencia de apoyo económico y la dificultad para solicitar y cobrar las ayudas), así como la información sobre el niño o niña acogido (calidad de la información sobre sus necesidades y realismo de la información). La evaluación sobre el proceso de selección e información sobre el acogimiento resultó lo mejor valorado.

	n	Media	DT
Suficiencia del apoyo económico	86	2,872	1,205
Facilidad de gestión para la solicitud y cobro de ayudas	82	3,048	1,304
Calidad de la información recibida sobre el niño y sus necesidades concretas.	93	3,096	1,268
Realismo de la información (me preparó para afrontar las dificultades que han ido apareciendo)	94	3,170	1,206
Ayuda o consejo para problemas de comportamiento del niño	81	3,456	1,342
Grado de apoyo de los profesionales de acogimiento (técnicos)	105	3,533	1,301
Grado de sensibilidad de los técnicos hacia las necesidades de los acogedores	102	3,558	1,432
Grado en que los técnicos han tenido en cuenta las opiniones y criterios de los acogedores	103	3,611	1,373

Grado de sensibilidad de los técnicos hacia las necesidades del niño o niña acogido	102	3,617	1,449
Rapidez de las respuestas cuando se solicita información o apoyo	98	3,744	1,294
Calidad de la información recibida sobre el proceso de acogimiento (deberes, derechos, responsabilidades)	97	3,793	1,098
Calidad del proceso de selección para saber si éramos buenos acogedores	96	3,843	1,059

Tabla 6. Valoración de los acogedores sobre la relación con los servicios sociales y técnicos de acogimiento

#### 4.2. Grado de sobrecarga del acogedor

La Escala de Sobrecarga del Cuidador (Caregiver Burden Interview) de Zarit (Zarit, Reever, y Bach-Peterson, 1980) evalúa el grado de sobrecarga subjetiva experimentada por cuidadores en diversos ámbitos. Aunque se ha aplicado fundamentalmente al cuidado de personas mayores, dependientes y enfermos, hemos considerado interesante introducirlo en este estudio para evaluar el grado de sobrecarga que la educación de un niño acogido puede causar. Se han tenido que modificar algunos ítems para adaptar la escala al contexto del acogimiento (ver anexo de instrumentos), sustituyendo dos ítems cuyo contenido tenía más que ver con el cuidado de personas mayores y enfermos por otros dos más específicos de acogimiento (la influencia en el trabajo y en el desarrollo de los hijos propios).

La escala se responde a través de cinco categorías de respuesta según la frecuencia con la que ocurren los hechos referidos (de 1 a 5 puntos, en función de la menor o mayor frecuencia, respectivamente). La lectura de los datos debe hacerse en el sentido de que a mayor puntuación corresponde mayor sobrecarga. En la muestra de los acogedores entrevistados se observan unos niveles de sobrecarga muy bajos, siguiendo lo establecido por los autores de la escala ya que el 75,5% (n = 80) no muestra sobrecarga. En cambio, un 12,3% (n = 13) exhibe un nivel leve y la misma proporción muestra una sobrecarga intensa.

Los ítems que han recibido mayor puntuación son los relacionados con el temor acerca del futuro del niño o niña acogido, la excesiva dependencia del niño de los acogedores y la gran demanda de ayuda y atención que el niño exigía. En un segundo bloque aparecen sentimientos de irritación, estrés, agotamiento y exigencia de tiempo, así como inseguridad acerca de cómo tratar al niño. El blo-

que siguiente podríamos agruparlo con las respuestas sobre sentimientos de tener que hacer aún más por el niño, y dudas de poder seguir adelante y de estar haciéndolo bien. Las cuestiones por debajo de 1,5 de promedio, con muy baja incidencia por tanto, serían las que tienen con ver con causar problemas en la economía o la salud de la familia, o en el desarrollo de los propios hijos. Igualmente, el acogimiento interfería muy poco con la vida social y laboral de los acogedores, invitar amigos a casa, y su vida privada en general (tabla 7).

	Media	DT
7. ¿Sentía temor por el futuro que le esperaba al niño/a?	2,990	1,362
8. ¿Sentía que el niño/a dependía excesivamente de usted?	2,396	1,328
1. ¿Sentía usted que el niño/a solicitaba más ayuda de la que realmente necesitaba?	2,311	1,382
2. ¿Sentía usted que, a causa del tiempo que tenía que dedicarle, ya no tenía tiempo para usted mismo?	2,122	1,247
17. ¿Se sentía insegura/o acerca de cómo atender y reaccionar con el niño/a?	2,037	1,077
5. ¿Se sentía irritada/o por el comportamiento del niño/a?	2,009	1,295
3. ¿Se sentía estresada/o al tener que cuidar al niño/a y tener además que atender otras responsabilidades?	2,009	1,230
9. ¿Se sentía agotada/o por la atención que tenía que dedicarle?	1,849	1,161
15. ¿Sentía que no iba a ser capaz de cuidar de este niño/a durante mucho más tiempo?	1,726	1,167
21. En general, ¿se sintió muy sobrecargada/o al tener que acoger a este niño/a?	1,723	1,014
18. ¿Sentía que debería estar haciendo más de lo que hacía por el niño/a?	1,698	0,947
19. ¿Cree que podría haber atendido al niño/a mejor de lo que lo hizo?	1,666	0,816
23. ¿Creía que la atención a este niño o niña estaba incidiendo negativamente en el desarrollo y bienestar de sus hijos?	1,484	0,915
10. ¿Sentía usted que su salud se ve afectada por tener que cuidar al niño/a	1,443	0,851
14. ¿Creía usted que el acogimiento le estaba provocando dificultades económicas?	1,371	0,737
11. ¿Sentía que no tenía la vida privada que desearía a causa del acogimiento?	1,365	0,751

16. ¿Sentía usted que había perdido el control sobre su vida desde que había acogido a este niño/a?	1,320	0,750
4. ¿Se sentía avergonzada/o por el comportamiento del niño/a?	1,264	0,772
6. ¿Creía que la situación del acogimiento afectaba a su relación con amigos u otros miembros de su familia de una forma negativa?	1,254	0,690
12. ¿Cree que sus relaciones sociales se han visto afectadas por tener que atender al niño/a?	1,250	0,664
22. ¿Creía que la atención a este niño/a estaba incidiendo negativamente en su trabajo o profesión?	1,188	0,522
13. ¿Se sentía incómodo/a para invitar amigos a casa, a causa del niño/a?	1,047	0,320

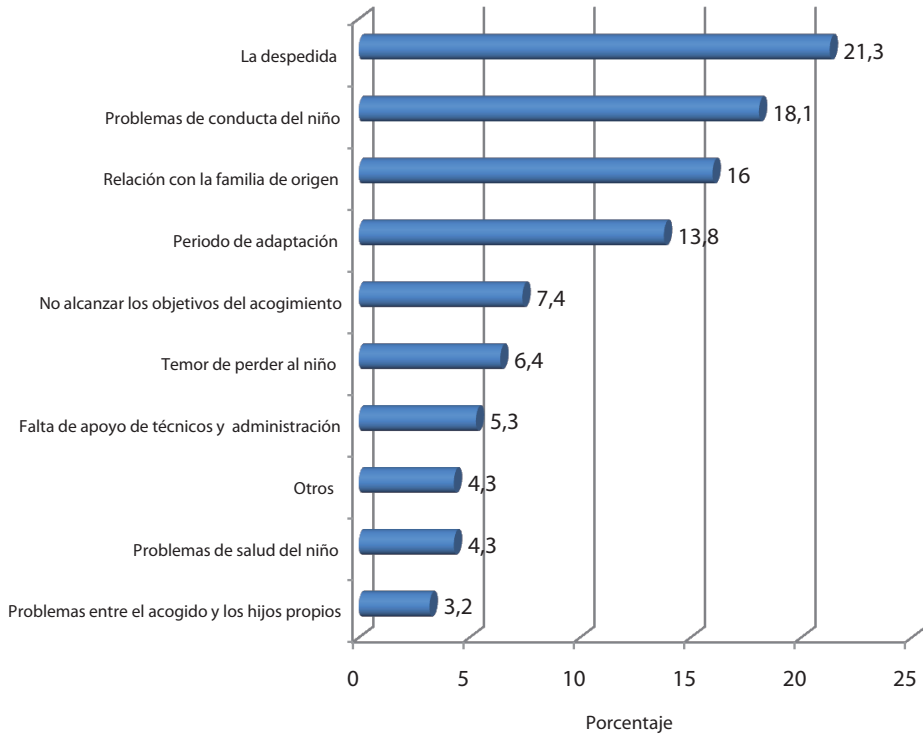
Tabla 7. Ítems de la escala de sobrecarga del cuidador (Zarit) ordenados de mayor a menor.

### 4.3. La valoración general de la experiencia. Lo más difícil y lo más gratificante de acoger

Se ha pedido a los acogedores que nos dieran su opinión sobre los puntos más fáciles y más difíciles de la tarea de acogedor. Conocer estos puntos es de vital importancia a la hora de valorar las necesidades de estas familias.

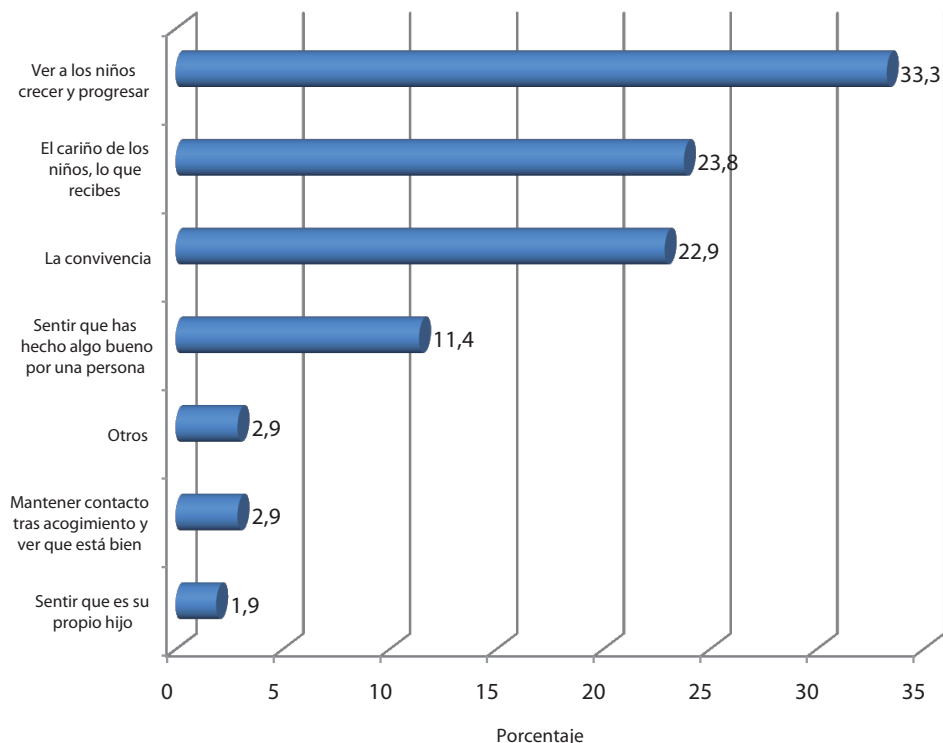
Las familias acogedoras entrevistadas confirman que lo más difícil de acoger es la despedida (21%), seguido de los problemas de conducta del niño (18%) y la relación con la familia de origen (16%). El resto de cuestiones puede observarse en el gráfico 80.

Gráfico 80. Lo más difícil de acoger



Cuando se pregunta a los acogedores qué es lo más gratificante de la labor de acoger observamos que “ver a los niños crecer y progresar” es lo más valorado en un tercio de los casos (33%). El cariño de los niños (24%) y la convivencia en sí (23%) son las siguientes razones apreciadas como más gratificantes.

Gráfico 81. Lo más gratificante de acoger



#### 4.4. Críticas y sugerencias

El siguiente apartado se basa en el uso de una serie de preguntas abiertas, respondiendo al deseo de no limitar las respuestas de los acogedores a un conjunto que pudiera resultar excesivamente cerrado. Se trató de dar lugar a través de la entrevista a un proceso de reflexión sobre su propia experiencia como acogedores. Con ello se obtuvo una lista de críticas y aspectos susceptibles de mejora desde el punto de vista del acogedor.

En la fase de análisis de las preguntas abiertas se procedió a analizar los contenidos de modo que pudieran ser codificados en categorías. Las respuestas a las cuestiones sobre las críticas al acogimiento fueron agrupadas mediante consenso entre dos investigadores en cuatro grandes categorías: críticas relacionadas con las necesidades de los acogedores (6 contenidos), críticas relacionadas con las necesidades del niño acogido (6 contenidos), críticas sobre los aspectos económicos del acogimiento (6 contenidos) y críticas en torno a la Administración y los técnicos de los servicios de acogimiento (11 contenidos).



Analizadas las grandes categorías por separado, en el caso de las necesidades de los acogedores destacan, por su frecuencia de aparición, las quejas relativas a la falta de autonomía de los acogedores a la hora de tomar decisiones sobre los niños, a la escasez de información sobre ellos y a la imposibilidad de adoptar en ocasiones especiales (obviamente en las comunidades donde no se puede).

<b>Necesidades de los acogedores</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Escasa autonomía a la hora de tomar decisiones sobre los niños	14	13,1
Escasa información sobre los niños acogidos en aspectos biográficos y de salud	12	11,2
Imposibilidad de adoptar en ocasiones especiales	6	5,6
Percepción de ser un mero instrumento de los servicios sociales	4	3,7
No consideración de su vida familiar a la hora de fijar visitas	3	2,8
Falta de ayuda para la relación o mediación con la familia de origen	2	1,9

Tabla 8. Críticas y sugerencias sobre necesidades de los acogedores

En la categoría centrada en necesidades de los niños destaca la crítica sobre el hecho de que los niños hayan pasado demasiado tiempo en acogimiento residencial previamente o hayan tenido varios cambios de emplazamiento, el que no se suspendan las visitas familiares a pesar de que sean perjudiciales para los niños y niñas, y la falta de preparación del niño para su llegada y despedida.

<b>Necesidades de los niños y niñas</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Demasiado tiempo en centros previamente / demasiados cambios de contexto	9	8,4
No suspender visitas cuando se observa que son perjudiciales para el niño	9	8,4
Falta de preparación del niño para su llegada a la familia y despedida	8	7,5
No se tienen en cuenta los cambios de colegio de cara al acogimiento (pierde amigos, cambio de contexto)	5	4,7
Falta de seguimiento y apoyo al cumplir 18 años	4	3,7
No se tiene en cuenta la opinión de los niños	4	3,7

Tabla 9. Críticas y sugerencias sobre necesidades de los niños

Con respecto a las críticas de la categoría de aspectos económicos, encierra la queja más frecuente de los acogedores (casi un tercio de ellos la indican) sobre la escasa remuneración recibida. También se añaden cuestiones como el cobrar con algún retraso, o la interrupción de ayudas al cumplir los dieciocho años aunque continúe la convivencia.

<b>Críticas sobre aspectos económicos</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Escasa remuneración	31	29,0
Se cobra a mes vencido o en función de la subvención	5	4,7
Interrupción de las ayudas a los 18 años aunque sigan estudiando	3	2,8
Dificultad para cobrar ayudas para tratamientos de salud	3	2,8
Falta de remuneración para ser acogedor profesional	3	2,8
Falta de ventajas fiscales	2	1,9

Tabla 10. Críticas y sugerencias sobre aspectos económicos del acogimiento

Finalmente, la categoría relativa a la Administración y los técnicos de infancia recoge el mayor y más variado número de críticas. Destacan la falta de sensibilidad de los profesionales percibida por los acogedores, la burocratización y lentitud de trámites, la falta de apoyo psicológico a familias y niños, los escasos o incompletos seguimientos de los casos, la necesidad de que se mejore la valoración de las familias de origen antes de decidir un retorno del niño, y la escasez de personal y sus cambios constantes.

<b>Críticas sobre Administración y técnicos</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Falta de sensibilidad y apoyo de los técnicos	24	22,4
Burocratización y lentitud en los trámites	15	14,0
Falta de apoyo psicológico a familias y niños	14	13,1
Escasos seguimientos, incompletos	12	11,2
Mejor valoración de la familia de origen antes del retorno	11	10,3
Escasez y cambios constantes de personal	10	9,3
Cambios importantes en la temporalidad establecida	8	7,5
Formación repetitiva y aburrida	8	7,5
Escasa publicidad del acogimiento (especialmente adolescentes)	8	7,5
Descoordinación entre los técnicos de la Administración y la entidad	7	6,5

Demora desde la valoración de la familia hasta la llegada del niño	2	1,9
--	---	-----

Tabla 11. Críticas y sugerencias sobre la Administración y los técnicos de infancia

# Conclusiones

En este capítulo se sintetizarán los principales hallazgos y se discutirán a la luz de la investigación revisada. Igualmente se apuntarán las principales cuestiones más relevantes para futuras investigaciones, así como para el diseño y desarrollo de los programas de acogimiento.

## 1. PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ACOGIDOS

La muestra de casos de acogimiento ha presentado un número de varones y mujeres acogidos muy similar. A lo largo del informe se ha puesto de manifiesto que la variable sexo no influye en ningún aspecto esencial de los analizados, ni en los perfiles, ni en el proceso, ni en los resultados.

El promedio de la edad en el momento de ser acogidos es de siete años aproximadamente, sin que exista diferencia entre familia ajena o extensa. Esta edad es superior a la hallada en estudios británicos, que hablaban de un promedio de cuatro años (Berridge, 1987; Triseliotis et al., 2000) y es probable que se deba a un uso mucho más inmediato del acogimiento familiar del que ocurre en nuestro país, donde esta investigación ha mostrado que los niños pasan previamente por acogimiento residencial con mucha frecuencia. Es muy importante el detalle de que no encontramos diferencias en esta edad de inicio entre ajena y extensa, algo que coincide con unos estudios (Berrick, 1998) y discrepa de otros (Scannapieco et al., 1997). En nuestro caso es de esperar que el haber excluido casos de acogimiento en familia extensa que llevaran conviviendo desde el nacimiento con los familiares, tenga el efecto de haber aumentado el promedio de la edad de inicio del acogimiento. En el estudio de Palacios y Jiménez (2007) y en el de Montserrat (2006) encuentran que cerca de la mitad de los casos de familia extensa fueron acogidos durante el primer año del niño, mientras nuestro estudio ofrece un porcentaje del 16% para esta situación y un 38% para la franja de 0-3 años. Parece por tanto que nuestra estrategia de selección de muestra ha tenido su efecto. En cualquier caso, ese 16% de los acogi-

mientos en el primer año de vida es el doble de lo que ocurre en ajena, por lo que en nuestro caso también encontramos diferencias en este aspecto. Conviene señalar que si bien la media de edad del comienzo del acogimiento no presenta diferencias significativas, la distribución en etapas de edad sí que es distinta. Se ha observado que en la primera etapa de 0-3 y la última de más de 13 años es más frecuente el acogimiento en extensa, mientras que en las dos etapas intermedias 4-8 (especialmente en esta) y 9-12 lo es el acogimiento en ajena.

Una conclusión muy importante, a nuestro juicio, es que en familia ajena una tercera parte de los casos son acogidos con más de nueve años. Aunque siempre se señala la dificultad de los acogimientos por encima de los ocho o diez años, lo cierto es que en nuestro país se hace un buen número de acogimientos por encima de esta edad, lo que debería animar a impulsar esta medida también en esas edades.

Una variable a tener en cuenta en la investigación con respecto a las edades es la diferencia entre el momento en que se abre el expediente de protección y el momento en que se produce el acogimiento. En los casos de familia ajena, entre el 35 y el 50% de los casos deben esperar al menos uno o dos años entre la apertura del expediente y el acogimiento, mientras que en familia extensa la acogida se produce en fecha muy próxima a la apertura del expediente, e incluso en muchas ocasiones el acogimiento ya se viene produciendo de hecho con anterioridad. Esta inmediatez del acogimiento en extensa es una característica enormemente importante cuando se valoran los itinerarios de los menores en protección porque les evita la estancia en acogimiento residencial en espera de un acogimiento. No obstante, como es bien sabido, en muchos casos más que una inmediatez entre estas decisiones se trata de una formalización de situaciones ya existentes desde hace tiempo. En cuanto a la familia ajena, el hecho de que incluso en las edades más tempranas como 0-3 años el 42% de los niños deba esperar uno o dos años desde el momento en que se abre un expediente de protección hasta que se produce el acogimiento, indica claramente que se deben agilizar estos procedimientos y, lo que seguramente es más importante, disponer de suficiente número de familias acogedoras. El estudio de del Valle y Bravo (2003) sobre bancos de familias disponibles en las Comunidades Autónomas permitió concluir que hay una importante escasez.

Es muy pequeño el porcentaje de niños de etnia gitana (5,7%) o de procedencia nacional distinta de la española (7,4%). De momento, en el acogimiento familiar, a diferencia del acogimiento residencial, no tiene ninguna incidencia la problemática de menores extranjeros no acompañados, aunque se empieza a notar la aparición de casos de familias inmigrantes en ese 7,4%.

El 6% de los niños y niñas de la muestra presenta algún tipo de minusvalía reconocida, siendo más del doble de casos los que se observan en familia ajena que

en familia extensa, además de presentar una mayor gravedad. Por lo que respecta a otros problemas de salud o de comportamiento, en todos ellos de nuevo es más alta la incidencia en familia ajena; por ejemplo, cerca de un 10% de los casos de familia ajena presentan enfermedades graves, casi el doble que los casos en familia extensa. Todo parece indicar que el acogimiento en familia extensa funciona selectivamente y que los familiares probablemente sean más reacios a hacerse cargo de niños que requieren una gran atención, o que plantean importantes problemas de salud y comportamiento. Esta podría ser una razón para encontrar más problemas de conducta, escolares y de salud en ajena que en extensa en muchos estudios. Por otro lado, es destacable el dato de que los acogedores en ajena estén dispuestos a acoger a este tipo de niños y niñas con bastante frecuencia. En nuestro estudio no se han recogido casos que estuvieran considerados como “especiales”, ya que este criterio no era homogéneo en los usos de las diferentes Comunidades Autónomas, pero como se puede apreciar, en la muestra aparece un cierto número de casos que podrían considerarse así. Como ya se analizó en nuestro anterior trabajo (Del Valle y Bravo, 2003) el uso de este tipo de acogimientos y su propio concepto es excesivamente variable entre las Administraciones autonómicas.

Como síntesis de este perfil de los menores acogidos nos gustaría enfatizar el hecho de que el acogimiento familiar está atendiendo a niños y niñas que ya tienen cierta edad, y no solamente a los más pequeños. Igualmente observamos que tienen importantes problemas de salud, psicológicos y de discapacidad. Esto debe animar a las Administraciones a impulsar decididamente los programas de acogimiento en familia ajena, sabiendo que la cobertura de problemáticas y de edades que se pueden atender es muy amplia. Otro resultado a subrayar es la confirmación de las importantes diferencias entre ajena y extensa, ya mucho más conocidas.

## 2. PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN

De entre las muchas problemáticas familiares que originan una desprotección infantil, es importante destacar que la situación de orfandad tiene una apreciable incidencia, ya que se da en el 17% de padres y el 6% de madres en familia ajena y en el 13,5 de padres y el 12,4% de madres en extensa. En el acogimiento por familiares se aprecia que la situación de orfandad por parte de madre aparece en el doble de casos que en familia ajena. Estas cifras son parecidas a las halladas por Palacios y Jiménez (2007) y Del Valle et al. (2002), y más bajas que las halladas por Montserrat (2006), que se sitúan en torno al 30% para los padres. Lógicamente, la orfandad de ambos progenitores es rarísima (se supone que implicaría una adopción con facilidad).

En la situación laboral del padre destaca la actividad marginal en más de un 40% de los casos, a los que se añade más de un 20% en desempleo, presentando un perfil muy parecido tanto en ajena como en extensa. La situación laboral de la madre también presenta cifras cercanas al 40% de actividad marginal, aunque ligeramente inferiores en el caso de familia extensa.

Cuando se ha profundizado en la problemática psicosocial de los progenitores, destaca enormemente la presencia de situaciones de drogodependencia especialmente en familia extensa (33% de los padres y 40% de las madres), además de la situación de prisión, alcoholismo, violencia de género, y delincuencia. Los datos de drogodependencia coinciden con los hallados por Montserrat (2006) y Del Valle et al. (2002) para familia extensa. En el caso de las madres hay que añadir en torno a un 20% de casos con problemas de salud mental, así como cifras cercanas al 10% de prostitución. Las diferencias entre ajena y extensa vienen marcadas sobremanera por la figura del padre. En ellos encontramos mayor incidencia de drogodependencia en extensa (doblando casi la incidencia que existe en familia ajena), prisión, delincuencia y discapacidad. En las madres la diferencia solamente se encuentra con respecto a drogodependencia (40% en extensa frente a 26% en ajena), que parece desencadenar la necesidad en los parientes de hacerse cargo de los niños y niñas. Una diferencia importante entre padre y madre es que mientras que ellos presentan más problema de delincuencia y prisión, en ellas inciden más los problemas de salud mental (en torno a un 20% tanto en ajena como en extensa). Los datos son similares a los hallados en otros estudios nacionales e internacionales.

Como es sobradamente conocido, se constata la presencia de un gran número de parejas rotas en los progenitores, afectando más a los acogidos en extensa (48%) que en ajena (39%). La situación de madre soltera se presenta con más frecuencia en familia ajena (22%) que en extensa (15%). Se trata de familias con un número de hijos alto en promedio, cerca de tres, aunque ligeramente inferior en el caso de extensa.

En síntesis, como era ya bien sabido, se confirma la gran incidencia de las drogodependencias sobre el perfil de las familias objeto de intervención en protección infantil, así como la delincuencia en la figura del padre. Igualmente se comprueba el dato de la mayor incidencia de drogodependencia en familia extensa (Scannapieco et al., 1997). Las separaciones en las parejas de progenitores y las madres solteras son la situación más frecuente en el contexto de la familia de origen, siendo ambas más elevadas en familia extensa.

### 3. PERFIL DE LOS ACOGEDORES

El parentesco de los acogedores en familia extensa es una primera cuestión clave. En este estudio se concluye que un 60% son abuelos, un tercio son tíos y el resto hermanos u otros familiares. Se ha advertido de que nuestra muestra puede estar sesgada y presentar menos abuelos ya que no se han incluido acogimientos de hecho desde el nacimiento (algo bastante frecuente en los abuelos). Efectivamente en los estudios españoles revisados, los porcentajes de abuelos suponen el 80% (Del Valle et al., 2002), 73,5% (Montserrat, 2006), 70,3% (Molero et al., 2007), y 55% (Palacios y Jiménez, 2007). Solamente este estudio de Andalucía obtiene una cifra inferior a la nuestra. Es de destacar que los familiares por vía materna son el doble que por vía paterna, siendo este dato concordante con la investigación española e internacional.

Las familias acogedoras en ajena son matrimonios en más del 80% de los casos, con edades en torno a los 46 años para las acogedoras y cerca de 48 para los acogedores. En extensa, como era de esperar, las edades son superiores, con promedios de de 52 años para ellas y 54 para ellos, observándose además que cerca de un 20% de las mujeres y un 25% de los hombres tienen más de 65 años. Estos datos son concordantes también con las investigaciones revisadas en el capítulo primero. En el caso de extensa, además, la situación monoparental es mayor (más del doble que en ajena) ya que muchas mujeres (36%) acogen solas, la mayoría abuelas en situación de viudedad. Esta situación de monoparentalidad de las abuelas, con escasos recursos como veremos, exige de ellas un extraordinario esfuerzo para llevar a cabo el acogimiento.

Conviene señalar un par de cuestiones sobre la edad en familia extensa. Una primera es que depende, como es lógico, del porcentaje de abuelos que tenga cada estudio, por lo que nuestro promedio es más bajo en edad que lo que se observa en otras investigaciones. En segundo lugar, aunque la media de edad es superior solamente en siete u ocho años en extensa, lo verdaderamente diferente es la distribución, ya que en familia ajena presenta una forma de campana, agrupándose la mayoría de los valores entre los 40 y 50 años y pocos casos con más o menos edad; en cambio, en extensa se encuentran más casos en edades jóvenes (hermanos acogedores, e incluso tíos) y muchos más casos también en el otro extremo de la distribución (mayores de 65 años).

El nivel educativo y los ingresos son completamente diferentes en ajena y en extensa. Cuando se trata de familiares, los acogedores tienen en un 59% de los casos estudios primarios y otro 25% no tiene estudios. Sus ingresos son para cerca de la mitad entre 6.000-12.000 € anuales y otro 28% percibe menos de 6.000 €, estan-



do jubilados un 29%. En cambio en familia ajena, tiene estudios superiores el 41% y medios en el 32%, con ingresos por encima de los 24.000 € para un 40% y entre 12.000 y 24.000 € para otro 40%. Cuando se trata de matrimonios acogedores en ajena trabajan los dos el 63% de los casos. Se trata por tanto de familias en buenas condiciones económicas y socioculturales que contrastan con los acogedores de extensa. De nuevo se confirman datos habituales de otras investigaciones nacionales e internacionales.

Se ha podido observar en el capítulo 6 que a pesar de estas condiciones, las familias acogedoras ajenas concentran su mayor queja en la escasa remuneración económica, lo cual seguramente será justo. No obstante, cabe añadir a la luz de los datos de la situación económica, que si eso es cierto para la familia ajena, el caso de las familias acogedoras en extensa es aún mucho más injusto y necesitarían un gran incremento de los apoyos económicos, sin olvidar los de otro tipo.

En los casos de familia ajena un 59% tiene hijos propios, y de ellos dos tercios tienen dos hijos o más. Se respeta la orientación de que sean mayores que el acogido en la mayoría de los casos (77%). La cuarta parte de estas familias acogedoras en ajena estaban realizando más de un acogimiento a la vez, cifra que asciende a un 34% en los casos de extensa, algo muy importante a destacar. Sin embargo, como se apuntó en el capítulo 6, en las entrevistas con las familias acogedoras en ajena se pudo recoger el dato de que, en realidad, el número de ellas que habían realizado un acogimiento múltiple era muy superior, alcanzando hasta el 44%. Seguramente si el dato se hubiera recogido también en familia extensa a través de una entrevista, el porcentaje sería superior.

En resumen, se constatan una vez más las grandes carencias de los acogedores que son parientes, especialmente cuando son abuelos, con escasos recursos y situaciones de monoparentalidad, coincidiendo con los resultados de todas las investigaciones en muy diferentes países. La conclusión es que se deben desarrollar un buen conjunto de programas de apoyo e inyección de recursos de todo tipo si se desea que estos acogimientos alcancen sus objetivos. No olvidemos que en España suponían el 85% del total de acogimiento hace bien poco (Del Valle y Bravo, 2003). Por otra parte, las familias acogedoras en ajena presentan un perfil muy tradicional de familia nuclear, con escasa presencia de situaciones monoparentales o distintas del matrimonio. Queda por averiguar si esto ocurre por criterios en la selección o por otros motivos. En cualquier caso, incorporar otras situaciones distintas al matrimonio podría ser una buena forma de ampliar el conjunto de familias acogedoras disponible.

También debe tenerse en cuenta que en familia extensa aparece un buen número de familias jóvenes (hermanos y tíos de los menores) que precisan ayudas y apoyos probablemente muy distintos a los de los abuelos.

#### 4. SOBRE EL PROCESO, O LA PRÁCTICA DEL ACOGIMIENTO EN ESPAÑA

En este apartado se resumen los resultados más sobresalientes sobre aspectos esenciales del proceso de acogimiento.

##### 4.1. Motivo de protección e intervenciones anteriores

Las formas de desprotección que se observan en los niños y niñas acogidos no presentan diferencias entre ajena y extensa. En ambos casos tanto las cifras de negligencia física como el imposible cumplimiento se sitúan en torno al 40%. Las renunciaciones o abandonos suponen un 22% y las guardas voluntarias otro 17-19%. Desde el punto de vista jurídico se asume la tutela en más casos de ajena (88%) que de extensa (69%). El predominio de las situaciones de negligencia, que también ocurre en el sistema de protección en general (Palacios, 1995; Del Valle y Bravo, 2002), se encuentra también en los resultados de la mayoría de investigaciones.

El 82% de los menores acogidos habían recibido algún tipo de intervención previa desde los servicios sociales de familia e infancia. Las medidas son distintas en extensa y ajena, ya que en esta última dos de cada tres casos han pasado por acogimiento residencial mientras que sólo una quinta parte de los de extensa había tenido esta experiencia. En concreto, las estancias de acogimiento residencial habían sido de algo más de dos años para ambos casos, coincidiendo con el cálculo que ya habíamos avanzado basado en las edades de apertura del expediente y de inicio del acogimiento. Para un 20% de los niños y niñas que estuvieron en acogimiento residencial esto supuso pasar por más de un hogar de protección.

Por otra parte, cuando la medida era de intervención familiar en el hogar de origen, se había realizado con mayor frecuencia en familia extensa (un tercio de casos) que en los casos de familia ajena (menos de una quinta parte). Además, un 15% de los casos de acogimiento en ajena había tenido un acogimiento anterior, la mayoría de ellos en extensa, y son raros, a diferencia de lo que acontece en otros países, los casos que tienen varios acogimientos consecutivos, ya que sólo un caso de toda la muestra había pasado por tres familias de acogida. Con respecto a adopciones fallidas, sólo un caso provenía de esa situación.

Un dato esencial es que más del 50% de los acogimientos en extensa eran ya anteriormente de hecho, algo que solamente ocurría en un 16% de ajena. De nuevo debemos recordar que en nuestra muestra se han evitado acogimientos de hecho desde el nacimiento en extensa y esto contribuye a una cifra inferior a las que habitualmente se han encontrado, más cercanas al 70% (Del Valle et al., 2002; Montserrat, 2006).

Es importante destacar que los acogimientos previos al actual habían finalizado en su mayoría (80%) por interrupción (utilizamos el término como sinónimo de ruptura). En los casos de ajena, esto sucede fundamentalmente a petición de los acogedores por una gran variedad de problemas relacionados con la conducta del niño, pero también con los progenitores (amenazas, etc.), y de propias circunstancias de su vida (traslados laborales, enfermedades, etc.).

#### 4.2. Tipos de acogimiento y el plan de caso

Un dato extraordinariamente importante es el que se refiere a una tipología básica tan esencial como la distinción entre simple y permanente que, debemos recordar, el legislador propone para cubrir dos finalidades bien distintas (ver capítulo primero). Aunque es evidente que los acogimientos en familia extensa tienen una vocación de mayor continuidad y, por tanto, deberían corresponderse con un mayor número de acogimientos permanentes, las cifras son prácticamente idénticas (algo más del 50% de permanentes en ambos casos). En cambio, existe diferencia en cuanto a la necesidad de intervención judicial en el acogimiento, ya que es del 47% en ajena y sólo del 23% en extensa. En consecuencia, observamos que la oposición de los progenitores a la medida de acogimiento es mayor en familia ajena.

Como ya se indicó en Del Valle y Bravo (2003) sobre resultados recogidos en todas las Comunidades Autónomas, el uso de las tipologías simple y permanente varía enormemente entre unas Administraciones y otras, sin que esta práctica tenga que ver con la finalidad legalmente establecida. El caso extremo citado en aquel trabajo es que existían comunidades en las que solamente se hacían permanentes y otras en las que únicamente había simples. De modo que estas tipologías se consideran desde un punto de vista muy “pragmático” y en función de los criterios de cada Administración, pero no en función de los propósitos para los que fueron concebidas.

Otro dato muy destacable es que el plan de caso, u objetivo final de la intervención protectora, es de reunificación familiar solamente en un 17% en extensa y en un 13% en ajena. La gran mayoría, en torno a un 70% tanto en ajena como extensa, se encuentran clasificados como “continuidad” es decir, sin ningún objetivo concreto más allá de la permanencia en acogida. La adopción es un plan de caso para otro 15% en ajena y solamente un 1% de extensa, siendo casi todos menores de tres años.

Esta situación de más de dos terceras partes de los casos como de “continuidad” convierte la medida de acogimiento en una situación con muchas probabilidades de alargarse mucho en el tiempo. Por otro lado, la escasa diferencia entre casos en ajena y extensa en este aspecto puede explicar también el que tengan una mayo-

ría de acogimientos permanentes en ambos casos y que la duración en ambos tipos no sea tan diferente como cabría esperar (lo veremos más adelante). Esta práctica del plan de caso poco definido para la mayoría de los niños y niñas recuerda lo sucedido hasta hace poco en acogimiento residencial donde el emplazamiento de un menor en este recurso se consideraba en sí mismo un objetivo o una solución a la desprotección (Del Valle y Fuertes, 2000). Cabría preguntarse si no hay más planes de reunificación porque no es posible o porque no existen suficientes programas de apoyo a los progenitores para su recuperación. Esta cuestión era apuntada en familia extensa por algunos abuelos que pedían que sus hijos fueran ayudados para poder recuperarse y hacerse cargo de los menores (Del Valle et al., 2002). Por otro lado, los datos nos han mostrado que el plan de caso de reunificación afecta sobre todo a los niños y niñas de 0-3 años (un 20%) mientras que para el resto de grupos de edad son mucho menos frecuentes y parecen considerarse muy difíciles.

#### 4.3. Las visitas con la familia de origen y la actitud de los progenitores

Los niños y niñas mantienen visitas con su familia de origen en un 64% de casos de ajena y un 58% de extensa. En ajena se aprecia una tendencia a tener más visitas las edades intermedias, mientras que los más pequeños y los mayores tienen menos. Estas visitas suelen ser sólo con la madre en casi la mitad de los casos (para ambos tipos de acogimiento), y se aprecia una diferencia en el caso de extensa ya que ambos progenitores son los que visitan al niño en más de un tercio de los casos, algo que sólo ocurre en ajena en un 20%. Como es lógico, en ajena existen más visitas de abuelos y de hermanos. Una dato adicional, coincidente con otras investigaciones (Hunt, 2003; Montserrat, 2006; Palacios y Jiménez, 2007), es la situación de ausencia o escasa visibilidad de un buen número de padres, siendo esto mucho más cierto en ajena que en extensa.

Debería hacerse una reflexión muy rigurosa sobre la situación de niños y niñas sin visitas, especialmente en ajena, ya que se trata de una tercera parte de casos y cabría pensar que debería haber grandes facilidades para la adopción (en realidad hemos visto que esto es lo que ocurre finalmente en muchos casos). En extensa son muchos los casos sin visitas, incluso más que en ajena (42%) y también debería llevar al debate de si el futuro debe ser el acogimiento o la adopción (en este caso apenas existen adopciones como solución final, como hemos visto en los resultados).

La periodicidad más frecuente de las visitas es la mensual para la mitad de acogimientos en ajena, y semanal para extensa, con un 25%. Los niños más pequeños reciben vistas con periodicidad semanal o quincenal con mayor frecuencia que los mayores. Las visitas se producen en lugares muy distintos, ya que en ajena se uti-

liza el punto de encuentro en casi un 40%, una tercera parte las realiza en lugares públicos como parques o cafeterías, una quinta parte se realizan en el hogar de origen, y muy raramente en el hogar de los acogedores (7%). En cambio en extensa casi el 40% recibe visitas en el hogar de los acogedores y otro 24% acude al domicilio de los progenitores. Como es lógico, el acudir al domicilio de los padres es más frecuente en los niños mayores y adolescentes, que pueden acudir por sus propios medios. Con respecto a visitas supervisadas, ocurren en un 36% de las de ajena y en un 24% de extensa y lo más destacable es que mientras la supervisión en ajena la realizan técnicos de los servicios sociales en casi todos los casos, en extensa son los propios acogedores los que realizan esta labor en dos tercios de los casos, coincidiendo con los datos de Montserrat (2006).

Parece confirmarse que a pesar de que un buen número de padres no tiene visitas en extensa, los que las tienen muestran un contacto mucho más frecuente y cercano que lo que ocurre en familia ajena. De hecho los resultados de Del Valle et al. (2002) ya mostraron que en algunos casos los padres de los niños viven en el mismo hogar (al menos en determinados períodos) que los acogedores abuelos. Sumando las cifras del lugar de visitas en extensa cuando es el propio hogar de acogedores, con la situación de que sea el hogar de los padres, nos encontramos con que suponen un 64% de visitas frecuentes y en ambientes familiares. Algunos autores (Landsverk et al., 1996; White et al., 1996; Cleaver, 2000; Testa y Slack, 2002) han mostrado que las visitas de los padres son un predictor del logro de reunificaciones. Sin embargo, nuestros datos nos llevan a matizar que depende del tipo de visitas. En nuestro caso tienen más visitas los niños de ajena que los de extensa pero hemos visto en el capítulo de resultados que se logran más reunificaciones en extensa (30%) que en ajena (18%), contrariamente a lo que encontraron Bonecutter (1999) y Franck (2001). Parece que la reunificación no depende sólo de que los niños tengan visitas, sino de la frecuencia de las mismas y probablemente del grado de convivencia que en ellas tengan (mucho mayor en extensa por lo que hemos visto).

La actitud de los padres es de cooperación en el acogimiento en un 43% de extensa, pero desciende a un 18% de ajena. Correlativamente, la oposición se produce en un 17,5% de ajena y sólo en un 7% de extensa, siendo el resto de casos ambiguos o de ausencia de los padres. Estos datos son parecidos a los de Palacios y Jiménez (2007) y seguramente tienen mucho que ver con la mayor tasa de reunificación en extensa.

## 5. LOS RESULTADOS DEL ACOGIMIENTO

En el primer capítulo se ha tratado de hacer una amplia revisión del estado de la investigación en acogimiento familiar. Uno de los aspectos más destacables es

que los estudios sobre resultados son muy escasos, y en nuestro país prácticamente inexistentes. De ahí la importancia de los datos que hemos analizado y que aquí se resumen y se comentan. Como también hemos señalado en el primer capítulo, evaluar resultados implica estudios longitudinales o bien retrospectivos, reconstruyendo casos ya cerrados, siendo esta segunda modalidad la que se ha podido llevar a cabo en esta investigación.

### 5.1. Duración de los acogimientos y motivo de cese o cierre

El tiempo de duración de los acogimientos que se han estudiado, ya cerrados, es de tres años y medio para familia ajena y de casi cinco años para familia extensa, confirmando los datos de otras investigaciones sobre la mayor longitud de estos últimos. Los datos de duración de familia extensa coinciden con los de estudios españoles que hemos revisado, con un promedio también en torno a cinco o seis años. Más difícil es encontrar datos de duración en ajena en España, pero en todo caso un promedio de tres años y medio parece bastante largo y no tan diferente de extensa como cabía suponer.

El motivo más frecuente de cese de los acogimientos en familia ajena es la decisión de cambio por parte de los técnicos de servicios sociales, afectando casi a la mitad de los casos. A continuación son las interrupciones o rupturas lo más habitual (una cuarta parte de los casos) y casi otra cuarta parte se debe a la mayoría de edad. En cambio, en familia extensa lo más frecuente es el cese por mayoría de edad para un 44% de casos, seguido de la decisión de cambio para un 36% y las interrupciones (17%).

Así pues son más probables las interrupciones en ajena, mientras que los acogimientos en extensa fácilmente conducen a la estancia con familiares hasta la mayoría de edad (sin olvidar el mayor número de reunificaciones familiares). Esta mayor estabilidad de los acogimientos en extensa, referidos también por otras muchas investigaciones (Berrick et al., 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz et al., 1993; Iglehart, 1994; Scannapieco, 1999), le otorgan un valor muy especial si tenemos en cuenta que uno de los mayores problemas de los niños en el sistema de protección son los cambios y la falta de estabilidad (Colton et al., 2004; Del Valle, Bravo, Álvarez, y Fernanz, 2008).

Es importante destacar que en familia ajena la decisión de cambio por parte de los servicios sociales es mucho más frecuente en los más pequeños (84% para menores de tres años y 59% de los de 4-7 años). En cambio, para los de 9-12, o mayores de trece, los cambios técnicos afectan solamente a un 17-18%, y el final es de mayoría de edad para casi la mitad de ellos y un buen número acaban en interrupción.

Las interrupciones alcanzan a un 37% de los acogidos en la franja de 9-12 años (tomada la edad como la del inicio del acogimiento) y un 23% en los acogidos con más de trece. Parece razonable concluir que una vez traspasada la barrera de los nueve años las posibilidades de retorno familiar o adopción se reducen drásticamente y los acogimientos caminan hacia la permanencia. Además el riesgo de interrupción aumenta notablemente cuando el acogimiento se hace con niños de 9-12 años, aunque se va a producir cuando tengan más de trece años como ya hemos visto. Esto es materia de una discusión que quizá podamos aclarar. Hay estudios que señalan que es la adolescencia la que provoca el mayor número de interrupciones (Rowe et al., 1989; Berridge, 1997), pero otros estudios señalan que la distribución tiene forma de U invertida con los más pequeños y los mayores con menos tasa de interrupción y los de etapas intermedias con más. En nuestro estudio está claro que es cierta la distribución aproximada en forma de herradura o curvilínea si tomamos en cuenta la edad *en el inicio del acogimiento*, pero no es menos cierto que hay más interrupciones en la adolescencia si se considera *la edad en el momento de producirse* éstas. Parece que los acogimientos que comienzan con adolescentes tienen menos riesgo que los que comienzan en los 9-12 años, quizás porque el perfil de esos adolescentes ya tenga que ser de buen pronóstico para poder ser colocado en familia acogedora a esa edad.

En el caso de extensa las tendencias son parecidas, con mayor número por decisión de cambio en los más pequeños y más ceses por mayoría de edad en los acogidos siendo mayores. Pero es destacable que las interrupciones no guardan relación con la edad en la se inicia el acogimiento, como ocurría en ajena, ya que siempre se mantienen entre el 14-18%. En cambio, con respecto a la edad en que se produce la interrupción, ocurre de modo muy parecido a los acogimientos en ajena ya que si en éstas la mitad de las interrupciones se producían en el momento de la adolescencia, en extensa ocurre algo similar (45%). Así pues, no importa la edad a la que haya empezado el acogimiento por sus familiares, la adolescencia presenta un serio riesgo de interrupción en extensa. En este tema, los programas de apoyo a los acogedores en extensa deberían trabajar de modo preventivo y con un buen despliegue de medios. El reto de los abuelos de educar adolescentes, siendo estos acogedores mucho mayores que cuando empezó el acogimiento, con las dificultades objetivas que en nuestra sociedad esto tiene para cualquier padre o madre, es enorme.

Otro dato importante es que tras la interrupción, la mayoría de los casos van a acogimiento residencial (71% de ajena y 62% de extensa). Se trata de una situación de cambio más, pero que seguramente será vivida de un modo especialmente doloroso para muchos niños y niñas.

Siguiendo con las interrupciones, el hecho de haber estado previamente en acogimiento residencial, cuando se trata de familia extensa, se relaciona con una inte-



rupción con una probabilidad casi cuatro veces mayor. Probablemente debido a la diferencia que se marca entre acoger al niño (muchas veces de manera informal o “de hecho”) de forma temprana, o hacerlo más tarde tras intervenciones de tutela y separación de los progenitores (lo que a su vez puede implicar experiencias más negativas de malos tratos o abusos sufridos por éstos, ya que de otro modo probablemente no habrían sido separados).

Lo mismo cabe decir para los casos donde hubo un acogimiento previo interrumpido, que se relaciona con doble probabilidad de interrupción en ajena y casi el triple en extensa.

Por lo que respecta a la continuidad o situación que se produce tras los ceses, se observan datos muy importantes. Si se trata de familia ajena, el desenlace más frecuente tras el cese es la adopción para un 29% (la mayoría adoptados por los propios acogedores), seguido del acogimiento residencial para una cuarta parte (debido fundamentalmente a las interrupciones), el retorno familiar (18%) y la permanencia con acogedores tras la mayoría de edad (16%).

Cuando se trata de familia extensa lo más frecuente es la permanencia con los familiares tras la mayoría de edad (37%), otro 30% tienen una reunificación familiar (con lo que un 67% permanece en convivencia con sus familiares). Solamente un 15% de los acogidos en familia extensa finaliza en acogimiento residencial (también debido a interrupciones por lo general) y otro 10% pasa a otro acogimiento.

Si se analizan los casos de **cese por mayoría de edad** el panorama es muy claro: el 93% de los casos que alcanzan esta edad en acogimiento en extensa se quedan a vivir con los familiares acogedores y solamente un 5% inician una vida independiente y otro 3% retornan al hogar de los progenitores. En familia ajena, una mayoría se quedan también a vivir con los acogedores, ya sea en situación de convivencia (65%) o adopción constituida tras la mayoría de edad (13,5%), y un 13% debe iniciar una vida independiente y un 8% vuelven al hogar familiar de origen. Es indudable que la familia extensa se convierte en un apoyo permanente de futuro, algo ya sabido, pero el dato sorprendente es que los acogimientos en ajena también lo hacen en la gran mayoría de los casos.

Finalmente, en cuanto a lo que ocurre con los **ceses por cambio de medida por decisión técnica**, hay una gran diferencia entre ambos tipos de acogimiento. Cuando se trata de extensa, la reunificación familiar explica la mayoría de las decisiones de fin de medida (65%) y otro 20% cambian de familia de acogida (la mayoría para otro acogimiento con familiares), así como un 4% de adopciones por familiares acogedores. En cambio, en familia ajena la mayoría de las decisiones de cambio implican una adopción, bien sea por los propios acogedores (la mayoría, un



42% de las decisiones de cambio) o por otras familias (10%). El retorno familiar se produce en una cuarta parte de los casos (27%) y otro 11% va a acogimiento residencial (cifra casi idéntica a familia extensa). Estos casos de acogimiento residencial sin interrupción parecen indicar que los técnicos consideran en algún momento que el acogimiento residencial puede ser una mejor medida que el acogimiento familiar.

La edad en el momento de producirse la decisión de cambio indica que en ajena las adopciones por parte de otras familias sólo se dan en los niños más pequeños de 0-3 años. El resto de adopciones, hechas por los propios acogedores, son más frecuentes en números absolutos en las edades de 4-8 y más de trece. Por otra parte, la reunificación familiar en ajena afecta a aproximadamente un 40% de las decisiones técnicas cuando son edades tempranas 0-3 y 4-8 pero se reducen a un 12-16% en edades superiores.

Sin duda uno de los datos más llamativos de esta investigación es el elevado número de adopciones que se producen por parte de los acogedores en familia ajena. Se trata del resultado final para el 23,4% de todos los acogimientos, casi una cuarta parte, mientras que solamente un 6% es adoptado por otras familias. Entre ambos tipos de adoptantes suman casi una tercera parte de casos de acogimiento cuyo fin va a ser la adopción. Las situaciones que acaban en adopción por los acogedores suman 39 casos, de los cuales cinco se producen una vez cerrado el acogimiento por mayoría de edad, al continuar la convivencia entre el joven y los acogedores. Restados estos casos, hablamos de un 20% que han sido adoptados por los acogedores siendo menores de edad.

Si lo vemos desde la perspectiva de los casos que se cerraron por una decisión de cambio de medida, en familia ajena este cambio fue para realizar una adopción por los acogedores en el 42% de los casos de decisión de cambio. En el contexto de nuestros servicios sociales de familia e infancia siempre se ha considerado que adopción y acogimiento son dos medidas muy distintas y que, especialmente, el perfil de acogedores y adoptantes debe ser diferente. ¿Cómo es posible que haya tantas adopciones por acogedores?

La respuesta es muy sencilla. El dato refleja la diversidad de prácticas de las Comunidades Autónomas muestreadas. Esta diversidad se ilustra diciendo que alguna de ellas no permite adopciones por acogedores (y de hecho en esa comunidad no existen), otras las contemplan para casos muy determinados (y presentan porcentajes discretos) y finalmente una de las comunidades promovía claramente las adopciones de los acogedores cuando se daban las condiciones necesarias (los acogimientos en ajena en esta comunidad acaban en adopción, no en una cuarta parte como el promedio de toda la muestra, sino en un 40%). De hecho, del total de adopciones por acogedores, el 67% han ocurrido en esta comunidad. El equipo de investigación com-

probó que no se trata de acogimientos preadoptivos, ni los acogedores provienen de listas de adopción, sino que obedece a una práctica que en esa comunidad existe. Sin el sesgo que esta única comunidad introduce, hablaríamos de que el promedio de casos que acaban en adopción por los acogedores se sitúa en torno al 10%, lo cual es mucho más esperable y reflejaría mejor la práctica del acogimiento familiar en el resto de comunidades. Se debe añadir que es el único sesgo observado de relevancia introducido por el hecho de pertenecer los casos a una u otra comunidad en los datos que a lo largo de la investigación se han hallado.

En resumen, cabe destacar que la tasa de interrupciones es importante, aunque inferior a la hallada en la investigación de otros países, y mucho menor en extensa que en ajena. Las edades en que se produce son las de la adolescencia pero con más riesgo para los casos que son acogidos entre los 9-12 en ajena. Es enorme la permanencia y continuidad de los niños en extensa, y era esperada, pero se ha podido observar una más que notable continuidad también en ajena, algo menos esperado. La cuarta parte de todos los acogidos en ajena cumple la mayoría de edad con los acogedores y, de ellos, la mayoría se queda a vivir con esta familia. Aquí se deben añadir los casos de adopciones por los acogedores (aunque esto difiere entre Comunidades Autónomas) lo que lleva a concluir una continuidad muy importante.

Estos datos deben dar lugar a un importante debate ya que parece lógico pensar que si los acogedores van quedándose con los jóvenes que cumplen mayoría de edad, es probable que no cumplan varios ciclos de acogimientos y se descarten como acogedores futuros. Eso podría explicar que encontremos pocas familias que repiten experiencia de manera más o menos continuada.

## 5.2. Valoración de los técnicos sobre la evolución del caso

Finalmente, se valoró la evolución de los niños y niñas *durante el acogimiento* en tres aspectos: salud, escolaridad y comportamiento. El procedimiento consistió en recoger esta evaluación a partir de los informes de seguimiento del expediente, pero también solicitando a los técnicos de los casos su valoración. Mediante este sistema, el juicio de los técnicos nos indica que mostraban problemas de salud el 36% de ajena y 44% de extensa; problemas escolares el 63% en ajena y el 65% en extensa; y problemas de comportamiento el 57% tanto en ajena como en extensa. Así pues son los problemas escolares los más frecuentes, seguidos del comportamiento y la salud. No alcanzan a ser significativas las diferencias entre ajena y extensa, ni en su incidencia, ni en la forma en que evolucionan.

La salud es el problema que mejor evoluciona con un porcentaje de mejoría del 74% en ajena y 64% en extensa, seguido de escolaridad (muy cerca del 50% en

ambos casos) y comportamiento (50% en extensa y 47% en ajena), ambas cuestiones con una evolución muy parecida. Si se analiza desde el punto de vista de las valoraciones que indican que durante el acogimiento la situación empeoró, se observa que es muy raro que ocurra en salud (5-8%), pero bastante frecuente en escolaridad (22% en ajena y 28% en extensa) y en conducta (25 en extensa y 28% en ajena). En general esta evaluación del desarrollo durante el acogimiento indica que hay un gran parecido en familia ajena y extensa, ya que aunque se aprecian diferencias en los datos, no resultan estadísticamente significativas. No coinciden estos resultados con lo expuesto en el capítulo primero (Berrick et al., 1994; Iglehart, 1994; Benedict et al., 1996) ni con los datos de Palacios y Jiménez (2007) sobre la existencia de menos problemas de conducta en extensa.

Tampoco se observan diferencias en la valoración general del acogimiento por parte de los técnicos entre ambos tipos de acogimiento cuando evalúan el grado de consecución de objetivos. Se les ha pedido que evalúen cada caso cerrado en relación al cumplimiento de objetivos como: exitoso, algunos logros, sin logros ni problemas, algunos problemas y graves problemas.

El resultado no muestra diferencias significativas entre ambos tipos de acogimiento. Casi la mitad de ellos se valoran como exitosos y otro 27-30% como con logros parciales. Los restantes casos se distribuyen en las restantes categorías con solamente un 6% de casos con graves problemas (tanto en ajena como en extensa). Cabe concluir que la evaluación que realizan los técnicos es muy positiva en cuanto al alcance de objetivos, a pesar de que habíamos comprobado anteriormente que los objetivos del acogimiento no estaban muy claros (falta de plan de caso concreto). Probablemente los resultados puedan interpretarse como que la evolución de los menores acogidos presenta numerosos aspectos de mejoría, aunque la finalidad de esta medida no esté muy claramente establecida.

## 6. LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ACOGEDORES EN FAMILIA AJENA

Para el caso de familia ajena se realizó un estudio adicional, mediante entrevista personal, en el que se pudieron recoger las valoraciones de 84 familias que habían realizado el acogimiento de 107 niños y niñas de nuestra muestra, todos ellos tras haber cesado esta medida. Una primera cuestión destacable es que la mayoría de los datos facilitados por las familias sobre el proceso de acogimiento y su perfil, coincidían casi íntegramente con los datos que se habían ido exponiendo en nuestro estudio en los capítulos anteriores. Cabe destacar únicamente un par de datos distintos muy importantes. Cuando se toma la variable de casos en los que existe un acogimiento múltiple a través de la entrevista, el número de situaciones de este tipo pasa

a ser del 44% y no del 23% como se deducía de los expedientes. Casi la mitad de los acogedores en ajena realizan más de un acogimiento al mismo tiempo. En segundo lugar, la forma en que finalizó el acogimiento, en esta muestra entrevistada, presenta menos casos de interrupciones (16%) que en la muestra total (25%). En el procedimiento hemos encontrado problemas para localizar a algunas familias que habían tenido interrupciones. Esto hace que en la entrevista estén menos representadas las familias que sufrieron interrupciones y se deberá tener en cuenta.

### 6.1. Motivo para ser acogedores

En cuanto al motivo para ser acogedores, la respuesta más frecuente es la de ayudar a un niño (45%) seguida de tener la experiencia de paternidad o maternidad (31%). La forma de llegar a conocer la posibilidad de convertirse en acogedores son las campañas publicitarias para una cuarta parte de los casos, los amigos y familiares que lo conocen y se lo comentan (24%) y otros amigos o familiares acogedores (17%). También lo han conocido a través de trámites en búsqueda de adopción o por trabajar en temas sociales del sector de infancia (un 9% en cada una de las dos). Conviene enfatizar el hecho de que las campañas publicitarias cumplen su cometido razonablemente y que la creación de una “cultura de acogimiento” en una comunidad facilita también la expansión mediante el traspaso de la información de unas personas a otras.

### 6.2. Temporalidad y previsión

Un aspecto importante de la evaluación de resultados es la diferencia entre el tiempo previsto de los acogimientos y la duración real. En las entrevistas se ha podido recoger este dato directamente de los acogedores. La previsión de temporalidad del acogimiento que se les indicó es, a partes iguales, de breve (hasta seis meses) y permanente (40% de cada tipo), con un adicional 5% en que se les informó de que sería temporal, pero más largo (hasta dos años). El 15% restante indicó que no había recibido una previsión determinada.

Pues bien, la duración real media para el conjunto de toda la muestra entrevistada fue de tres años y medio (exactamente la misma que se obtenía en el conjunto de toda la muestra de ajena recogiendo el dato a través de los expedientes). Las desviaciones sobre lo previsto son casi siempre en la misma dirección, ya que el 86% de los errores consisten en que se alargó el tiempo pronosticado, y sólo el 14% de las veces el acogimiento fue más breve. Por tipos de temporalidad es interesante reseñar que si la previsión era de hasta seis meses la duración real resultó de 15, y cuando la

previsión fue de hasta dos años, el acogimiento se alargó hasta un promedio de cuatro. Con los permanentes, que obviamente no permiten error por alargamiento, la duración fue de 61 meses (algo más de cinco años), y con los que no tenían temporalidad especificada la duración resultó muy similar a los permanentes (60 meses). En resumen, la previsión breve es la que más errores de pronóstico produce (44%), seguido de la temporalidad larga (40%). Por el contrario, la previsión de permanente acierta en un 72% de los casos y cuando no hay previsión se podría deducir que el acogimiento acabará siendo permanente. Es necesario contar con elementos de pronóstico más rigurosos para mejorar las previsiones de los acogimientos simples, especialmente de los considerados más breves.

### 6.3. Remuneración

Con respecto a la remuneración, sorprenden las dificultades que hemos tenido para averiguar cifras concretas. No es algo que se refleje en los expedientes con carácter general y cuando entrevistamos a los acogedores, al ser casos cerrados, algunos de ellos hacía ya unos años, comentaban que no recordaban la cifra. Por las familias que sí informaron de este dato (en torno a un 40%) podemos concluir que reciben una remuneración mensual que oscilan entre los 180 y los 500 € (promedio de 219 €) según la Comunidad Autónoma. Eso sí, el 75% de las familias afirmó recibir esta remuneración mensual. La enorme variedad de tipos de compensación económica y su cuantía quedó reseñada claramente en nuestro anterior trabajo (Del Valle y Bravo, 2003). Se requeriría un debate sobre cuál sería el cálculo razonable de la remuneración que las familias deberían obtener ya que, además, este es un tema que resulta motivo de queja para casi un tercio de los acogedores en ajena, como veremos más adelante.

### 6.4. Visitas familiares y relación con la familia de origen

Preguntados por las visitas de los niños con sus familias de origen, los acogedores indican que ocurren en un 64% de los casos, idéntica cifra que la obtenida por los expedientes. Los acogedores cooperaron en las visitas familiares en el 83% de los casos que las tenían, normalmente llevando los niños al punto acordado y en muy pocos casos supervisando el encuentro.

Valoran que estas visitas eran nocivas o tenían consecuencias negativas para el niño en un 41% de los casos. Estas consecuencias se manifestaban en nerviosismo y alteración antes y después del encuentro (38%), tristeza y abatimiento (24%), miedo, lloros, enuresis y encopresis (19%), olvido de normas y educación (16%) y

rechazo a las visitas (3%). Todo ello dibuja un panorama realmente preocupante sobre las experiencias de estos niños (casi la mitad de los que tienen visitas). Como se verá más tarde, las familias se quejan de que a pesar de estas consecuencias las visitas no se limiten. Debería establecerse algún sistema de evaluación objetiva de estos efectos para que fuera un elemento a añadir a las tomas de decisiones con respecto a las visitas por parte de la autoridad competente.

Por otra parte las familias acogedoras opinaron que en algo más de la mitad de los casos los niños no echaban de menos a su familia de origen. Igualmente, en algo más de la mitad de los casos valoraban que no querían volver a vivir con ella. Si se analiza a la inversa concluimos que casi la mitad de los niños echan de menos a su familia y quieren volver a vivir con ella, lo que teniendo en cuenta el escaso resultado de reunificación que hemos visto, debe ser motivo de reflexión.

En cuanto a la actitud y grado de aceptación de las familias de origen ante el hecho del acogimiento, los acogedores indican que casi la mitad de los padres tenían una buena aceptación de esta situación. Cuando así era, se ha podido comprobar que el 40% de los casos acababa en reunificación familiar. Cuando la familia de origen no tenía esta aceptación, la reunificación se reducía al 17%. Estos resultados son coherentes con muchas investigaciones citadas en el capítulo primero.

## 6.5. Evolución del caso y solicitud de ayuda

Algo menos de la mitad de los acogedores (45%) tuvieron que solicitar ayuda a los técnicos de los casos. Las ocasiones en las que se vieron obligados a hacerlo se debieron principalmente a problemas de conducta (casi la mitad de las consultas), problemas con la familia de origen del niño (14%), o temas de salud (12%) y solicitud de asistencia psicológica también para el niño (9%). En este punto es necesario resaltar que en nuestra hoja de recogida de datos estaba previsto anotar la existencia de servicios de apoyo al acogimiento de carácter psicoeducativo, pensando en programas que existen en algunas comunidades donde un equipo de educadores y psicólogos hace seguimiento y apoyo de familias acogedoras. Al recoger los datos esta cuestión fue sistemáticamente contestada de forma negativa en casi todas las comunidades ya que los equipos de acogimiento realizan un seguimiento de su marcha pero no están pensados para dar apoyo psicológico o educativo a los acogedores y los niños de modo más intensivo. Podríamos concluir que existe seguimiento, pero no exactamente apoyo, y que en ocasiones los acogedores (se verá más adelante) perciben a los técnicos de los servicios sociales más como “controladores” que como asesores ante las dificultades. Siendo un hecho que las dificultades existen, especialmente en los problemas de conducta, sorprende que los programas de acogimiento no

dispongan de apoyo psicológico y educativo permanente e intenso para las familias acogedoras (o lo faciliten con la mayor diligencia). Una de las quejas de los acogedores es precisamente esta, como veremos más tarde. Creemos que este es un aspecto vital para el diseño de los acogimientos si se hace tras analizar las necesidades objetivas de los niños y los acogedores, y se tiene en cuenta lo que la investigación nos enseña sobre interrupciones y sus factores determinantes.

Al analizar la evolución de los menores desde el punto de vista de los acogedores, un primer dato señala que, como punto de partida, los niños y niñas presentaban al inicio problemas de conducta en un 39% de casos, así como de salud en un 27%. Estos datos (y los que se comentan más abajo sobre escolaridad) son ligeramente inferiores a los reportados por los técnicos, pero se debe tener en cuenta que éstos evaluaban los problemas a todo lo largo del acogimiento y no sólo al inicio.

De la necesidad de atención y el esfuerzo que supone para los acogedores el cuidado de los niños y niñas hablan los siguientes números: uno de cada cinco casos requirió asistencia hospitalaria durante el acogimiento y los tratamientos más frecuentes fueron los médicos y psicológicos (en torno a una cuarta parte de los niños en cada caso), a los que se añade un 7% de logopedia y un 2% de psicomotricidad.

En cuanto a problemas escolares indican que un 30% presenta muchos problemas, un 27% algunos problemas y un 13,3% presenta necesidades especiales. Tiene un buen rendimiento otro 30%. Además, un 20% presentaba problemas de comportamiento en la escuela. Sería muy importante contar con apoyos que pudieran establecer los correspondientes programas individuales de intervención para la mejora de estos aspectos, ya que es uno de los gravísimos problemas de estos niños. Teniendo en cuenta las edades tempranas de muchos de ellos, debería trabajarse más en estos apoyos específicos, con buenas evaluaciones psicológicas iniciales que permitan detectar las causas del bajo rendimiento y el correspondiente tratamiento. Esta propuesta que hacemos, en el sentido de que los acogimientos familiares se enfoquen con un refuerzo terapéutico o de apoyo psicoeducativo, permitiría que la evolución de los casos fuera probablemente mucho mejor y podría evitar un buen número de interrupciones. Sinclair et al. (2005) concluyen su evaluación del acogimiento en Inglaterra incidiendo en la necesidad de reforzar este tipo de planteamiento, ya que constatan que la evolución de los niños tiene como punto débil la falta de cambios positivos en aspectos conductuales y escolares.

Se les ha pedido a los acogedores que valoren la evolución de los niños y niñas acogidos en una serie de cuestiones que las investigaciones han mostrado relevantes, y se han observado varias cuestiones interesantes. Los resultados muestran que al principio hay cuestiones que ya parten de una buena situación y además la mantienen, como es la relación con los acogedores y con los hijos de los acogedores.

En cambio, la relación del niño con sus padres, las consecuencias de las visitas, la motivación escolar y el rendimiento escolar son las cuestiones que presentan mayor dificultad en este estado inicial. De todo ello nada tiene una evolución negativa de importancia y, en cambio, varios aspectos presentan mejoras muy importantes: se trata del rendimiento académico y la motivación escolar fundamentalmente, así como las relaciones sociales del niño y su salud física. Es destacable la buena valoración de las relaciones desde el inicio entre acogidos y acogedores, así como con los hijos de éstos y cómo se mantienen durante todo el proceso.

## 6.6. El motivo de cese y la situación final

El motivo de cese del acogimiento es bastante similar al encontrado en la muestra general, ya que predomina la decisión de cambio para algo más de la mitad de los casos, seguida de la mayoría de edad para un 22% y un porcentaje de interrupciones del 16%. Este último dato sí es diferente con respecto a la muestra total estudiada en capítulos anteriores y probablemente se deba a la dificultad de establecer contacto con estas familias cuando el desenlace ha sido de este tipo.

Con respecto a la continuidad tras el cese, lo más frecuente resulta la reunificación familiar, con un 23%, cifra más alta que en la muestra total que había sido del 18%, compensando así la menor presencia en esta muestra de interrupciones (un 16%) frente al 25% de la muestra total. El otro dato importante es que el total de casos que finalizan en adopción es del 30%, prácticamente idéntico al del grupo total, pero en esta muestra entrevistada los acogedores adoptan en el mismo porcentaje que otras familias, mientras que en la muestra general veíamos adopciones por los acogedores con mucha mayor frecuencia. Este dato es más cercano a lo que ocurre en la mayoría de Comunidades Autónomas. En cualquier caso, sumando las adopciones por acogedores con la permanencia tras la mayoría de edad, se concluye que casi una tercera parte de los acogimientos en ajena se queda con sus acogedores, lo cual debería ser motivo de reflexión sobre el papel del acogimiento familiar en nuestro país, mayoritariamente representado para los profesionales como una medida temporal.

Las interrupciones han obedecido a problemas de conducta en un 41%, seguido de rechazo por parte del propio niño, que alcanza a una quinta parte de casos, lo cual también es muy importante.

Se ha recogido la valoración de los acogedores sobre la forma en que finalizó el caso. Un tercio mostró su desacuerdo sobre la decisión técnica final del caso, afectando fundamentalmente a los que volvieron con su familia de origen (la mitad de las veces los acogedores creen que no fue una buena medida) y a las adopciones por otras familias (en este caso están en desacuerdo en un tercio de estas adopciones).



Con respecto a las adopciones realizamos algunas preguntas acerca de sus expectativas y encontramos que el 52% de los acogedores pensaron en algún momento en adoptar al acogido. Los que no lo hicieron fue por tener claro que el acogimiento tiene otra finalidad (29%), por no ser posible en su Comunidad Autónoma (25%), o porque ya tenía padres (18%), como motivos más frecuentes. De los 46 casos que se lo plantearon, en 16 acabaron adoptando, y otros 11 permanecieron con el joven en convivencia tras la mayoría de edad.

## 6.7. Percepciones y valoraciones de los acogedores

Se les ha pedido también a los acogedores que evalúen el grado de alcance de los objetivos y el éxito de los acogimientos. Más de la mitad (54%) lo califican como totalmente exitoso y un 17% como con algunos logros. Las evaluaciones negativas son una cuarta parte (26%) con un 10% de graves problemas. Esta valoración se parece a la de los técnicos de los servicios que ya hemos analizado, con un número parecido de éxitos (en aquel caso era del 51%), pero los profesionales valoraban menos acogimientos como con graves o algunos problemas (14% entre ambos). Parece que se coincide con más facilidad en los que tienen buenos resultados pero se tiende a no valorar igual los malos resultados, percibidos en mayor medida por los acogedores. Esto puede tener que ver con el hecho de que algunas reunificaciones que se han decidido por los técnicos o las autoridades pueden verse como muy problemáticas por las familias acogedores, pero no tanto por los técnicos.

La evaluación sobre el proceso de acogimiento y la relación con los técnicos de los servicios sociales muestra que las principales deficiencias se refieren a las ayudas económicas, tanto por su insuficiencia como por los procedimientos de gestión para poder cobrar estas ayudas. También recibe una baja valoración la información recibida sobre el niño y las orientaciones iniciales sobre sus necesidades, así como la ayuda en problemas de conducta. En este sentido, conviene destacar que la rapidez de respuesta cuando solicitan ayuda se considera bien valorada, pero no así la utilidad del apoyo sobre estos problemas, lo que nos conduce al anterior comentario de reforzar este tipo de soporte. En cambio, la opinión sobre el proceso de selección y la información recibida al inicio, sobre el acogimiento, es lo mejor valorado.

Se ha evaluado también el grado de sobrecarga de los acogedores mediante la escala Zarit, con ligeras modificaciones para adaptarla al contexto del acogimiento familiar. Los resultados muestran en general una sobrecarga relativamente baja. Solamente un 12% de los acogedores se sitúan en la categoría de sobrecarga, siguiendo las instrucciones de los autores de la escala. Los aspectos en los que se manifiesta mayor sobrecarga son muy claros: la responsabilidad sobre el futuro del niño, la exce-

siva dependencia que perciben por parte del niño hacia ellos, y las demandas de ayuda y atención del niño. A continuación, en un segundo término, aparecen cuestiones relativas a falta de tiempo, estrés, irritación, agotamiento e inseguridad sobre el modo de actuar. En puntuaciones intermedias aparecen cuestiones sobre sentimientos de no poder continuar mucho tiempo, sentir que necesitan hacer más cosas por el niño o pensar que lo deberían de estar haciendo mejor. En los aspectos donde no han sentido grandes interferencias están la vida privada, social, laboral y el grado en que afectaba al desarrollo de sus propios hijos (esta última en posiciones más intermedias).

Parece una buena guía para tener en cuenta en la formación y apoyo de los acogedores. Hay sentimientos que parecen muy frecuentes, que producen una sobrecarga importante, y que podrían ser trabajados tanto preventivamente como en el curso del acogimiento. El que mayor preocupación produce se refiere a la excesiva responsabilidad que sienten los acogedores sobre el futuro del niño, y probablemente sea una consecuencia del modo en que funcionan los acogimientos. Nos referimos al hecho de que en la mayoría de las ocasiones no exista plan de caso, con lo que suelen alargarse mucho más de lo previsto y la responsabilidad sobre el futuro del niño acaba siendo “realmente” asunto de los acogedores. Entre otras cosas porque hemos visto que en muchos casos deben decidir si se queda a vivir con ellos o no, tras la mayoría de edad. Realmente nuestro sistema les transfiere una gran parte de la responsabilidad y las grandes decisiones del caso. Como nota positiva, subrayaremos que el grado de sobrecarga en cuestiones tan importantes como la vida social y laboral es realmente baja.

Se pidió que valoraran lo que había sido más gratificante del acogimiento y lo más difícil. Con respecto a esta última cuestión aparece en primer lugar (para una cuarta parte) la despedida. Debe tenerse en cuenta que para un buen número de casos no existió despedida, ya que hubo una adopción o una permanencia tras la mayoría de edad, por lo que este porcentaje es mucho más importante de lo que aparenta. Los problemas de conducta, la relación con la familia de origen y el período de adaptación también resultan frecuentes.

En cuanto a lo más gratificante, una tercera parte coincide en que fue ver a los niños crecer y progresar, así como el cariño recibido de ellos y el hecho mismo de la convivencia.

Está claro que el acogimiento familiar es ante todo un programa que proporciona a los niños aquello que más necesitan: dedicación, implicación, y vinculaciones afectivas muy intensas. Esa es la cara y cruz de los acogedores, lo que les mantiene en la tarea y lo que les hace pasar por malos momentos al acabar. Este mundo emocional debe ser tenido muy en cuenta por los programas de acogimiento y por

las Administraciones porque, indudablemente, no tiene precio. Como se verá más tarde, existe una crítica de los acogedores hacia los servicios sociales en el sentido de verlos como distantes y poco implicados con los niños. Aunque inevitablemente nadie va a estar tan implicado ni vinculado como ellos, parece un tema en el que se debe mejorar.

Finalmente se dejó una cuestión abierta acerca de las críticas y sugerencias que desearan hacer. Las respuestas se agruparon en categorías temáticas: necesidades de los acogedores, necesidades del niño, cuestiones económicas y relación con Administración y técnicos.

Con respecto a las necesidades de los acogedores destaca la escasa autonomía que perciben para tomar decisiones sobre los niños (13%), así como la pobre información que reciben de su historial, especialmente de salud (11%). Otras cuestiones menos frecuentes han sido el no poder adoptar, sentirse instrumento de los servicios sociales, problemas para conciliar las visitas con sus quehaceres familiares y la falta de mediación ante problemas con las familias de origen (todas por debajo del 5%).

En cuanto a necesidades de los niños y niñas acogidos aparece la queja de que hayan estado demasiado tiempo en centros de protección (9%), que no se suspendan visitas a pesar de las negativas consecuencias que tienen para el niño (9%), y la falta de preparación del niño para la llegada y la despedida (8%). Otras que aparecieron fueron los problemas de cambiarle de colegio, la falta de seguimiento y apoyo tras los 18 años y el no tener en cuenta su opinión (la de los niños).

En el apartado económico aparece la queja más frecuente (29%) sobre escasa remuneración. Luego, por debajo del 5%, aparecen cuestiones como la forma en que se cobra, la dificultad de ayudas para temas de salud, inexistencia de ventajas fiscales y la no posibilidad de tener una remuneración para un acogimiento profesionalizado.

La categoría de la Administración y los técnicos contiene la gama más variada de críticas y sugerencias. La más destacada es la falta de sensibilidad y apoyo de los técnicos (22%), seguida de burocratización y lentitud de trámites (14%), falta de apoyo psicológico a familias y niños (13%), escaso o incompleto seguimiento (11%), y cambios constantes de personal (9%). Por debajo aparecen con menor frecuencia cambios de temporalidad, formación aburrida y repetitiva, escasa publicidad del acogimiento, descoordinación entre técnicos de la Administración y de la entidad gestora de los acogimientos y demora en la espera de la adjudicación del niño.

Es indudable que las cuestiones de trato y apoyo entre programas, Administración y acogedores deben mejorar para el impulso del acogimiento familiar. Los acogedores están dispuestos a asumir el coste y desgaste emocional de la atención a los niños, y saben que forma parte de la esencia del acogimiento. Sin

embargo, el desgaste producido por la falta de entendimiento o coordinación con los técnicos y la Administración, y la percepción de que deberían recibir más apoyo material y “moral” debería ser objeto de análisis urgente. No se ignora que las dificultades de entendimiento son inevitables hasta cierto punto, por la distinta óptica que cada parte tiene en el tema, pero todo apunta a que las quejas tienen mucho que ver con las formas más que con el fondo.

Se sabe que es difícil disponer de un buen número de familias para los acogimientos y el éxito de su continuidad y de la expansión de los programas va a depender en buena parte de cómo sean tratados. Como ya hemos concluido en otras ocasiones (Del Valle et al., 2002), los acogedores son proveedores de servicios y deben tener la consideración de miembros del equipo que trabaja los acogimientos y no de “usuarios” en el sentido que tradicionalmente tiene este término en los servicios sociales. Cuando los seguimientos y las exigencias de la Administración apuntan hacia el control y la fiscalización más que hacia el apoyo y la petición de opinión y participación, no se está teniendo en cuenta el verdadero rol de los acogedores en este proceso.

Por supuesto, debe subrayarse el hecho de que si bien esa es la queja de un 15-20%, la mayoría de acogedores no parece tener estos problemas y las relaciones con los servicios parecen ser muy buenas. Es indudable que es un tema a mejorar, pero también que en general se está haciendo un buen trabajo.

## **7. PUNTOS CLAVE DE LA INVESTIGACIÓN. IMPLICACIONES PARA LA PRÁCTICA**

El acogimiento familiar es sin duda una medida de protección que contiene elementos valiosísimos en una sociedad. No sólo los niños reciben una atención solidaria que les ayuda a crecer y, como hemos visto, unos niveles de implicación y afecto muy elevados, también este esfuerzo de muchas familias volcadas en la educación de otros niños, a pesar del esfuerzo objetivo que supone, dibuja un panorama de tejido social altruista en nuestra sociedad que debe ser destacado. A ello se puede añadir que muchas familias de origen perciben de buen grado que sus hijos reciban esta ayuda temporalmente ante las dificultades que ellos tienen para cumplir la función parental. Se trata de un marco de ayuda, solidaridad y trabajo coordinado en el que la mayor parte de las Administraciones y los técnicos hace un papel excelente.

Esta investigación ha corroborado la mayor parte de los datos que ya conocíamos en investigaciones anteriores en nuestro país, sobre todo los referentes a familia extensa en los que curiosamente ha habido más investigación que en ajena. Especialmente los datos de perfiles de niños, familias de origen y familias acogedo-

ras han ido en la línea de lo ya sabido, especialmente la enorme diferencia entre ajena y extensa, con importantes carencias y dificultades de todo tipo en este último caso.

Sin embargo, la aportación más relevante de esta investigación tiene que ver con el capítulo de proceso y especialmente con los resultados. Hasta ahora no ha habido prácticamente trabajos en nuestro país que investigaran casos ya cerrados y que permitieran, por tanto, una evaluación del curso del acogimiento y su final. En este sentido se ha incluido una entrevista a acogedores que ya habían finalizado sus acogimientos, permitiendo esta perspectiva más valorativa (para los casos en ajena).

La evaluación de programas en nuestro país, en el ámbito no sólo de infancia sino de los servicios sociales en general, es una práctica desgraciadamente escasa, como ya apuntábamos hace años (Del Valle, 1995). En el acogimiento familiar esto es especialmente cierto, ya que salvo contadas excepciones (Amorós et al., 2003) las investigaciones son de carácter más descriptivo y pocas veces evalúan los resultados de casos ya finalizados. No deja de sorprender que ya en el siglo XXI se pueda invertir tanto esfuerzo y tantos recursos en programas que se juegan algo tan crucial como el desarrollo de un niño, y pueda existir al mismo tiempo tanta despreocupación por los resultados, por su eficacia, efectividad y eficiencia.

La primera conclusión tiene que ser forzosamente la de recordar que el acogimiento familiar es un programa social especializado de infancia y como tal debe tener un cuidadoso diseño y una **sistemática y rigurosa evaluación**. Cuando decimos sistemática nos referimos a que la evaluación no puede ser opcional o puntual, sino que debe formar parte indiscutible del proceso mismo de los acogimientos. De igual modo que se realizan seguimientos como parte esencial de este proceso, las Entidades y Administraciones deben llevar a cabo evaluaciones continuadas, unas veces formativas, otras sumativas; unas veces internas y otras externas. Para ello, resulta indispensable establecer un sistema de recogida de datos permanente que permita periódicamente analizar diversos componentes, procesos y resultados del acogimiento. Estamos hablando de la necesidad de establecer **un sistema de monitorización** en el que se definan variables clave, tanto del proceso como de los resultados del acogimiento, que permita ir registrando todos estos aspectos relevantes y disponer de los datos para realizar análisis siempre que se desee. En ámbitos como el acogimiento residencial ya hace años que existe una herramienta así (Del Valle, 1998) y recientemente se ha adaptado y validado (Del Valle y Bravo, 2007), siendo de aplicación general en más de la mitad de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Esto tiene que ver con la mayor dificultad encontrada en esta investigación: las diferentes formas de registrar la información en cada Comunidad y cada Entidad Colaboradora, incluso la diferente definición de conceptos muy básicos. Además de

las distintas formas de registrar información, el hecho de que existan expedientes en la Administración sobre el caso de protección, y expedientes en la Entidad Colaboradora sobre el acogimiento, hace que la información global del caso no esté en ningún lado y que ambas fuentes de información no se integren. Es necesario disponer de una aplicación informática (algunas Comunidades sí la tienen) capaz de integrar el complejo conjunto de datos del acogimiento familiar, y todo ello integrado en una aplicación de protección infantil. De otro modo, como ha ocurrido en esta investigación, las lagunas de información son muy importantes.

Con respecto a los resultados, la palabra clave que resume esta investigación es **permanencia**. Hemos corroborado la enorme capacidad de dar estabilidad y permanencia de las familias extensas, lo cual era sabido, con un 37% de casos que continúan al final del acogimiento conviviendo con sus acogedores tras la mayoría de edad, otro 30% de reunificación familiar y un 7% que pasa a otra acogida en extensa. En total, un 74% de todo el acogimiento en extensa continúa en su familia, con baja tasa de interrupciones y cambios. Además de permanencia, los indicadores de resultados son muy positivos.

Lo sorprendente es que en familia ajena la permanencia resulta también notablemente alta. Una cuarta parte cumple la mayoría de edad con los acogedores y en tres de cada cuatro casos se queda a vivir con ellos (la mayoría como convivencia simple y otros adoptados en esos momentos). Pero es que la adopción de niños acogidos representa el resultado final de una tercera parte de todos los casos, la mayoría por los propios acogedores. Si sumamos todas las adopciones por acogedores a los casos que se quedan a vivir con ellos, obtendremos que un 40% de todos los acogidos en ajena continúa viviendo con sus acogedores al final. Esta tasa de permanencia es enorme si se compara con lo que ocurre en el Reino Unido, donde precisamente los cambios de familia en familia, y las idas y vueltas de familia de origen a familia de acogida, son la gran amenaza del sistema (Sinclair et al., 2005).

No se puede obviar en esta conclusión final el dato de que las adopciones por parte de los acogedores son una práctica en la que los criterios no tienen un consenso en las distintas Administraciones. Desde las que no las permiten en absoluto, hasta las que las fomentan, hay un continuo de criterios muy dispares. De hecho, recordaremos que la alta tasa de adopciones por acogedores de este estudio (23% de todos los casos de acogimiento en ajena) se debe en buena medida a una única Comunidad Autónoma donde es práctica muy habitual. El promedio del resto de Comunidades Autónomas estaría más cerca de un 10% de los casos. He aquí un estuendo argumento para un debate que va a la raíz del concepto de acogimiento, y de si es algo completamente distinto de la adopción o una vía para alcanzarla (y si no debe ser nunca, lo puede ser a veces, o hay que intentarlo siempre)

Tenemos un sistema de acogimiento familiar que tiene la virtud de la permanencia y estabilidad, algo difícil de observar en las investigaciones británicas y norteamericanas. Las tasas de interrupción o ruptura son más bajas también en nuestro país. No cabe duda de que desde la perspectiva de la cobertura de necesidades de los niños nuestra situación es muy positiva. Ahora bien, si retomamos las conclusiones del estudio anterior sobre la práctica del acogimiento familiar en todas las Comunidades Autónomas (Del Valle y Bravo, 2003) recordaremos que el panorama era de muy escaso acogimiento en ajena (15% de todos los acogimientos familiares y 8% de las medidas de protección extrafamiliar, con el restante 92% repartido a partes iguales entre familia extensa y acogimiento residencial). Es muy probable que el hecho de que nuestro acogimiento familiar en ajena sea tan enfocado a la permanencia esté causando que las familias no cubran ciclos de acogimientos consecutivos y no puedan dedicarse con cierta continuidad a esta tarea, como así lo demuestran los datos de esta investigación, donde casi todos los acogedores estaban realizando su primer acogimiento. Si al final permanecen los menores con los acogedores ¿seguirán realizando nuevos acogimientos? La respuesta parece ser que es negativa: sabemos que en el momento en que los entrevistamos tres cuartas partes de ellos no están realizando un nuevo acogimiento.

Parece que el acogimiento en familia ajena tiene un enfoque general muy similar al que tuvo el acogimiento en otros países tiempo atrás. Por ejemplo, Sinclair et al. (2005) se refieren a este anterior modelo como “cuasi-adopción” ya que los acogimientos funcionaban como una variante de crianza familiar que daba estabilidad y conducía en no pocas ocasiones a la adopción y en muchas más a la convivencia permanente. En el modelo actual que estos autores acaban de evaluar en Inglaterra este planteamiento no está en boga y ahora lo que se busca es la estabilidad familiar exclusivamente por la adopción o la reunificación familiar. Esta situación lleva a un estado de cosas muy crítico en el acogimiento familiar, y las conclusiones de la evaluación son contundentes: “*El acogimiento familiar es un impresionante sistema en el cual ambos, acogedores y niños se comprometen. Sin embargo, tiene tres problemas críticos: raramente ofrece permanencia, los acogimientos conducen con facilidad a la ruptura, y no se han encontrado formas de conseguir cambios positivos en la evolución de los niños*” (Sinclair et al., 2005; p.: 251). Se refieren los autores con la última aseveración al hecho de que los problemas de conducta y escolares no evolucionan bien y son motivo de interrupción y otros inconvenientes. En otro lugar de las conclusiones afirman (con una metáfora muy marinera) que este modelo actual de acogimiento familiar en Inglaterra provee de “*un puerto en una tormenta*” (p.: 233) pero no es capaz de dar continuidad y permanencia en la protección, ocasionando en muchos niños lo que denominan una “*parentalidad en serie*” (p.:241), refiriéndose no sólo al hecho de sucesivos acogedores, sino



al frecuente ir y venir de reunificaciones familiares que fracasan. Por otro lado, esta falta de permanencia no se refiere únicamente a los menores, sino a lo que ocurre al cumplir los dieciocho años, momento en que van a tener que hacer su propia vida con muchas dificultades, ya que no es habitual que permanezcan con los acogedores (entre otras cosas analizadas, por la presión de dejar espacio para un nuevo acogimiento).

En un momento como el actual en nuestro país, donde parece que la investigación en acogimiento familiar ha cobrado un gran impulso, es de esperar que como consecuencia emerja un gran debate sobre el modelo a seguir. Hay muchos aspectos positivos en la evaluación que hemos hecho, el mayor de todos a nuestro juicio es la estabilidad y permanencia, conocida ya en los familiares de extensa, pero visible también en ajena. Si evaluáramos el programa desde una metodología “*goal free*” (libre de metas), al estilo de Scriven (1973), en el que los programas no se consideran valiosos por alcanzar los objetivos de quienes los diseñan, sino por cubrir realmente las necesidades de los destinatarios, deberíamos estar sin duda muy satisfechos. En los estudios ingleses citados, cuando se les pregunta a los niños acogidos si desean continuar con los acogedores, incluso después de cumplir los dieciocho años, la mayoría dice que sí, pero muy pocos lo consiguen. En nuestro país cabe suponer que si preguntáramos a los acogidos que siguen conviviendo con las familias ajenas si están satisfechos (y a ellos añadimos los adoptados), la opinión de este colectivo, que supone el 40% de todos los acogidos en ajena de nuestra muestra, sería muy positiva. Parece que las necesidades de los niños y niñas se cubren adecuadamente.

Desgraciadamente el debate no es tan sencillo. Este modelo que prima la permanencia lleva a la escasez de familias y a que un número muy exiguo de niños pueda beneficiarse del acogimiento familiar. Las familias agotan su intervención con un caso (o dos o más simultáneos), integrándolos en su vida familiar, y de este modo hay muy pocas familias que desempeñen una “carrera de acogimiento familiar”. En este punto, las Comunidades Autónomas que no permiten la adopción por los acogedores están tratando, muy justificadamente, de preservar un programa que tiene otra función distinta: el acogimiento de carácter temporal. Para ello se necesitan familias dispuestas a prestar este servicio de modo continuado, con la voluntad de atender un caso tras otro (con todo lo positivo que es el incremento de experiencia) durante un cierto tiempo. Pero los datos de esta investigación arrojan algunos indicadores que ponen en peligro esta idea. El más llamativo, y el más preocupante a nuestro juicio, es que el 70% de los acogimientos no tiene plan de caso y son denominados con la finalidad de “continuidad”. No hay una hipótesis de trabajo a corto plazo que indique una idea de temporalidad: ni reunificación, ni adopción. Por



tanto, lo más probable es que se conviertan en permanentes (incluso adopciones por los acogedores) y tenemos el problema servido de nuevo.

La cuestión de la temporalidad breve depende seguramente de la calidad de las intervenciones en el sistema de protección globalmente considerado. Si las comunidades no tienen unos programas intensivos y de calidad trabajando la reunificación familiar con las familias de origen, y si no promueven ágil y decididamente las adopciones de los niños cuando la situación lo permite, los acogimientos (y aquí da lo mismo hablar de residencial que de familiar) se alargarán en el tiempo indefinidamente, rompiendo la lógica del acogimiento temporal breve.

Nos parece importante esta línea de reflexión para subrayar que en los sistemas de protección las mejoras deben ser diseñadas globalmente, tomando todo el sistema en consideración. Valga el ejemplo de lo que llevamos proponiendo hace mucho tiempo sobre el acogimiento residencial, sobre el cual hemos afirmado que todas las mejoras centradas en la atención a los niños en los hogares de protección no servirán de mucho si cada día tenemos más niños en esta medida (Del Valle y Fuertes, 2000). El consenso acerca de que los más pequeños deben estar en acogimiento familiar y no residencial, y que lo razonable es que este último atienda una proporción mucho más pequeña de casos, es un hecho (Palacios, 2003; Del Valle, 2003); pero de nada sirve si en las comunidades no se dispone de suficiente impulso del acogimiento familiar para desarrollar esta idea y los niños (a pesar del acuerdo general en que no debe ser así) siguen en acogimiento residencial aunque sean bebés por no haber familias disponibles. Lo mismo cabe decir si se pretende desarrollar un modelo de acogimiento familiar temporal, donde la reunificación familiar es un objetivo muy común, y no se dispone de los programas de apoyo a esas familias para lograr el cambio que les permita recuperar las funciones parentales. De todos modos, si el plan de caso no es capaz de establecer ninguna hipótesis concreta para los casos de acogimiento (como hemos visto en nuestros datos) va a ser difícil que se consiga otro resultado que la propia continuidad. Piénsese que si la evaluación de este programa, en vez de tomar el modelo antes citado de *“goal free”*, o libre de metas y objetivos, pretendiéramos hacerlo al contrario (basado en evaluar objetivos) nos encontraríamos con que el acogimiento familiar en nuestra muestra no es evaluable, puesto que no existe objetivo para la mayoría de los casos.

Abundando en la necesidad de planificar la protección infantil como un sistema desde una perspectiva global, creemos que los investigadores podemos estar introduciendo sesgos importantes cuando nuestros focos de interés se centran en determinadas medidas por separado. Sería muy fácil identificar los principales grupos de investigación en España con determinadas medidas de protección: adopción,

acogimiento familiar, acogimiento residencial, etc. Esto ha permitido notables avances en cada uno de estos campos, pero por otra parte los niños difícilmente reciben una única medida, y más bien (lo confirman los datos de esta investigación) reciben las medidas unas tras otras. En este sentido es difícil hablar de niños en acogimiento familiar, niños en acogimiento residencial, o niños bajo intervención familiar, porque cada uno de ellos ha pasado en muchas ocasiones por ambas medidas y en distintos órdenes. Los niños no son casos que pertenezcan a una medida, tal como asiduamente los estudiamos, sino que presentan **itinerarios**, en los cuales la cantidad, variedad y orden de emplazamientos son variables fundamentales que no se suelen estudiar con detenimiento. Apostamos decididamente por futuras investigaciones sobre casos e itinerarios de protección, sin segmentar medidas que estudian unos efectos e ignoran otros<sup>4</sup>.

Así pues, respecto a la comparación del modelo inglés y el español en acogimiento familiar, la cuestión podría plantearse en términos de si podemos albergar la esperanza de que podamos conservar las virtudes de nuestro modelo proveedor de permanencia y estabilidad, al mismo tiempo que somos capaces de desarrollar otros tipos de acogimiento temporal, con más familias disponibles, dispuestas a comprometerse en ciclos de acogimientos durante un tiempo razonablemente largo (como consiguen en el Reino Unido). Quizás podría desarrollarse una tipología de acogimiento familiar especialmente remunerado (y sobre todo formado y apoyado en el sentido que ya definimos anteriormente) que tuviera un compromiso de continuidad en esta labor. No ignoramos que existen algunas experiencias así (se han llamado a veces familias acogedoras profesionalizadas) pero su implantación es escasísima como se demostró en el estudio anterior (Del Valle y Bravo, 2003). Sería otro elemento importante de debate.

Son muchos los datos expuestos y por tanto creemos que la utilidad heurística de esta investigación será uno de sus puntos fuertes, ya que investigadores, profesionales y gestores podrán utilizar los resultados de esta investigación como referencia para nuevas investigaciones, debates, y comparaciones. La enorme cantidad de datos recogidos permiten multitud de análisis, pero no es posible incorporar una gama tan amplia de contrastes en esta publicación. En un futuro próximo se publicarán artículos sobre determinados aspectos de esta investigación que resultan especialmente importantes.

---

<sup>4</sup> Nuestro agradecimiento al profesor David Berridge con el que surgieron estas ideas en una conversación que nos resultó muy estimulante.

No debemos concluir este trabajo sin recordar un hecho evidente: la familia extensa es hoy por hoy el soporte de los acogimientos en España (también a diferencia del modelo inglés donde los cifras son aproximadamente inversas a las nuestras, con alrededor de un 15% en extensa y un 85% en ajena). Sin embargo, de nuevo constatamos las precarias condiciones en que realizan esta importante labor. Al mismo tiempo, en cuestión de resultados hemos podido comprobar que estos acogimientos proporcionan más reunificación familiar, menos interrupciones y más continuidad tras la mayoría de edad. Ojalá sea esta la conclusión que se necesitaba para acabar de dar un impulso a estos acogimientos, no a su número (que ya es muy elevado), sino a la calidad de los apoyos de todo tipo y a su consideración como un bien muy preciado en la protección infantil de este país.

# Referencias Bibliográficas

- ALTSHULER, S. J. Y GLEESON J. P. (1999). Completing the evaluation triangle: What is 'child well-being' in family foster care? *Child Welfare*, 78(1), 125-14.
- AMORÓS, P., FUERTES, J. AND ROCA, M. J. (1994). Programa para la Formación de Familias Acogedoras, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- AMORÓS, P., FREIXA, M., FUENTES, N. AND MOLINA, M. C. (2001). 'Specialist fostering in Spain', *Adoption and Fostering*, 25(2), pp. 6-17.
- AMORÓS, P., FREIXA, M., LOZANO, P. AND MATEO, P. (2002). 'El proceso de acoplamiento en el acogimiento familiar especializado', *Bienestar y Protección Infantil*, 1(2), pp. 11-34.
- AMORÓS, P., PALACIOS, J., FUENTES, N., LEÓN, E. AND MESAS, A. (2002). Programa para la Formación de Familias Acogedoras de Urgencia-Diagnóstico, Barcelona, Fundación La Caixa.
- AMORÓS, P., PALACIOS, J., FUENTES, N., LEÓN, E. Y MESAS, A. (2003). Familias Canguro. Una experiencia de protección a la infancia. Barcelona: Fundació "La Caixa".
- AMORÓS, P. AND PALACIOS, J. (2005). Programa para la Formación del Acogimiento en Familia Extensa, Barcelona, Fundación La Caixa.
- BALLUERKA, N., GOROSTIAGA, A., HERCE, C. Y RIVERO, A.M. (2002). Elaboración de un inventario para medir el nivel de integración del menor acogido en su familia acogedora. *Psicothema*, 14(3), 564-571.

- BARTH, R. P., COURTNEY, M., BERRICK, J. D., Y ALBERT, V. (1994). *From child abuse to permanency planning: Child welfare services, pathways and placements*. Hawthorne, NY: Aldine de Gruyter.
- BEEMAN, S. Y BOISEN, L. (1999). Child welfare professionals' attitudes towards kinship foster care. *Child Welfare*, 78(3), 315-357.
- BENEDICT, M.I., ZURAVIN, S., Y STALLING, R.Y. (1996). Adult functioning of children who lived in kin versus nonrelative family foster homes. *Child Welfare*, 75, 529-549.
- BERGERHED, E. (1995). Kinship and Network Care in Sweden. En H. Thelen (Ed.), *Foster Children in a changing world. Documentation of the 1994 European IFCO conference*. Berlin. Arbeitskreis Zur Forderung Von Pflegekindern EV.
- BERRICK, J.D. (1998). When children cannot remain home: foster family care and kinship care. *The Future of Children*, 8(1), 72-87.
- BERRICK, J.D., BARTH, R.P., Y NEEDELL, B. (1994). A comparison of kinship foster homes and foster family homes: Implications for kinship foster care as family preservation. *Children and Youth Services Review*, 16, 33-63.
- BERRIDGE, D. (1987). *Foster care: a research review*. London: The Stationery Office.
- BERRIDGE, D. Y CLEAVER, H. (1987). *Foster Home Breakdown*. Oxford: Basil Blackwell.
- BONECUTTER, F. J. (1999). Defining best practice in kinship care through research and demonstration. En J.P. Gleeson, C.F. Hairston, *Kinship care: improving practice through research*. Washington DC: Child Welfare League of America, Inc.
- BROAD, B. (ED.) (2001). *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- BROOKS, D. Y BARTH, R.P. (1998). Characteristics and outcomes of drug-exposed and non drugexposed children in kinship and non-relative foster care. *Children and Youth Services Review*, 20, 475-501.
- Brown, J.D., Moraes, S., y Mayhew, J. (2005). Service needs of foster families with children who have disabilities. *Journal of Child and Family Studies*, 14, 417-429.

- BROWN, S., COHON, D. Y WHEELER, R. (2002). African American extended families and kinship care: how relevant is the foster care model for kinship care? *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 53-77.
- CAPARRÓS, N. Y JIMÉNEZ, I. (2001). *El Acogimiento Familiar. Aspectos Jurídicos y Sociales*. Madrid: Rialp.
- CASAS, F. (1998). *Infancia: Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- CAUTLEY, P. W. (1980). *New foster parents: the first experience*. New York: Human Sciences Press.
- CENTRO NAZIONALE DI DOCUMENTAZIONE E ANALISI PER L'INFANZIA E L'ADOLESCENZA (2002). *I bambini e gli adolescenti in affidamento familiare*. Rassegna tematica e riscontri empirici. Firenze: Istituto degli Innocenti. [www.minori.it](http://www.minori.it)
- CHERNOFF, R., COMBS-ORME, T., RISELY-CURTISS, C. Y HEISLER, A. (1994). Assessing the health status of children entering foster care. *Pediatrics*, 93, 594-601.
- CHILD WELFARE LEAGUE OF AMERICA. (1994). *Kinship Care: A Natural Bridge*. Washington, DC: Child Welfare League of America.
- CHIPUNGU, S. Y EVERETT, J. (1998). *Children Placed in Foster Care with Relatives: A Multi-State Study*. US. Department of Health and Human Services.
- CLAUSEN, J.M., LANDSVERIK, J., GANGER, W., CHADWICK, D., Y LITROWNIK, A. (1998). Mental health problems of children in foster care. *Journal of Child and Family Studies*, 7, 283-296.
- CLEAVER, H. (2000): *Fostering Family Contact*. London: The Stationery Office.
- COLTON, M. Y WILLIAMS, M. (1997). The nature of foster care: international trends. *Adoption and fostering*, 21(1), 44-49.
- COLTON, M., PITHOUSE, A., ROBERTS, S. Y WARD, H. (2004). *Foster Care Services for Children in Wales*. En National Assembly for Wales, *Review of the Purpose and Future Shape of Fostering and Residential Care Services for Children in Wales*. <http://www.childrenfirst.wales.gov.uk/content/placement/foster-res-care-review-stage-2-e.pdf>

- COOK-FONG, S.K. (2000). The adult well-being of individuals reared in family foster care placements. *Child and Youth Care Forum*, 29(1), 7-25.
- COURTNEY, M.E. Y NEEDELL, B. (1997). Kinship foster care in Illinois. En J.D. Berrick, R. Barth y N. Gilbert (Eds.), *Child welfare research review: Volume 2*. New York: Columbia University Press.
- COURTNEY, M.E., PILIAVIN, I. Y ENTNER-WRIGHT B.R. (1997). Transitions from and returns to out-of-home care. *Social Service Review*, 71, 652-667.
- CWLA (2003). NCCAN Kinship care: Innovative approaches to kinship care of children in the child welfare system 1.03.  
<http://www.cwla.org/programs/kinship/default.htm>
- DEL VALLE, J. F. (1995). Evaluación de programas en servicios sociales. In R. Fernández-Ballesteros (Ed.), *Evaluación de Programas. Una guía práctica* (pp. 207-238). Madrid: Síntesis.
- DEL VALLE, J. F. (2003). Acogimiento residencial: ¿innovación o resignación? *Infancia y Aprendizaje*(26), 375-379.
- DEL VALLE, J.F. Y FUERTES, J. (2000). *El Acogimiento Residencial en la Protección a la Infancia*. Madrid: Pirámide.
- DEL VALLE, J.F., ÁLVAREZ-BAZ, E. Y BRAVO, A. (2002). Acogimiento en familia extensa. Perfil descriptivo y evaluación de necesidades en una muestra del Principado de Asturias. *Bienestar y Protección Infantil*, 1(1), 34-56.
- DEL VALLE, J.F., ÁLVAREZ-BAZ, E. Y BRAVO, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje* 26(2), 235-249.
- DEL VALLE, J. F., Y BRAVO, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *Psicobema*(14), 118-123.
- DEL VALLE, J.F. Y BRAVO, A. (2003). *Situación actual del acogimiento familiar en España*. Informe de Investigación. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
[http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/Informe\\_acogida\\_familiar.pdf](http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/Informe_acogida_familiar.pdf)

- DEL VALLE, J.F., BRAVO, A., ALVAREZ, E. Y FERNANZ, A. (2008). Adult self-sufficiency and social adjustment in care leavers from children's homes: a long-term assessment. *Child and Family Social Work*, 13, 12–22.
- DENBY, R., RINDFLEISCH, N. Y BEAN, G. (1999). Predictors of Foster Parents' Satisfaction and Intent to Continue to Foster. *Child Abuse and Neglect*, 23(3), 287-303.
- DUBOWITZ, H. Y SAWYER, R.J. (1994). School behavior of children in kinship care. *Child Abuse & Neglect*, 18, 899–911.
- DUBOWITZ, H., FEIGELMAN, S., HARRINGTON, D. Y STARR, R.H. (1994). Children in kinship care: How do they fare? *Children and Youth Services Review*, 16, 85-106.
- DUBOWITZ, H., FEIGELMAN, S., Y ZURAVIN, S. (1993). A profile of kinship care. *Child Welfare*, 72, 153-169.
- EHRLE, J. Y GEEN, R. (2002). Kin and non-kin foster care—findings from a national survey. *Children and Youth Services Review*, 24, 15-35.
- FANSHEL, D. Y SHINN, E.B. (1978). *Children in foster care: A longitudinal investigation*. New York: Columbia University Press.
- FARMER, E., MOYERS, S. Y LIPSCOMBE, J. (2004). *Fostering Adolescents*. London: Jessica Kingsley Publishers.
- FRATTER, J., ROWE, J., SAPSFORD, D. Y THOBURN, J. (1991). *Permanent Family Placement: A Decade of Experience*. London: BAAF.
- FUENTES, M. J. Y BERNEDO, I. M. (2007). Adolescentes acogidos por sus abuelos: Relaciones familiares y problemas de conducta. *Boletín de la Red Intergeneracional*, 3, 18-20.
- GEBEL, T. J. (1996). Kinship care and nonrelative family foster care: A comparison of caregiver attributes and attitudes. *Child Welfare*, 75, 5-18.
- GEEN, R., BESS, R. Y LEOS-URBEL, J. (2002). The evolution of federal and state policies for assessing and supporting kinship caregivers. *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 37-52.



- GLEESON, J.P., O'DONNELL, J. Y JOHNSON BONECUTTER, F. (1997). Understanding the complexity of practice in kinship foster care. *Child Welfare*, 76(6), 801–826.
- GLISSON, C., BAILEY, J., Y POST, J.A. (2000). Predicting the Time Children Spend in State Custody. *Social Service Review*, 74(2), 253-280.
- GOERGE, R., Y WULCZYN, F. (1998). Placement experiences of the youngest foster care population: Findings from the multistate foster care data archive. *Zero to Three*, 19(3), 8-13.
- GROGAN-KAYLOR, A. (2000). Who goes into kinship care? The relationship of child and family characteristics to placement into kinship foster care. *Social Work Research*, 24(3), 132-141.
- HALFON, N., MENDONCA, A. Y BERKOWITZ, G. (1995). Health Status of Children in Foster Care: The Experience of the Center for the Vulnerable Child. *Archives of Pediatric and Adolescent Medicine* 149, 386-392.
- HEATH, A.F., COLTON, M.J., Y ALDGATE, J. (1994). Failure to escape: A longitudinal study of foster children's educational attainment. *British Journal of Social Work*, 24, 241-260.
- HEGAR, R.L. Y SCANNAPIECO, M. (EDS.). (1999). *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. New York. Oxford University Press.
- HORNBY, H., ZELLER, D. Y KARRAKER, D. (1996). Kinship care in America: What outcomes should policy seek? *Child Welfare*, 75(5), 397–418.
- HUDSON, P., Y LEVASSEUR, K. (2002). Supporting foster parents: Caring voices. *Child Welfare*, 51, 853-77.
- HUNT, J. (2001). Kinship care, child protection and the courts, in B. Broad (ed.) *Kinship care: The placement choice for children and young people*. Russell House, Lyme Regis: UK.
- HUNT, J. (2003). Family and Friends Carers. Scoping paper prepared for the Department of Health. London: DoH. [www.doh.gov.uk/carers/familyand-friends.htm](http://www.doh.gov.uk/carers/familyand-friends.htm)

- IGLEHART, A.P. (1994). Kinship foster care: Placement, services, and outcome issues, *Children and Youth Services Review*, 16, 107-122.
- JAMES BELL ASSOCIATES, INC. (1993). *The national survey of current and former foster parents*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families.
- KALLAND, M., Y SINKKONEN, J. (2001). Finnish children in foster care: Evaluating the breakdown of long-term placements. *Child Welfare*, 80, 513-527.
- KLEE, L., KRONSTADT, D., Y ZLOTNICK, C. (1997). Foster care's youngest. a preliminary report. *American Journal of Orthopsychiatry*, 67, 290-299.
- LANDSVERK, J., DAVIS, I., GANGER, W., NEWTON, R., Y JOHNSON, I. (1996). Impact of child psychosocial functioning on reunification from out-of-home placement. *Children and Youth Services Review*, 18(4-5), 447-462.
- LE PROHN, N.S. (1994). The role of the kinship foster parent: A comparison of the role of conceptions of relative and non-relative foster parents. *Children and Youth Service Review*, 16, 65-84.
- LUMBRERAS, H., FUENTES, M. J. Y BERNEDO, I. M. (2005). Perfil descriptivo de los acogimientos con familia extensa de la provincia de Málaga. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 15 (1-2), 93- 117.
- MALUCCIO. A.N. Y AINSWORTH, F. (2003). Drug use by parents: A challenge for family reunification practice. *Children and Services Review*, 25(7), 511-533.
- MARCUS, R.F. (1991). The attachments of children in foster care. *Genetic, Social and General Psychology Monographs*, 117(4), 367-394.
- MCDONALD, T., LIEBERMAN, A., PARTRIDGE, S. Y HORNBY, H. (1991). Assessing the role of agency services in reducing adoption disruptions. *Children and Youth Services Review*, 13, 425-438.
- MCINTYRE, A. Y KEESLER, T.Y. (1986). Psychological disorders among foster children. *Journal of Clinical Child Psychology*, 4, 297-303.

- MCNICHOL, T. (1999). The impact of drug-exposed children on family foster care. *Child Welfare*, 78(1), 184–214.
- MILLS, C.S. Y USHER, D. (1996). A kinship care case management approach. *Child Welfare*, 75(5), 600–618.
- MOFFATT, P. Y THOBURN, J. (2001). Outcomes of permanent family placement for children of minority ethnic origin. *Child and Family Social Work*, 6, 13-21
- MOLERO, R.J., MORAL, M.J., ALBIÑANA, P., SABATER, Y. Y SOSPEDRA, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de Psicología*, 23, 2, 193-200.
- MONTSERRAT, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención Psicosocial*, 15 (2), 203-221.
- MONTSERRAT, C. (2007A). Los acogimientos de niños en familia extensa. Diseño y evaluación de un programa de grupos de apoyo de acogedores. *Revista de Trabajo Social RTS*, 180, 62-85.
- MONTSERRAT, C. (2007B). Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares ¿Qué sabemos, qué conocemos? Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- NAPIER, H. (1972). Success and failure in foster care. *British Journal of Social Work*, 2, 187-204.
- NEDELL, B., WEBSTER, D., CUCCARO-ALAMIN, S., ARMIJO, M., LEE, S., LERY, B., SHAW, T., DAWSON, W., PICCUS, W., MAGRUDER, J., Y KIM, H. (2004). *Child Welfare Services Reports for California*.
- O'BRIEN, P., MASSAT, C.R., Y GLEESON, J.P. (2001). Upping the ante: relative caregivers' perceptions of changes in child welfare policies. *Child Welfare*, 80, 719-748
- PALACIOS, J. (1995). Los datos del maltrato infantil en España: una visión en conjunto. *Infancia y Aprendizaje* (71), 69-75.

- PALACIOS, J. (2003). Instituciones para niños: ¿protección o riesgo? *Infancia y Aprendizaje*, 26 (34), 353-363.
- PALACIOS, J. Y JIMÉNEZ MORAGO, J. (2007). Acogimiento familiar en Andalucía. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/OIA/esp/descargar.aspx?id=1602&tipo=documento>
- PECORA, P.J., LE PROHN, N.S. Y NASUTI, J.J. (1999). Role perceptions of kinship and other foster parents in family foster care. En R. Hegar, M. Scannapieco, *Kinship foster care: policy, practice, and research*. New York: Oxford University Press.
- PITCHER, D. (2002). Placement with grandparents. The issues for grandparents who care for their grandchildren. *Adoption and Fostering*, 26(1), 6-14.
- PROCH, K., Y TABER, M.A. (1985). Placement disruption: A review of research. *Children and Youth Services Review*, 7, 309-320.
- ROWE, J., CAIN, H., HUNDLEBY, M. Y KEANE, A. (1984). Long term fostering and the Children Act: a study of foster parents who went on to adopt. London: BAAF.
- SANDERSON, H.W. Y CRAWLEY, M. (1982). Characteristics of successful family-care parents. *American Journal of Mental Deficiency*, 86, 519-525
- SCANNAPIECO, M. (1999). Kinship care in the public child welfare system. A Systematic review of the research. En Hegar y Scannapieco (Eds.). New York: Oxford University Press.
- SCANNAPIECO, M., HEGAR, R.L. Y MCALPINE, C. (1997). Kinship care and foster care: A comparison of characteristics and outcomes. *Families in Society*, 78, 480-488
- SCRIVEN, M. (1973). Goal free evaluation. En E.R. House (Ed.): *School Evaluation: The politics and Process* (pp. 319-328). Berkeley: McCutchan.
- SHLONSKY, A. Y BERRICK, J. (2001). Assessing and Promoting Quality in Kin and Nonkin Foster Care. *Social Service Review*, 3, 6-83.

- SHLONSKY, A., WEBSTER, D. Y NEEDELL, B. (2003). The ties that bind: a cross-sectional analysis of siblings in foster care. *Journal of Social Service Research*, 29(3), 27-52.
- SHORE, N., SIM, K.E., LE PROHN, N.S. Y KELLER, T.E. (2002). Foster parent and teacher assessments of youth in kinship and non-kinship foster care placements: are behaviors perceived differently across settings? *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 109-134.
- SIMMS, M.D. Y BOLDEN, B.J. (1991). The family reunification project: facilitating regular contact among foster children, biological families and foster families. *Child Welfare*, 70 (6), 679-690.
- SINCLAIR, I. (2005). *Fostering Now. Messages from Research*. London: Jessica Kingsley.
- SINCLAIR, I., WILSON, K. Y GIBBS, I. (2001). A life more ordinary: what children want from foster placements. *Adoption and Fostering*, 25(4), 17-26.
- SINCLAIR, I. GIBBS, I Y WILSON, K. (2004). *Foster Carers. Why They Stay and Why They Leave*. London; Jessica Kingsley.
- SINCLAIR, I., BAKER, C., WILSON, K., & GIBBS, I. (2005). *Foster Children. Where they go and How they Get On*. London: Jessica Kingsley.
- SINCLAIR, I., WILSON, K. Y GIBBS, I. (2005). *Foster Placements. Why They Succeed and Why They Fail*. London: Jessica Kingsley.
- SMITH, M.C. (1996). An exploratory survey of foster mother and caseworker attitudes about sibling placement. *Child Welfare*, 75, 357-375.
- SMITH, M.C. (1998). Sibling placement in foster care: An exploration of associated concurrent preschool-aged child functioning. *Children & Youth Services Review*, 20, 389-412.
- STAFF, I. Y FEIN, E. (1992). Together or separate: A study of siblings in foster care. *Child Welfare*, 71, 257-270.
- Starr, R., Dubowitz, H., Harrington, D. y Feigelman, S. (1999). Behavior problems of teens in kinship care. Cross-informant reports. En R. Hegar y M.

- Scannapieco (Eds.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. New York: Oxford University Press.
- STARR, R.H., MACLEAN, D.J. Y KEATING, D.P. (1992). Life-span developmental outcomes of child maltreatment. En R.H. Starr Jr. y D.A. Wolfe (Eds.), *The effects of child abuse and neglect: Issues and research*. New York: Guilford Publishing.
- STEIN, M. (2004). *What Works for Young People Leaving Care?* Barnardos, Ilford.
- STONE, N. Y STONE, S. (1983). The prediction of successful Foster placement. *Social Casework: the Journal of Contemporary Social Work*, 64, 11-17.
- SWIRE, M.R. Y KAVALER, F. (1977). The health status of foster children. *Child Welfare*, 61, 635-652.
- TERLING, T. (1999). The efficacy of family reunification practices: Reentry rates and correlates of reentry for abused and neglected children reunited with their families. *Child Abuse & Neglect*, 23(12), 1359-1370.
- TERLING-WATT, T. (2001). Permanency in Kinship Care: An Exploration of Disruption Rates and Factors Associated with Placement Disruption. *Children and Youth Services Review* 23(2), 111-126.
- TESTA, M. Y SHOOK SLACK, K. (2002). The gift of kinship foster care. *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 79-108.
- TESTA, M.F. Y SLACK, K.S. (2002). The gift of kinship foster care. *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 79-108.
- TESTA, M.F., Y ROLOCK, N. (1999). Professional foster care: a future worth pursuing? *Child Welfare*, 78(1), 108-124.
- THOMPSON, A.H., Y FUHR, D. (1992). Emotional disturbance in fifty children in the care of a child welfare system. *Journal of Social Service Research*, 15, 95-112.
- THORNTON, J.L. (1991). Permanency planning for children in kinship foster homes. *Child Welfare*, 70(5) 593-601.

- THORPE, M.B., Y SWART, G.T. (1992). Risk and protective factors affecting children in foster care: a pilot study of the role of siblings. *Canadian Journal of Psychiatry*, 37(9), 616-22.
- TRISELIOTIS, J., BORLAND, M. Y HILL, M. (2000). *Delivering foster care*. London: BAAF.
- TRISELIOTIS, J., SELICK, C. Y SHORT, R. (1995). *Foster Care: Theory and Practice*. London: Batsford.
- USHER, C. L., RANDOLPH, K. A. Y GOGAN, H. C. (1999). Placement patterns in foster care. *Social Service Review*, 73, 22-36.
- VILLALBA, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- VINNERLJUNG, B., SALLNÄS, M. Y WESTERMARK, P.K. (2001). Breakdowns in placements of teenagers in care - about young people in foster - and residential care. <http://www.sos.se/FULLTEXT/112/2001-112-3/summary.htm>
- WEBSTER, D., BARTH, R. Y NEEDELL, B (2000). Placement Stability for Children in Out of Home Care; a longitudinal analysis. *Child Welfare*, 79(5), 615-632.
- WHITE, M., ALBERS, E. Y BITONTI, C. (1996). Factors in length of foster care: worker activities and parent-child visitation. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 23(2), 75 -84.
- WILSON, K., SINCLAIR, I., Y GIBBS, I. (2000). 'The trouble with foster care: the impact of stressful events on foster carers', *British Journal of Social Work*, 30, 193-209.
- WILSON, L. Y CONROY, J. (1999). Satisfaction of children in out of home care. *Child Welfare*, 78(1), 53-69.
- WULCZYN, F.H. Y GOERGE, R.M (1992). Foster Care in New York and Illinois: the challenge of rapid change. *Social Service Review*, 66, 278-294.
- Youngblade, L.M. y Belsky, J. (1990). Social and emotional consequences of child maltreatment. En R.T. Ammerman y M. Hersen (Eds.), *Children at risk*. New York: Plenum Press.

# **Anexo I:**

## **Tablas Estadísticas**



### CAPÍTULO 3: PERFILES DE LOS PROTAGONISTAS DEL ACOGIMIENTO

Tabla 1. Balance de niños y niñas en la muestra

SEXO	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Niños	179	50,1	137	46,9	316	48,7
Niñas	178	49,9	155	53,1	333	51,3
TOTAL	357	100,0	292	100,0	649	100,0

Tabla 2. Edad en el acogimiento

EDAD	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
De 0 a 3 años	110	31,2	111	38,3	221	34,4
De 4 a 8 años	125	35,4	77	26,6	202	31,4
De 9 a 12 años	79	22,4	53	18,3	132	20,5
Más de 13 años	39	11,0	49	16,9	88	13,7
TOTAL	353	100,0	290	100,0	643	100,0

Diferencias significativas según [  $\chi^2 (3,643)=11,60, p=.009$ ]

Tabla 3. Edad media en el momento de la protección

	M	DT
Ajena	4,57	3,92
Extensa	6,27	5,04
TOTAL	5,35	4,54

Diferencias significativas según [  $t (540)=4,73, p = 0,000$ ]

**,Tabla 4. Edad en el momento de apertura del expediente de protección**

EDAD	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
De 0 a 3 años	180	51,4	125	43,1	305	47,7
De 4 a 8 años	116	33,1	71	24,5	187	29,2
De 9 a 12 años	42	12,0	54	18,6	96	15,0
Más de 13 años	12	3,4	40	13,8	52	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>	<b>100,0</b>	<b>290</b>	<b>100,0</b>	<b>640</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $[x^2 (3, 640) = 31,98 p = .000]$

**Tabla 5. Edad en el acogimiento en ajena**

EDAD EN APERTURA DEL EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL	
	n	%	N	%	n	%	n	%	n	%
	De 0 a 3 años	104	57,8	63	35,0	8	4,4	5	2,8	180
De 4 a 8 años	4	3,4	59	50,9	44	37,9	9	7,8	116	100,0
De 9 a 12 años	1	2,4	2	4,8	27	64,3	12	28,6	42	100,0
Más de 13 años	0	0	0	0	0	0	12	100,0	12	100,0

Diferencias significativas según  $[x2 (9,350) = 292,90, p = .000]$

**Tabla 6. Edad en el acogimiento en extensa**

EDAD EN APERTURA DEL EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
	De 0 a 3 años	102	82,3	18	14,5	3	2,4	1	0,8	124
De 4 a 8 años	5	7,1	49	70,0	10	14,3	6	8,6	70	100,0
De 9 a 12 años	1	0,9	7	9,2	37	69,8	9	18,8	54	100,0
Más de 13 años	3	7,5	2	5,0	3	7,5	32	80,0	40	100,0

Diferencias significativas según  $[x2 (9,288) = 387, 826, p = .000]$

**Tabla 7. Procedencia étnica**

ETNIA	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Gitana	21	5,9	16	5,5	37	5,7
No gitana	336	94,1	276	94,5	612	94,3
TOTAL	357	100,0	292	100,0	649	100,0

**Tabla 8. Minusvalía reconocida**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sí	29	8,1	9	3,1	38	5,9
No	328	91,9	283	96,9	611	94,1
TOTAL	357	100,0	292	100,0	649	100,0

Diferencias significativas según  $\chi^2 (1,649) = 7,40, p = .007$

**Tabla 9. Problemas relevantes de salud y psicológicos**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Discapacidad física*	13	3,6	3	1,0	16	2,5
Discapacidad mental*	18	5,0	4	1,4	22	3,4
Discapacidad sensorial*	11	3,1	2	0,7	13	2,0
Problemas de conducta	30	8,4	21	7,2	51	7,9
Diagnóstico mental	2	0,6	4	1,4	6	0,9
Enfermedad grave	33	9,2	16	5,5	49	7,6
VIH	9	2,5	5	1,7	14	2,2
Síndrome abstinencia al nacer*	10	2,8	2	0,7	12	1,8
Trastorno de hiperactividad y déficit de atención*	9	2,5	1	0,3	10	1,5
Retraso madurativo	9	2,5	2	0,7	11	1,7

\*Diferencias significativas según  $p \leq .05$

**Tabla 10. Situación de orfandad**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Padre fallecido	21	16,8	21	13,5	42	15,3
Madre fallecida	12	6	12	12,4	33	8,2
Ambos fallecidos	3	0,9	2	0,7	5	0,7

**Tabla 11. Situación laboral del padre**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Actividad marginal	42	41,2	55	41,0	97	41,1
Empleado	27	26,5	35	26,1	62	26,3
Desempleado	22	21,6	31	23,1	53	22,5
Empleo social	6	5,9	4	3,0	10	4,2
Jubilado	4	3,9	4	3,0	8	3,4
Otras	1	1,0	5	3,7	6	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>100,0</b>	<b>134</b>	<b>100,0</b>	<b>236</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 12. Situación laboral de la madre**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Actividad marginal	76	40,4	53	35,8	129	38,4
Desempleada	51	27,1	54	36,5	105	31,3
Empleada	24	12,8	17	11,5	41	12,2
Ama de casa	17	9	7	4,7	24	7,1
Empleo social	14	7,4	3	2,0	17	5,1
Jubilada	2	1,1	9	6,1	11	3,3
Otras	4	2,1	5	3,4	9	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>100,0</b>	<b>148</b>	<b>100,0</b>	<b>336</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(6,336)=16,70, p=.010$

Tabla 13. Problemas psicosociales en el padre

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Drogodependencia*	62	18,0	93	33,2	155	24,8
Prisión*	48	14,0	58	20,7	106	17,0
Alcoholismo	40	11,6	39	13,9	79	12,7
Violencia de género	42	12,2	36	12,9	78	12,5
Problemas económicos	47	13,7	25	8,9	72	11,5
Delincuencia*	16	4,7	26	9,3	42	6,7
Enfermedad crónica*	7	2,0	18	6,4	25	4,0
Salud mental	13	3,8	10	3,6	23	3,7
Mendicidad	12	3,5	5	1,8	17	2,7
Deficiencia mental	6	1,7	2	0,7	8	1,3
Discapacidad física o sensorial*	0	0	7	2,5	7	1,1

\*Diferencias significativas según  $p \leq 0,05$

Tabla 14. Problemas psicosociales en la madre

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Drogodependencia*	88	25,6	112	40,0	200	32,1
Problemas económicos	95	27,6	63	22,5	158	25,3
Salud mental	69	20,1	50	17,9	119	19,1
Prisión	49	14,2	39	13,9	88	14,1
Alcoholismo	33	9,6	36	12,9	69	11,1
Prostitución	33	9,6	22	7,9	55	8,8
Enfermedad crónica	22	6,4	23	8,2	45	7,2
Deficiencia mental	26	7,6	15	5,4	41	6,6
Delincuencia	13	3,8	14	5,0	27	4,3
Mendicidad	19	5,5	8	2,9	27	4,3
Discapacidad física o sensorial	6	1,7	7	2,5	13	2,1

\*Diferencias significativas según  $p \leq 0,05$

Tabla 15. Situación de la pareja

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Separación/divorcio	106	38,8	121	48,4	227	43,4
Casada/estable	77	28,2	48	19,2	125	23,9
Soltera	60	22,0	38	15,2	98	18,7
Viuda	22	8,1	23	9,2	45	8,6
Viudo	7	2,6	19	7,6	26	5,0
Otro	1	0,4	1	0,4	2	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100,0</b>	<b>250</b>	<b>100,0</b>	<b>523</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(5,523)=17,24, p=.004$

Tabla 16. Número de hijos e hijas en la familia de origen

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
1	105	30,5	111	39,6	216	34,6
2	69	20,1	74	26,4	143	22,9
3	60	17,4	47	16,8	107	17,1
4	49	14,2	21	7,5	70	11,2
5	24	7,0	6	2,1	30	4,8
6	17	4,9	12	4,3	29	4,6
7	9	2,6	4	1,4	13	2,1
8	4	1,2	2	0,7	6	1,0
9	1	0,3	2	0,7	3	0,5
10	2	0,6	1	0,4	3	0,5
11	2	0,6	0	0	2	0,3
13	1	0,3	0	0	1	0,2
14	1	0,3	0	0	1	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>100,0</b>	<b>280</b>	<b>100,0</b>	<b>624</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(12,624)=25,74, p=.012$

Tabla 17. Número de hijos de la familia de origen en protección

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
1	156	45,5	152	54,3	308	49,4
2	78	22,7	69	24,6	147	23,6
3	55	16,0	33	11,8	88	14,1
4	29	8,5	17	6,1	46	7,4
5	16	4,7	4	1,4	20	3,2
6	4	1,2	2	0,7	6	1,0
7	4	1,2	2	0,7	6	1,0
8	1	0,3	0	0	1	0,2
10	0	0	1	0,2	1	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>343</b>	<b>100,0</b>	<b>280</b>	<b>100,0</b>	<b>623</b>	<b>100,0</b>

Tabla 18. Composición de la familia acogedora en extensa

	EXTENSA	
	n	%
Abuelos paternos	54	18,6
Abuelos maternos	121	41,6
Tíos paternos	36	12,4
Tíos maternos	58	19,9
Otros	17	5,8
Hermanos	5	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>291</b>	<b>100,0</b>

Tabla 19. Estructura familiar de los acogedores

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Matrimonio	281	81,9	184	63,0	465	73,2
Mujer	51	14,9	104	35,6	155	24,4
Varón	11	3,2	4	1,4	15	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>343</b>	<b>100,0</b>	<b>292</b>	<b>100,0</b>	<b>635</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según)  $\chi^2(2,365)=37,77, p=.000$

Tabla 20. Edad de los acogedores en extensa

	ACOGEDOR	
	M	DT
Abuelos paternos	66,4	9,1
Abuelos maternos	61,3	11,3
Tíos paternos	42,7	12,1
Tíos maternos	48,0	8,0
Hermanos	33,4	3,8
Otros	44,8	18,2

Tabla 21. Edad de las acogedoras en extensa

	ACOGEDORA	
	M	DT
Abuelas paternas	61,5	10,0
Abuelas maternas	60,2	9,4
Tías paternas	41,1	11,1
Tías maternas	45,3	8,4
Hermanas	29,4	4,3
Otras	44,2	18,4



Tabla 22. Nivel educativo de los acogedores

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sin estudios	2	0,6	61	25,4	63	11,5
Primario	80	26,0	142	59,2	222	40,5
Medio	99	32,1	24	10,0	123	22,4
Superior	127	41,2	13	5,4	140	25,5
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>100,0</b>	<b>240</b>	<b>100,0</b>	<b>548</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(3,548)=205,86, p=.000$

Tabla 23. Actividad laboral de acogedores en pareja

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Los dos	166	63,8	50	27,5	216	48,9
Uno de ellos	86	33,1	73	40,1	159	36,0
Ninguno	4	1,5	7	3,8	11	2,5
Jubilados	4	1,5	52	28,6	56	12,7
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>100,0</b>	<b>182</b>	<b>100,0</b>	<b>442</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(3,442)=94,49, p=.000$

Tabla 24. Actividad laboral de acogedores individuales

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sí	47	83,9	52	56,5	99	66,9
No	3	5,4	10	10,9	13	8,8
Jubilados	6	10,7	30	32,6	36	24,3
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100,0</b>	<b>92</b>	<b>100,0</b>	<b>148</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2(1,148)=11,97, p=.003$

Tabla 25. Nivel de ingresos anuales de los acogedores

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Hasta 6.000€	10	3,6	51	20,9	61	11,7
De 6 a 12.000 €	46	16,5	116	47,5	162	31,0
De 12 a 24.000€	105	37,6	64	26,2	169	32,3
Más de 24.000€	118	42,3	13	5,3	131	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>100,0</b>	<b>244</b>	<b>100,0</b>	<b>523</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según) [X2 (3,523)=150,24, p=.000]

Tabla 26. Número de hijos propios en las familias acogedoras

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
1	66	33,7	42	20,8	108	27,1
2	65	33,2	78	38,6	143	35,9
3	51	26,0	33	16,3	84	21,1
Más de 3	14	7,1	49	24,2	63	15,8
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100,0</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>	<b>398</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según) [x2 (1,634)=61,88, p=.000]

Tabla 27. Relación de edad entre los hijos y el acogidon

	n	%
Mayores	146	77,2
Menores	20	10,6
Mayores y menores	23	12,2
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>100,0</b>

Tabla 28. Acogimiento múltiple

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sí	77	22,5	99	33,9	176	27,8
No	265	77,5	193	76,1	458	72,2
TOTAL	342	100,0	292	100,0	634	100,0

Diferencias significativas según  $\chi^2 (1,634)=10,18, p=.001$

CAPÍTULO 4: PATRONES Y PROCESOS EN ACOGIMIENTO FAMILIAR

Tabla 29. Motivos de protección

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Problemas conducta niño/a	6	1,7	7	2,4	13	2,0
Abuso sexual	10	2,8	11	3,8	21	3,2
Guarda voluntaria	68	19,0	50	17,1	118	18,2
Maltrato físico	57	16,0	34	11,6	91	14,0
Abandono o renuncia	79	22,1	66	22,6	145	22,3
Modelo inadecuado	97	27,2	78	26,7	175	27,0
Maltrato emocional	87	24,4	75	25,7	162	25,0
Imposible cumplimiento	144	40,3	125	42,8	269	41,4
Negligencia física	151	42,3	115	39,4	266	41,0

Tabla 30. Medida protectora

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Tutela	311	87,1	192	68,6	503	79,0
Guarda	35	9,8	63	22,5	98	15,4
Otros	11	3,1	25	8,9	36	5,7
TOTAL	357	100,0	280	100,0	637	100,0

Diferencias significativas según  $\chi^2(2, 637) = 32,77, p = .000$

**Tabla 31. Intervenciones anteriores**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Acogimiento de hecho	57	16,0	156	53,4	213	32,8
Acogimiento familiar	54	15,1	24	8,2	78	12,0
Intervención familiar	65	18,2	98	33,6	163	25,1
Acogimiento residencial	248	69,5	66	22,6	314	48,4

Diferencias significativas según  $p \leq .05$

**Tabla 32. Iniciativa en la decisión de la interrupción**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Familia acogedora	35	63,6	13	46,4	48	57,8
Servicios de protección	13	23,6	10	35,7	23	27,7
Otros	4	7,3	2	7,1	6	7,2
Niño/a	3	5,5	3	10,7	6	7,2
TOTAL	55	100,0	28	100,0	83	100,0

**Tabla 33. Motivo de la interrupción**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Conducta del niño/a	9	17,3	4	14,3	13	16,3
Enfermedad o fallecimiento acogedores	7	13,5	10	35,7	17	21,3
Trato inadecuado al niño/a	5	9,6	4	14,1	9	11,3
Otros	31	59,6	10	35,9	41	51,3
TOTAL	52	100,0	28	100,0	83	100,0

Tabla 34. Tipología según la finalidad temporal

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Permanente	196	54,9	151	51,7	347	53,5
Simple	161	45,1	141	48,36	302	46,5
TOTAL	357	100,0	292	100,0	649	100,0

Tabla 35. Tipología según el procedimiento judicial o administrativo

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Administrativo	164	53,5	66	22,9	230	35,9
Judicial	189	46,5	222	77,1	411	64,1
TOTAL	353	100,0	288	100,0	641	100,0

Diferencias significativas según  $\chi^2 (1, 641) = 38,21, p = .000$

Tabla 36. Plan de caso establecido

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Continuidad	232	67,4	202	70,9	434	69,0
Retorno familiar	45	13,1	48	16,8	93	14,8
Independencia	35	10,2	7	2,5	42	6,7
Adopción	16	4,7	3	1,1	19	3,0
Estudio	16	4,7	25	8,8	41	6,5
TOTAL	344	100,0	285	100,0	629	100,0

Diferencias significativas según  $\chi^2 (4, 629) = 26,41, p = .000$

Tabla 37. Visitas con la familia de origen

AJENA EXTENSA TOTAL						
	n	%	n	%	n	%
Sí	229	64,1	170	58,2	399	61,5
No	128	35,9	122	41,8	250	38,5
TOTAL	357	100,0	292	100,0	649	100,0

Tabla 38. Niños con visitas según la edad en ajena  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO EN AJENA

VISITAS	De 0 a 3		De 4 a 8		De 9 a 12		Más de 13		TOTAL	
	años		años		años		años			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	55	50,0	88	70,4	59	74,7	23	59,0	225	63,7
No	55	50,0	37	29,6	20	25,3	16	41,0	128	36,3
TOTAL	110	100,0	125	100,0	79	100,0	39	100,0	353	100,0

Tabla 39. Niños con visitas según la edad en extensa  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO EN EXTENSA

VISITAS	De 0 a 3		De 4 a 8		De 9 a 12		Más de 13		TOTAL	
	años		años		años		años			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	67	60,4	46	59,7	33	62,3	22	44,9	168	57,9
No	44	39,6	31	40,3	20	37,7	27	55,1	122	42,1
TOTAL	111	100,0	77	100,0	53	100,0	49	100,0	290	100,0

Tabla 40. Familiar que realiza las visitas

AJENA	EXTENSA		TOTAL		n	%
	n	%	n	%		
Padres	46	20,4	59	35,8	105	26,9
Madre	105	46,7	80	48,5	185	47,4
Padre	19	8,4	15	9,1	34	8,7
Abuelos	19	8,4	6	3,6	25	6,4
Hermanos/as	29	12,9	2	1,2	31	7,9
Tíos	7	3,1	3	1,8	10	2,6
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>100,0</b>	<b>165</b>	<b>100,0</b>	<b>390</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (5, 390) = 28,79, p = .000$

Tabla 41. Frecuencia de las visitas por grupos de edad en ajena  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO

Periodicidad	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL años	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
	Semanal	14	26,9	9	10,2	2	3,5	2	9,5	27
Quincenal	3	5,8	11	12,5	12	21,1	2	9,5	28	12,8
Mensual	18	34,6	54	61,4	34	59,6	4	19,0	110	50,5
Otras	17	32,7	14	15,9	9	15,8	13	62,0	53	24,3
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>88</b>	<b>100,0</b>	<b>57</b>	<b>100,0</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>	<b>218</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (21, 218) = 90,33, p = .000$



**Tabla 42. Lugar de encuentro para las visitas**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Punto de encuentro	74	38,5	11	9,1	85	27,2
Otros	48	25,0	22	18,2	70	22,4
Hogar familia de origen	35	18,2	29	24,0	64	20,4
Hogar de acogedores	13	6,8	47	38,8	60	19,2
Lugares públicos	16	8,3	9	7,4	25	8,0
Prisión	6	3,1	3	2,5	9	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>100,0</b>	<b>121</b>	<b>100,0</b>	<b>313</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (5, 313) = 66,45, p = .000$

**Tabla 43. Lugar de encuentro de las visitas y grupo de edad en el acogimiento en ajena  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO**

LUGAR	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
	Punto de encuentro	23	50,0	36	45,6	12	23,5	3	20,0	74
Resto	11	24,0	34	43,0	20	39,2	5	53,3	70	36,7
Hogar familia origen	6	13,0	9	11,4	13	25,5	6	40,0	34	17,8
Hogar acogedores	6	13,0	0	0,0	6	11,8	1	6,7	13	6,8
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>79</b>	<b>100,0</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>191</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (15, 191) = 38,31, p = .001$

**Tabla 44. Visitas supervisadas**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sí	82	35,7	40	23,5	122	30,5
No	148	64,3	130	76,5	278	69,5
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>100,0</b>	<b>170</b>	<b>100,0</b>	<b>400</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (1, 400) = 6,78, p = .009$

**Tabla 45. Actitud del padre**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Ausente	122	54,7	85	39,5	207	47,3
Cooperación	41	18,4	92	42,8	133	30,4
Oposición	39	17,5	15	7,0	54	12,3
Ambiguo	21	9,4	23	10,7	44	10,0
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100,0</b>	<b>215</b>	<b>100,0</b>	<b>438</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (3,438) = 36,79, p = .000$

**Tabla 46. Actitud de la madre**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Cooperación	99	34,6	118	46,5	217	40,2
Ausente	84	29,4	77	30,3	161	29,8
Ambiguo	52	18,2	45	17,7	97	18,0
Oposición	51	17,8	14	5,5	65	12,0
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>100,0</b>	<b>254</b>	<b>100,0</b>	<b>540</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (3,540) = 21,71, p = .000$



**CAPÍTULO 5: LOS RESULTADOS DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR**

**Tabla 47. Duración del acogimiento**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Hasta 1 año	45	25,6	22	15,7	67	21,1
De 1 a 3 años	49	27,8	38	27,1	87	27,4
De 3 a 5 años	33	18,8	23	16,4	56	17,7
De 5 a 7 años	27	15,3	27	19,3	54	17,0
De 7 a 9 años	14	8,0	11	7,9	26	8,2
Más de 9 años	8	4,5	19	13,6	27	8,5
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>100,0</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>317</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 48. Motivo de cierre del acogimiento**

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Decisión de cambio	81	46,8	51	36,4	132	42,2
Mayoría de edad	42	24,3	62	44,3	104	33,2
Interrupción	44	25,4	22	15,7	66	21,1
Otros	6	3,5	5	3,6	11	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100,0</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>313</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $[\chi^2 (3,313) = 14,77, p = .002]$

**Tabla 49. Motivo de cierre según edad en acogimiento en ajena  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO EN AJENA**

MOTIVO DE CIERRE	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL años	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Decisión de cambio	41	83,7	26	59,1	8	17,4	6	17,6	81	28,3
Mayoría de edad	0	0,0	4	9,1	21	45,7	17	50,0	42	26,6
Interrupción	6	12,2	13	29,5	17	37,0	8	23,5	44	25,4
Otros	2	4,1	1	2,3	0	0,0	3	8,8	6	19,7
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100,0</b>	<b>44</b>	<b>100,0</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>	<b>173</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $[x^2 (9,173) = 75,05, p = .000]$

**Tabla 50. Motivo de cierre según edad en acogimiento en extensa  
EDAD EN EL ACOGIMIENTO EN EXTENSA**

MOTIVO DE CIERRE	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL años	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Decisión de cambio	24	66,6	15	44,1	6	19,4	5	13,2	50	25,9
Interrupción	5	13,9	6	17,6	5	16,1	6	15,8	22	24,5
Mayoría de edad	6	16,7	11	32,4	18	58,1	27	71,1	62	22,3
Otros	1	2,8	2	5,9	2	6,5	0	0,0	5	27,3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>	<b>139</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $[ \chi^2 (9,139) = 35,38, p = .000]$

Tabla 51. Continuidad para el total de casos cerrados

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Adopción acogedores	39	23,4	2	1,6	41	14,0
Retorno familiar	30	18,0	38	30,4	68	23,3
Acogimiento residencial	41	24,6	19	15,2	60	20,5
Adopción otros	10	6,0	0	0,0	10	3,4
Acogimiento extensa	4	2,4	9	7,2	13	4,5
Nuevo acogimiento ajena	6	3,6	4	3,2	10	3,4
Permanencia	27	16,2	46	36,8	73	25,0
Independencia	6	3,6	2	1,6	8	2,7
Otros	4	2,4	5	4,0	9	3,1
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>100,0</b>	<b>125</b>	<b>100,0</b>	<b>292</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (2,859) = 56,91, p = .000$

Tabla 52. Distribución de edad en el momento de interrupción  
EDAD EN EL CIERRE

	De 0 a 3 años		De 4 a 8 años		De 9 a 12 años		Más de 13 años		TOTAL años	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Decisión de cambio	24	66,7	15	44,1	6	19,4	5	13,2	50	25,9
Interrupción	5	13,9	6	17,6	5	16,1	6	15,8	22	24,5
Mayoría de edad	6	16,7	11	32,4	18	58,1	27	71,1	62	22,3
Otros	1	2,8	2	5,9	2	6,5	0	0,0	5	27,3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>	<b>139</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (9,139) = 35,38, p = .000$

Tabla 53. Continuidad tras cierre por interrupción

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Retorno familiar	4	9,5	3	14,3	7	11,1
Acogimiento residencial	30	71,4	13	61,9	43	68,3
Adopción	2	4,8	0	0,0	2	3,2
Acogimiento extensa	1	2,4	1	4,8	2	3,2
Nuevo acogimiento ajena	3	7,1	1	4,8	4	6,3
Otros	2	4,8	3	14,3	5	7,9
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>100,0</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>	<b>63</b>	<b>100,0</b>

Tabla 54. Continuidad tras cierre por mayoría de edad

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Permanencia	24	64,9	44	91,7	68	80,0
Adopción acogedores	5	13,5	0	0,0	5	5,9
Independencia	5	13,5	2	4,2	7	8,2
Retorno familiar	3	8,1	1	2,1	4	4,7
Otros	0	0,0	1	2,1	1	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100,0</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>

Diferencias significativas según  $\chi^2 (7,929) = 12,96, p = .011$

Tabla 55. Continuidad tras cierre por decisión técnica de cambio

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Retorno familiar	22	27,2	33	64,7	55	41,7
Adopción acogedores	34	42,0	2	3,9	36	27,3
Acogimiento residencial	9	11,1	5	9,8	14	10,6
Nuevo acogimiento extensa	3	3,7	8	15,7	11	8,3
Adopción otra familia	8	9,9	0	0,0	8	6,1
Nuevo acogimiento ajena	2	2,5	3	5,9	5	3,8
Independencia	1	1,2	0	0,0	1	0,8
Otros	2	2,5	0	0,0	2	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>

Tabla 56. Evolución de la salud del niño o niña

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Mejoría	67	73,6	41	64	108	69,6
Empeoramiento	5	5,4	5	7,8	10	6,4
Estabilidad	19	20,8	18	28,1	37	23,8
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>	<b>64</b>	<b>100,0</b>	<b>155</b>	<b>100,0</b>

Tabla 57. Evolución en el contexto escolar del niño

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Mejoría	83	50,9	47	48,9	130	50,1
Empeoramiento	36	22	27	28,1	63	24,3
Estabilidad	44	26,9	22	22,9	66	25,4
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>100,0</b>	<b>96</b>	<b>100,0</b>	<b>259</b>	<b>100,0</b>



Tabla 58. Evolución de la conducta del niño

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Mejoría	74	47,1	47	50,5	121	48,4
Empeoramiento	44	28	23	24,7	67	26,8
Estabilidad	39	24,8	23	24,7	62	24,8
TOTAL	157	100,0	93	100,0	250	100,0

Tabla 59. Valoración del acogimiento respecto a los objetivos

	AJENA		EXTENSA		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Exitoso	178	53,9	133	57,6	311	55,4
Algunos logros	83	25,2	37	16,0	120	21,4
Sin logro ni problema	14	4,2	16	6,9	30	5,3
Algunos problemas	31	9,4	27	11,7	58	10,3
Graves problemas	24	7,3	18	7,8	42	7,5
TOTAL	330	100,0	231	100,0	561	100,0

**CAPÍTULO 6: VALORACIÓN POR PARTE DE LOS ACOGEDORES EN FAMILIA AJENA.**

**Tabla 60. Motivos para ser acogedores**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Ayudar a un niño	36	45
Compromiso social	10	12,5
Experiencia de paternidad/maternidad	25	31,3
Por soledad/tiempo libre/muerte hijos propios	6	7,5
Experiencia educativa para los propios hijos	3	3,8
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

**Tabla 61. Como se enteraron de que podían acoger**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Campaña publicitaria	20	25,6
Por amigos o familiares que conocen el programa	19	24,4
Por amigos o familiares acogedores	13	16,7
Al iniciar trámites de adopción	7	9
Por su trabajo en temas sociales, ONG, voluntariado	7	9
Por la propia familia de origen del niño	6	7,7
Orden religiosa	3	3,8
Centro escolar	2	2,6
Otras	1	1,3
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

Tabla 62. Número de niños acogidos al inicio

	n	%
Un niño acogido	60	56,1
Dos niños acogidos	40	37,4
Tres niños acogidos	7	6,5
TOTAL	107	100

Tabla 63. Previsión de la duración del acogimiento

	n	%
Temporal breve (hasta 6 meses)	43	40,2
Temporal largo (hasta 2 años)	5	4,7
Permanente	43	40,2
No les informaron	16	15
TOTAL	107	100,0

Tabla 64. Visitas con efectos negativos para el niño o niña

	n	%
Solo madre	14	50
Solo padre	7	25
Hermanos	4	14,3
Padres juntos	1	3,6
Solo otros familiares	1	3,6
Familia de acogida de los hermanos	1	3,6
TOTAL	28	100

**Tabla 65. Consecuencias de las visitas**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Nerviosismo y alteración antes y después de las visitas	14	37,8
Tristeza y abatimiento	9	24,3
Miedo a su familia, lloros, enuresis, encopresis	7	18,9
A la vuelta olvidaba normas y educación	6	16,2
Se negaba a ir por rechazo a sus orígenes	1	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100</b>

**Tabla 66. Motivos de solicitud de ayuda a los técnicos**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Problemas conducta	20	46,5
Relación con la familia de origen	6	14
Temas de salud, médicos, hospitalización	5	11,6
Solicitar psicólogo	4	9,3
Tramitar ayudas económicas	3	7
Fugas	3	7
Pedir un respiro	2	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>100</b>

**Tabla 67. Procedencia de los niños y niñas acogidos**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Centro de acogida	60	56,1
Casa de sus padres	22	20,6
Hospital	7	6,5
Prisión con la madre	6	5,6
Casa de otro familiar	4	3,7
Otro acogimiento familiar (ajena)	4	3,7
Vive con acogedores desde nacimiento	2	1,9
Piso acogida mujeres maltratadas con su madre	2	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

**Tabla 68. Procedencia del niño acogido**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Centro de acogida	60	56,1
Casa de sus padres	22	20,6
Hospital	7	6,5
Prisión con la madre	6	5,6
Casa de otro familiar	4	3,7
Otro acogimiento familiar (ajena)	4	3,7
Vive con acogedores desde nacimiento	2	1,9
Piso acogida mujeres maltratadas con su madre	2	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

**Tabla 69. Rendimiento académico**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Buen estudiante	21	29,3
Algunos problemas	18	26,7
Muchos problemas	22	30,7
Necesidades especiales	10	13,3
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100</b>

**Tabla 70. Continuación inmediata tras el acogimiento**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Retorno familiar	25	23,4
Adopción por otros	19	17,8
Permanencia con los acogedores	18	16,8
Acogimiento residencial	17	15,9
Adopción acogedores	16	15
Otra acogida en familia extensa	7	6,5
Otra acogida en familia ajena	2	1,9
Independencia	1	0,9
Otros	2	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

**Tabla 71. Motivo de la interrupción**

	n	%
Problemas de conducta y adaptación a la familia	7	41,2
Rechazo del acogimiento por parte del niño	4	23,5
Los acogedores no se veían capacitados para atenderle	3	17,6
Problemas con la familia de origen	2	11,8
El acogimiento se alargaba demasiado	1	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

**Tabla 72. Por qué no consideraron la adopción**

	n	%
No es el objetivo del acogimiento	18	29,5
No cabe la posibilidad en la Comunidad Autónoma	15	24,6
Ya tiene una familia de origen	11	18
No deseábamos ser el padre/madre permanente del niño	6	9,8
Ya éramos una familia	4	6,6
Hubiese supuesto un enfrentamiento con su familia	3	4,9
No era el deseo del niño	1	1,6
Otros	3	4,9
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100</b>

**Tabla 73. Valoración general sobre el grado de cumplimiento de los objetivos**

	n	%
Exitoso	58	54,2
Algunos logros	18	16,8
Sin logro ni problema	3	2,8
Algunos problemas	17	15,9
Graves problemas	11	10,3
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

**Tabla 74. Lo más difícil de acoger**

	<b>n</b>	<b>%</b>
La despedida	20	21,3
Los problemas de conducta del niño	17	18,1
La relación con la familia de origen	15	16
El periodo de adaptación	13	13,8
Ver que no se han alcanzado los objetivos del acogimiento	7	7,4
Los temores de perder al niño	6	6,4
La falta de apoyo de los técnicos y la Administración	5	5,3
Los problemas de salud del niño	4	4,3
Problemas entre el acogido y los hijos de los acogedores	3	3,2
Otros	4	4,3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

**Tabla 75. Lo más gratificante de acoger**

	<b>n</b>	<b>%</b>
Ver a los niños crecer y progresar	35	33,3
El cariño de los niños, lo que recibes de ellos	25	23,8
La convivencia	24	22,9
Sentir que has hecho algo bueno por una persona	12	11,4
Mantener el contacto tras el acogimiento y ver que está bien	3	2,9
Sentir que es su propio hijo	2	1,9
Otros	3	2,9
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>100</b>

# **Anexo II: Instrumentos de recogida de Información**



# HOJA DE DATOS BÁSICOS DE PERFIL

## IDENTIFICADORES

Expediente de protección	
Expediente de acogimiento	
Codificación	

## DATOS BÁSICOS DEL MENOR

Fecha nacimiento	
Edad actual	
Sexo	1. Mujer 2. Hombre
Etnia	
Inmigrante	País:
1. AC 2. NAC	
Estudios cursa	

## NECESIDADES ESPECIALES

1. Discapacidad reconocida % =	
2. Discapacidad física	
3. Discapacidad mental	
4. Discapacidad sensorial	
5. Problemas conducta	
6. Diagnóstico mental	
7. Enfermedad grave:	
8. Otros y obs:	

## ITINERARIO PROTECCIÓN

Fecha alta protección	
Fecha cierre protección	
Tiempo alta (1/9/06)	
Medida legal	1. Tutela (Fecha: ) 2. Guarda (Fecha: )
Intervenciones anteriores	1. Centros día 2. Intervención Familiar Tiempo ( ) 3. Aco. Residencial N° ( ) Tiempo: 4. Aco. Familiar N° ( ) Tiempo: 5. Adopción 6. Acogimiento de hecho 7. Otros:
Rupturas	1. Si (n° ) 2. No
Decisión Ruptura	1. Solicitud del menor 2. Solicitud de la familia 3. La Sección determina fin 4. Otros:

Motivo Ruptura	1. Enfer/fallecim. acogedores 2. Problemas de cta menor 3. Maltrato/negligencia acog. 4. Otros:
----------------	--

## PRINCIPAL MOTIVO DE PROTECCIÓN

1. Maltrato físico
2. Negligencia física
3. Maltrato o negligencia emocional
4. Abuso sexual
5. Abandono (total) o renuncia
6. Petición guarda voluntaria
7. Modelo de vida inadecuado en el hogar
8. Imposible cumplimiento obligaciones paterna
9. Problemas de conducta
10. Otros y obs:

Solicitud de Acogimiento por familia extensa	1. Sí 2. No
--	-------------

## CONTEXTO FAMILIAR

Padre	95. Fallecido
<u>Situación laboral</u>	1. Empleado 2. Desempleado 3. Jubilado (Por: ) 4. Act. Marginal 5. Empleo social (IMI...) 6. Otras:
98. Paradero desconocido	
99. Sin datos	
<u>Problemáticas</u>	1. Alcoholismo 2. Drogodependencia 3. Delincuencia 4. Mendicidad 5. Prisión 6. Deficiencia mental 7. Salud Mental 8. Discapacidad ffs/sens 9. Enfermedad crónica 10. Problemas económicos 11. Violencia de género 12. Otras:
99. sin datos	
Madre	95. Fallecida
<u>Situación laboral</u>	1. Empleada 2. Desempleada 3. Jubilada (Por: ) 4. Actividad Marginal 5. Empleo social (IMI...) 6. Ama de casa 7. Otras:
98. Paradero desconocido	
99. sin datos	

<u>Problemáticas</u>	1. Alcoholismo 2. Drogodependencia 3. Delincuencia 4. Mendicidad 5. Prisión 6. Deficiencia mental 7. Salud Mental 8. Discapacidad ffs/sens 9. Enfermedad crónica 10. Prostitución 11. Problemas económicos 12. Otras:
99. sin datos	

CONTEXTO FAMILIAR

<u>PAREJA</u>	
<u>Estatus</u>	1. Casada/estable
99. sin datos	2. Separación/divorcio
	3. Viudo
	4. Viuda
	5. Soltera
	6. Otro:
<u>Convive con nueva pareja</u>	1. Sí 2. No
99. sin datos	
<u>Nº total de hijos</u>	
<u>Nº de hijos en protección</u>	1. Aco. Familiar ( ) 2. Aco. Residencial ( )
<u>Responsabilidad sobre el niño</u>	1. Padre 2. Madre 3. Ambos 4. Abuelos 5. Otros:
<u>Tipo de caso</u>	1. Oposición 2. Cooperación 3. Ausentes 4. Ambiguo 5. Otros:
Madre	
Padre	

OBSERVACIONES:

## HOJA DE DATOS DEL PROCESO-RESULTADO

### IDENTIFICADORES

Expediente de protección	
Expediente de acogimiento	
Codificación	

### DATOS BÁSICOS DEL ACOGIMIENTO

Fecha acogimiento	
Edad del menor	
Tiempo transcurrido (1/09/06)	
CERRADOS	
Fecha de cierre	
Tiempo total	

### TIPOLOGÍA DE ACOGIMIENTO

FAMILIA	1. Extensa 2. Ajena
FINALIDAD	1. Urgencia 2. Simple 3. Permanente 4. Especial 5. Otro:
TIPO	1. Judicial 2. Administrativo
Hermanos	1. Sí (____) 2. No

### PLAN DE CASO

FINALIDAD	1. Retorno hogar 2. Adopción 3. Independencia 4. Estudio 5. Continuidad (perm) 6. Otras:
TEMPORALIDAD	1. 0-6 meses 2. 6-12 meses 3. 12-24 meses 4. Más de 24 meses 5. Mayoría de edad 6. No establecida 7: Otra:

### INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS

Tratamientos menor	1. Salud mental 2. Psicólogo 3. Logopeda 4. Psicomotricidad 5. Otros:
Servicios necesarios	1. Rehabilitación 2. Guardería 3. Centros específicos:
Ayudas sociales a) Origen b) Acogida	1. Económicas 2. Vivienda 3. Escolares 4. Otras:
Existe equipo específico de apoyo a acogedores	1. SI 2. NO

### REMUNERACIÓN

Tipo	1. Mensualidad 2. Ayuda periódica 3. No existe 4. Otras:
Cuantías	
Mensualidad	
Ayuda periódica anual	
Complementos anuales	

FAMILIA DE ORIGEN

Intervención familiar	1. SI 2. NO
Conviven padres en domicilio acogedores	1. SI 2. NO
Visitas	1. SI 2. NO
Supervisadas	1. SI 2. NO
Quién supervisa	1. Técnicos 2. Propios familiares 3. Otros:
Con quién	1. Padres 2. Madre 3. Padre 4. Abuelos 5. Hermanos/as 6. Otros:
Frecuencia de las visitas	1. Semanal 2. Quincenal 3. Mensual 4. Fines de semana 5. Vacaciones 6. Otra:
Lugar de la visita	1. Punto encuentro 2. Hogar acogedores 3. Hogar familia bio. 4. Otro:
Prohibición de contacto a algún familiar	1. SI 2. NO ¿A quién?:

## HOJA DE DATOS DEL PROCESO-RESULTADO

### FAMILIA ACOGEDORA

COMPOSICIÓN	1. Matrimonio/estable 2. Hombre 3. Mujer 4. Hermanos/as 5. Otros:
Edades	Acogedor: Acogedora:
Familia extensa 99. No es extensa	1. Abuelos paternos 2. Abuelos maternos 3. Tíos paternos 4. Tíos maternos 5. Otros:
Nivel educativo más alto	1. Sin estudios 2. Primario 3. Medio 4. Superior
Trabajan fuera (personas solas)	1. Sí 2. No 3. Jubilado ( )
Trabajan fuera (parejas)	1. Los dos 2. Uno de ellos 3. Ninguno 4. Jubilados ( )
Ingresos anuales unidad familiar sin remuneración	1. Hasta 6000 € 2. 6-12000 € 3. 12-24000 € 4. Más de 24000 €
Acogimiento múltiple	1. Sí (nº= ) 2. No
Hijos propios	1. Sí (nº= ) 2. No
Edad de los hijos propios sobre acogido	1. Mayores 2. Menores 3. Mayores y menores
Acogimientos anteriores	1. Sí (nº= ) 2. No
Total años acogiendo	
Adoptantes	1. Sí (nº= ) 2.No

### CASO CERRADO

Motivo cese	1. Decisión cambio 2. Ruptura (interrupción) 3. Mayoría edad 4. Otros:
-------------	---

Continuación inmediata	1. Retorno familiar 2. Acogimiento Residencial 3. Independencia 4. Adopción otros 5. Adopción acogedores 6. Otra acogida 7. Permanencia 8. Otros:
Seguimiento	1. Con apoyo familiar 2. Con apoyo al menor 3. Con seguimiento 4. Sin seguimiento 5. Otros:
Tipo apoyo familiar	
Tipo apoyo al menor	

### EVOLUCIÓN MENOR

Salud	1. Sin problemas 2. Mejoría 3. Empeoramiento 4. Estabilidad 5. Otros y obs:
Escolaridad	1. Sin problemas 2. Mejoría 3. Empeoramiento 4. Estabilidad 5. Otros y obs:
Conducta	1. Sin problemas 2. Mejoría 3. Empeoramiento 4. Estabilidad 5. Otros y obs:

### VALORACIÓN DEL ACOGIMIENTO

Valoración respecto a los <u>objetivos del acogimiento</u>	1. Exitoso 2. Algunos logros 3. Sin logro ni problema 4. Algunos problemas 5. Graves problemas
--	--

OBSERVACIONES:



Código: \_\_\_\_\_

## ENTREVISTA PARA ACOGEDORES

<p>Tipo de acogimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ajena</li><li>2. Extensa</li><li>3. Especial</li><li>4. Urgencia</li></ol>
<p>Cuando se inició el acogimiento, el niño/a venía de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Casa de sus padres</li><li>2. Casa de otro familiar (especificar el parentesco)</li><li>3. Centro de acogida</li><li>4. Centro residencial</li><li>5. De otra familia de acogida ajena</li><li>6. Vive con los acogedores desde el nacimiento</li><li>7. Otras circunstancias (especificar):</li></ol>
<p>Quién responde la entrevista:</p>

## A) FAMILIA ACOGEDORA

AL INICIO	AL CIERRE	ACTUALMENTE
<b>Fecha inicio del acogimiento:</b> - De hecho: - Administrativo:	<b>Fecha del cierre administrativo:</b>	<b>Fecha de la entrevista:</b>
<b>Año de nacimiento:</b> - Del acogedor: - De la acogedora:		
<b>Personas que integraban la unidad de convivencia familiar:</b>  1. Matrimonio/pareja acogedora 2. Mujer acogedora sola 3. Hombre acogedor solo 4. Otros, indicar:	<b>Personas que integraban la unidad de convivencia familiar:</b>  1. Matrimonio/pareja acogedora 2. Mujer acogedora sola 3. Hombre acogedor solo 4. Otros, indicar:  Indicar motivo del cambio (si cabe): 1. Separación de pareja 2. Fallecimiento de uno de los acogedores 3. Otros:	<b>Personas que integran la unidad de convivencia familiar <u>(sólo si el chico/a sigue viviendo con ellos)</u>:</b>  1. Matrimonio/pareja acogedora 2. Mujer acogedora sola 3. Hombre acogedor solo 4. Otros, indicar:  Indicar motivo del cambio (si cabe): 1. Separación de pareja 2. Fallecimiento de uno de los acogedores 3. Otros:
<b>Nº total de hijos propios:</b> Edades: Sexo: Nº hijos conviviendo en el hogar:	<b>Nº hijos conviviendo en el hogar</b> (indicar también si se produjeron nuevos nacimientos):	<b>Nº hijos conviviendo en el hogar</b> (indicar también si se produjeron nuevos nacimientos):
<b>Nº de niños acogidos simultáneamente:</b>	<b>¿Quedaban otros niños en acogimiento? (p.e., hermanos menores)</b>	<b>¿Quedaban otros niños en acogimiento? (p.e., hermanos menores)</b>
<b>Ingresos anuales unidad familiar sin remuneración:</b> 1. Hasta 6000 € 2. 6-12000 € 3. 12-24000 € 4. Más de 24000 €		
<b>Remuneración por el acogimiento:</b> 1. Mensualidad 2. Ayuda periódica 3. No existe 4. Otras: _____  <b>Cuantía de los complementos o ayudas extraordinarias de media al año:</b>	<b>Remuneración por el acogimiento:</b>  1. Mensualidad 2. Ayuda periódica 3. No existe 4. Otras: _____	
	<b>Meses de acogimiento con el niño/a en total:</b>	<b>Meses de convivencia después del cierre:</b>

<p><b>En un principio estaba previsto que el acogimiento fuera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Temporal breve (hasta seis meses)</li> <li>2. Temporal largo (hasta dos años)</li> <li>3. Permanente</li> </ol>										
<p><b>¿Cual fue el motivo del cierre del acogimiento?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retorno con la familia de origen (por haber desaparecido las causas que motivaron el desamparo)</li> <li>2. Mayoría de edad</li> <li>3. Adopción por los mismos acogedores</li> <li>4. Adopción por otra familia</li> <li>5. Ruptura</li> <li>6. Otros motivos:</li> </ol>										
<p><b>Después del cierre administrativo del acogimiento, cuál fue la continuación inmediata:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Retorno familiar</td> <td>6. Otra acogida en familia extensa</td> </tr> <tr> <td>2. Acogimiento residencial</td> <td>7. Otra acogida en familia ajena</td> </tr> <tr> <td>3. Independencia</td> <td>8. Permanencia con los acogedores</td> </tr> <tr> <td>4. Adopción otros</td> <td>9. Otros:</td> </tr> <tr> <td>5. Adopción acogedores</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>¿Saben si ha habido cambios posteriores? ¿Cuáles?</b></p>	1. Retorno familiar	6. Otra acogida en familia extensa	2. Acogimiento residencial	7. Otra acogida en familia ajena	3. Independencia	8. Permanencia con los acogedores	4. Adopción otros	9. Otros:	5. Adopción acogedores	
1. Retorno familiar	6. Otra acogida en familia extensa									
2. Acogimiento residencial	7. Otra acogida en familia ajena									
3. Independencia	8. Permanencia con los acogedores									
4. Adopción otros	9. Otros:									
5. Adopción acogedores										
<p><b>Esa continuación inmediata que ha ocurrido ¿Creen que fue una decisión acertada? Explique por qué lo creen así.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>										
<p><b>Al inicio se plantearon que se quedara con ustedes si llegaba a los 18 años?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>										
<p><b>¿Durante el acogimiento se plantearon la adopción?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>										
<p><b>En caso negativo, por qué no consideraron la adopción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ya éramos una familia</li> <li>2. No podíamos permitirnoslo económicamente</li> <li>3. Éramos demasiado mayores</li> <li>4. No deseábamos ser el padre/madre permanente del niño/a</li> <li>5. Cuestiones burocráticas (demasiado papeleo)</li> <li>6. No era el deseo del niño/a</li> <li>7. Hubiese supuesto un enfrentamiento grave con su familia de origen que hubiese perjudicado al niño/a.</li> <li>8. No cabe la posibilidad en esta Comunidad Autónoma.</li> <li>9. Otros:</li> </ol>										



## B) NIÑO EN ACOGIDA

<p>Año de nacimiento de niño/a: Edad al inicio del acogimiento:</p>	<p>Edad al cierre del acogimiento: Edad actual:</p>
<p>¿Sufrió el niño problemas de salud importantes al comienzo del acogimiento? Indicar</p>	<p>¿Presentaba el niño problemas de conducta psicológicos o de desarrollo con diagnóstico al comienzo del acogimiento? Indicar</p>
<p>¿Ha requerido el niño asistencia hospitalaria durante el acogimiento? Indicar motivo</p>	<p>Tratamientos recibidos durante el acogimiento: (Al lado poner la duración en meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Médicos</li> <li>2. Psicológicos</li> <li>3. Estimulación</li> <li>4. Psicomotricidad</li> <li>5. Logopedia</li> <li>6. Otros:</li> </ol>
<p>Evolución formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué niveles escolares cursó durante el acogimiento?</li> <li>- ¿Qué itinerario formativo y/o laboral siguió después de la etapa de la enseñanza obligatoria?</li> <li>- Situación actual: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estudia(especificar):</li> <li>o Trabaja(especificar):</li> </ul> </li> </ul>	<p>¿Cómo valoraría su rendimiento académico?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buen estudiante</li> <li>2. Algunos problemas (algunos suspensos)</li> <li>3. Muchos problemas (suspende mucho)</li> <li>4. Necesidades especiales</li> </ol> <p>¿Presentaba problemas de conducta en el centro escolar?</p>

La relación actual con el niño/a que estuvo en acogimiento es...

1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala
5. Muy mala
6. No hay contacto

En general, ¿con qué frecuencia tienen ustedes contacto con el niño?

1. Una vez a la semana o más
2. Una vez al mes
3. Una vez cada tres meses
4. Menos a menudo
5. Nunca

Cómo calificaría usted los siguientes puntos al inicio del acogimiento y al final del acogimiento (si ha habido fluctuaciones en el medio, indicarlo)

		Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	No procede
La relación entre el niño y sus hijos propios	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La relación entre el niño y el acogedor varón	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La relación entre el niño y la acogedora mujer	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La relación entre el niño y sus padres	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La disposición del niño hacia las visitas con su familia	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
Las consecuencias que tienen para el niño las visitas con su familia	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
Las consecuencias que tiene para ustedes, los acogedores, las visitas de la familia de origen	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La salud física del niño	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La salud mental del niño	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
Las relaciones sociales (amigos) del niño	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
El rendimiento académico del niño	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
La motivación para el estudio del niño	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
El comportamiento del niño/a en casa	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6
El comportamiento del niño/a en el centro escolar	Inicio	1	2	3	4	5	6
	Final	1	2	3	4	5	6

## C) FAMILIA DE ORIGEN

<p>Familiares implicados:</p>	<p>¿ Estaban de acuerdo los padres con el acogimiento? 1. Sí 2. No 3. Otras:</p>
<p>Al inicio, ¿con qué frecuencia tenía contacto el niño con su familia DE ORIGEN? 1. Una vez a la semana o más 2. Una vez cada dos semanas 3. Una vez al mes 4. Menos a menudo 5. Nunca (tiene padres pero no hay visitas) 6. No procede (no tiene padres ni familia)</p>	<p>En el último año, la frecuencia con la que el niño veía a su familia de origen... 1. Aumentó 2. Fue igual 3. Descendió</p>
<p>Lugar de las visitas al inicio y al final: 1. Punto encuentro 2. Hogar de los acogedores 3. Hogar de la familia de origen 4. Otro: _____</p>	<p>¿Cooperaban de algún modo ustedes, los acogedores, para que se produzcan esas visitas? 1. Sí 2. No</p> <p>En caso afirmativo, cómo colaboraban en las visitas: 1. Llevando a los niños 2. Supervisando las visitas 3. Contactando con la familia 4. Otros:</p>
<p>¿Quién realizaba las visitas? 1. Padres juntos 2. Padre y madre por separado 3. Sólo padre 4. Sólo madre 5. Sólo otros familiares:</p>	<p>¿Creen ustedes que las visitas de algún familiar son especialmente nocivas para el niño? 1. Sí (decir quién: _____ ) 2. No</p>
<p>En general, ¿con qué frecuencia tiene el niño contacto telefónico con su familia de origen? 1. Una vez a la semana o más 2. Una vez cada dos semanas 3. Una vez al mes 4. Menos a menudo 5. Nunca</p>	<p>¿Con qué familiares tiene el niño contacto telefónico? (rodear todas las idóneas) 1. Padres 5. Abuelos 2. Padre 6. Tíos 3. Madre 7. Otros: _____ 4. Hermanos</p>
<p>¿Creen ustedes que el niño lo pasa mal sin su familia de origen? 1. Sí 2. No</p>	<p>¿Creen ustedes que el niño desea vivir con su familia de origen? 1. Sí 2. No</p>
<p>Consecuencias emocionales y comportamentales de las visitas:</p>	

## D) SERVICIOS DE ACOGIDA

Cómo valoraría los siguientes puntos del acogimiento:

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo o nulo
Calidad del proceso de selección para saber si éramos buenos acogedores	1	2	3	4	5
Calidad de la información recibida sobre el proceso de acogimiento (deberes, derechos, responsabilidades)	1	2	3	4	5
Calidad de la información recibida sobre el niño y sus necesidades concretas.	1	2	3	4	5
Realismo de la información (me preparó para afrontar las dificultades que han ido apareciendo)	1	2	3	4	5
Grado de apoyo de los profesionales de acogimiento (técnicos)	1	2	3	4	5
Rapidez de las respuestas cuando se solicita información o apoyo	1	2	3	4	5
Suficiencia del apoyo económico	1	2	3	4	5
Facilidad de gestión para la solicitud y cobro de ayudas	1	2	3	4	5
Ayuda o consejo para problemas de comportamiento del niño	1	2	3	4	5
Grado en que los técnicos han tenido en cuenta las opiniones y criterios de ustedes	1	2	3	4	5
Grado de sensibilidad de los técnicos hacia las necesidades del niño o niña acogido	1	2	3	4	5
Grado de sensibilidad de los técnicos hacia las necesidades de ustedes como acogedores	1	2	3	4	5

<p>En general, ¿con qué frecuencia contactaban los técnicos con ustedes?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez a la semana o más</li> <li>2. Una vez cada dos semanas</li> <li>3. Una vez al mes</li> <li>4. Menos a menudo</li> <li>5. Nunca</li> </ol>	<p>En general, ¿con qué frecuencia les visitaban en casa los técnicos para hablar <u>con ustedes</u>?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez a la semana o más</li> <li>2. Una vez cada dos semanas</li> <li>3. Una vez al mes</li> <li>4. Menos a menudo</li> <li>5. Nunca</li> </ol>
<p>En general, ¿con qué frecuencia visitaban su casa los técnicos para hablar <u>con el niño</u>?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez a la semana o más</li> <li>2. Una vez cada dos semanas</li> <li>3. Una vez al mes</li> <li>4. Menos a menudo</li> <li>5. Nunca</li> </ol>	<p>¿Disponían ustedes de algún servicio para solicitar apoyo educativo u orientación?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<p>Los motivos por los que tuvieron ustedes que solicitar ayuda son:</p>	

Indiquen por favor cómo se sentían durante el tiempo del acogimiento con respecto a las siguientes cuestiones:

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	BASTANTE A VECES	CASI SIEMPRE
1. ¿Sentía usted que el niño/a solicitaba más ayuda de la que realmente necesitaba?	1	2	3	4	5
2. ¿Sentía usted que, a causa del tiempo que tenía que dedicarle, ya no tenía tiempo para usted mismo?	1	2	3	4	5
3. ¿Se sentía estresada/o al tener que cuidar al niño/a y tener además que atender otras responsabilidades?	1	2	3	4	5
4. ¿Se sentía avergonzada/o por el comportamiento del niño/a?	1	2	3	4	5
5. ¿Se sentía irritada/o por el comportamiento del niño/a?	1	2	3	4	5
6. ¿Creía que la situación del acogimiento afectaba a su relación con amigos u otros miembros de su familia de una forma negativa?	1	2	3	4	5
7. ¿Sentía temor por el futuro que le esperaba al niño/a?	1	2	3	4	5
8. ¿Sentía que el niño/a dependía excesivamente de usted?	1	2	3	4	5
9. ¿Se sentía agotada/o por la atención que tenía que dedicarle?	1	2	3	4	5
10. ¿Sentía usted que su salud se ve afectada por tener que cuidar al niño/a?	1	2	3	4	5
11. ¿Sentía que no tenía la vida privada que desearía a causa del acogimiento?	1	2	3	4	5
12. ¿Cree que sus relaciones sociales se han visto afectadas por tener que atender al niño/a?	1	2	3	4	5
13. ¿Se sentía incómodo/a para invitar amigos a casa, a causa del niño/a?	1	2	3	4	5
14. ¿Creía usted que el acogimiento le estaba provocando dificultades económicas?	1	2	3	4	5
15. ¿Sentía que no iba a ser capaz de cuidar de este niño/a durante mucho más tiempo?	1	2	3	4	5
16. ¿Sentía usted que había perdido el control sobre su vida desde que había acogido a este niño/a?	1	2	3	4	5
17. ¿Se sentía insegura/o acerca de cómo atender y reaccionar con el niño/a?	1	2	3	4	5
18. ¿Sentía que debería estar haciendo más de lo que hacía por el niño/a?	1	2	3	4	5
19. ¿Cree que podría haber atendido al niño/a mejor de lo que lo hizo?	1	2	3	4	5
20. En general, ¿se sintió muy sobrecargada/o al tener que acoger a este niño/a?	1	2	3	4	5
21. <u>SOLO SI TRABAJABA</u> ¿Creía que la atención a este niño/a estaba incidiendo negativamente en su trabajo o profesión?	1	2	3	4	5
22. <u>SÓLO SI TENÍA HIJOS PROPIOS EN EL HOGAR</u> ¿Creía que la atención a este niño o niña estaba incidiendo negativamente en el desarrollo y bienestar de sus hijos?	1	2	3	4	5

<p>Su valoración general sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de este acogimiento es :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exitoso</li> <li>2. Algunos logros</li> <li>3. Sin logro ni problema</li> <li>4. Algunos problemas</li> <li>5. Graves problemas</li> </ol> <p>¿Por qué?</p>
<p>¿Se sintieron presionados en algún momento para acoger a este niño/a, o para continuar el acogimiento sin estar muy convencidos de que fuera adecuado?</p>
<p>Sus principales motivos para ser acogedores fueron:</p>
<p>¿De qué modo se enteraron ustedes de la posibilidad de realizar acogimientos?</p>
<p>Lo más difícil del acogimiento ha sido:</p>
<p>Lo más gratificante del acogimiento ha sido:</p>
<p>¿Qué aspectos o qué cosas habría que cambiar en los acogimientos para que funcionaran mejor?</p>

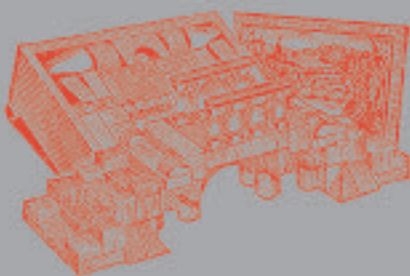
¿DESEA AÑADIR ALGUNA COSA MÁS?











**T**odos los niños y niñas que temporalmente estén privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tienen derecho a vivir en el seno de una familia. El acogimiento familiar es la medida de protección que ofrece a muchos niños y niñas la oportunidad de crecer en una familia adecuada que garantice su normal desarrollo, al tiempo que mantiene su identidad y la relación con su familia biológica.

Estos objetivos son el cimiento del estudio que presentamos sobre "El Acogimiento familiar en España. Una Evaluación de resultados", realizado por el Grupo de Investigación en Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo, y que, por un lado, nos proporciona una gran fuente de indicadores estadísticos para conocer mejor esta situación y por otro, nos ofrece diversas propuestas para optimizar su aplicación.

ISBN 978-84-8417-296-3



9 788484 172963



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA